



FANCESA

LA EXPLORACIÓN, ADQUISICIÓN, OBTENCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE CAL, YESO Y MATERIAS PRIMAS AFINES, APROPIADAS Y NECESARIAS PARA LA FABRICACIÓN DE CEMENTO Y OTROS PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O DERIVADOS DE LOS MISMOS. INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ESTOS PRODUCTOS TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. LA REALIZACIÓN DE TODA ACTIVIDAD TENDIENTE A LA DIVERSIFICACIÓN, NO SOLAMENTE INDUSTRIAL, SINO TAMBIÉN COMERCIAL, DE SERVICIOS Y PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN OTRAS SOCIEDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES DENOMINADO “BONOS FANCESA V”

EL PROSPECTO MARCO DEBE SER LEÍDO CONJUNTAMENTE CON EL PROSPECTO COMPLEMENTARIO CORRESPONDIENTE A LOS VALORES QUE SERÁN OFRECIDOS, PARA ACCEDER A TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE PERMITA ENTENDER TODAS LAS IMPLICANCIAS RELATIVAS A LAS EMISIONES QUE SERÁN EFECTUADAS. INSCRIPCIÓN COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO No SPVS-IV-EM-FAN-075/2001 2001 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO No. ASFI N°287 DE FECHA 18 JUNIO 2020

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA:

US\$ 70,000,000.00

(Setenta Millones 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

MONTO TOTAL DEL PROGRAMA	US\$ 70,000,000.00 (Setenta Millones 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)
TIPO DE VALORES A EMITIR:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo
PLAZO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:	Tendrá un plazo de tres (1,080) días calendario. Dicho plazo correrá a partir del día siguiente hábil de la notificación con la Resolución emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que autorice e inscriba el Programa de Emisiones de Bonos Fancesa V en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI.
DENOMINACIÓN Y MONEDA DE CADA EMISIÓN:	La denominación y moneda de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Fancesa V, serán determinados de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco, referido a la delegación de definiciones
SERIES, MONTO DE CADA SERIE Y NÚMERO DE VALORES:	Las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Fancesa V podrán tener una o varias series. El número de series en las que se dividirá cada emisión, así como también la denominación, las características y el monto de cada serie serán determinados de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2 del presente prospecto marco, referido a la delegación de definiciones La sumatoria del monto de cada serie no podrá exceder el monto total de la emisión a las que éstas correspondan. Para determinar el número de bonos que conformarán cada serie, se dividirá el monto de la serie por el valor nominal de los bonos que la conforman.
VALOR NOMINAL Y PRECIO DE COLOCACIÓN	El valor nominal de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos Fancesa V, serán determinados de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2 del presente prospecto marco, referido a la delegación de definiciones El precio de colocación será mínimamente a la par del valor nominal.
TIPO DE INTERÉS:	El tipo de interés de los bonos dentro de las emisiones dentro del PROGRAMA será nominal, anual y fijo.
TASA DE INTERÉS:	La tasa de interés de cada emisión serán determinados de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2 del presente prospecto marco, referido a la delegación de definiciones.
TIPO DE GARANTÍA:	Quirografaria
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA:	La regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria para cada una de las Emisiones dentro del Programa serán determinados de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2 del presente prospecto marco, referido a la delegación de definiciones. del presente prospecto Marco. La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa. No obstante, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 Procedimientos de Negociación de Contingencia del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN:	A mejor esfuerzo.
MECANISMO DE NEGOCIACIÓN:	El Programa de Emisiones de Bonos Fancesa V y las Emisiones comprendidas dentro de éste estarán inscritas y se negociarán en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES:	Mediante Anotación en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
FORMA DE CIRCULACIÓN:	A la orden.
CONVERTIBILIDAD DE LOS BONOS:	Los bonos comprendidos dentro de cada emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Fancesa V no serán convertibles en acciones.
PLAZO DE LA COLOCACIÓN:	El plazo para la colocación de cada emisión comprendida dentro del PROGRAMA será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de su fecha de emisión (fecha que será determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2 del presente prospecto marco, referido a la Delegación de Definiciones y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del PROGRAMA en el RMV de la ASFI). La Sociedad podrá pedir ampliación del referido plazo, conforme a las normas legales aplicables
CALIFICACIÓN DE RIESGO:	Cada una de las emisiones comprendidas dentro del PROGRAMA contará con la(s) calificación(es) de riesgo individual(es), la(s) cual(es) será(n) incorporada(s) en el Prospecto Complementario correspondiente y será(n) practicada(s) por la(s) calificador(a)s de riesgo registrada(s) en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. La determinación en la selección de la(s) empresa(s) Calificador(a)s de Riesgo para cada emisión de bonos comprendida dentro del PROGRAMA será(n) serán determinados de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2 del presente prospecto marco, referido a la delegación de definiciones. VEASE LA SECCIÓN “FACTORES DE RIESGO” COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA EN EL PUNTO 4 DEL PRESENTE PROSPECTO MARCO, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES, COLOCACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LAS EMISIONES Y ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA.

La Paz, marzo de 2020

INDICE

1.	RESUMEN DEL PROSPECTO MARCO	12
1.1.	Resumen de las Condiciones y características del programa y características generales de las emisiones de Bonos que forman parte del mismo	12
1.2.	Antecedentes Legales	19
1.2.1.	Del Programa de Emisiones de Bonos	19
1.2.2.	Del Emisor	19
1.3.	Información resumida de los participantes	20
1.4.	Restricciones, Obligaciones y compromisos financieros de la Sociedad	20
1.5.	Resumen Información Financiera	20
1.5.1.	Balance General	21
1.5.2.	Estado de Resultados	22
1.5.3.	Indicadores Financieros	23
1.6.	FACTORES DE RIESGO	23
1.6.1.	Factores de riesgo relacionados con Bolivia	23
1.6.2.	Factores de riesgo relacionados con el sector	23
1.6.3.	Factores de riesgo relacionados al emisor	23
2.	DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	24
2.1.	Antecedentes Legales del Programa de Emisión de Bonos FANCESA V	24
2.2.	Delegación de Definiciones	24
2.3.	Características de Programa de Emisiones de Bonos	25
2.3.1.	Denominación del Programa de Emisiones de Bonos	25
2.3.2.	Número de registro y fecha de inscripción del Programa en el RMV de ASFI	25
2.3.3.	Monto total del Programa de Emisiones de Bonos	25
2.3.4.	Tipo de valores a emitirse dentro del Programa de Emisiones	25
2.3.5.	Plazo del Programa de Emisiones de Bonos	25
2.3.6.	Tipo de Garantía	25
2.3.7.	Denominación y monto de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos	25
2.3.8.	Fecha de Emisión y fecha de Vencimiento	25
2.3.9.	Modalidad de Colocación	26
2.3.10.	Plazo de Colocación de cada Emisión comprendida dentro del PROGRAMA	26
2.3.11.	Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones	26
2.3.12.	El plazo y el cronograma de pago de intereses y de pago o amortización de capital, según corresponda	26
2.3.13.	Moneda en la que se expresarán las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos	26
2.3.14.	Valor nominal y precio de colocación	26
2.3.15.	Series, denominación, plazo, monto de cada serie y número de valores	27
2.3.16.	Tipo de interés	27
2.3.17.	Tasa de interés	27
2.3.18.	Destino específico de los fondos y su plazo de utilización	27
2.3.19.	Forma de circulación de los Valores	27
2.3.20.	Forma de representación de los valores	27
2.3.21.	Reemplazo de valores	28
2.3.22.	Convertibilidad de los bonos	28

2.3.23.	Forma de pago de capital o amortización de capital, según corresponda, y/o del pago de intereses de cada emisión	28
2.3.24.	Frecuencia y Forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	29
2.3.25.	Fórmula para el cálculo de pago o amortización de capital	29
2.3.26.	Fórmula de cálculo de los intereses	29
2.3.27.	Período a partir del cual los bonos devengan intereses.....	29
2.3.28.	Lugar de Pago de Capital y/o Amortización de Capital, según corresponda, y Pago de Intereses	30
2.3.29.	Forma de pago en colocación primaria.	30
2.3.30.	Provisión para el pago de capital o la amortización capital, según corresponda, y el pago de intereses	30
2.3.31.	Modificaciones a las condiciones y características de las Emisiones dentro del Programa y/o las del Programa.	30
2.3.32.	Reajustabilidad del Empréstito	31
2.3.33.	Redención Anticipada	31
2.3.34.	Otras emisiones	32
2.3.35.	Restricciones, Obligaciones y compromisos financieros de la Sociedad	33
2.3.36.	Hechos potenciales de incumplimiento, hechos de incumplimiento y aceleración de plazos	39
2.3.37.	Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.....	40
2.3.38.	Representante Común de Tenedores de Bonos	41
2.3.39.	Asambleas de Tenedores de Bonos.....	43
2.3.40.	Protección de derechos	44
2.3.41.	Arbitraje	45
2.3.42.	Tratamiento Tributario.....	45
2.3.43.	Calificación de Riesgo.....	45
2.3.44.	Regla de determinación de Tasa de Cierre en colocación primaria de las Emisiones dentro del Programa.....	45
2.3.45.	Posibilidad de que los derechos descritos sean o puedan ser afectados o limitados por otro tipo de valores	46
3.	RAZONES DE LA EMISION Y DESTINO DE LOS FONDOS.....	46
3.1.	Razones.....	46
3.2.	Destino específico de los fondos y plazo de utilización	46
4.	FACTORES DE RIESGO.....	46
4.2.	Factores de riesgo relacionados con Bolivia	46
4.2.1.	Riesgo país o riesgo estructural	46
4.2.2.	Conflictos sociales	47
4.3.	Factores de riesgo Relacionados con el sector	47
4.3.1.	Riesgo tributario	47
4.3.2.	Riesgo de mercado	47
4.3.3.	Riesgo de cambio en las materias primas, insumos e hidrocarburos.....	47
4.4.	Relacionados al emisor	47
4.4.1.	Riesgo físico.....	47
4.4.2.	Riesgo técnico.....	48
4.4.3.	Riesgo financiero.....	48
4.4.4.	Probabilidad de procesos judiciales, administrativos o contingencias de carácter legal	48
5.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	48
5.2.	Inversionistas a los que van dirigidos los bonos.....	48
5.3.	Medios de difusión sobre las principales condiciones de la oferta.....	48
5.4.	Tipo de oferta.....	48

5.5.	Diseño y estructuración	49
5.6.	Agencia de Bolsa responsable de la colocación.....	49
5.7.	Agencia de Bolsa Agente Pagador	49
5.8.	Modalidad de colocación	49
5.9.	Plazo de colocación.....	49
5.10.	Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto.....	49
5.11.	Procedimiento de colocación Primaria.....	49
5.11.1.	Modificaciones a las condiciones y características de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos FANCESA V.....	50
5.12.	Relación entre el Emisor y las Agencias de Bolsa responsables de la colocación	50
5.13.	Bolsa de Valores donde se transarán los valores.....	50
5.14.	Regla de determinación de Tasa de Cierre en colocación primaria de las Emisiones dentro del Programa.	50
6.	EL EMISOR.....	50
6.1.	Identificación del Emisor	50
6.2.	Documentos constitutivos	52
6.3.	Capital Social.....	52
6.4.	Empresas vinculadas	53
6.5.	Estructura Administrativa interna	53
6.6.	Directores y ejecutivos Perfil profesional de los principales Ejecutivos	54
6.7.	Perfil profesional de los principales ejecutivos de FANCESA	54
6.8.	Empleados.....	57
6.9.	Registro de Marcas, patentes, licencias, concesiones (indicando vigencia).....	57
6.10.	Detalle de Pasivos al 31 de diciembre de 2019.....	57
6.11.	Principales activos de Fancesa.....	57
7.	DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	58
7.1.	Contexto histórico de FANCESA.....	58
7.2.	Descripción del sector en el que opera	59
7.3.	Estrategia Empresarial	61
7.3.1.	Misión	62
7.3.2.	Visión.....	62
7.4.	Descripción de las actividades y negocios de FANCESA	62
7.5.	Convenios y contratos significantes.....	62
7.6.	Procesos Judiciales existentes Pendientes	62
7.7.	Relación económica con otra empresa en razón de préstamo o garantía que en conjunto comprometan más del 10% del patrimonio de la entidad.	62
7.8.	Relaciones especiales entre el emisor y el estado	63
7.9.	Hechos relevantes.....	63
8.	ANÁLISIS FINANCIERO	73
8.1.	Balance General	73
8.2.	Estado de Resultados	82
8.3.	Indicadores Financieros	84
8.3.1.	Descripción Ratios Liquidez.....	84
8.3.2.	Descripción Ratios Endeudamiento.....	84
8.3.3.	Descripción Ratios Rentabilidad.....	85
8.3.4.	Descripción Ratios de Actividad	85

8.4.	Compromisos Financieros Históricos.....	85
9.	Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera.....	91

INDICE DE CUADROS

Cuadro. 1	Cotización UFV.....	21
Cuadro. 2	Resumen Principales Cuentas Balance General	21
Cuadro. 3	Resumen Comparativo del Estado de Resultados	22
Cuadro. 4	Indicadores Financieros.....	23
Cuadro. 5	Nómina de accionistas de FANCESA	52
Cuadro. 6	Entidades vinculadas a FANCESA.....	53
Cuadro. 7	Directores de FANCESA	54
Cuadro. 8	Principales ejecutivos de FANCESA.....	54
Cuadro. 9	Evolución del número de empleados de FANCESA.....	57
Cuadro. 10	Activos en Garantía	58

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico 1.	Organigrama	53
Grafico 2.	Activo Total	73
Grafico 3.	Total Activo Corriente.....	74
Grafico 4.	Disponibilidades.....	75
Grafico 5.	Cuentas por Cobrar con entidades relacionadas.....	76
Grafico 6.	Inventarios	76
Grafico 7.	Total Activo No Corriente	77
Grafico 8.	Pasivo Total	78
Grafico 9.	Pasivo Corriente.....	79
Grafico 10.	Pasivo No Corriente	80
Grafico 11.	Patrimonio	81
Grafico 12.	Resultados Acumulados.....	81
Grafico 13.	Ventas Netas	72
Grafico 14.	Costo de mercaderías vendidas.....	82
Grafico 15.	Gastos de Administración.....	73
Grafico 16.	Gastos de comercialización.....	82
Grafico 17.	Ganancia Operativa	83
Grafico 18.	Utilidad Neta.....	84

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1.	Estados Financieros con auditoría externa 2017
Anexo 2.	Estados Financieros con auditoría externa 2018
Anexo 3.	Estados Financieros con auditoría externa 2019
Anexo 4.	Estados Financieros con auditoría interna diciembre 2019

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa es la agencia de bolsa responsable de la estructuración del Programa de Emisiones de Bonos “Bonos FANCESA V” descrito en este Prospecto Marco.

Las personas responsables de la elaboración de este Prospecto Marco son:

Por Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa

- Antonio Martín Saravia Flores – Gerente General

Por Fabrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA

- Armín Leoliver Cortez Aliaga, Presidente del Directorio
- Carlos Marcelo Díaz Quevedo, Gerente General
- María Elena Orellana Villanueva, Gerente Financiero a.i.
- Milton Rodríguez Palma , Jefe Asesoría Legal

La documentación presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) como parte de la solicitud de autorización e inscripción es de carácter público y puede ser consultada en las siguientes oficinas:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Avenida Arce
Plaza Isabel la Católica
La Paz, Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Avenida Arce N°2333 entre Prolongación
Rosendo Gutierrez y Belisario Salinas.
La Paz, Bolivia

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa
Calle 21 de Calacoto N° 1100
Zona San Miguel
La Paz – Bolivia

FANCESA
Pasaje Armando Alba N° 80
Sucre – Bolivia.

Declaración de Responsabilidades Estructuradores



Serie: A- DIRNOPLU-FN-2019



FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2019

1

N° 038/2020

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **catorce y treinta (14:30 p.m.)** del día **cuatro (04)** del mes de **Febrero** del año **dos mil veinte (2020)**.---Ante Mí: Abog. **PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de La Paz, del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial el señor: **ANTONIO MARTÍN SARAVIA FLORES**, con Cédula de Identidad Número: Cuatro millones doscientos setenta y un mil cuarenta y dos, expedido en La Paz (C.I. N° 4271042 L.P.) de nacionalidad boliviana, estado civil: soltero, estudiante, domiciliado en C/Honduras N° 1456 Z/Miraflores, en su condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de **CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, en virtud al Testimonio de Poder N° 1101/2014 de fecha 02 de Diciembre de 2014, emitido por ante Notaria de Fe Pública N° 003 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

Yo, **ANTONIO MARTÍN SARAVIA FLORES** en representación de Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, legalmente acreditado mediante poder 1101/2014 de fecha 02 de Diciembre de 2014 otorgado ante la Notaria N° 003, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui declaro que:---
ÚNICO.- Haber realizado una investigación, dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la cual me lleva a considerar que la información proporcionada por "Fábrica Nacional de Cemento S.A." en su caso incorporada por referencia cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, carezco de motivos para considerar que dicho pronunciamiento se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. Quien desee adquirir los bonos dentro de las emisiones del programa de emisiones de bonos denominado "Bonos FANCESA V" que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta. La adquisición de los valores presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto Marco.-----

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi cedula de

identidad y firma al pie para constancia de la presente.-----

Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.---



ANTONIO MARTÍN SARAVIA FLORES

C.I. N° 4271042 L.P.

**EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE
CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA**



.....
Abg. Patricia Rivera Sempetegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 44
DIRNOPLU 25042018
LA PAZ - BOLIVIA

Declaración de Responsabilidades Emisor



Serie: A-DIRNOPLU-FN-2019

N° 5823055

VALOR Bs. 3.-



FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

DECLARACIÓN VOLUNTARIA.- NUMERO CINCUENTA Y NUEVE /DOS MIL VEINTE.-
N° 59/2020.-

En la ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas diez con cuarenta minutos (10:40 a.m.) del día catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).--Ante Mí: Abog. Abog. Gonzalo Sánchez Pomacusi, Notaria de Fe Pública N° 25 de este Distrito Judicial, se hizo presente en esta oficina notarial el señor: Armin Leoliver Cortez Aliaga con Cédula de Identidad Número: 5004663 Tja, de nacionalidad boliviana, estado civil: soltero, abogado, domiciliado en calle eucaliptos S/N de la ciudad de Sucre, en su condición de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO de la empresa Fábrica Nacional de Cemento S.A., en virtud al Testimonio de Poder N° 73/2020 de fecha 10 de febrero de 2020, emitido por ante Notaria de Fe Pública a cargo del Abog. Gonzalo Sánchez Pomacusi, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:

Yo, Armin Leoliver Cortez Aliaga en representación legal de Fábrica Nacional de Cemento S.A, legalmente acreditado mediante Testimonio de Poder No. 73/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 otorgado ante la Notaría N°25, a cargo de Abog. Gonzalo Sánchez Pomacusi, declaro que se ha presentado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración de veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del programa de emisiones de bonos denominado "Bonos FANCESA V".

De igual manera, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del programa de emisiones de bonos denominado "Bonos FANCESA V".

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi cedula de identidad y firmo al pie para constancia de la presente. Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria de lo que Certifico y Doy Fe.

Handwritten signature of Armin Leoliver Cortez Aliaga.



Armin Leoliver Cortez Aliaga
C.I. N° 5004663 Tja.
EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE
FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A

Handwritten signature of Abog. Gonzalo Sánchez Pomacusi.
NOTARÍA DE FE PÚBLICA

DIRNOPLU N° 25
25042018
Sucre - Bolivia



DECLARACIÓN VOLUNTARIA.- NUMERO CINCUENTA Y OCHO /DOS MIL VEINTE.-
N° 58/2020.-

En la ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **diez con treinta y cinco minutos (10:35 a.m.)** del día **catorce (14)** del mes de **febrero** del año **dos mil veinte (2020)**.---Ante Mí: Abog. *Abog. Gonzalo Sánchez Pomacusi*, Notaria de Fe Pública N° 25 de este Distrito Judicial, se hizo presente en esta oficina notarial la señora: **María Elena Orellana Villanueva de Gómez** con Cédula de Identidad Número: 1075458 expedido en Chuquisaca, de nacionalidad boliviana, mayor de edad, hábil por derecho, estado civil: casada, auditor financiero, domiciliada en calle Honduras No. 404 de la ciudad de Sucre, en su condición de **GERENTE FINANCIERO a.i.** de la empresa **Fábrica Nacional de Cemento S.A.**, en virtud al Testimonio de Poder No. **288/2019** de fecha **18 de junio de 2019**, emitido por ante Notaria de Fe Pública a cargo del Abog. *Gonzalo Sánchez Pomacusi*, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:

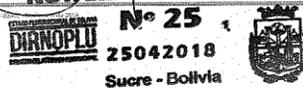
Yo, **María Elena Orellana Villanueva de Gómez** en representación de **Fábrica Nacional de Cemento S.A.**, legalmente acreditada mediante Testimonio de Poder No. **288/2019** de fecha 18 de junio de 2019, otorgado ante la Notaria N°25, a cargo de *Abog. Gonzalo Sánchez Pomacusi*, declaro que se ha presentado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración de veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del programa de emisiones de bonos denominado "Bonos FANCESA V".

De igual manera, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del programa de emisiones de bonos denominado "Bonos FANCESA V".

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi cedula de identidad y firmo al pie para constancia de la presente. Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria de lo que Certifico y Doy Fe.

María Elena Orellana Villanueva de Gómez
 María Elena Orellana Villanueva de Gómez
 C.I. N° 1075458 Ch.
 EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE
 FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A

Gonzalo Sánchez Pomacusi
 NOTARIA DE FE PÚBLICA





Serie: A-DIRNOPLU-FN-2019

N° 5823567

VALOR Bs. 3.-=

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIADA, NÚMERO SETENTA/DOS MIL VEINTE.-N° 70/2020.

En la ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **once con diez minutos (11:10)** del día **veintiuno (21)** del mes de **febrero** del año **dos mil veinte (2020)**.---Ante Mí: **Abog. Abog. Gonzalo Sánchez Pomacusi**, Notario de Fe Pública N° 25 de este Municipio de Sucre - Bolivia, se hizo presente en esta oficina notarial el señor: **Carlos Marcelo Diaz Quevedo** con Cédula de Identidad Número: **3464844 LP**, expedido en La Paz, de nacionalidad boliviana, estado civil divorciado, domiciliado en calle artigas No. 220, en su condición de **GERENTE GENERAL** de la empresa **Fábrica Nacional de Cemento S.A.**, en virtud al Testimonio de Poder No. 425/2017 de fecha 19 de septiembre de 2017, emitido por ante Notaría de Fe Pública No. 8 en ese entonces a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

Yo, **Carlos Marcelo Diaz Quevedo** en representación legal de **Fábrica Nacional de Cemento S.A.**, legalmente acreditado mediante Testimonio de Poder No. 425/2017 de fecha 19 de septiembre de 2017 otorgado ante la Notaría No.8 ese entonces a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto, declaro que se ha presentado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración de veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del programa de emisiones de bonos denominado "Bonos FANCESA V".-----

De igual manera, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del programa de emisiones de bonos denominado "Bonos FANCESA V".-----

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi cedula de identidad y firmo al pie para constancia de la presente. Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria de lo que **CERTIFICO y DOY FE.**-----

Carlos Marcelo Diaz Quevedo
C.I. N° 3464844 LP.
EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE
FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A

Abog. Gonzalo Sánchez Pomacusi
NOTARÍA DE FE PÚBLICA

N° 25
DIRNOPLU
25042018
Sucre - Bolivia



1. RESUMEN DEL PROSPECTO MARCO

1.1. Resumen de las Condiciones y características del programa y características generales de las emisiones de Bonos que forman parte del mismo

Denominación del Programa de Emisiones de Bonos	La denominación del Programa de Emisiones de Bonos es “Bonos FANCESA V”, denominado indistintamente en este documento como PROGRAMA o PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS.
Monto total del Programa de Emisiones de Bonos	El monto total del PROGRAMA es de US\$ 70,000,000.- (Setenta millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
Tipo de valores a emitirse dentro del Programa de Emisiones de Bonos	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo del Programa de Emisiones de Bonos	Un mil ochenta (1,080) días calendario a partir del día siguiente hábil de la notificación con la Resolución emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que autorice e inscriba el PROGRAMA en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI.
Denominación y monto de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos	La denominación y monto de cada emisión comprendida dentro del PROGRAMA, serán determinados de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco, referido a la delegación de definiciones.
Fecha de emisión y fecha de vencimiento	La fecha de emisión y de vencimiento de cada emisión comprendida dentro del PROGRAMA serán determinados de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco, referido a la delegación de definiciones.
El plazo y el cronograma de pago de intereses y de pago o amortización de capital, según corresponda	El plazo y el cronograma de pago de intereses y de pago o amortización de capital, de cada emisión comprendida dentro del PROGRAMA serán determinados de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco, referido a la delegación de definiciones.
Moneda en la que se expresarán las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos	Cada una de las emisiones comprendidas dentro del PROGRAMA podrá ser expresada en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$) o en Bolivianos (Bs). Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Bolivia, vigente a la fecha de autorización de cada una de las emisiones comprendidas dentro del PROGRAMA. La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco, referido a la delegación de definiciones.
Valor nominal y precio de colocación	El valor nominal de los bonos comprendidos dentro del PROGRAMA será determinados de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco, referido a la delegación de definiciones. El precio de colocación será mínimamente a la par del valor nominal.

<p>Series, denominación, plazo, monto de cada serie y número de valores</p>	<p>Las emisiones comprendidas dentro del PROGRAMA podrán tener una o varias series. El número de series en las que se dividirá cada emisión, así como también la denominación, el plazo, las características y el monto de cada serie serán determinados de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco, referido a la delegación de definiciones. La sumatoria del monto de cada serie no podrá exceder el monto total de la emisión a las que éstas correspondan.</p> <p>Para determinar el número de bonos que conformarán cada serie, se dividirá el monto de la serie por el valor nominal de los bonos que la conforman.</p>
<p>Tipo de interés</p>	<p>El tipo de interés de los bonos dentro de las emisiones dentro del PROGRAMA será nominal, anual y fijo.</p>
<p>Tasa de interés</p>	<p>La tasa de interés de cada emisión será determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco, referido a la Delegación de Definiciones. El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360)días.</p>
<p>Destino específico de los fondos y plazo de utilización</p>	<p>Que el destino de los fondos obtenido de la colocación de los Bonos dentro de las Emisiones del PROGRAMA sean empleados para lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capital de inversiones y/o. ✓ Recambio de pasivos y/o. ✓ Capital de operaciones y/o. ✓ Una combinación de cualquiera de las tres anteriores.
<p>Forma de circulación de los Valores</p>	<p>Los bonos comprendidos dentro de cada emisión dentro del PROGRAMA, serán emitidos a la orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al PROGRAMA, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotación en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el sistema a cargo de la EDV.</p>
<p>Forma de representación de los valores</p>	<p>Los bonos comprendidos dentro de cada emisión del PROGRAMA, serán representados mediante anotación en cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., ubicada en la avenida Arce N°2333 entre Prolongación Rosendo Gutierrez y Belisario Salinas, Edificio Bolsa Boliviana de Valores de la ciudad de La Paz, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.</p>
<p>Reemplazo de valores</p>	<p>Por tratarse de valores representados mediante anotaciones en cuenta, éstos no serán susceptibles de reemplazo.</p>
<p>Convertibilidad de los bonos</p>	<p>Los bonos comprendidos dentro de cada emisión dentro del PROGRAMA no serán convertibles en acciones.</p>
<p>Forma de pago de capital o amortización de capital, según corresponda, y/o del pago de intereses de cada</p>	<p>El pago de capital o la amortización de capital, según corresponda, y/o el pago de intereses serán realizados en la misma moneda de la emisión, en las fechas de vencimiento establecidas en el cronograma de pagos a lo mencionado en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco, referido a la</p>

<p>emisión</p>	<p>delegación de definiciones. De acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>a. En la fecha de vencimiento: El pago de capital o la amortización de capital, según corresponda y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de un documento de identificación, en el caso de personas naturales, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). En el caso de personas jurídicas, el pago de capital o la amortización de capital según corresponda y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de una carta de solicitud de pago y poderes notariales (originales o copias legalizadas) de los representantes legales debidamente inscritos en el Registro de Comercio cuando corresponda, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).</p> <p>Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, en el día del vencimiento de cupón verificará la titularidad en base a la lista emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.</p> <p>b. A partir del día siguiente del vencimiento: El pago de capital o la amortización de capital, según corresponda, y/o pago de intereses se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además del documento de identificación respectivo para personas naturales. En el caso de personas jurídicas, el pago de capital o la amortización de capital, según corresponda, y/o pago de intereses se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la carta de solicitud de pago y poderes notariales (originales o copias legalizadas) de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, cuando corresponda.</p> <p>Una vez transcurridos noventa (90) días calendario a partir de la fecha de pago y en caso de que existieran intereses o amortizaciones de capital pendientes de pago, Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa depositará los fondos en una cuenta establecida por la Sociedad, debiendo dicha amortización de capital y/o intereses pendientes de pago ser cancelados por la Sociedad, en el domicilio de ésta.</p>
<p>Frecuencia y Forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar</p>	<p>En un plazo no mayor a diez (10) días calendario y no menor a un (1) día calendario antes de las fechas de vencimiento de cada cupón o bono, la Sociedad realizará una publicación en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional informando a los Tenedores de Bonos que se realizarán los pagos correspondientes de pago de capital o amortización de capital (según corresponda) y/o pago de intereses.</p>
<p>Fórmula para el cálculo de pago o amortización de capital</p>	<p>La fórmula para dicho cálculo es la siguiente:</p>

	<p>Capital: $VP = VN * PA$</p> <p>Donde:</p> <p>Vp= Monto a pagar en la moneda de la emisión. VN = Valor nominal de la emisión. PA = Porcentaje de amortización.</p>
Fórmula de cálculo de los intereses	<p>El cálculo para el para el pago de intereses, será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo es la siguiente:</p> $VCi = VN * \left(Ti * \frac{PI}{360} \right)$ <p>Donde: VCi = Valor del cupón VN = Valor nominal o saldo de capital vigente a la fecha de cálculo Ti = Tasa de interés nominal PI = Plazo del cupón</p>
Período a partir del cual los bonos devengan intereses	<p>Los bonos devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecida para el pago del último Cupón.</p> <p>En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.</p>
Lugar de Pago de Capital y/o Amortización de Capital, según corresponda, y Pago de Intereses	<p>El pago de capital y/o la amortización de capital, según corresponda y el pago de intereses serán realizados por el Agente Pagador, en el domicilio que sea definido por éste.</p>
Forma de pago en colocación primaria.	<p>La forma de pago en colocación primaria de los bonos de cada emisión dentro del PROGRAMA será en efectivo, entendiéndose para este punto como efectivo al pago de la colocación primaria mediante transferencia de fondos y/o pago mediante cheque.</p>
Tratamiento tributario.	<p>De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 y el artículo 35 de la Ley de Reactivación Económica N° 2064 de fecha 03 de abril de 2000, el tratamiento tributario de los bonos de cada emisión dentro del PROGRAMA es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado o producto de su venta definitiva está exenta de todo pago de impuesto; y • El pago de intereses de las Emisiones cuyo plazo de vigencia sea igual o superior a tres años está exento del pago del RC-IVA. <p>Los impuestos antes señalados y los demás impuestos actuales y futuros</p>

	<p>se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulen.</p> <table border="1" data-bbox="602 241 1474 604"> <thead> <tr> <th></th> <th>Personas naturales</th> <th>Personas Jurídicas</th> <th>Beneficiarios del exterior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Impuestos</td> <td>RC-IVA (13%)</td> <td>IUE (25%)</td> <td>IUE- Be (12.5%)</td> </tr> <tr> <td>Rendimiento de Valores menores a tres años.</td> <td>No exento</td> <td>No exento</td> <td>No exento</td> </tr> <tr> <td>Rendimiento de Valores igual o mayores a tres años.</td> <td>Exento</td> <td>No exento</td> <td>No exento</td> </tr> <tr> <td>Ganancia de Capital.</td> <td>Exento</td> <td>Exento</td> <td>Exento</td> </tr> </tbody> </table>		Personas naturales	Personas Jurídicas	Beneficiarios del exterior	Impuestos	RC-IVA (13%)	IUE (25%)	IUE- Be (12.5%)	Rendimiento de Valores menores a tres años.	No exento	No exento	No exento	Rendimiento de Valores igual o mayores a tres años.	Exento	No exento	No exento	Ganancia de Capital.	Exento	Exento	Exento
	Personas naturales	Personas Jurídicas	Beneficiarios del exterior																		
Impuestos	RC-IVA (13%)	IUE (25%)	IUE- Be (12.5%)																		
Rendimiento de Valores menores a tres años.	No exento	No exento	No exento																		
Rendimiento de Valores igual o mayores a tres años.	Exento	No exento	No exento																		
Ganancia de Capital.	Exento	Exento	Exento																		
<p>Redención Anticipada</p>	<p>La Sociedad podrá realizar redenciones anticipadas parciales de los bonos comprendidos dentro del PROGRAMA, bajo el mecanismo de redención anticipada mediante sorteo y/o podrá realizar redenciones anticipadas parciales de bonos hasta alcanzar a la redención anticipada total de los bonos, mediante compras realizadas por la Sociedad en el mercado secundario.</p> <p>Cualquier determinación de redimir anticipadamente los bonos deberá ser realizado a lo mencionado en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco, referido a la delegación de definiciones.</p> <p>Toda determinación de redimir anticipadamente los bonos comprendidos dentro de cada emisión de bonos dentro del PROGRAMA deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.</p>																				
<p>Sorteo</p>	<p>El sorteo se celebrará de conformidad al artículo 662 al 667 del Código de Comercio, contando con la presencia del Representante Común de Tenedores de Bonos; del Presidente de Directorio, del Gerente General y el del Gerente Financiero de la Sociedad o con la presencia de, al menos, dos de ellos. Será realizado ante Notario de Fe Pública quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados. El Acta labrada por el Notario; será protocolizada en sus registros, y deberá ser publicada dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, por una vez en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio, haciendo conocer la lista de los bonos sorteados (identificados de acuerdo a la nomenclatura utilizada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.) y con indicación de que el respectivo pago será realizado desde los siguientes (15) días calendario a la fecha de la publicación.</p> <p>La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, la cual será calculada como un porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la Emisión (o serie). La compensación aplicable se describe en la tabla a continuación:</p>																				

	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="667 212 1024 275">Plazo de vida remanente de la Emisión o Serie en días</th> <th data-bbox="1045 212 1403 239">Porcentaje de Compensación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="781 306 919 333">3241 o más</td> <td data-bbox="1187 306 1265 333">5.50%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="781 348 919 375">3240-2881</td> <td data-bbox="1187 348 1265 375">5.00%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="781 390 919 417">2880-2521</td> <td data-bbox="1187 390 1265 417">4.50%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="781 432 919 459">2520-2161</td> <td data-bbox="1187 432 1265 459">3.50%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="781 474 919 501">2160-1801</td> <td data-bbox="1187 474 1265 501">3.25%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="781 516 919 543">1800-1441</td> <td data-bbox="1187 516 1265 543">2.50%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="781 558 919 585">1440-1081</td> <td data-bbox="1187 558 1265 585">2.10%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="781 600 919 627">1080-721</td> <td data-bbox="1187 600 1265 627">1.85%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="781 642 919 669">720-361</td> <td data-bbox="1187 642 1265 669">1.50%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="781 684 919 711">360-1</td> <td data-bbox="1187 684 1265 711">1.15%</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="597 737 1481 909">A más tardar un (1) día antes de la fecha señalada para el pago, la Sociedad depositará los fondos para el pago de los bonos sorteados y los intereses generados en la cuenta designada por el Agente Pagador para este propósito. Los bonos sorteados dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.</p>	Plazo de vida remanente de la Emisión o Serie en días	Porcentaje de Compensación	3241 o más	5.50%	3240-2881	5.00%	2880-2521	4.50%	2520-2161	3.50%	2160-1801	3.25%	1800-1441	2.50%	1440-1081	2.10%	1080-721	1.85%	720-361	1.50%	360-1	1.15%
Plazo de vida remanente de la Emisión o Serie en días	Porcentaje de Compensación																						
3241 o más	5.50%																						
3240-2881	5.00%																						
2880-2521	4.50%																						
2520-2161	3.50%																						
2160-1801	3.25%																						
1800-1441	2.50%																						
1440-1081	2.10%																						
1080-721	1.85%																						
720-361	1.50%																						
360-1	1.15%																						
<p>Compras en mercado secundario</p>	<p>Las redenciones anticipadas de bonos a través de compras en mercado secundario se realizarán siempre en mercado bursátil. Después de realizadas las compras, la Sociedad comunicará el resultado de las redenciones como Hecho Relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.</p>																						
<p>Tratamiento del RC-IVA en caso de redención anticipada</p>	<p>En el caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello el plazo de algún bono comprendido dentro del PROGRAMA, resultara menor al mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, la Sociedad pagará al Servicio de Impuestos Nacionales el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.</p>																						
<p>Efectos de una eventual fusión o transformación de la Sociedad</p>	<p>En caso de fusión, los Bonos del PROGRAMA pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada o de la incorporante (según sea el caso) la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad conforme al PROGRAMA y de las emisiones dentro de éste y los que voluntariamente asuma en acuerdos con las Asambleas de Tenedores de Bonos. En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.</p>																						
<p>Calificación de Riesgo</p>	<p>Cada una de las emisiones comprendidas dentro del PROGRAMA contará con la(s) calificación(es) de riesgo individual(es), la(s) cual(es) será(n) incorporada(s) en el Prospecto Complementario correspondiente y será(n) practicada(s) por la(s) calificador(a) de riesgo registrada(s) en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. La determinación en la selección de la(s) empresa(s)</p>																						

	Calificadora(s) de Riesgo para cada emisión de bonos comprendida dentro del PROGRAMA será(n) realizada de acuerdo a lo mencionado en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco, referido a la delegación de definiciones.
Procedimiento de Colocación Primaria y Mecanismo de Negociación	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de Colocación	La colocación de los bonos comprendidos dentro del PROGRAMA será realizada bajo la modalidad de “a mejor esfuerzo”.
Plazo de Colocación de cada Emisión comprendida dentro del PROGRAMA	El plazo para la colocación de cada emisión comprendida dentro del PROGRAMA será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de su fecha de emisión (fecha que será determinada de conformidad a lo mencionado a lo mencionado en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco, referido a la delegación de definiciones y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del PROGRAMA en el RMV de la ASFI). La Sociedad podrá pedir ampliación del referido plazo, conforme a las normas legales aplicables.
Plazo para el pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones	El plazo para el pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del PROGRAMA no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
Agencia de Bolsa Estructuradora	Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa es la Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del PROGRAMA y de las emisiones dentro de éste.
Agencia de Bolsa Colocadora y Agente Pagador	Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa actuará como Agente Pagador y realizará la colocación primaria de todos los bonos comprendidos dentro del PROGRAMA
Regla de determinación de Tasa de Cierre en colocación primaria de las Emisiones dentro del Programa.	La regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria de los bonos de cada emisión dentro del PROGRAMA será la de Tasa Discriminante. La tasa de cierre es la tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada, conforme lo señalado en el Artículo VI.20 punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. No obstante, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública.	Las emisiones de bonos dentro del PROGRAMA estarán dirigidas tanto a inversionistas institucionales como a inversionistas particulares
Garantía	Los bonos comprendidos dentro del “PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FANCESA V” estarán respaldados por la garantía quirografaria de la Sociedad, en los términos y alcances establecidos por el Código Civil.

1.2. Antecedentes Legales

1.2.1. Del Programa de Emisiones de Bonos

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de FANCESA, celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 02 de septiembre de 2019, aprobó el **Programa de Emisiones denominado Bonos “Bonos FANCESA V”** según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 25 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dr. Gonzalo Sanchez Pomacusi mediante Testimonio N° 2011/2019 de fecha 17 de septiembre de 2019, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 23 de septiembre de 2019 bajo el N°00170370 del libro N° 10.
- Minuta de aclaración y rectificación del testimonio N° 2011/2019 de fecha 17 de septiembre de 2019 Fabrica Nacional de Cemento S.A., mediante testimonio N° 2271/2019 de fecha 18 de octubre de 2019 celebrada en la ciudad de Sucre.
- Mediante Resolución ASFI/N° 287/2020 de fecha 18 de junio de 2020, la Autoridad del Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó e inscribió el **Programa de Emisiones denominado “Bonos FANCESA V”** en el Registro del Mercado de Valores (RMV), bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-FAN-006/2020.

1.2.2. Del Emisor

- Testimonio N° 4 de 22 de abril de 1963, Escritura pública de Constitución de la Sociedad Anónima Fábrica Nacional de Cemento S.A., de los documentos y obrados relativos a la aprobación de Estatutos Sociales y al reconocimiento de su personería jurídica, ante Notario de Gobierno del Gobierno Autónomo de Chuquisaca, Dr. José Luis Soto Gonzales.
- Testimonio N° 63 de 25 de octubre de 1978, Escritura Pública de adecuación y actualización a las normas del Código de Comercio y de nueva estructura económica por aumento de capital social de la Fábrica Nacional de Cemento S.A., ante Notario de Gobierno del Gobierno Autónomo de Chuquisaca, Dr. José Luis Soto Gonzales.
- Testimonio N° 1170/2000 de 24 de agosto de 2000, Escritura Pública sobre modificación de Escritura Constitución y aumento de capital, ante Notaria de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Testimonio N° 385/2001 de 23 de marzo de 2001, Escritura Pública sobre modificación de escritura de Constitución y aumento de capital, ante Notaria de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Testimonio N° 3009/2010 de 4 de noviembre de 2010, Escritura sobre modificación de escritura de Constitución por transferencia de acciones, ante Notaria de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Testimonio N° 3010/2010 de 4 de noviembre de 2010, Escritura sobre modificación de Estatutos, ante Notaria de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, Dra. Ana María Bellido de Prieto.

1.3. Información resumida de los participantes

Emisor:	Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) Domicilio legal: Pasaje Armando Alba N° 80 Telf. (591-4) 6453882 Fax. (591-4) 6441221 Página Web. www.fancesa.com Sucre-Bolivia.
Agencia de Bolsa	Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa
Estructuradora colocadora y Agente Pagador:	Domicilio Legal: Calle 21 de Calacoto N°1100 Zona San Miguel Telf. (591) 2175000 int. 5820-5828 Fax es (591) 2775716. La Paz – Bolivia

1.4. Restricciones, Obligaciones y compromisos financieros de la Sociedad

- Compromisos positivos y negativos de Fabrica Nacional de Cemento S.A. : Se encuentran detallados en las secciones 2.3.35.1. y 2.2.35.2. de este Prospecto Marco, respectivamente, así como en los documentos legales que respaldan el Programa.
- Compromisos financieros: Se encuentran detallados en la sección 2.2.35.3. de este Prospecto Marco, así como en los documentos legales que respaldan el Programa.
- Protección de derechos: Se encuentra descrito en la sección 2.2.40. de este Prospecto Marco, así como en los documentos legales lo respaldan.
- Arbitraje: Se encuentra descrito en la sección 2.2.41. de este Prospecto Marco, así como en los documentos legales que lo respaldan.

1.5. Resumen Información Financiera

En el presente punto se realiza un resumen de la Información Financiera de FANCESA el cual se encuentra detallado en el punto 8. Del presente Prospecto marco. El análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2017 auditados por Grant Thornton Acevedo y Asociados, al 31 de marzo de 2018 auditados por KPMG S.R.L. y al 31 de marzo de 2019 auditados por Delta Consult Ltda Asimismo, se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 31 de diciembre 2019, preparados por la Lic. Freddy Miranda Rodriguez, en su cargo de Jefe del Departamento de Contabilidad de FANCESA y revisados por el Lic. Jose Raul Valer Teran en su cargo de Jefe de Auditoría Interna.

Para el siguiente análisis se utilizaron las cifras al 31 de marzo de 2017, al 31 de marzo de 2018 y al 31 de marzo de 2019 re-expresadas al valor de la UFV del 31 de diciembre de 2019, para propósitos comparativos.

La información presentada deberá leerse conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad y las notas que los acompañan y está íntegramente sometida por referencia a dichos estados financieros.

El resumen financiero presentado en esta sección deberá leerse conjuntamente con el análisis financiero presentado en la Sección 8 de este Prospecto Marco.

Cuadro. 1 Cotización UFV

mar.-17	mar.-18	mar.-19	dic.-19
2.19256	2.25239	2.29851	2.33187

Fuente: Banco Central de Bolivia

Cuadro. 2 Resumen Principales Cuentas Balance General

(Expresado en miles Bs.)

	mar.-17	mar.-18	mar.-19	dic.-19
Total activo corriente	727,389	1,300,408	784,325	699,437
Total activo no corriente	1,653,202	1,547,502	2,254,523	2,435,132
Total activo	2,380,591	2,847,910	3,038,848	3,134,569
Total pasivo corriente	233,580	243,557	269,396	278,186
Total pasivo no corriente	207,900	713,019	808,355	924,972
Total pasivo	441,480	956,576	1,077,751	1,203,157
Total patrimonio	1,939,111	1,891,334	1,961,097	1,931,411
Total pasivo y patrimonio	2,380,591	2,847,910	3,038,848	3,134,569

Fuente: FANCESA

1.5.1. Balance General

▪ **Descripción general de las cuentas del activo.**

Al 31 de diciembre de 2019 se tiene un Total Activo de Bs. 3,134.57 millones del cual el 77.7% representa su activo no corriente y un 22.3% el activo corriente. Para la gestión 2019 con respecto a la gestión 2018 tuvo un incremento 6.7% explicado por el incremento de su activo no corriente con un crecimiento del 45.7% por el incremento en obras en construcción Nueva Línea.

El crecimiento respecto a las gestiones 2017 – 2018 fue el 19.6% explicado por el incremento de su activo corriente (78.8%) por el incremento en las cuentas: Inversiones temporarias, inventarios y las cuentas cuentas por cobrar.

La gestión 2019 el activo corriente representa el 25.8% del total que tuvo un caída del 39.7% respecto a la gestión 2018 por la disminución de las mercaderías en tránsito y las disponibilidades. A diciembre 2019 representa el 22.3% del total de los activos, donde la cuenta más representativa es Inventarios con 267.8 millones.

El activo no corriente que representa a diciembre 2019 representa 77.7% donde las cuentas más importantes son el activo fijo y las obras en construcción.

La cuenta más representativa dentro de los activos es el activo fijo con más del 30% en el periodo analizado (2017-2019) debido al giro de negocio de la empresa.

▪ **Descripción general de las cuentas de pasivo y patrimonio.**

Al 31 de diciembre de 2019 el total pasivo es Bs. 1,203.15 millones del cual el 76.9% pertenece al pasivo no corriente, el pasivo corriente representa el 23.1%.

El pasivo total presenta un comportamiento creciente en el periodo analizado, el mayor incremento se registra en el periodo 2017-2018 explicado por la empresa tomo nuevo financiamiento para cubrir las necesidades de la Sociedad mediante dos emisiones en el mercado de valores que se registro en la cuenta deudas bancarias y financieras a largo plazo.

El patrimonio a diciembre 2019 alcanza Bs. 1,931.41 millones las cuentas principales son los resultados acumulados y las reservas. Las reservas representan el 43% del total y el capital pagado representa el 11% del patrimonio, esta cuenta no tuvo variaciones significativas entre la gestión 2017 a dic-2019.

1.5.2. Estado de Resultados

Cuadro. 3 Resumen Comparativo del Estado de Resultados

(Expresado en Miles Bs.)

	mar.-17	mar.-18	mar.-19	dic.-19
Ventas netas	994,031	859,413	781,005	493,392
Costo de mercaderías vendidas	(365,026)	(350,802)	(344,773)	(227,119)
Ganancia bruta	629,005	508,610	436,232	264,143
Gastos de administración	(53,026)	(54,754)	(49,171)	(37,662)
Gastos de comercialización	(289,910)	(248,405)	(236,316)	(143,136)
Ganancia operativa	286,069	205,452	150,745	83,345
Ganancia neta del ejercicio	271,293	113,948	158,045	84,503

Fuente: FANCESA

Las Ventas netas de FANCESA a diciembre 2019 alcanzaron Bs 493.39 millones a cierre de marzo 2019 Bs 781 millones a marzo 2018 alcanzan a al cierre de Bs 859.41 millones la gestión con mayor nivel de ventas fue la gestión 2017.

En cuanto al costo de mercaderías vendidas los valores obtenidos en marzo 2017, marzo 2018 y marzo 2019 fueron Bs 365.03 Bs 350.80 y Bs 334.77 millones respectivamente.

Los gastos de comercialización representan el 30% del total de las ventas, los gastos mas importantes dentro de su estado de resultados son los costos de mercaderías vendidas y los gastos de comercialización explicados por el giro de negocio de la sociedad.

La ganancia neta del ejercicio a cierre de marzo 2019 llego a Bs. 158.04 millones en el análisis gestión a gestión, las ventas netas tuvieron una disminución con respecto a las gestiones 2017-2018 explicado por la disminución de sus ventas en la gestión 2018, sin embargo la ganancia neta con respecto 2018 - 2019 tuvo un incremento de 44% explicado por el control de ingresos y egresos despues de la ganancia operativa como ser las cuentas de inversiones y mantenimiento de valor.

1.5.3. Indicadores Financieros

Cuadro. 4 Indicadores Financieros

RATIOS DE LIQUIDEZ			mar-17	mar-18	mar-19	dic-19
Razón Corriente	Activo Corriente/Pasivo Corriente	veces	3.11	5.34	2.91	2.51
Capital de Trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	Millones de Bs.	493,808,188	1,056,851,146	514,928,932	421,250,934
Prueba Ácida	(Activo Corriente - Inventarios)/Pasivo Corriente	Veces	2.88	4.79	2.39	1.55
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO						
Patrimonio total/Activo total	Patrimonio total/Activo total	%	81%	66%	65%	62%
Razón de Endeudamiento	(Total Pasivo/Total Activo)	%	19%	34%	35%	38%
Apalancamiento	(Total Pasivo/Total Patrimonio)	veces	0.23	0.51	0.55	0.62
RATIOS DE RENTABILIDAD						
ROE	Utilidad Neta de la gestión/Patrimonio Neto	%	14.0%	6.0%	8.1%	4.4%
ROA	Utilidad Neta de la gestión/Activo total	%	11.4%	4.0%	5.2%	2.7%
Margen Bruto	Ganancia Bruta/Ventas netas	%	63.3%	59.2%	55.9%	53.5%
Margen Neto	Utilidad Neta de la gestión/Ventas netas	%	27.3%	13.3%	20.2%	17.1%
RATIOS DE ACTIVIDAD						
Rotación Cuentas por Cobrar	Venta netas/Cuentas por Cobrar Comerciales	veces	11.0	5.5	8.7	
Rotación Cuentas por Pagar	Costo de mercaderías vendidas/Deudas comerciales	veces	9.3	5.2	4.6	
Eficiencia Operativa	(Costo de mercaderías vendidas+ Gastos administrativos)/Activo total	%	17.6%	14.2%	13.0%	
Costo de Ventas/Ventas	Costo de mercaderías vendidas/Ventas netas	%	36.7%	40.8%	44.1%	
Gastos Administrativos / Ventas	Gastos Administrativos/Venta netas	%	5.3%	6.4%	6.3%	

Fuente: FANCESA

1.6. FACTORES DE RIESGO

1.6.1. Factores de riesgo relacionados con Bolivia

- Riesgo país o riesgo estructural
- Conflictos sociales

1.6.2. Factores de riesgo relacionados con el sector

- Riesgo tributario
- Riesgo de mercado
- Riesgo de cambio en las materias primas, insumos e hidrocarburos

1.6.3. Factores de riesgo relacionados al emisor

- Riesgo físico
- Riesgo técnico
- Riesgo financiero
- Probabilidad de procesos judiciales, administrativos o contingencias de carácter legal

2. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

2.1. Antecedentes Legales del Programa de Emisión de Bonos FANCESA V

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de FANCESA, celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 02 de septiembre de 2019, aprobó el **Programa de Emisiones denominado Bonos “Bonos FANCESA V”** según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 25 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dr. Gonzalo Sanchez Pomacusi mediante Testimonio N° 2011/2019 de fecha 17 de septiembre de 2019, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 23 de septiembre de 2019 bajo el N°00170370 del libro N° 10.
- Minuta de aclaración y rectificación del testimonio N° 2011/2019 de fecha 17 de septiembre de 2019 Fabrica Nacional de Cemento S.A., mediante testimonio N° 2271/2019 de fecha 18 de octubre de 2019 celebrada en la ciudad de Sucre.
- Mediante Resolución ASFI/N° 287/2020 de fecha 18 de junio de 2020, la Autoridad del Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó e inscribió el **Programa de Emisiones denominado “Bonos FANCESA V”** en el Registro del Mercado de Valores (RMV), bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-FAN-006/2020.

2.2. Delegación de Definiciones

Las siguientes características y condiciones para cada emisión dentro del PROGRAMA serán definidas en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad reunidas para tal efecto, previa consideración del Directorio:

- Denominación de cada Emisión comprendida dentro del PROGRAMA
- Monto total de cada Emisión comprendida dentro del PROGRAMA;
- Fecha de emisión y fecha de vencimiento;
- El plazo y el cronograma de pago de intereses y de pago o amortización de capital, según corresponda;
- Valor nominal;
- Moneda (ya sea dólares de los Estados Unidos de Norteamérica o en Bolivianos) en la que se expresarán las emisiones que formen parte del PROGRAMA;
- Series, denominación, plazo, monto de cada serie y número de valores;
- Tasa de interés;
- La regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria.
- El destino específico de los fondos y el plazo de utilización, sujeto a las limitaciones aprobadas en el marco del destino de fondos aprobado para el PROGRAMA por medio de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas;
- Determinación o cambios, cuando corresponda, de la(s) empresa(s) Calificadora(s) de Riesgo;
- Nombrar al Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos, para cada Emisión dentro del PROGRAMA;
- Determinación del procedimiento de redención anticipada a ser aplicado, y

- Todos aquellos otros aspectos que sean requeridos

2.3. Características de Programa de Emisiones de Bonos

2.3.1. Denominación del Programa de Emisiones de Bonos

La denominación del Programa de Emisiones de Bonos es “Bonos FANCESA V”, denominado indistintamente en este documento como PROGRAMA o PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS.

2.3.2. Número de registro y fecha de inscripción del Programa en el RMV de ASFI

Mediante Resolución ASFI/N° 287/2020 de fecha 18 de junio de 2020, la Autoridad del Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó e inscribió el **Programa de Emisiones denominado “Bonos FANCESA V”** en el Registro del Mercado de Valores (RMV), bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-FAN-006/2020.

2.3.3. Monto total del Programa de Emisiones de Bonos

El monto total del PROGRAMA es de US\$ 70,000,000.- (Setenta millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

2.3.4. Tipo de valores a emitirse dentro del Programa de Emisiones

Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

2.3.5. Plazo del Programa de Emisiones de Bonos

Un mil ochenta (1080) días calendario a partir del día siguiente hábil de la notificación con la Resolución emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que autorice e inscriba el PROGRAMA en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI.

2.3.6. Tipo de Garantía

Los bonos comprendidos dentro del “PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FANCESA V” estarán respaldados por la garantía quirografaria de la Sociedad, en los términos y alcances establecidos por el Código Civil.

2.3.7. Denominación y monto de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos

La denominación y monto de cada emisión comprendida dentro del PROGRAMA, serán determinados de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a la Delegación de Definiciones.

2.3.8. Fecha de Emisión y fecha de Vencimiento

La fecha de emisión y de vencimiento de cada emisión comprendida dentro del PROGRAMA serán determinadas de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a la Delegación de Definiciones.

2.3.9. Modalidad de Colocación

La colocación de los bonos comprendidos dentro del PROGRAMA será realizada bajo la modalidad de “a mejor esfuerzo”.

2.3.10. Plazo de Colocación de cada Emisión comprendida dentro del PROGRAMA

El plazo para la colocación de cada emisión comprendida dentro del PROGRAMA será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de su fecha de emisión (fecha que será determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a la Delegación de Definiciones y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del PROGRAMA en el RMV de la ASFI). La Sociedad podrá pedir ampliación del referido plazo, conforme a las normas legales aplicables.

2.3.11. Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones

El plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del PROGRAMA no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

2.3.12. El plazo y el cronograma de pago de intereses y de pago o amortización de capital, según corresponda

El plazo y el cronograma de pago de intereses y de pago o amortización de capital, de cada emisión comprendida dentro del PROGRAMA serán determinados de conformidad al punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a la Delegación de Definiciones.

2.3.13. Moneda en la que se expresarán las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos

Cada una de las emisiones comprendidas dentro del PROGRAMA podrá ser expresada en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$) o en Bolivianos (Bs). Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Bolivia, vigente a la fecha de autorización de cada una de las emisiones comprendidas dentro del PROGRAMA.

La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa será determinados de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. del presente prospecto marco, referido a la Delegación de Definiciones.

2.3.14. Valor nominal y precio de colocación

El valor nominal de los bonos comprendidos dentro del PROGRAMA será determinado de conformidad a lo mencionado punto 2.2. del presente Prospecto Marco, referido a la Delegación de Definiciones, referido a la Delegación de Definiciones. El precio de colocación será mínimamente a la par del valor nominal.

2.3.15. Series, denominación, plazo, monto de cada serie y número de valores

Las emisiones comprendidas dentro del PROGRAMA podrán tener una o varias series. El número de series en las que se dividirá cada emisión, así como también la denominación, el plazo, las características y el monto de cada serie serán determinados de conformidad a lo mencionado punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a la Delegación de Definiciones. La sumatoria del monto de cada serie no podrá exceder el monto total de la emisión a las que éstas correspondan. Para determinar el número de bonos que conformarán cada serie, se dividirá el monto de la serie por el valor nominal de los bonos que la conforman.

2.3.16. Tipo de interés

El tipo de interés de los bonos dentro de las emisiones dentro del PROGRAMA será nominal, anual y fijo.

2.3.17. Tasa de interés

La tasa de interés de cada emisión será determinada de conformidad a lo mencionado punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a la Delegación de Definiciones, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.

2.3.18. Destino específico de los fondos y su plazo de utilización

Que el destino de los fondos obtenido de la colocación de los Bonos dentro de las Emisiones del PROGRAMA sean empleados para lo siguiente:

- ✓ Capital de inversiones y/o.
- ✓ Recambio de pasivos y/o.
- ✓ Capital de operaciones y/o.
- ✓ Una combinación de cualquiera de las tres anteriores.

2.3.19. Forma de circulación de los Valores

Los bonos comprendidos dentro de cada emisión dentro del PROGRAMA, serán emitidos a la orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al PROGRAMA, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotación en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el sistema a cargo de la EDV.

2.3.20. Forma de representación de los valores

Los bonos comprendidos dentro de cada emisión del PROGRAMA, serán representados mediante anotación en cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., ubicada en la avenida Arce N°2333 entre Prolongación Rosendo Gutierrez y Belisario Salinas, Edificio Bolsa Boliviana de Valores de la ciudad de La Paz, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

2.3.21. Reemplazo de valores

Por tratarse de valores representados mediante anotaciones en cuenta, éstos no serán susceptibles de remplazo.

2.3.22. Convertibilidad de los bonos

Los bonos comprendidos dentro de cada emisión dentro del PROGRAMA no serán convertibles en acciones.

2.3.23. Forma de pago de capital o amortización de capital, según corresponda, y/o del pago de intereses de cada emisión

El pago de capital o la amortización de capital, según corresponda, y/o el pago de intereses serán realizados en la misma moneda de la emisión, en las fechas de vencimiento establecidas en el cronograma de pagos definido de conformidad a lo mencionado punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a la Delegación de Definiciones. De acuerdo con el siguiente procedimiento:

a. En la fecha de vencimiento: El pago de capital o la amortización de capital, según corresponda y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de un documento de identificación, en el caso de personas naturales, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). En el caso de personas jurídicas, el pago de capital o la amortización de capital según corresponda y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de una carta de solicitud de pago y poderes notariales (originales o copias legalizadas) de los representantes legales debidamente inscritos en el Registro de Comercio cuando corresponda, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, en el día del vencimiento de cupón verificará la titularidad en base a la lista emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

b. A partir del día siguiente del vencimiento: El pago de capital o la amortización de capital, según corresponda, y/o pago de intereses se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además del documento de identificación respectivo para personas naturales. En el caso de personas jurídicas, el pago de capital o la amortización de capital, según corresponda, y/o pago de intereses se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la carta de solicitud de pago y poderes notariales (originales o copias legalizadas) de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, cuando corresponda.

Una vez transcurridos noventa (90) días calendario a partir de la fecha de pago y en caso de que existieran intereses o amortizaciones de capital pendientes de pago, Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa depositará los fondos en una cuenta establecida por la Sociedad, debiendo dicha amortización de capital y/o intereses pendientes de pago ser cancelados por la Sociedad, en el domicilio de ésta.

2.3.24. Frecuencia y Forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

En un plazo no mayor a diez (10) días calendario y no menor a un (1) día calendario antes de las fechas de vencimiento de cada cupón o bono, la Sociedad realizará una publicación en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional informando a los Tenedores de Bonos que se realizarán los pagos correspondientes de pago de capital o amortización de capital (según corresponda) y/o pago de intereses.

2.3.25. Fórmula para el cálculo de pago o amortización de capital

La fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$\text{Capital: VP} = \text{VN} * \text{PA}$$

Donde:

Vp= Monto a pagar en la moneda de la emisión.

VN = Valor nominal de la emisión.

PA = Porcentaje de pago o amortización.

2.3.26. Fórmula de cálculo de los intereses

El cálculo para el pago de intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$\text{VCi} = \text{VN} * \left(\text{Ti} * \frac{\text{PI}}{360} \right)$$

Donde:

VCi = Valor del cupón

VN = Valor nominal o saldo de capital vigente a la fecha de cálculo

Ti = Tasa de interés nominal

PI = Plazo del cupón

2.3.27. Período a partir del cual los bonos devengan intereses

Los intereses se computarán a partir de la fecha de emisión de los bonos (dicha fecha de emisión será determinada de conformidad a lo mencionado en el Anexo B3, referido a la Delegación de Definiciones y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del PROGRAMA en el RMV de la ASFI) y dejarán de generarse en la fecha de vencimiento (último) cupón o bono señalado en el respectivo cronograma de pagos.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.

2.3.28. Lugar de Pago de Capital y/o Amortización de Capital, según corresponda, y Pago de Intereses

El pago de capital y/o la amortización de capital, según corresponda y el pago de intereses serán realizados por el Agente Pagador, en el domicilio que sea definido por éste.

2.3.29. Forma de pago en colocación primaria.

La forma de pago en colocación primaria de los bonos de cada emisión dentro del PROGRAMA será en efectivo, entendiéndose para este punto como efectivo al pago de la colocación primaria mediante transferencia de fondos y/o pago mediante cheque.

2.3.30. Provisión para el pago de capital o la amortización capital, según corresponda, y el pago de intereses

La Sociedad será responsable del depósito de los fondos para el pago de capital o la amortización del capital, según corresponda, y el pago de los intereses de todos los bonos comprendidos dentro de cada emisión dentro del PROGRAMA. Los fondos deberán ser depositados en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del cupón o bono de acuerdo al cronograma de pagos (mismo que será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. del presente prospecto Marco, referido a la delegación de definiciones. De forma tal que dichos recursos se encuentren disponibles para su pago a partir del primer momento del día señalado para el verificativo. Estos recursos quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos para su respectivo cobro en la cuenta establecida por el Agente Pagador. En caso que el pago de los Intereses y/o Capital de los Bonos, no fuera reclamado o cobrado dentro de los noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, la Sociedad procederá al pago de los mismos.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de Intereses y capital de los Bonos prescribirán en cinco (5) y diez (10) años, respectivamente.

2.3.31. Modificaciones a las condiciones y características de las Emisiones dentro del Programa y/o las del Programa.

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones y características de la respectiva Emisión dentro del PROGRAMA y/o las condiciones y características del PROGRAMA, previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos expresamente reunida para considerar modificaciones a las condiciones y características de la respectiva Emisión y/o las del Programa.

La convocatoria será emitida conforme a lo establecido en el 2.3.39.1. de este prospecto marco, en lo que corresponda.

2.3.31.1. Quórum

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital

remanente en circulación de los bonos emitidos y del 67% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

2.3.31.2. Votación

La Sociedad podrá modificar las condiciones y características de cada Emisión dentro del PROGRAMA o las del PROGRAMA, contando con la previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) del capital presente en la Asamblea de Tenedores de esa Emisión o contando con la previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) del capital presente en las Asambleas de Tenedores de Bonos de cada una de las emisiones que conforman el PROGRAMA, según corresponda.

Para la modificación a las condiciones y características del PROGRAMA se requerirá la aprobación de todas las Asambleas de Tenedores de Bonos de las emisiones que conforman el PROGRAMA. Asimismo, no podrán ser modificadas las condiciones y características de cada una de las emisiones dentro del PROGRAMA y/o las del PROGRAMA, que se encuentren descritas en cualquier disposición, circular o Resolución emitida por ASFI, en desmedro de los inversionistas.

2.3.32. Reajustabilidad del Empréstito

Las emisiones que componen el PROGRAMA y el empréstito resultante no serán reajustables.

2.3.33. Redención Anticipada

La Sociedad podrá realizar redenciones anticipadas parciales de los bonos comprendidos dentro del PROGRAMA, bajo el mecanismo de redención anticipada mediante sorteo y/o podrá realizar redenciones anticipadas parciales de bonos hasta alcanzar a la redención anticipada total de los bonos, mediante compras realizadas por la Sociedad en el mercado secundario.

Cualquier determinación de redimir anticipadamente los bonos deberá ser realizado de conformidad a lo mencionado punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a la Delegación de Definiciones.

Toda determinación de redimir anticipadamente los bonos comprendidos dentro de cada emisión de bonos dentro del PROGRAMA deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

2.3.33.1. Sorteo

El sorteo se celebrará de conformidad al artículo 662 al 667 del Código de Comercio, contando con la presencia del Representante Común de Tenedores de Bonos; del Presidente de Directorio, del Gerente General y el del Gerente Financiero de la Sociedad o con la presencia de, al menos, dos de ellos. Será realizado ante Notario de Fe Pública quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados. El Acta labrada por el Notario; será protocolizada en sus registros, y deberá ser publicada dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, por una vez en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio, haciendo conocer la lista de los bonos sorteados (identificados de acuerdo a la nomenclatura utilizada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.) y con indicación de que el respectivo pago será realizado desde los siguientes (15) días calendario a la fecha de la publicación.

La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, la cual será calculada como un porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función

a los días de vida remanentes de la Emisión (o serie). La compensación aplicable se describe en la tabla a continuación:

Plazo de vida remanente de la Emisión o Serie en días	Porcentaje de Compensación
3241 o más	5.50%
3240-2881	5.00%
2880-2521	4.50%
2520-2161	3.50%
2160-1801	3.25%
1800-1441	2.50%
1440-1081	2.10%
1080-721	1.85%
720-361	1.50%
360-1	1.15%

A más tardar un (1) día antes de la fecha señalada para el pago, la Sociedad depositará los fondos para el pago de los bonos sorteados y los intereses generados en la cuenta designada por el Agente Pagador para este propósito. Los bonos sorteados dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

2.3.33.2. Compras en mercado secundario

Las redenciones anticipadas de bonos a través de compras en mercado secundario se realizarán siempre en mercado bursátil. Después de realizadas las compras, la Sociedad comunicará el resultado de las redenciones como Hecho Relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

2.3.33.3. Tratamiento del RC-IVA en caso de redención anticipada

En el caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello el plazo de algún bono comprendido dentro del PROGRAMA, resultara menor al mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, la Sociedad pagará al Servicio de Impuestos Nacionales el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.

2.3.34. Otras emisiones

La Sociedad se reserva el derecho de realizar otras emisiones y programas de emisiones de valores representativos de deuda o de participación bajo oferta pública o privada, sean éstos bonos, acciones, bonos convertibles en acciones, pagarés, letras o cualquier otro valor que conforme a la legislación boliviana sea permitido, las cuales no podrán tener mejores condiciones que las establecidas dentro del presente programa.

2.3.35. Restricciones, Obligaciones y compromisos financieros de la Sociedad**2.3.35.1. Restricciones**

En su condición de Emisor y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos emitidos dentro del PROGRAMA, FANCESA se sujetará a las siguientes restricciones:

- a. No reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los bonos en circulación. No cambiar su objeto, su domicilio o su denominación sin el consentimiento de todas las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos dentro del PROGRAMA.
- b. No fusionarse ni transformarse sin el previo consentimiento de todas las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos dentro del PROGRAMA.
- c. El Emisor no cambiará sus Estatutos ni su Escritura de Constitución de ninguna manera que pudiera ser inconsistente con las condiciones, obligaciones o restricciones de este PROGRAMA o de las emisiones dentro de éste.

2.3.35.2. Obligaciones del Emisor

En tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos emitidos dentro del PROGRAMA aprobado, FANCESA, en su condición de Emisor, asumirá las obligaciones que a continuación se indican:

- a. El Emisor administrará sus operaciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables al momento: i) De acuerdo con las estipulaciones aplicables en la presente Junta, las Declaraciones Unilaterales de Voluntad de cada emisión dentro del PROGRAMA, el Prospecto Marco del Programa y de los respectivos Prospectos Complementarios de cada emisión dentro del PROGRAMA; y ii) de acuerdo a las Leyes y normas vigentes para las actividades relativas a la industria del cemento y la construcción.
- b. El Emisor pagará con anterioridad a su vencimiento a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables al Emisor, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre el mismo. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por el Emisor, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación o demás recursos permitidos por la Ley.
- c. El Emisor mantendrá archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y con el objeto de identificar el uso de los fondos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
- d. El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de las Emisiones dentro del PROGRAMA.
- e. En coordinación con la Agencia de Bolsa Colocadora, el Emisor deberá comunicar diariamente a la ASFI, así como al Representante Común de Tenedores de Bonos, el estado de la colocación de Bonos emitidos, siempre y cuando hayan existido modificaciones respecto del día anterior. Concluido el plazo de colocación de los Bonos, el Emisor deberá remitir a la ASFI y al Representante Común de Tenedores de Bonos el estado final de colocación dentro del siguiente día hábil administrativo de concluido el mismo.

- f. El Emisor no podrá dar a los recursos financieros obtenidos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, un destino distinto a aquellos que se establecen en la presente Junta, en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad de cada Emisión dentro del PROGRAMA, del Prospecto Marco del PROGRAMA y en los respectivos Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del PROGRAMA.
- g. El Emisor enviará trimestralmente a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores, el detalle de los usos de los fondos obtenidos de las Emisiones dentro del PROGRAMA, en los plazos establecidos por la normativa vigente (Reglamento del Registro del Mercado de Valores).
- h. El Emisor obtendrá, mantendrá y, si fuere necesario, renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, concesiones y aprobaciones (colectivamente los Permisos) requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las Leyes bolivianas aplicables.
- i. El Emisor efectuará una auditoría externa anual de acuerdo con las normas aplicables, por una firma de auditoría independiente de primer orden que necesariamente deberá estar registrada en el RMV de la ASFI.
- j. El Representante de Tenedores tendrá acceso directo a los auditores externos designados por el Emisor solamente en los siguientes casos:
 - o Cuando el Representante de Tenedores desee realizar consultas específicas sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento o a Hechos de Incumplimiento; o
 - o En aquellos casos en los que existiera una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los compromisos financieros.

En cualquier otra circunstancia, el Representante de Tenedores, requerirá de un consentimiento previo del Emisor para tener acceso directo a los auditores.

- k. El Emisor se obliga a instruir y autorizar al auditor externo la atención de los requerimientos del Representante de Tenedores, y proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante de Tenedores, en estricto acuerdo a lo mencionado en el punto anterior.
- l. El Emisor se obliga a comunicar a los Tenedores de Bonos, a través de su Representante de Tenedores (mediante notificación escrita):
 - o Cualquier modificación de la estructura accionaria que implique una transferencia de más del 10% de las acciones de la Sociedad, al día siguiente hábil de conocido el hecho.
 - o Cualquier incumplimiento de pago de cualquier deuda de la Sociedad mayor al 10% del patrimonio, al día siguiente hábil de la fecha en la que tuvo que realizarse el pago. El cálculo se realizará en base al Balance del trimestre inmediatamente anterior a la fecha en la que debía efectuarse el pago.
 - o Cualquier negociación con respecto a la reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquiera de las deudas de la Sociedad superiores al 10% del patrimonio al día siguiente hábil de la fecha en que se celebren los acuerdos o contratos respectivos. El cálculo se realizará en base al Balance del trimestre inmediatamente anterior a la fecha en la que se celebre el acuerdo o contrato.
 - o Cualquier notificación escrita sobre cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra el Emisor por un monto superior al 10% del patrimonio, al día siguiente hábil de la

fecha en que el Emisor reciba la notificación. El cálculo se realizará en base al Balance del trimestre inmediatamente anterior a la fecha en la que se reciba la notificación escrita. Asimismo, deberá elaborarse un informe que contenga un resumen de la demanda y de los actos que está adoptando el Emisor para contestar la mencionada acción, el cual será enviado al Representante de Tenedores dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de recepción de la notificación.

- m. El Emisor convocará a su costo a las Asambleas de Tenedores que considere necesarias, pero cuando menos lo hará una (1) vez por año; y cuando corresponda a hechos potenciales de incumplimiento o hechos de incumplimiento.
- n. Las Asambleas de Tenedores se llevarán a cabo en las ciudades de La Paz, Santa Cruz o Sucre del Estado Plurinacional de Bolivia, en un lugar provisto por la Sociedad emisora, lo que será claramente definido en la publicación de la convocatoria.
- o. El Emisor deberá asistir a la Asamblea de Tenedores por medio de sus representantes e informar sobre la marcha de los negocios del Emisor, si fuere requerido a ello.
- p. Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Emisor:
 - Suministrará al Representante de Tenedores, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV, en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
 - Mantendrá vigentes sus registros en el RMV de la ASFI, en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y en la EDV.
 - Publicará anualmente sus Estados Financieros de acuerdo a la normativa vigente.
- q. El Emisor se obliga a remitir al Representante de Tenedores, a la BBV y a la ASFI, dentro de un periodo de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre):
 - Información financiera de la Sociedad, en el formato enviado a la ASFI y a la BBV.
 - Cálculo de los Compromisos Financieros.

Y el Emisor se obliga a remitir al Representante de Tenedores, a la BBV y a la ASFI, al día siguiente hábil de conocido, cualquier información relevante, según fuere definida por la regulación del Mercado de Valores del Estado Plurinacional de Bolivia (Hechos Relevantes), en cumplimiento a la norma establecida.

- r. El Emisor notificará por escrito al Representante de Tenedores cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir en el desarrollo o normal operación del Emisor ante dicha circunstancia o hecho que represente un daño superior al 10% del patrimonio de la Sociedad, según fuere requerido por la regulación del Mercado de Valores del Estado Plurinacional de Bolivia que deban ser reveladas (Hechos Relevantes).

- s. La decisión de distribución y pago de dividendos estará sujeto al cumplimiento de los compromisos financieros descritos en el punto 5.3. del Anexo B2 de la presente Junta. El Emisor no realizará distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus accionistas: i) si las suscripciones de acciones no estuvieran canceladas; ii) y si es que la Sociedad estuviera frente a un Hecho Potencial de Incumplimiento, mientras dure dicho Hecho Potencial de Incumplimiento, o cuando exista un Hecho de Incumplimiento.
- t. El Emisor deberá depositar los fondos para el pago o amortización de capital y/o pago de intereses en una cuenta corriente de acuerdo al cronograma de pagos de los Bonos establecido en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad y en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones (por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha señalada en dicho cronograma), en coordinación con el Agente Pagador.
- u. Asimismo, el Emisor se obliga a:
 - o Cumplir en todo aspecto con las Leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes. La Sociedad realizará esfuerzos razonables para controlar y mitigar cualquier contaminación o mitigar el impacto ambiental de cualquier sustancia que afecte adversa o negativamente al medio ambiente, conforme a las Leyes bolivianas aplicables.
 - o Mantener todas las instalaciones, propiedades y maquinaria que son fundamentales y/o necesarias para su operación en buenas condiciones de funcionamiento, cumplir con todas las especificaciones técnicas aplicables a las mismas y efectuar todas las reparaciones y reemplazos razonables necesarios en dichas propiedades y maquinaria de acuerdo con los estándares de la industria del cemento y la construcción.
 - o Defender e interponer razonablemente cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente, que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.
- v. El Emisor mantendrá niveles de seguros sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas para la industria del cemento y la construcción, con empresas aseguradoras registradas y autorizadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS y que cuenten con una calificación de riesgo de al menos A1. Asimismo, proporcionará al Representante de Tenedores, una copia de la póliza respectiva que evidencie los seguros de la Sociedad.
- w. La Sociedad administrará sus recursos de tesorería en Valores de deuda cuyo vencimiento no exceda un plazo de un mil ochocientos (1.800) días y cuya calificación de riesgo local sea igual o mejor a BBB1 o en fondos de inversión administrados por Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI), siempre que estos fondos tengan una calificación de riesgo de acuerdo a lo descrito.

2.3.35.3. Compromisos Financieros

Durante la vigencia de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del PROGRAMA, la Sociedad en su condición de Emisor, se obligará a cumplir los siguientes compromisos financieros:

- **Relación de Endeudamiento (RDP) menor o igual a uno coma dos (1,2).**

$$\text{RDP} \leq 1,2$$

La Relación de Endeudamiento será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

$$\text{RDP} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

Donde:

Pasivo Total: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la Sociedad con terceros que se registran en el pasivo según las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Patrimonio Neto: Es la diferencia entre el Activo Total y Pasivo Total.

- **Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) mayor o igual a uno coma seis (1,6).**

$$\text{RCSD} \geq 1,6$$

La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda será calculada de la siguiente manera: activo corriente más EBITDA, dividido entre amortización de capital e intereses.

$$\text{RCSD} = \frac{\text{Activo corriente} + \text{EBITDA}}{\text{Amortización de capital e intereses}}$$

Donde:

Activo Corriente Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

EBITDA Es el resultado de los últimos 12 meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos), más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por Financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo. Este resultado se presume como el mejor estimador del EBITDA de los siguientes doce (12) meses.

Amortizaciones de Capital son las amortizaciones de capital de la deuda financiera neta de la Sociedad, que vencen durante el período de doce (12) meses siguientes a la fecha de cálculo.

Intereses son los intereses por pagar por la deuda financiera neta de la Sociedad, durante el periodo de doce (12) meses siguientes a la fecha de cálculo.

Se aclara que se entenderá por Deuda Financiera a la suma de todas las deudas bancarias y financieras de corto, mediano y largo plazo, incluyendo emisiones de títulos valores de contenido crediticio.

Para realizar el cálculo se tomará como fecha relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador, y los doce meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador.

- **Relación de Circulante (RC) mayor o igual a uno coma uno (1,1)**

$$\text{RC} \geq 1,1$$

La Relación de Circulante será calculada de la siguiente manera: activo corriente dividido entre pasivo corriente.

$$RC = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Dónde:

Activo Corriente: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

Pasivo Corriente: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el pasivo corriente dentro del Balance General.

Estos conceptos estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros generados por la Sociedad. Los Estados Financieros serán enviados de manera trimestral de acuerdo a los plazos establecidos por la normativa vigente. El cálculo del RDP, RCSD y RC, será realizado de manera trimestral (con información al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre) y enviado a ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores de Bonos en un plazo de treinta (30) días calendario luego de finalizado el trimestre.

2.3.35.4. Condiciones para la Modificación de las Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros

Cualquiera o todas las restricciones, obligaciones y compromisos financieros dispuestos en los puntos precedentes, que no deriven de normas comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser eliminados o modificados en beneficio de la Sociedad de manera definitiva o por plazos determinados o condiciones definidas, previo consentimiento escrito de la Asamblea de Tenedores de Bonos, reunida con el quórum previsto y por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.3.34 (Modificaciones a las condiciones y características de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos) del presente Prospecto Marco y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes. La Asamblea de Tenedores de Bonos no podrá negar o retrasar, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean: (i) necesarias para el desarrollo del Emisor; o (ii) pudieran resultar en un incremento de los ingresos del Emisor; o (iii) pudieran resultar en una disminución de los costos del Emisor, y dichas eliminaciones o modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas para la industria del cemento y la construcción.

2.3.35.5. Limitaciones a Deuda Adicional

En ningún caso a partir de la fecha de autorización e inscripción en el RMV de la ASFI del PROGRAMA y durante la vigencia del PROGRAMA y de las Emisiones de Bonos dentro de éste, la Sociedad, en su condición de Emisor, podrá adquirir deuda adicional, para actividades diferentes a las relacionadas con las actividades permitidas por la legislación boliviana a la industria de del cemento y la construcción y a las definidas en el objeto de la Sociedad.

2.3.36. Hechos potenciales de incumplimiento, hechos de incumplimiento y aceleración de plazos

2.3.36.1. Hechos potenciales de incumplimiento

- ✓ Para la Notificación de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante de Tenedores declarará la presencia de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento y notificará a la Sociedad por escrito y citando cualquiera de las causales de (los) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento que hubiese ocurrido, en un plazo no mayor a un (1) día hábil de conocido y corroborado el (los) Hechos Potencial(es) de Incumplimiento.
- ✓ Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario computables a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad emisora convocará a una Asamblea de Tenedores a fin de poner en conocimiento de los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones las circunstancias del Hecho Potencial de Incumplimiento y el plan de acción, incluyendo las medidas que se están tomando al respecto y el tiempo estimado en el que se espera corregir dicha circunstancia.
- ✓ Respecto al Periodo de Corrección, con posterioridad a la recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad tendrá un plazo para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento (Periodo de Corrección). El Periodo de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de hasta noventa (90) días hábiles a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, prorrogable por decisión de la Asamblea de Tenedores.
- ✓ Existe la posibilidad de una Ampliación del Periodo de Corrección si la Sociedad ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento, cualquiera que éste fuera, dentro del Periodo de Corrección aplicable y si posteriormente prosigue en forma diligente y continua con la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento, entonces dicho Periodo de Corrección podrá ser ampliado por la Asamblea de Tenedores por un periodo razonable que permita que la Sociedad concluya la corrección de dicho Hecho Potencial de Incumplimiento. Sin embargo, el plazo máximo para la Ampliación del Periodo de Corrección no podrá exceder otros noventa (90) días hábiles.
- ✓ Dentro de los cinco (5) días calendario de celebrada la Asamblea de Tenedores, la Sociedad deberá entregar al Representante de Tenedores el plan de acción que exponga la forma de corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento, para el seguimiento y control del Representante de Tenedores.
- ✓ Durante el Periodo de Corrección y en caso de ampliación del Periodo de Corrección dispuesta por la Asamblea de Tenedores, ni los Tenedores de Bonos, ni la Asamblea de Tenedores ni el Representante de Tenedores tendrán derecho a proseguir ninguna acción o demanda contra la Sociedad durante el Periodo de Corrección y su prórroga, si hubiese.
- ✓ Son Hechos Potenciales de Incumplimiento los siguientes:
 - a. Si el Emisor no cumpliera con las restricciones, las obligaciones, los compromisos financieros y las limitaciones establecidos en los numerales en la presente Junta, salvo en el incumplimiento de la obligación que establece que” El Emisor obtendrá, mantendrá y, si fuere necesario, renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, concesiones y aprobaciones(colectivamente los Permisos) requeridos para su operación y normal

funcionamiento, con sujeción a las Leyes bolivianas aplicables.” En caso que el permiso fuera indispensable para el funcionamiento de la Sociedad, será considerado como un Hecho de Incumplimiento.

- b. Si la Sociedad no pagara cualquiera de sus deudas en la medida que éstas se encuentren vencidas y sean exigibles o si la Sociedad no cumpliera con cualquier contrato distinto del PROGRAMA y dicha deuda y/o incumplimiento llegase a una sentencia final, de cumplimiento obligatorio e inapelable emitida por un tribunal competente a favor de dicho acreedor por un monto que supere el 10% del patrimonio de la Sociedad calculado en base al Balance del trimestre inmediatamente anterior a la fecha en la que debía efectuarse el pago.

2.3.36.2. Hechos de incumplimiento

Sin perjuicio de lo mencionado en los párrafos anteriores y sin necesidad de la aprobación de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de cada emisión, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirán un Hecho de Incumplimiento, no pudiendo ser motivo de controversia, judicial o arbitral, alguna por parte de la Sociedad:

- a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos comprendidos dentro del PROGRAMA en las fechas de vencimiento, con la excepción de aquellos incumplimientos motivados por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
- b) Si un juzgado competente emitiera contra la Sociedad una declaración de quiebra, o la designación de un liquidador o cualquier otro cargo similar para la liquidación de la totalidad o una parte de los activos de la Sociedad que hiciera necesaria la interrupción, disolución o cesión de las operaciones industriales o comerciales de ésta.
- c) Si un hecho potencial de incumplimiento no es corregido dentro del Período de Corrección respectivo y sus correspondientes ampliaciones conforme a lo establecido en el punto 2.2.38.1 del presente Prospecto Marco.
- d) Si cualquier licencia indispensable para la existencia de la Sociedad, el registro en el Registro del Mercado de Valores sea del Emisor o de la Emisión de los Bonos dentro del Programa de Emisiones o cualquier licencia, permiso o aprobación gubernamental fundamental indispensable para la normal operación del Emisor fuese revocada o cancelada o suspendida.

2.3.36.3. Aceleración de plazos

En caso que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del PROGRAMA podrán dar por vencidos sus Bonos y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable

2.3.37. Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

La Sociedad no será considerada responsable por incumplimientos en el pago de capital o intereses que sean motivados por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida: i) cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, derrumbes, epidemias; ii) hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques físicos, conmociones civiles, rebelión, huelgas (excepto la de su propio personal); iii) actos del gobierno como entidad soberana que impidan a la Sociedad llevar a cabo sus operaciones o que de cualquier otra forma impliquen una disminución material de sus ingresos; y iv) en general todo acto, hecho o condición que produce eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, o que previstos son razonablemente imposibles de controlar, no imputables a la Sociedad y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el PROGRAMA.

Cualquier incumplimiento en el pago del capital o intereses motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, deberá ser comunicado hasta el día hábil siguiente de conocido el hecho, por la Sociedad como hecho relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos. La comunicación deberá incluir toda la información disponible que permita corroborar el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida y, en caso que la imposibilidad sea temporal, establecer el plazo en el que la Sociedad anticipa que se revertirá la situación y se cumplirá con el pago del capital o los intereses.

2.3.38. Representante Común de Tenedores de Bonos

Conforme a lo establecido en el artículo 654 del Código de Comercio, los tenedores de bonos de cada emisión dentro del PROGRAMA podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos un Representante Común de Tenedores de Bonos (denominando de manera indistinta en este documento como Representante de Tenedores), otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

De la misma manera, conforme a lo establecido por el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores podrá remover libremente al Representante de Tenedores.

2.3.38.1. Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos

Entre las facultades del Representante Común de tenedores de Bonos se encuentran aquellas establecidas en el Código de Comercio, que en sus artículos siguientes señalan que:

- Artículo 655: “El Representante Común actuará como mandatario del conjunto de tenedores de bonos y representará a éstos frente a la sociedad creadora y, cuando corresponda, frente a terceros”.
- Artículo 659: “El Representante Común tendrá el derecho de asistir con voz a las asambleas de la sociedad deudora y deberá ser convocado a ellas”.
- Artículo 656: “Cada tenedor puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el representante común pudiera iniciar atraerá a todos los juicios iniciados por separado”.

La Sociedad por su parte, se obliga a proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y BBV, particularmente aquella referida al estado de colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del PROGRAMA.

En cuanto a las obligaciones del Representante Común de Tenedores de Bonos, éste deberá cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que constituyan las garantías específicas y comprobar los datos contables manifestados por la Sociedad, así como verificar el cumplimiento de las compromisos, obligaciones o cualesquier otra obligación fijada en Asamblea(s) de Tenedores de Bonos, dentro del Prospecto Marco, Prospecto Complementario de la emisión de bonos correspondiente y de los documentos legales respectivos que los respalden. A cuyo efecto, la Sociedad le proporcionará la información que resulte necesaria para llevar a cabo estas funciones.

El Representante de Tenedores actuará como mandatario del conjunto de tenedores de bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.

Adicionalmente a los deberes y facultades establecidos en el presente Programa, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente podrá otorgar otros deberes o facultades al Representante Común de Tenedores de Bonos.

2.3.38.2. Honorarios del Representante de Tenedores

El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de las Emisiones del Programa de Emisiones, hasta por un monto máximo mensual equivalente a Bs.- 3.000.- (Tres mil 00/100 Bolivianos).

Los honorarios del Representante de Tenedores serán pagados a partir de la colocación del primer Bono de la primera Emisión dentro del Programa de Emisiones.

En caso que los Tenedores de Bonos, reunidos en Asamblea de Tenedores, designen a un Representante de Tenedores y éste tenga un costo superior al determinado, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos, según corresponda. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante de Tenedores.

Y en caso de que el Programa de Emisiones llegase a tener más de una Emisión de Bonos, y que por decisión de una Asamblea de Tenedores se contrate un Representante de Tenedores diferente, los servicios de los Representantes de Tenedores serán remunerados por la Sociedad a prorrata (en proporciones iguales por cada Emisión que representen dentro del Programa de Emisiones) y el monto para completar el honorario deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.

2.3.38.3. Nombramiento del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos.

El Representante Provisorio de Tenedores de Bonos será nombrado para las emisiones dentro del PROGRAMA, el cual en caso de no ser reemplazado por la Asamblea de Tenedores transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de cada emisión dentro del PROGRAMA, quedará ratificado como Representante de Tenedores para la respectiva Emisión. El nombramiento del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, será determinado de conformidad a lo mencionado punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a la Delegación de Definiciones previo a cada Emisión.

2.3.39. Asambleas de Tenedores de Bonos

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos pueden reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa (Asamblea de Tenedores).

La Sociedad realizará al menos una Asamblea de Tenedores de Bonos al año, a efectuarse a partir de la fecha de emisión de cada emisión dentro del PROGRAMA, y cubrirá los costos en los que incurra y/o sean relativos a la misma.

2.3.39.1. Convocatoria (s)

Los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Bonos cuando sean legalmente convocados por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos. Asimismo, la convocatoria a Asamblea de Tenedores podrá ser efectuada a solicitud expresa de los Tenedores de Bonos que representen al menos el 25% de los Bonos en circulación de esa Emisión, computados por capitales remanentes en circulación a la fecha de realización de la asamblea convocada.

La convocatoria a Asamblea de Tenedores deberá efectuarse por publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos en una (1) oportunidad, debiendo realizarse al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la Asamblea.

Ante la ausencia de quórum, se realizará una segunda convocatoria. La Asamblea de Tenedores en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los 20 días calendario siguiente a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de Tenedores en primera convocatoria. Asimismo, en caso de posteriores convocatorias, igualmente se deberá respetar el plazo de los 20 días calendario siguiente a la a partir de la última fecha fijada para la celebración de la última Asamblea de Tenedores convocada.

Los costos de convocatorias a Asambleas de Tenedores deberán ser asumidos por quienes la soliciten, siempre y cuando la convocatoria no se encuentre relacionada con Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento, en cuyo caso serán cubiertas por el Emisor.

Las asambleas convocadas por la Sociedad podrán llevarse a cabo en las ciudades de La Paz, Santa Cruz o Sucre del Estado Plurinacional de Bolivia, en un lugar provisto por la Sociedad emisora, lo que será claramente definido en la publicación de la convocatoria.

Podrán formar parte de las Asambleas de Tenedores únicamente los Tenedores de Bonos que hagan constar su derecho propietario sobre cada bono y figuren inscritos en el registro de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., con anticipación de un día hábil anterior en que vaya a celebrarse la Asamblea de Tenedores.

2.3.39.2. Asamblea sin necesidad de convocatoria

La Asamblea de Tenedores podrá reunirse válidamente, sin el cumplimiento de los requisitos de convocatoria, y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre que se encuentren representados el cien por ciento (100%) de los Bonos en circulación. Para este caso las resoluciones se adoptarán por el voto de tenedores de bonos que representen sesenta y siete por ciento (67%) de capital pendiente de pago de la emisión presente y/o representada en la Asamblea de Tenedores.

2.3.39.3. Quórum

El quórum requerido para instalar la Asamblea de Tenedores será el que represente cincuenta por ciento más un voto (50% + 1 voto) computado por el monto de capitales de los Bonos en circulación de la Emisión correspondiente, salvo por lo establecido en el punto 2.3.31. del presente prospecto marco “Modificación a las condiciones y características de las emisiones dentro del Programa y/o las del Programa”.

En caso de no existir quórum para instaurar la Asamblea de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum será el número de votos presentes en la Asamblea de Tenedores, cualquiera que fuese. Si ningún Tenedor de Bonos asiste a la segunda convocatoria, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas de Tenedores convocadas por segunda convocatoria.

La Asamblea de Tenedores de Bonos en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los 20 días calendario siguiente a la fecha inicialmente convocada. La Asamblea de Tenedores de Bonos de posteriores convocatorias seguirá la misma regla, debiendo contarse el plazo de 20 días calendario a partir de la última fecha convocada.

2.3.39.4. Votación y Decisiones

Todas las decisiones de las Asambleas de Tenedores, aún en posteriores convocatorias, serán tomadas por mayoría simple de los tenedores de bonos presentes con excepción de lo previsto en el punto 2.3.39.2. y el punto 2.3.31. del presente prospecto marco.

2.3.39.5. Derecho de los Tenedores de Bonos a participar y tomar decisiones en las Asambleas de Tenedores

Para efectos de conformación del quórum y cálculo del porcentaje de participación al que tienen derecho los Tenedores de Bonos en las decisiones que se adopten en las Asambleas de Tenedores (excepto en los casos claramente especificados), se deberá tomar en cuenta que el monto total de capital pendiente de pago representará el 100% de la Asamblea de Tenedores y corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea de Tenedores igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión correspondiente. La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la respectiva Asamblea.

Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea de Tenedores.

2.3.40. Protección de derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de la Emisión respecto a cualquier característica, condición o derecho que emane de las emisiones comprendidas dentro del PROGRAMA, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso, ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia al mismo, ni las acciones o aceptación tácita del Representante Común de Tenedores o de los Tenedores de Bonos.

2.3.41. Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante de Tenedores y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial (CCAC) de CAINCO en la ciudad de Sucre.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el Prospecto Marco del PROGRAMA, salvo cuando el Hecho de Incumplimiento se genere por caso fortuito y/o fuerza mayor invocado por el Emisor y existiera controversia en cuanto al hecho generador del caso fortuito y/o fuerza mayor.

2.3.42. Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 y el artículo 35 de la Ley de Reactivación Económica Nº 2064 de fecha 03 de abril de 2000, el tratamiento tributario de los bonos de cada emisión dentro del PROGRAMA es el siguiente:

- Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado o producto de su venta definitiva está exenta de todo pago de impuesto; y
- El pago de intereses de las Emisiones cuyo plazo de vigencia sea igual o superior a tres años está exento del pago del RC-IVA.

Los impuestos antes señalados y los demás impuestos actuales y futuros se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulen.

2.3.43. Calificación de Riesgo

Cada una de las emisiones comprendidas dentro del PROGRAMA contará con la(s) calificación(es) de riesgo individual(es), la(s) cual(es) será(n) incorporada(s) en el Prospecto Complementario correspondiente y será(n) practicada(s) por la(s) calificadora(s) de riesgo registrada(s) en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. La determinación en la selección de la(s) empresa(s) Calificadora(s) de Riesgo para cada emisión de bonos comprendida dentro del PROGRAMA será(n) realizada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este prospecto marco, referido a la Delegación de Definiciones.

2.3.44. Regla de determinación de Tasa de Cierre en colocación primaria de las Emisiones dentro del Programa.

La regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria para cada una de las Emisiones dentro del PROGRAMA será definida de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. De este prospecto marco, referido a la Delegación de Definiciones.

La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del PROGRAMA.

No obstante, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirán las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 Procedimientos de Negociación de Contingencia del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

2.3.45. Posibilidad de que los derechos descritos sean o puedan ser afectados o limitados por otro tipo de valores

Los bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos FANCESA V” no se verán afectados o limitados por las emisiones vigentes de Fábrica Nacional de Cemento S.A., tanto privadas como en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., detalladas a continuación:

Banco o Acreedor	Fecha de Desembolso	Moneda	Monto Original (en Bs.)	Saldo al 31 de Diciembre de 2019 (en Bs.)	Garantía	Tasa de interés vigente	Plazo (días)	Fecha Vencimiento
BONOS FANCESA IV-EMISION 1	15/02/2017	Bs	168,000,000	168,000,000	Quirografaria	4%	3,600	08/11/2026
BONOS FANCESA IV-EMISION 2 - Serie A	07/11/2017	Bs	238,000,000	238,000,000	Quirografaria	4.8%	2,160	20/10/2023
BONOS FANCESA IV-EMISION 2 - Serie B	07/11/2017	Bs	252,000,000	252,000,000	Quirografaria	5.7%	4,320	08/10/2029
Línea de Crédito BCP	11/04/2018	Bs	102,900,000	102,900,000	Directa	4%	3,600	07/03/2028
Línea de Crédito BNB	06/12/2018	Bs	102,900,000	102,900,000	Directa	4%	3,600	10/06/2029
Línea de Crédito BCP	19/11/2019	Bs	41,160,000	41,160,000	Directa	4.8%	180	30/04/2020

3. RAZONES DE LA EMISION Y DESTINO DE LOS FONDOS

3.1. Razones

El crecimiento experimentado en los últimos años, ha demandado inversiones significativas, cuyo plazo de maduración y ciclo de generación de flujos, es distinto al que ofrece el sistema bancario. Luego de un análisis de las distintas alternativas de financiamiento, se concluye que la opción más conveniente, es la realización de un programa de emisiones de bonos, dada la flexibilidad en cuanto a plazos y estructura de amortización que ofrece.

3.2. Destino específico de los fondos y plazo de utilización

Que el destino de los fondos obtenido de la colocación de los Bonos dentro de las Emisiones del PROGRAMA sean empleados para lo siguiente:

- ✓ Capital de inversiones y/o.
- ✓ Recambio de pasivos y/o.
- ✓ Capital de operaciones y/o.
- ✓ Una combinación de cualquiera de las tres anteriores.

4. FACTORES DE RIESGO

4.2. Factores de riesgo relacionados con Bolivia

4.2.1. Riesgo país o riesgo estructural

Dado que el Emisor y sus operaciones se ubican en el Estado Plurinacional de Bolivia, éstas están sujetas a hechos y cambios de orden político, social y económico. Estos hechos podrían afectar negativamente las operaciones del Emisor (conjuntamente con las de otras entidades domiciliadas en el Estado Plurinacional de Bolivia).

Actualmente la situación económica del país es estable, es evidente que el país atraviesa una desaceleración económica, sin embargo, las proyecciones de crecimiento para los próximos años indican que estarán por encima de la mayoría de los países de la Región.

4.2.2. Conflictos sociales

La dimensión de la empresa en relación al contexto socioeconómico en el que participa puede generar un entorno social conflictivo. Dichos conflictos o movilizaciones sociales eventualmente podrían impedir la movilización de los productos a los distintos mercados. En este sentido, FANCESA tiene preparadas estrategias de distribución de productos ante este tipo de posibles eventualidades.

4.3. Factores de riesgo Relacionados con el sector

4.3.1. Riesgo tributario

Durante los años recientes el número de tributos a que está sujeto el Emisor se ha mantenido relativamente constante, y éstos no han experimentado cambios sustanciales en su modo de aplicación. Sin embargo, cambios en las leyes tributarias que le resulten aplicables podrían afectar sus operaciones. No puede garantizarse que las normas tributarias que resultan aplicables a FANCESA, los tributos a los que está sujeta, las alícuotas o la forma como éstas sean interpretadas por la autoridad competente, no experimenten modificaciones en el futuro, ni que dichas modificaciones no tengan efectos adversos en sus operaciones.

4.3.2. Riesgo de mercado

El incremento de la oferta del cemento en el país, está generando una fuerte competencia en los diferentes mercados, en este sentido FANCESA mejora sus niveles de eficiencia en sus diferentes procesos, optimiza sus costos y se torna más competitiva con la puesta en marcha de la Nueva Línea de producción de Cemento, que gracias a su nueva tecnología, permitirá incrementar su participación en los diferentes mercados del país.

4.3.3. Riesgo de cambio en las materias primas, insumos e hidrocarburos.

El riesgo relacionado con el abastecimiento de materia prima es bajo, puesto que la disponibilidad de la misma se encuentra garantizada por la materia prima existente en el yacimiento junto a la fábrica y en las diferentes canteras que están próximas a Cal Orcko.

Por otra parte, la disponibilidad de los principales insumos como ser gas natural y energía eléctrica, podría convertirse en un riesgo, únicamente si se presentaran incrementos en las tarifas o interrupciones prolongadas, misma que no se ha presentado en los últimos años. Sin embargo, corresponde considerar que la alta tecnología de la Nueva Línea de producción de Cemento permitirá generar un ahorro energético relevante.

Asimismo, existe un riesgo de incremento de precios de hidrocarburos por disminución de Subvención por parte del gobierno, lo cual generaría el encarecimiento en la cadena de distribución del producto.

4.4. Relacionados al emisor

4.4.1. Riesgo físico

La planta de Cal Orcko viene funcionando hace 60 años, habiendo producido cemento durante ese período sin paradas por efecto de fenómenos físicos, tales como terremotos, deslizamientos,

aluviones, crecidas de los cauces de agua, o cualquier otro fenómeno de la naturaleza, por lo que las instalaciones actuales no tienen riesgos físicos probadamente.

La nueva planta industrial de cemento está diseñada y calculada estructuralmente para soportar dichos fenómenos físicos, por lo que será una instalación industrial segura.

4.4.2. Riesgo técnico

Al igual que en el numeral anterior, la planta de Cal Orcko no ha presentado riesgos técnicos en los 60 años de operación.

En la implementación de la nueva línea de producción se han considerado todos los elementos que proporcionarán seguridad técnica, por lo que durante la operación se asegura el correcto funcionamiento y la producción garantizada programada, de tal forma que no se generen pérdidas de producción y facturación/ventas.

4.4.3. Riesgo financiero

Si bien FANCESA ha adquirido una deuda a través del mercado de valores y la Banca para implementar la Nueva Línea de Producción, actualmente FANCESA presenta una situación financiera con índices de rentabilidad que le permiten hacer frente a las obligaciones asumidas y se encuentra por encima del resto de sus competidores en la industria cementera, situación que permite mitigar este riesgo.

4.4.4. Probabilidad de procesos judiciales, administrativos o contingencias de carácter legal

A la fecha no existen procesos judiciales o contingentes de carácter legal que afecten el desarrollo de las operaciones de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. y en caso de presentarse este tipo de riesgos la Sociedad defenderá cualquier acción legal u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de la sociedad.

5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

5.2. Inversionistas a los que van dirigidos los bonos

Los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA V, estarán dirigidos tanto a inversionistas institucionales como a inversionistas particulares.

5.3. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la oferta

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública Primaria de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA V, a través de avisos en un periódico de circulación nacional.

5.4. Tipo de oferta

La Oferta Pública Primaria de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA V será bursátil, en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.5. Diseño y estructuración

El diseño y la estructuración del presente Programa de Emisiones fueron realizados por Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, inscrita en la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el Registro SPVS-IV-AB-CBA-003/2002, en base a la información proporcionada por Fábrica Nacional de Cemento S.A.

5.6. Agencia de Bolsa responsable de la colocación

La Agencia de Bolsa colocadora de los bonos de cada emisión dentro del PROGRAMA estará a cargo de Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa.

5.7. Agencia de Bolsa Agente Pagador

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa actuará como Agente Pagador en todas las emisiones dentro del PROGRAMA.

5.8. Modalidad de colocación

La colocación de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA V, será realizada bajo la modalidad de “a mejor esfuerzo”.

5.9. Plazo de colocación

El plazo para la colocación de cada emisión comprendida dentro del PROGRAMA será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de su fecha de emisión (fecha que será determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. del presente prospecto Marco, referido a la Delegación de Definiciones y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del PROGRAMA en el RMV de la ASFI). La Sociedad podrá pedir ampliación del referido plazo, conforme a las normas legales aplicables.

5.10. Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en caso de que el Emisor decida suspender la colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos antes de la finalización del plazo de colocación primaria o en caso de que la Oferta Pública sea cancelada por el ente regulador. Asimismo, en caso de que la totalidad de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.

5.11. Procedimiento de colocación Primaria

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.11.1. Modificaciones a las condiciones y características de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos FANCESA V

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de cada una de las emisiones de bonos comprendidas dentro del PROGRAMA, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos de esa Emisión.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos y de 67% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

5.12. Relación entre el Emisor y las Agencias de Bolsa responsables de la colocación

No existe vinculación entre Fábrica Nacional de Cemento S.A. y Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, más allá de la relación contractual para efectos de la colocación de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA V.

5.13. Bolsa de Valores donde se transarán los valores

Los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA V, serán transados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.14. Regla de determinación de Tasa de Cierre en colocación primaria de las Emisiones dentro del Programa.

La regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria para cada una de las Emisiones dentro del PROGRAMA será definida de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. De este prospecto marco, referido a la Delegación de Definiciones.

La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del PROGRAMA.

No obstante, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirán las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 Procedimientos de Negociación de Contingencia del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

6. EL EMISOR

6.1. Identificación del Emisor

Nombre o Razón Social: Fábrica Nacional de Cemento S.A.

Rótulo Comercial: FANCESA

Objeto de la sociedad:

FANCESA tiene como objetivos:

- **Principales:** a) La exploración, adquisición, obtención y explotación de yacimientos de cal, yeso y materias primas afines, apropiadas y necesarias para la fabricación de cemento y otros productos para la construcción y/o derivados de los mismos. b) Industrialización y comercialización de estos productos tanto a nivel nacional como internacional.
- **Complementarios:** a) La realización de toda actividad tendiente a la diversificación, no solamente industrial, sino también comercial, de servicios y participación accionaria en otras sociedades públicas o privadas.

Los objetivos señalados tienen carácter enunciativo y no limitativo; en este sentido la Sociedad está facultada para ejercer cualquier operación o acto de comercio permitido por disposiciones legales en vigencia.

- **Giro del Negocio:** Exploración y explotación de yacimientos para la producción, industrialización y comercialización de cemento.
- **Domicilio legal e Información de Contacto:**

Pasaje Armando Alba N° 80, Sucre – Bolivia.

Tel. (591-4) 6453882

Fax. (591-4) 6441221

Correo electrónico. www.fancesa.com

Página WEB. info@fancesa.com

- **Representantes Legales:** Armin Leoliver Cortez Aliaga y Carlos Marcelo Díaz Quevedo
- **Registro de emisor en el RMV de la ASFI:** SPVS-IV-EM-FAN-075/2001
- **Matricula de comercio:** 00012958
- **N.I.T.:** 1016259020
- **Giro del negocio:** Exploración y explotación de yacimientos para la producción, industrialización y comercialización de cemento.
- **CIU: 2694:** Fabricación de cemento, cal y yeso

Esta clase incluye la fabricación de cementos hidráulicos, incluso cemento de pórtland, cemento aluminoso y cemento hipersulfatado, en forma de clinca y en otras formas. Fabricación de cal viva, cal apagada y cal hidráulica. Fabricación de yesos con yeso calcinado y con sulfato de calcio.

- **Matrícula de Comercio:** 00012958
- **Número y fecha de inscripción en el RMV:** SPVS-IV-EM-FAN-075/2001 de fecha 11 de septiembre de 2001.
- **Número de Identificación Tributaria:** 1016259020
- **Capital Autorizado:** Bs 288.000.000.- (Doscientos ochenta y ocho millones 00/100 Bolivianos).
- **Capital Suscrito y Pagado:** Bs 207.243.000.- (Doscientos siete millones doscientos cuarenta y tres mil 00/100 Bolivianos)

Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado:207.243.- (Doscientos siete mil doscientos cuarenta y tres) acciones.

- **Clase de acciones:** Ordinarias
- **Series de las acciones:** Única

6.2. Documentos constitutivos

- Testimonio N° 4 de 22 de abril de 1963, Escritura pública de Constitución de la Sociedad Anónima Fábrica Nacional de Cemento S.A., de los documentos y obrados relativos a la aprobación de Estatutos Sociales y al reconocimiento de su personería jurídica, ante Notario de Gobierno del Gobierno Autónomo de Chuquisaca, Dr. José Luis Soto Gonzales.
- Testimonio N° 63 de 25 de octubre de 1978, Escritura Pública de adecuación y actualización a las normas del Código de Comercio y de nueva estructura económica por aumento de capital social de la Fábrica Nacional de Cemento S.A., ante Notario de Gobierno del Gobierno Autónomo de Chuquisaca, Dr. José Luis Soto Gonzales.
- Escritura pública N°215/1997 de 13 de marzo de 1997 sobre la modificación de estatutos.
- Escritura pública N°295/1997 de 18 de marzo de 1999 sobre la modificación de estatutos.
- Testimonio N° 1170/2000 de 24 de agosto de 2000, Escritura Pública sobre modificación de Escritura Constitución y aumento de capital, ante Notaria de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Testimonio N° 385/2001 de 23 de marzo de 2001, Escritura Pública sobre modificación de escritura de Constitución y aumento de capital, ante Notaria de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura pública N°1310/2001 de 08 de octubre de 2001 sobre la modificación de estatutos.
- Escritura pública N°295/2002 de 14 de marzo de 2002 sobre la modificación de estatutos.
- Testimonio N° 3009/2010 de 4 de noviembre de 2010, Escritura sobre modificación de escritura de Constitución por transferencia de acciones, ante Notaria de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Testimonio N° 3010/2010 de 4 de noviembre de 2010, Escritura sobre modificación de Estatutos, ante Notaria de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, Dra. Ana María Bellido de Prieto.

6.3. Capital Social

Cuadro. 5 Nómina de accionistas de FANCESA

(al 31 de diciembre de 2019)

Accionista	N° de acciones	Porcentaje de Participación
Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca	69.074	33,33%
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	69.074	33,33%
Gobierno Departamental	69.095	33,34%

Autónomo de Chuquisaca		
Total	207.243	100,00%

Fuente: FANCESA

6.4. Empresas vinculadas

Las siguientes empresas se encuentran vinculadas a FANCESA:

Cuadro. 6 Entidades vinculadas a FANCESA

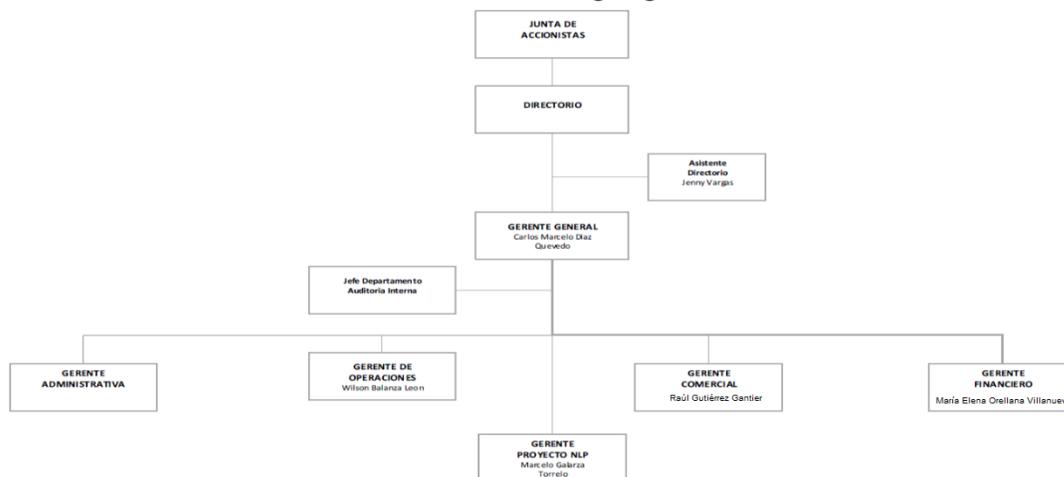
(al 31 de diciembre de 2019)

Empresa	Tipo de vinculación	Nº de acciones	Porcentaje de Participación
Servicios Mineros del Sud - SERMISUD S.A.	Patrimonial	96.000	80,0000%
Inversiones Sucre S.A.	Patrimonial	622.079	99,99968%

Fuente: FANCESA

6.5. Estructura Administrativa interna

Grafico 1. Organigrama



Fuente: FANCESA

6.6. Directores y ejecutivos Perfil profesional de los principales Ejecutivos

Cuadro. 7 Directores de FANCESA

(al 31 de diciembre de 2019)

Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de ingreso
Presidente	Armin Leoliver Cortez Aliaga	Abogado	12/09/2018
Director	Zacarías Carlos Herrera Callejas	Lic. En Administración de Empresas	08/06/2017
Director	Luis Jaime Barrón Poveda	Lic. en Economía	10/12/2019
Director	Luis Roberto Vilar Burgoa	Lic. en Economía	10/12/2019
Director	Edwin Hurtado Urdidinea	Lic. En Economía	08/01/2019
Director	Gerardo Elías Vera Palacios	Ing. Mecánico	08/01/2019
Síndico Técnico	Juan Humberto Salvador Bolaños	Ing. Químico	08/01/2019
Síndico Económico	Tomás Valda	Auditor Financiero	10/12/2019
Síndico Jurídico	Dr. Yersin Oblitas Sánchez	Abogado	14/06/2016
Director Suplente USFX	Dr. Sergio Padilla Cortez	Lic. En Economía	08/01/2019
Director Suplente USFX	Lic. Zenón Peter Campos Quiroga	Lic. En Economía	08/01/2019

Cuadro. 8 Principales ejecutivos de FANCESA

(al 31 de diciembre de 2019)

Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de ingreso
Gerente General	Carlos Marcelo Díaz Quevedo	Lic. En Economía	12/09/2017
Gerente de Operaciones	Wilson Balanza	Ingeniero Químico	01/12/1996
Gerente Comercial a.i.	Raúl Gutiérrez Gantier	Administrador de Empresas	16/09/1994
Gerente Financiero a.i.	María Elena Orellana Villanueva	Lic. Auditoría Financiera	25/01/1993
Gerente NLP	Marcelo Galarza Torrelio	Ing. Industrial	16/11/2009

Fuente: FANCESA

6.7. Perfil profesional de los principales ejecutivos de FANCESA

▪ Lic. Carlos Marcelo Díaz Quevedo Gerente General

Economista, con Diplomado en Educación Superior, con Maestría en Finanzas y Maestría en Economía de la Universidad de Chile, ha realizado Cursos de Especialidad en Liderazgo Estratégico y Finanzas Inclusivas de la Escuela de Negocios de Harvard, Finanzas rurales en la Universidad de Ámsterdam y Finanzas Corporativas en la Universidad de Georgetown Washington

Experiencia

- Gerente de Finanzas Corporativo PROESA S.A.
- Gerente General Corporativo Inversiones Grupo Multimedia S.A.
- Director Ejecutivo Centro Internacional de apoyo a las inversiones financieras
- Director Programa de Fomento empresarial de la Agencia Suiza para el Desarrollo
- Director General Ejecutivo FONDESIF

- Coordinador de innovación financiera PROFIN COSUDE DANIDA
- Asesor para asuntos de política monetaria Congreso de Bolivia Comisión de Hacienda y Finanzas
- Analista para el desarrollo de productos financieros Corporación de fomento de la producción (Chile)
- Coordinador de desarrollo y mercados emergentes Fundación para la producción
- Asesor económico para asuntos de política monetaria Cámara de diputados
- Oficial de crédito corporativo Banco Mercantil Santa Cruz S. A.

- **Ing. Wilson Balanza León Gerente de Operaciones**

Ingeniero Químico de la U.M.R.P.S.F.X.CH. Sistema de perfeccionamiento para jefes de producción Curso de formación SCADA ECSV 6.5 SR4 (FLSmith Madrid), Auditor interno SGI ISO 9001 ISO 14001 OHSAS 18001 (IBNORCA), Auditor Interno de Calidad (IBNORCA).

Experiencia

- Jefe de Departamento de Producción - FANCESA
- Coordinador de producción - FANCESA
- Coordinador técnico de proyecto molino Z2 y Z3 FANCESA
- Encargado de Procesos y Automatización FANCESA

- **Lic. Raúl Gutiérrez – Gerente Comercial a.i.**

Administrador de Empresas, con Maestría en Innovación y Competitividad en la Universidad Andina Simón Bolívar, con Certificación Europea en Logística Internacional de Altos Estudios Jurídico Empresariales EuroAmericanos, y Diplomado en Educación Superior de la Universidad de San Andrés.

Experiencia

- Gerente Comercial a.i. de FANCESA
- Jefe de Mercadotecnia de FANCESA
- Jefe de Ventas de FANCESA
- Planificador I de FANCESA
- Consultor de Empresas: Incotec, Citer, Universidad NUR Reingeniería Total S.R.L, Ceinbol S.R.L.

- Jefe del Departamento de elaboración de proyectos CORDECH
- Gerente de Planificación y Proyectos a.i. de Cordech.
- **Lic. María Elena Orellana – Gerente Financiero a.i.**

Licenciada en Auditoría Financiera titulada en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Experiencia

- Gerente de Finanzas a.i. desde Junio 2019
- Jefe del Departamento de Finanzas a Mayo 2019
- Jefe del Departamento de Contabilidad hasta 2009, a partir de 2010 de forma interina desempeña el cargo de Gerente de Finanzas hasta 2015.
- 2002 tuvo a su cargo la conducción del Proyecto de Implementación del Nuevo Sistema Informático de Gestión Administrativa “OneWorld” de JD Edwards como Líder del Equipo FICO (Finanzas y Contabilidad), vigente a la fecha.
- Jefe del Departamento de Ventas de FANCESA hasta 1999;
- Contadora General de FANCESA hasta 1997;
- 1994 conjuntamente el Departamento de Procesamiento de Datos desarrolló e implementó el Proyecto del Primer Sistema Computarizado de Contabilidad Integrada de la factoría;
- **Ing. Marcelo Galarza Torrelio Gerente Nueva Línea de Producción**

Ingeniero Industrial de la U.M.R.P.S.F.X.CH., Diplomado en preparación, gestión y evaluación de proyectos de inversión de la Universidad Austral de Chile, Diplomado en Educación Superior, Especialista en Sistemas de Gestión de Calidad

Experiencia

- Docente Universidad Mayor San Francisco Xavier de Chuquisaca
- Ingeniero de planta Fábrica de Sombreros Sucre
- Coordinador Logístico CIEDAC
- Consultor Junior Asamblea Constituyente de Bolivia
- Webmaster Global Tech
- Gerente de Ventas y operaciones Global Tech
- Encargado de Sistematización de evaluación de capacidades municipales AMDECH
- Programador – DISMEDISUR

6.8. Empleados

Al 31 de diciembre de 2019, FANCESA cuenta con trescientos un (354) empleados.

Cuadro. 9 Evolución del número de empleados de FANCESA

Personal	Marzo 2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Marzo 2018	Dic 2019
Ejecutivos*	5	5	5	5	5
Otros ejecutivos	15	15	20	20	21
Empleados	66	69	71	76	74
Obreros	212	212	247	266	254
Total	298	301	343	367	354

(*) Considera sólo gerencias de primera línea

Fuente: FANCESA

6.9. Registro de Marcas, patentes, licencias, concesiones (indicando vigencia)

Marcas

Registro Marca SENAPI: Concesión de Título de Signo Distintivo, Tipo: Marca Producto, Clase 19, Registro 136399 – C, Resolución 3130 – 2012, Validez 10 Años.

Licencias

Licencia Ambiental Renovada COD. 010101/03/LAR N°364/2017, Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.

FANCESA se encuentra inscrita ante el IBMETRO N° de Registro IBM-RCE-002 en cumplimiento al Decreto Supremo DS. 3737.2018 obteniendo:

- Certificado de cumplimiento de reglamento técnico Nro. IBM-CCRT-0011-2019 para el producto IP30 Líder Superior
- Certificado de cumplimiento de reglamento técnico Nro. IBM-CCRT-0012-2019 para el producto IP30 Líder
- Certificado de cumplimiento de reglamento técnico Nro. IBM-CCRT-0013-2019 para el producto IP40 Superior

6.10. Detalle de Pasivos al 31 de diciembre de 2019

Banco o Acreedor	Fecha de Desembolso	Moneda	Monto Original (en Bs.)	Saldo al 31 de Diciembre de 2019 (en Bs.)	Garantía	Tasa de interés vigente	Plazo (días)	Fecha Vencimiento
BONOS FANCESA IV-EMISION 1	15/02/2017	Bs	168,000,000	168,000,000	Quirografía	4%	3,600	08/11/2026
BONOS FANCESA IV-EMISION 2 - Serie A	07/11/2017	Bs	238,000,000	238,000,000	Quirografía	4.8%	2,160	20/10/2023
BONOS FANCESA IV-EMISION 2 - Serie B	07/11/2017	Bs	252,000,000	252,000,000	Quirografía	5.7%	4,320	08/10/2029
Línea de Crédito BCP	11/04/2018	Bs	102,900,000	102,900,000	Directa	4%	3,600	07/03/2028
Línea de Crédito BNB	06/12/2018	Bs	102,900,000	102,900,000	Directa	4%	3,600	10/06/2029
Línea de Crédito BCP	19/11/2019	Bs	41,160,000	41,160,000	Directa	4.8%	180	30/04/2020

Fuente: FANCESA

6.11. Principales activos de Fancesa

Los principales activos con los que cuenta FANCESA, están ubicados en su Planta de Cal Orcko (Instalaciones industriales, Edificios Silos, Equipo y Maquinaria, etc), planta que se encuentra a 3.5 Km. de la ciudad de Sucre.

Asimismo, cuenta con un Edificio Central en el que funcionan las oficinas administrativas, Ubicado en Pasaje Armando Alba N° 80, en la ciudad de Sucre. Inversiones en ISSA (Inversiones Sucre S.A.), subsidiaria dedicada a la producción de concreto, hormigón premezclado y productos

complementarios. Inversiones en “Servicios Mineros del Sud S.A.”, dedicada a las actividades mineras, conducente a la provisión de materias primas para la producción de cemento.

Cuadro. 10 Activos en Garantía

Banco o Acreedor	Monto Original (miles de Bs) a Dic -2019	Garantía
Línea de Crédito BCP	102,900,000	Maquinaria Industrial Horno Kawasaki
Línea de Crédito BNB	102,900,000	Equipo y Maquinaria de Sección Molino de cemento Z3 FL Smidth
Línea de Crédito BCP	41,160,000	Equipo y Maquinaria de tres ítems de Sección Molienda Crudo ATOX

Fuente: FANCESA

7. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

7.1. Contexto histórico de FANCESA

La noche del 27 de marzo de 1948, Sucre soporta un sismo de grandes proporciones, que produce innumerables daños en edificaciones fiscales, colegios, escuelas, templos y principalmente en las viviendas de familias de limitados recursos económicos.

Frente a esta situación de emergencia, el Gobierno se ve en la obligación de adoptar medidas excepcionales para iniciar la reconstrucción de la ciudad y confrontar la tarea de auxilio en forma inmediata. Es así, que el entonces Presidente de la República Dr. Enrique Hertzog dicta una serie de Decretos, comenzando por el Decreto Supremo Nº 1090 del 30 de marzo de 1948 a través del cual crea el “Comité de Auxilio y Reconstrucción”, compuesto por las principales autoridades locales.

Las evaluaciones técnicas estiman que los fondos necesarios para la reedificación ascienden a más de 300 millones de Bolivianos, suma que no podía ser erogada por el Tesoro de la Nación, quedando como alternativa la creación de nuevas fuentes de ingreso para ese objeto; en consecuencia, se dicta el Decreto Supremo Nº 1195 del 15 de abril de 1948, por el que se establece un recargo sobre la venta de divisas en la proporción de un boliviano por Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, que a la larga resulta ser la mayor fuente de fondos para encarar las tareas de auxilio y reconstrucción.

Los recursos serían invertidos en una empresa productiva que contribuya a la reconstrucción de la ciudad, asegurando la generación de capitales propios para la subsistencia de la misma y para el desarrollo de la región. Así, se decide la creación de una fábrica de cemento en el Departamento de Chuquisaca.

Expertos extranjeros realizaron los primeros estudios de los yacimientos calcáreos del distrito, estableciendo que la zona de Cal Orcko se constituía en una importante fuente de materias primas por la calidad de sus yacimientos, su gran accesibilidad y cercanía a la ciudad, de donde ya se extraía cal, característica en gran parte de la blanca tradicional de Sucre.

El 1 de abril de 1952, el Comité de Reconstrucción y la firma MIAG (proveedor alemán de equipo y maquinaria de cemento, que actualmente no se encuentra en funcionamiento) suscriben el

contrato que dio lugar a la creación de la principal industria de Chuquisaca, inicialmente con una capacidad de producción de 100 TM/día; para lo que además, fue necesario contar con una generadora de energía, ya que la ciudad no disponía de dicho elemento, suscribiéndose un contrato adicional.

En agosto de 1955, el Gobierno transfiere el contrato suscrito por el Comité y la firma MIAG a la Corporación Boliviana de Fomento, encomendándole la continuación de las actividades relativas a la instalación y funcionamiento de la fábrica de cemento.

El 21 de enero de 1959, el Gobierno autoriza la organización de una Sociedad Anónima entre la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, la Municipalidad de Sucre y la Corporación Boliviana de Fomento, bajo la denominación “Fábrica Nacional de Cemento S.A.”, encomendando a sus respectivos titulares la suscripción de la escritura social y preparación de estatutos, los mismos que fueron aprobados el 25 de marzo del mismo año y estableciendo como domicilio legal de la empresa la ciudad de Sucre, con un capital autorizado de US\$ 2 millones, por un plazo indefinido y con una participación accionaria de un tercio para cada socio.

Desde 1986, la Corporación Boliviana de Fomento deja de formar parte de esta Sociedad, habiéndose transferido sus acciones a la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca; y a partir de la desaparición de la misma, en 1996, es la Prefectura de Chuquisaca la propietaria de dicho paquete accionario.

En septiembre de 1999, el paquete accionario de la Prefectura de Chuquisaca pasa a propiedad de SOBOCE S.A. luego de un proceso de privatización.

El 15 de noviembre de 2002, la Fábrica Nacional de Cemento S.A., cumpliendo su plan estratégico de expansión e integración industrial, adquirió el 100% de las acciones de Inversiones Sucre S.A. (I.S.S.A.), una de las empresas del Grupo Industrial FletcherChallenge Industries (FCI). ISSA, opera bajo la marca CONCRETEC, líder nacional en la provisión de hormigón premezclado y uno de los principales fabricantes de productos de concreto (premoldeados) del país, contando además con operaciones de comercialización de agregados. Esta adquisición, permitió a FANCESA, pasar a ser también un proveedor de hormigón, productos de concreto y agregados, proyectando su competitividad en similares condiciones con otras empresas cementeras del país.

El compromiso de la principal industria chuquisaqueña con su región se ha planteado claramente modernizar FANCESA para Chuquisaca. La administración empresarial de la Sociedad permitirá incursionar en actividades paralelas en beneficio de la economía regional.

7.2. Descripción del sector en el que opera

Sector Económico: Industria

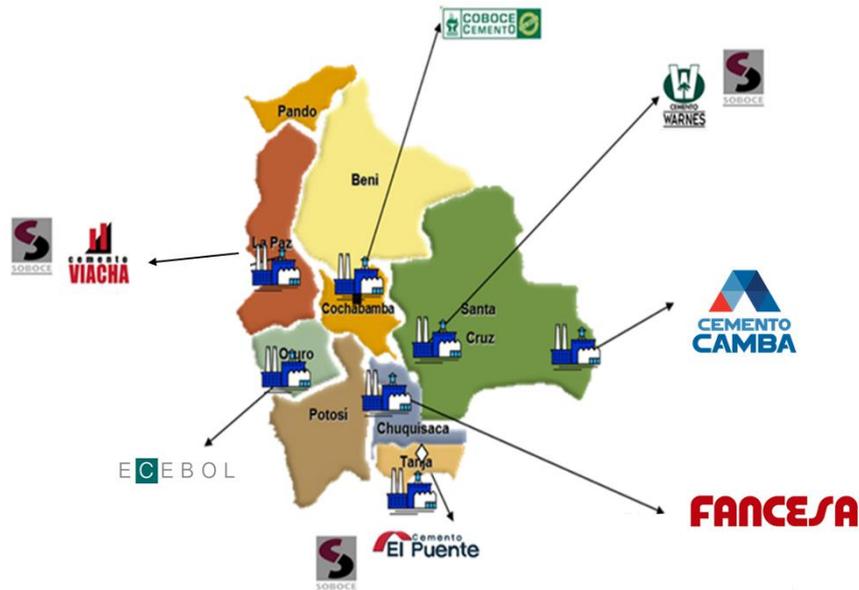
Competencia: A nivel nacional la competencia está identificada en:

- Sociedad Boliviana del Cemento S.A. (SOBOCE), con sus plantas de Viacha en La Paz, Warnes en Santa Cruz y El Puente en Tarija.
- Cooperativa Boliviana de Cemento (COBOCE) en Cochabamba,

- Itacamba Cemento S.A. (ITACAMBA) en Santa Cruz.
- La Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) en Sucre. Con presencia en los mercados de: Chuquisaca, Santa Cruz, Tarija, Potosí y Cochabamba principalmente.
- Adicionalmente al mes de Junio de 2019, ECEBOL en Oruro se encuentra por concluir la implementación de una fábrica de cemento.

Posicionamiento: En el mercado Boliviano, FANCESA participa aproximadamente con el 26%.

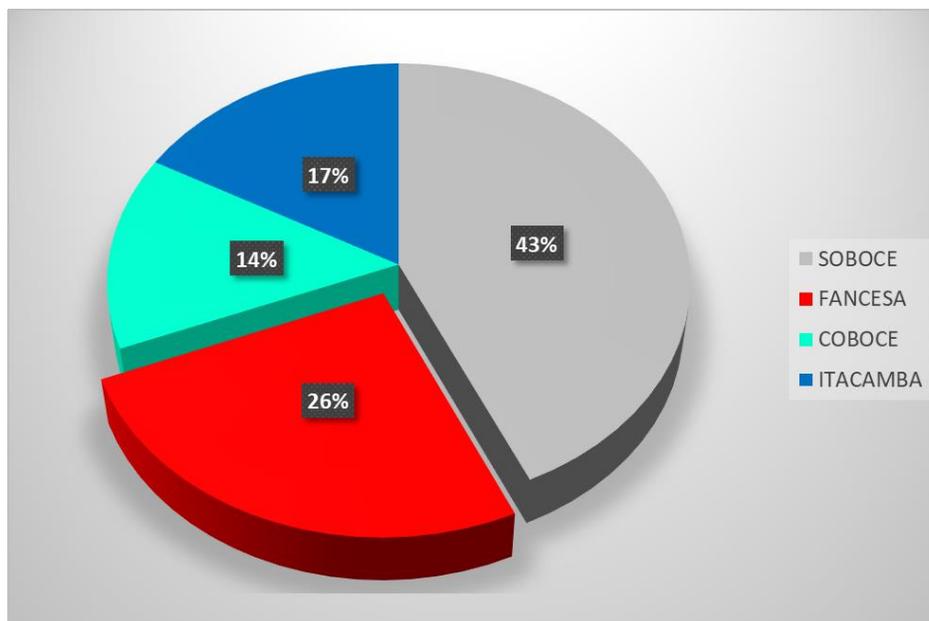
Gráfico 1. Productores de cemento en Bolivia



Fuente: FANCESA

Según datos del INE, AESA Ratings y FANCESA, durante la gestión fabril 2018 FANCESA alcanzó un 26% de participación en el mercado nacional del cemento, con ventas por 19.394.303 bolsas de 50 Kg. Las participaciones de mercado para las otras empresas corresponden: para SOBOCE con sus tres plantas de cemento un 43,0%; para ITACAMBA un 17% y para COBOCE un 14%.

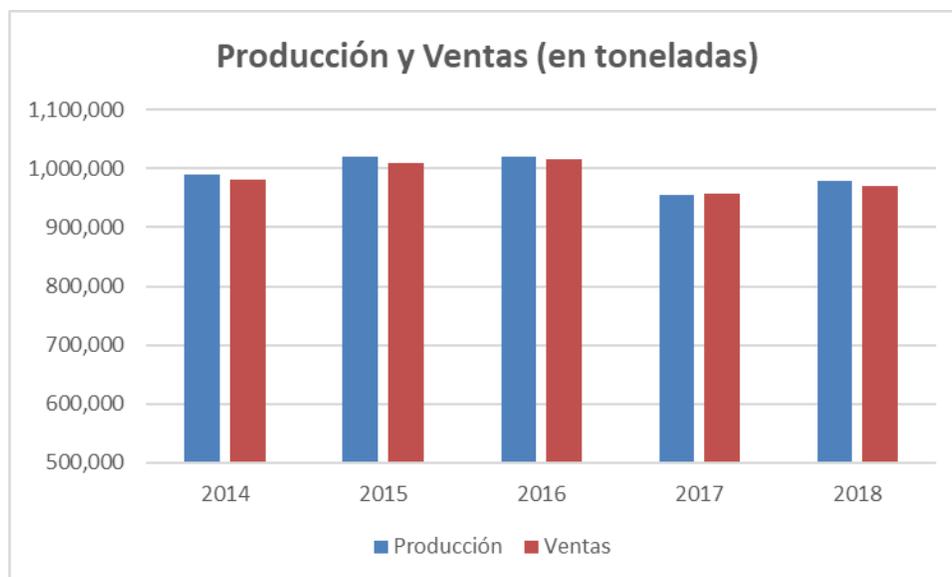
Gráfico 2. Participación de Ventas en la Industria



Fuente: En Base a Datos de AESA Ratings

A continuación, se presenta la evolución de la producción y las ventas de FANCESA por gestiones fabriles (Abril – Marzo), desde 2014 hasta el 2018.

Gráfico 3. Producción y Ventas de FANCESA



Fuente: FANCESA

7.3. Estrategia Empresarial

La conducta y acción de la empresa, se enmarca dentro de lineamientos estratégicos claramente definidos, cuyo marco central se presenta a continuación.

7.3.1. Misión

“Entregar a nuestros clientes calidad en productos y servicios, a los copropietarios rentabilidad y crecimiento, a los trabajadores seguridad y oportunidad de superación, y a nuestra comunidad desarrollo sostenible y creación de valor social.”

7.3.2. Visión

“Somos la corporación industrial y de servicios líder en el país, en constante crecimiento, comprometidos con la calidad, rentabilidad, el desarrollo sostenible y un excelente lugar para trabajar”.

7.4. Descripción de las actividades y negocios de FANCESA

FANCESA, se dedica a la producción y comercialización de cemento, empresa que cuenta con tecnología de punta para la fabricación, lo que le permite, entre otros beneficios, tener flexibilidad para producir distintos tipos de cemento para pedidos especiales.

La participación de la empresa en el ámbito cementero de Bolivia, es de aproximadamente el 25% del mercado nacional. El posicionamiento de la marca FANCESA es muy alto en los mercados en los que participa, especialmente en Santa Cruz, donde comercializa más del 40% de su producción.

7.5. Convenios y contratos significantes

FANCESA, asegurando el suministro de bienes y servicios, suscribe contratos con algunos proveedores, de materias primas, gas, repuestos, etc. Asimismo, la factoría mantiene una relación contractual con sus principales clientes de acuerdo a políticas y normas establecidas para el efecto; la existencia de contratos tanto con proveedores como con clientes, no generan una dependencia a la factoría, por cuantos ambas partes se desarrollan dentro del marco del establecido en contrato.

7.6. Procesos Judiciales existentes Pendientes

FANCESA mantiene un proceso judicial civil ordinario contra la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE) por Calificación de Daño Civil emergente de la competencia desleal declarada con sentencia ejecutoriada emitida por el Juzgado Cuarto de Partido en lo Civil de la Capital, Sucre – Bolivia, actualmente se encuentra en primera instancia.

Asimismo, FANCESA mantiene un proceso Contencioso Administrativo contra el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (demanda interpuesta en la gestión 2013 en contra de la resolución del proceso sancionador iniciado por la Autoridad de Fiscalización y control social de Empresas – AEMP contra FANCESA y otras cementeras por supuestas prácticas anticompetitivas), dicho proceso actualmente se encuentra pendiente de resolución en el Tribunal Supremo de Justicia.

7.7. Relación económica con otra empresa en razón de préstamo o garantía que en conjunto comprometan más del 10% del patrimonio de la entidad.

Las garantías efectivamente entregadas en equipo y maquinaria a las instituciones financieras, no superan el 10% del Patrimonio de la Sociedad.

7.8. Relaciones especiales entre el emisor y el estado

FANCESA, no cuenta con ningún trámite tributario especial, exoneraciones, ni concesiones especiales y se encuentra inscrita en el Padrón Nacional de Contribuyentes del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) con Número de Identificación Tributaria (NIT) 1016259020 categorizada Principales Contribuyentes (PRICO), por tanto, sujeta a la Legislación Tributaria vigente.

7.9. Hechos relevantes

Fecha	Descripción
10/02/2020	<p>Determinaciones de Directorio</p> <p>La Fábrica Nacional de Cemento S.A., comunica que en la Sesión de Directorio de fecha 7 de febrero de 2020, llevada a cabo a horas 16:45 en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No. 80 de la ciudad de Sucre, bajo el siguiente orden del Día, se determinó lo siguiente:</p> <p>PUNTO ÚNICO. - Otorgación de Poder a Presidencia de Directorio de FANCESA.</p> <p>Aprobar la Revocatoria del Testimonio de Poder N° 244/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018.</p> <p>Aprobar la Otorgación de un Nuevo Poder a favor del presidente del Directorio, Abog. Armin Leoliver Cortez Aliaga, con las mismas facultades conferidas según Testimonio N° 244/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018</p>
31/01/2020	<p>Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas</p> <p>La Fábrica Nacional de Cemento S.A., comunica que, en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de enero de 2020, llevada a cabo a horas 8:00 en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No. 80 de la ciudad de Sucre, con la asistencia del 100% de los Accionistas, bajo el siguiente orden del Día, se determinó lo siguiente:</p> <p>PUNTO ÚNICO.- Reemplazo de Títulos Valores del paquete accionario del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre</p> <p>Determinaron declarar Cancelados e Inutilizados en su totalidad los Títulos Valores actuales, resolviendo autorizar la emisión de nuevos Títulos Valores a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre manteniendo el valor nominal de cada una de las Acciones, incluyendo la modificación en la numeración de los Títulos Valores.</p>
24/01/2020	<p>Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas</p> <p>La Fábrica Nacional de Cemento S.A, comunica como Hecho Relevante, que en fecha 17 de enero de 2020, determinó convocar a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Pasaje Armando Alba No. 80 de la ciudad de Sucre, el día viernes 31</p>

de enero de 2020, a horas 8:00 para tratar el siguiente Orden del Día:

Punto único: Reemplazo de Títulos Valores del paquete accionario del Gobierno Autónomo Municipal del Sucre.

Determinaciones de Directorio

30/12/2019

La Fábrica Nacional de Cemento S.A, comunica como Hecho Relevante, que en reunión de Directorio de fecha 27 de diciembre de 2019, llevada a cabo a horas 8:00 en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba N° 80 de la ciudad de Sucre, se determinó lo siguiente:

- 1.- Declarar cancelados e inutilizados en su totalidad los Títulos Valores de la serie "A" que fueron emitidos por FANCESA a favor de la ex Honorable Alcaldía Municipal de Sucre por cambio de denominación a Gobierno Autónomo Municipal de Sucre
- 2.- Solicitar a la Junta Extraordinaria de Accionistas, la emisión de una resolución autorizando la emisión de nuevos Títulos Valores a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, manteniendo el valor nominal de cada una de las Acciones, así como la composición de cada uno de los Títulos Valores respecto a la cantidad de Acciones que representen cada uno, incluyendo la modificación en la numeración de los Títulos Valores.

26/12/2019

Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

La Fábrica Nacional de Cemento S.A, comunica, que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 24 de diciembre de 2019, llevada a cabo a horas 8:40 en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No. 80 de la ciudad de Sucre, sin necesidad de convocatoria, con la asistencia del 100% de los Accionistas, bajo el siguiente orden del Día, se determinó lo siguiente:

1. Consideración de la primera emisión de bonos dentro del Programa de Emisión de Bonos denominado "BONOS FANCESA V"

2. Designación de representantes de accionistas para firma del Acta.

1. Consideración de la primera emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominados "BONOS FANCESA V"

Aprobar la realización de la primera emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS FANCESA V" bajo las condiciones establecidas en el Anexo B de la presente Junta de Accionistas.

Asimismo, se aprobó la información financiera establecida en el Anexo A para la correspondiente realización de la primera emisión de bonos dentro del PROGRAMA.

2. Designación de representantes de accionistas para firma del Acta.

Se designó a los Representantes de los Accionistas, Presidente y Secretario de la Junta de Accionistas.

26/12/2019 Determinaciones de Directorio

La Fábrica Nacional de Cemento S.A, comunica, que en reunión de Directorio de fecha 24 de diciembre de 2019, llevada a cabo a horas 8:00 en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba N° 80 de la ciudad de Sucre, se determinó lo siguiente:

- 1.- Aprobar la realización de la primera emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS FANCESA V" bajo las condiciones establecidas en el Anexo B de la presente Sesión de Directorio.
- 2.- Aprobar la información financiera establecida en el Anexo A para la correspondiente realización de la primera emisión de bonos dentro del PROGRAMA.

11/12/2019 Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas

La Fábrica Nacional de Cemento S.A, comunica que en fecha 10 de diciembre de 2019 a horas 9:00, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas, en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba N° 80 de la ciudad de Sucre, determinado lo siguiente:

1.- Ratificación y/o remoción de Directores y Síndicos.

El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre designo a sus nuevos representantes ante el Directorio de FANCESA, cuyos profesionales son los siguientes:

- Lic. Luis Roberto Vilar Burgoa nombrado como **DIRECTOR** en reemplazo del Lic. Álvaro Cuellar Calderón
- Lic. Luis Jaime Barrón Poveda nombrado como **DIRECTOR** en reemplazo del Lic. Manuel Tanuz Gonzales.
- Lic. Tomás Valda nombrado como **SÍNDICO ECONÓMICO** en reemplazo del Lic. Luis Alberto Salinas Pedraza.

05/12/2019 DETERMINACIONES ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS FANCESA IV - EMISION 1 Y 2

La Fábrica Nacional de Cemento S.A., comunica que en Asamblea General de Tenedores de Bonos FANCESA IV Emisiones 1 y 2, llevada a cabo en fecha 3 de diciembre de 2019, a horas 15:30 en el Hotel Stannum Boutique y Spa, ubicado en Av. Arce N° 2631, edificio Torre Multicine, Piso 5 de la ciudad de La Paz, se determinó lo siguiente:

- 1.- Se tomó conocimiento del informe del emisor y se atendió las consultas

de los Tenedores respecto a información contenida en los Estados Financieros al 31 de marzo 2019

2.- La suscripción del acta fue efectuada por los representantes de tenedores presentes.

28/11/2019 Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

La Fábrica Nacional de Cemento S.A., comunica que a solicitud de uno de los Accionistas mediante nota de fecha 21 de noviembre de 2019, realizó en fecha 26 de noviembre de 2019 la primera publicación de Convocatoria Publica para la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2019 a horas 9:00, en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba N° 80 de la ciudad de Sucre, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Ratificación y/o remoción de Directores y Síndicos.

12/11/2019 SUSPENSIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE FANCESA IV - EMISIÓN 1 Y 2

La Fábrica Nacional de Cemento S.A., comunica la suspensión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos denominados “BONOS FANCESA IV-EMISION” 1 y 2, que debía llevarse a cabo el día de hoy 11 de noviembre de 2019 debido a los problemas de convulsión social en el país.

31/10/2019 CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE FANCESA IV EMISION 1 Y 2

La **Fábrica Nacional de Cemento S.A.**, comunica que en fecha 30 de octubre de 2019 se publicó la Convocatoria Pública para Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos denominada “**BONOS FANCESA IV-EMISIÓN 1 y 2**”, a llevarse a cabo el día 11 de noviembre de 2019, a horas 15:30 en el hotel Stannum Boutique Hotel y Spa ubicado en Av. Arce N° 2631, edificio Torre Multicine, Piso 5 de la ciudad de La Paz; para considerar el siguiente Orden del Día:

1.- Lectura del orden del día

2.- Informe del Emisor ante consultas de los Tenedores respecto a la información contenida en los

Estados Financieros al 31 de marzo de 2019.

3.- Designación de los Tenedores para la firma del Acta.

10/10/2019 RECTIFICACIÓN HECHO RELEVANTE COMUNICADO EN HORAS DE LA MAÑANA Y COMUNICA UN NUEVO HECHO RELEVANTE

La **Fábrica Nacional de Cemento S.A.**, por la presente rectifica el Hecho Relevante comunicado el día de hoy 9 de octubre de 2019 en horas de la mañana, por el siguiente Hecho Relevante que se comunica a continuación:

No se instaló la Asamblea General de Tenedores de Bonos de las emisiones BONOS FANCESA IV Emisión 1 y 2 convocada para el día 8 de octubre de 2019 a horas 15:30 en el Hotel Stannum Boutique y Spa, ubicado en Av. Arce N° 2631, edificio Torre Multicine, Piso 5 de la ciudad de La Paz, debido a que no se cumplió con el plazo de efectuar la publicación de la Convocatoria, que según lo establecido en el prospecto marco es la menos de diez (10) días antes de la Asamblea.

09/10/2019 Determinación en Asamblea General de Tenedores de Bonos FANCESA IV EMISION 1 y 2

La **Fábrica Nacional de Cemento S.A.**, comunica que en fecha 29 de septiembre de 2019 se publicó la Convocatoria Pública para Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos denominada “**BONOS FANCESA IV-EMISIÓN 1 y 2**”, a llevarse a cabo el día 8 de octubre de 2019, a horas 15:30 en el hotel Stannum Boutique Hotel y Spa ubicado en Av. Arce N° 2631, edificio Torre Multicine, Piso 5 de la ciudad de La Paz; para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lectura del orden del día
- 2.- Informe del Emisor ante consultas de los Tenedores respecto a la información contenida en los

Estados Financieros al 31 de marzo de 2019.

- 3.- Designación de los Tenedores para la firma del Acta.

02/10/2019 Convocatoria para Asamblea General de Tenedores de Bonos FANCESA IV EMISION 1 y 2

La **Fábrica Nacional de Cemento S.A.**, comunica que en fecha 29 de septiembre de 2019 se publicó la Convocatoria Pública para Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos denominada “**BONOS FANCESA IV-EMISIÓN 1 y 2**”, a llevarse a cabo el día 8 de octubre de 2019, a horas 15:30 en el hotel Stannum Boutique Hotel y Spa ubicado en Av. Arce N° 2631, edificio Torre Multicine, Piso 5 de la ciudad de La Paz; para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lectura del orden del día
- 2.- Informe del Emisor ante consultas de los Tenedores respecto a la información contenida en los

Estados Financieros al 31 de marzo de 2019.

- 3.- Designación de los Tenedores para la firma del Acta.

12/09/2019 Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

La Fábrica Nacional de Cemento S.A., comunica que en fecha 10 de septiembre de 2019 a horas 10:00 se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de los Accionistas de la Sociedad, determinaron lo siguiente:

- 1.- Se aprobó la emisión de nuevos títulos accionarios por adecuación de la nominación de Accionista al Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.
- 2.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas tomó conocimiento del informe verbal del Gerente General respecto a las recomendaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Asimismo, se informa que la Representante Común de Tenedores de Bonos, Lic. Marcela Anslinger participó de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

03/09/2019 Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

La **Fábrica Nacional de Cemento S.A.**, comunica que en fecha 2 de septiembre de 2019 a horas 11:00, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de los Accionistas de la Sociedad, determinando lo siguiente:

- 1.- Se aprobó la inscripción de un programa de bonos por \$us 70.000.000 (Setenta Millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), denominado "BONOS FANCESA V.

29/08/2019 Determinación en Asamblea General de Tenedores de Bonos FANCESA IV Emisión 1 y 2

La **Fábrica Nacional de Cemento S.A.**, comunica que en Asamblea General de Tenedores de Bonos FANCESA IV Emisión 1 y 2, llevada a cabo en fecha 28 de agosto de 2019, a horas 15:30 p.m en el Hotel Stannum Boutique y Spa, ubicado en Av. Arce N° 2631, edificio Torre Multicine, Piso 5 de la ciudad de La Paz, se determinó lo siguiente:

- 1.- Se tomó conocimiento del informe del emisor.
- 2.- Se tomó conocimiento del informe del representante común de tenedores de bonos.
- 3.- La suscripción del acta fue efectuada por los representantes de tenedores presentes.

31/07/2019 Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas

La **Fábrica Nacional de Cemento S.A.**, comunica que en fecha 10 de julio de 2019 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de los accionistas, declarando un cuarto intermedio hasta el día 29 de julio de 2019 a horas 9:00 am., en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba N°80 de la ciudad de Sucre, determinándose

lo siguiente:

1.- Consideración de Estados Financieros Gestión 2018 e informe de la Comisión

Fiscalizadora

2.- Consideración de la Memoria Anual Gestión 2018.

3.- Distribución de Utilidades

4.-Nombramiento y/o remoción de Directores y Síndicos.

5.- Fijación de Remuneración y Fianza para Directores y Síndicos.

6.- Designación de dos representantes para la firma del Acta.

1.- Consideración de Estados Financieros Gestión 2018 e informe de la Comisión Fiscalizadora.

Se analizaron los Estados Financieros y se aprobó el Balance General, así como el Estado de Resultados y demás estados al 31 de marzo de 2018, auditados por la Firma DELTA CONSULT Ltda.

Respecto al informe de la Comisión Fiscalizadora, la Junta de Accionistas tomo conocimiento y acepto el mismo.

2.- Consideración de la Memoria Anual Gestión 2018.

La Memoria Anual de la Gestión 2018 fue aprobada conforme a las consideraciones que fueron efectuadas.

3.- Distribución de Utilidades.

Se aprobó el destino de las Utilidades consignando lo siguiente:

- Destinar el 42 % al pago de dividendos, de las utilidades de la Gestión 2018.
- Destinar el 58 % a reinversión y restitución de dividendos de accionistas.

4.- Nombramiento y/o remoción de Directores y Síndicos.

Se ratificó a todos los Directores y Síndicos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera:

Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca:

-
- Lic. Edwin Hurtado Urdininea Director
 - Ing. Elías Vera Palacios Director
 - Ing. Humberto Salvador Bolaños Síndico Técnico

Gobierno Autónomo Municipal de Sucre:

- Lic. Álvaro Cuellar Calderón Director
- Ing. Manuel Tanuz Gonzales Director
- Lic. Luis Alberto Salinas Pedraza Síndico económico.

Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca:

- Dr. Armin Leoliver Cortez Aliaga Director
- Lic. Zacarías Herrera Callejas Director
- Dr. Yersin Oblitas Sánchez Sindico Jurídico

5.- Fijación de Remuneración y Fianza para Directores y Síndicos.

Se decidió ratificar el monto de las remuneraciones de Directores y Síndicos fijadas en la Gestión pasada y aumentar la fianza equivalente a \$us. 20.000, a través de letras de cambio giradas a favor de la Sociedad.

6.- Designación de dos representantes que firmarán el Acta.

Se designó a los tres actuales Accionistas para efecto de firma del Acta.

El Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas será protocolizada y registrada en Fundempresa conforme a procedimiento.

23/07/2019 Nombramiento de Ejecutivo

Por la presente, se comunica que en fecha 15 de julio de 2019 se designó al Lic. Raúl Gutiérrez Gantier en el cargo de Gerente comercial a.i, la que se hace efectiva a partir de la misma fecha.

11/07/2019 Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas

La **Fábrica Nacional de Cemento S.A.**, comunica que en fecha 10 de julio de 2019, a horas 9:00 en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en Pasaje Armando Alba N° 80 de la ciudad de Sucre, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de los Accionistas de la Sociedad, declarando un cuarto intermedio hasta el día lunes 29 de julio de 2019 a horas 9:00.

03/07/2019	<p>Determinaciones de Directorio La Fábrica Nacional de Cemento S.A., comunica que en reunión de Directorio de fecha lunes 1 de julio de 2019, en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No 80 de la ciudad de Sucre, se determinó desvincular de la Empresa al Lic. Marcelo Marañón Melean, quien desempeñaba el cargo de Gerente Comercial, la cual se hace efectiva a partir del día viernes 5 de julio de 2019.</p>
14/06/2019	<p>La Fábrica Nacional de Cemento S.A., comunica que en fecha 7 de junio de 2019, se designó a la Lic. Maria Elena Orellana en el cargo de Gerente Financiero a.i., misma que se hizo efectiva a partir del 7 de junio de 2019.</p>
04/06/2019	<p>La Fábrica Nacional de Cemento S.A., comunica como Hecho Relevante, que en reunión de Directorio de fecha 31 de mayo de 2019, llevada a cabo en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No 80 de la ciudad de Sucre, se presentó la renuncia del Lic. Marcelo Carrasco Guerra al cargo de Gerente Financiero, el Directorio tomo conocimiento de la misma y determinó aceptar la renuncia, que se hará efectiva a partir del 1 de julio de 2019.</p>
14/01/2019	<p>Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas. La Fábrica Nacional de Cemento S.A., complementa el comunicado de fecha 9 de enero de 2019 de acuerdo a lo siguiente: La Junta General Ordinaria de Accionistas instalada en fecha 8 de enero de 2019 a hrs. 10:00, con la asistencia y representación de la totalidad (100%) de las Acciones de la Sociedad , además de lo comunicado, DETERMINÓ lo siguiente: REMOCIÓN Y/O NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES Y SÍNDICOS. APROBAR la designación y nombramiento de los siguientes DIRECTORES SUPLENTE: - Dr. Sergio Padilla Cortez, con Cédula de Identidad No. 1422677 emitida en Potosí, en calidad de Director Suplente, representante del Accionista Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca - Lic. Zenón Peter Campos Quiroga, con Cédula de Identidad No. 1090464 emitida en Chuquisaca, en calidad de Director Suplente, representante del Accionista Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca En consecuencia, el DIRECTORIO de FANCESA queda conformado de la siguiente manera: El Accionista Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca NOMBRA a: - Ing. Gerardo Elias Vera Palacios Director Titular - Lic. Edwin Hurtado Urdininea Director Titular - Ing. Juan Humberto Salvador Bolaños Síndico Técnico - Dr. Sergio Padilla Cortez Director Suplente - Lic. Zenón Peter Campos Quiroga Director Suplente El Accionista Gobierno Autónomo Municipal de Sucre RATIFICA a: - Lic. Álvaro Cuellar Calderón Director Titular - Ing. Eduardo Manuel Tanus Gonzales Director Titular - Luis Alberto Salinas Pedraza Síndico Económico</p>

El Accionista Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, RATIFICA a:

- Lic. Zacarías Herrera Callejas Director Titular
- Lic. Armin Cortez Aliaga Director Titular
- Dr. Yersin Oblitas Sánchez Síndico Jurídico

Una vez que el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas sea protocolizada y registrada en FUNDEMPRESA, se remitirá una copia legalizada del Testimonio correspondiente, conforme a procedimiento.

09/01/2019

Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas

La Fábrica Nacional de Cemento S.A., comunica que en fecha 8 de enero de 2019, a hrs. 10:00, en el domicilio legal de la Sociedad ubicado en Pasaje Armando Alba No. 80 de la ciudad de Sucre, se instaló la Junta General Ordinaria de Accionistas, con la asistencia y representación de la totalidad (100%) de las Acciones de la Sociedad (Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca; Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca y el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre), y consideró el siguiente orden del día:

1. Remoción y /o Nombramiento de Directores y Síndicos
2. Fijación de Remuneraciones y Fianza de Directores y Síndicos

En consecuencia, la Junta General Ordinaria de Accionistas DETERMINÓ lo siguiente:

REMOCIÓN Y /O NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES Y SÍNDICOS

Aprobar la REMOCION del Ing. Eduardo Rivero Zurita e Ing. Walter Arízaga Cervantes de su calidad de Directores, representantes del Accionista Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Aprobar la REMOCION del Ing. Ricardo Caballero Claure, de su calidad de Síndico, representante del Accionista Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca

En sustitución de los mismos, NOMBRAR y designar en calidad de Directores y Síndico a los señores:

- Ing. Gerardo Elias Vera Palacios, en calidad de Director, representante del Accionista Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca
- Lic. Edwin Hurtado Urdininea, en calidad de Director, representante del Accionista Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca
- Ing. Juan Humberto Salvador Bolaños, en calidad de Síndico, representante del Accionista Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca

En consecuencia, el DIRECTORIO de FANCESA queda conformado de la siguiente manera:

El Accionista Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca NOMBRA a:

- Ing. Gerardo Elias Vera Palacios Director
- Lic. Edwin Hurtado Urdininea Director
- Ing. Juan Humberto Salvador Bolaños Síndico Técnico

El Accionista Gobierno Autónomo Municipal de Sucre RATIFICA a:

- Lic. Álvaro Cuellar Calderón Director

- Ing. Eduardo Manuel Tanus Gonzales Director
- Luis Alberto Salinas Pedraza Síndico Económico.
- El Accionista Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, RATIFICA a:
- Lic. Zacarías Herrera Callejas Director
- Lic. Armin Cortez Aliaga Director
- Dr. Yersín Oblitas Sánchez Síndico Jurídico

2. FIJACIÓN DE REMUNERACIONES Y FIANZA DE DIRECTORES Y SÍNDICOS

Aprobar las remuneraciones y fianza de Directores y Síndicos, en cuanto a forma, cantidad y cuantía.

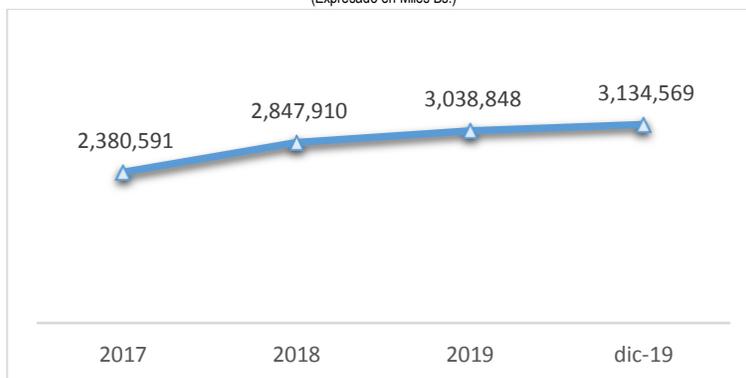
Una vez que el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas sea protocolizada y registrada en FUNDEMPRESA, se remitirá una copia legalizada del Testimonio correspondiente, conforme a procedimiento.

8. ANALISIS FINANCIERO

8.1. Balance General

Gráfico 2. Activo Total

(Expresado en Miles Bs.)



Fuente: Fancesa

Activo Total

El activo total está compuesto por las siguientes cuentas: Disponibilidades, Inversiones temporarias, Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, Cuentas por cobrar comerciales, Cuentas por cobrar con entidades relacionadas, Otras cuentas por cobrar, Mercaderías en Tránsito, Inventarios, Insumos a corto plazo, Cargos diferidos, Gastos pagados por adelantado, Bienes inmuebles y otros, Inversiones en entidades asociadas, Activos fijos netos, Obras en construcción, Otras inversiones, Insumos a largo plazo, Cargos diferidos y Otros activos no corrientes.

El activo total de FANCESA a marzo de 2017 llegó a Bs. 2,380.59 millones, a marzo de 2018 llegó a Bs. 2,847.91 millones, mientras que a marzo de 2019 ascendió a Bs. 3,038.85 millones. Entre las gestiones concluidas en marzo 2017 y marzo 2018 el activo total de la Sociedad se incrementa en Bs. 467.32 millones (19.6%), debido principalmente al aumento del activo

corriente, como consecuencia del incremento en inventarios, inversiones temporarias y las cuentas por cobrar.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2018 y marzo 2019 se observa nuevamente un incremento del activo total, explicado principalmente por un incremento en Bs. 707.02 millones en el activo no corriente debido principalmente por el incremento en Obras en construcción por la construcción de la nueva línea de negocio.

La cuenta mercaderías en Tránsito por su naturaleza recibe cargos durante el tiempo que lleva la importación de los Materiales y Equipos registrando todos los costos y gastos emergentes de las mismas en relación a Materiales y Equipos para la Nueva línea (NLPC) y para los equipos de la operación actual de la Planta. Por lo tanto esta cuenta recibe cargos por estos concepto por ello está definida como una cuenta receptora transitoria.

Una vez terminada la importación y concluido los registros contables de todas las transacciones comerciales por esta importación de todos los costos y gastos entiéndase por costos y gastos (precio de venta del fabricante de origen, derechos arancelarios, fletes ,comisiones, despachante de aduana y otros), una vez que se ha concluido con la importación de estos Materiales y Equipos la dinámica contable que aplica corresponde realizar el costeo de todos los costos y gastos, es decir se totaliza el costo total para transferir a la cuenta de Obras en construcción exponiendo la misma en apego a políticas Contables y PCGA.

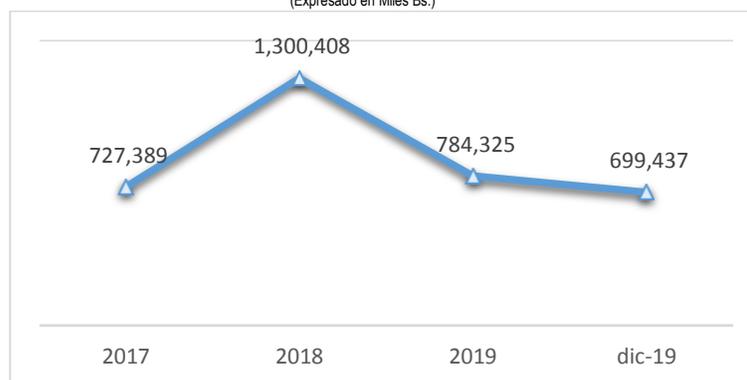
Esta regularización contable se la empezado en apego a PCGA bajo la naturaleza de la cuenta habiendo una vez concluido el proceso de importación y al contar con toda la información de costos y gastos corresponde exponer en la cuenta (traspasar, ajustar,etc) a la cuenta contable OBRAS EN CONSTRUCCION esta dinámica contable se ha practicado de acuerdo con PCGA¹, resultado que ustedes pueden observar con aumento en la cuenta Obras en Construcción tal como se muestra en el cuadro precedente, política contable que se ha mantenido para las siguientes gestiones como se ve en la evolución este aumento hasta diciembre 2019.

Si bien llama la atención de estas disminuciones significativas de una gestión a otra la regularización se la efectua desde gestiones pasadas que la cuenta exponia no en apego a PCGA., razón esta recalco la variacion significativa y se va corrigiendo la misma como se ve inclusive a Diciembre 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 el activo total de la empresa asciende a Bs. 3,134.57 millones.

Gráfico 3. Total Activo Corriente

(Expresado en Miles Bs.)



¹ PCGA: Principios de contabilidad Generalmente Aceptados

Fuente: Fancesa

Activo Corriente

El activo corriente a marzo 2017 llegó a Bs. 727.39 millones y representó el 30.6% del activo total; a marzo 2018 alcanzó a Bs. 1,300.41 millones y representó el 45.7% del activo total; finalmente para marzo 2019, el activo corriente fue de Bs. 784,32 millones y significó el 25.8% del activo total esta disminución se debe principalmente a las cuentas de disponibilidades y mercaderías en tránsito y rptos. en tránsito.

El activo corriente creció en Bs. 573.01 millones entre las gestiones 2017 – 2018 debido al incremento en las disponibilidades y las mercaderías en tránsito principalmente sin embargo las inversiones mantenidas hasta el vencimiento tuvieron una disminución de 93.5%.

En el periodo comprendido entre marzo 2018 y marzo 2019 el activo corriente disminuyó Bs. 516.08 millones.

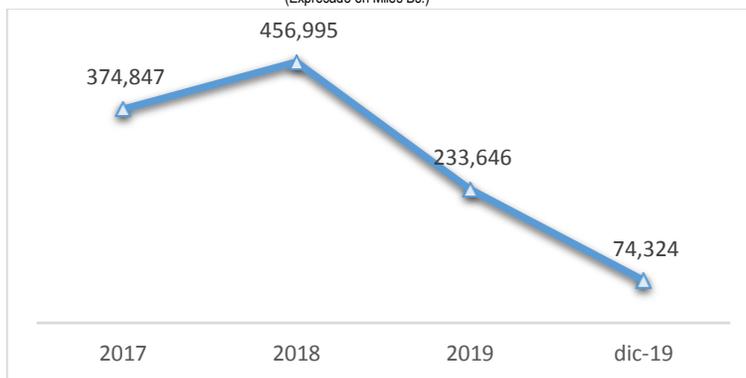
La cuenta que cabe aclarar por los movimientos analizados es la cuenta de mercaderías y rpt en tránsito debido al proyecto nueva línea de producción de cemento que se realiza en el exterior se contrala por cada pedido.

Las cuentas de mayor participación dentro del activo corriente en las gestiones analizadas fueron disponibilidades, inversiones, inventarios, mercaderías en tránsito y gastos pagados por adelantado.

Al 31 de diciembre de 2019 el activo corriente asciende a Bs. 699.44 millones y representa el 22.3% del activo total.

Gráfico 4. Disponibilidades

(Expresado en Miles Bs.)



Fuente: Fancesa

Disponibilidades

Las disponibilidades de la empresa están compuestas por: Caja, Bancos – Cuentas Corrientes y Bancos – Caja de Ahorro.

A marzo de 2017 llegaron a Bs. 374.85 millones representando el 15.7% del activo total; a marzo de 2018 alcanzaron a Bs. 456.99 millones correspondientes al 16.0% del activo total; mientras que a marzo de 2019 registraron Bs. 233.65 millones equivalentes al 7.7% del activo total. La mayor disminución de las disponibilidades se registra en el periodo del 2018-2019 y del cierre del 2019 a dic-2019.

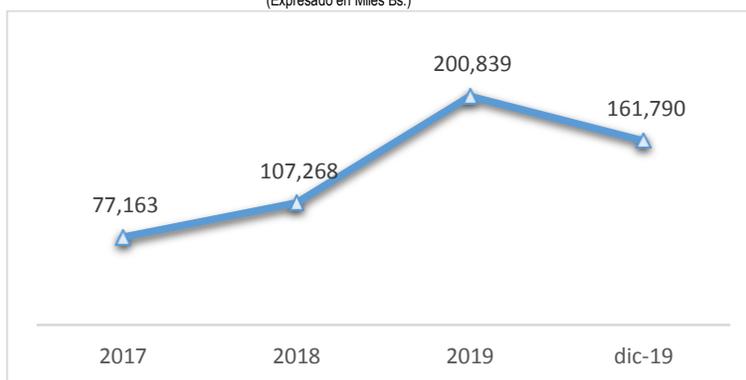
Las disponibilidades de la gestión 2018 se redujeron a la 2019, debido a que en Noviembre de 2017, se llevó a cabo la colocación de la emisión FANCESA IV – Emisión 2 por USD 70 Millones, destinado a la Nueva Línea de Producción de cemento, por lo tanto se contaba con recursos para hacer frente a esta inversión por un total de USD. 215 MM.

Al mes de Diciembre de 2019, ya en la última etapa de la ejecución del proyecto, las disponibilidades se han visto reducidas debido a que FANCESA ha utilizado recursos propios (además del financiamiento bursátil y bancario) para financiera esta inversión.

Al 31 de diciembre de 2019 las disponibilidades ascienden a Bs. 74.32 millones y representan el 2.4% del activo total.

Gráfico 5. Cuentas por Cobrar con entidades relacionadas

(Expresado en Miles Bs.)



Fuente: Fancesa

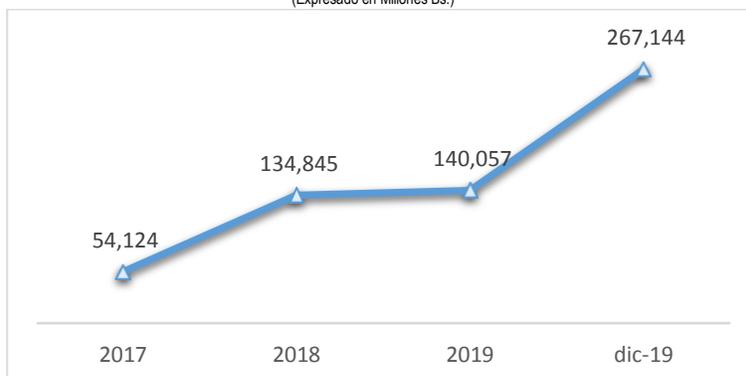
Cuentas por cobrar con entidades relacionadas

Las cuentas por cobrar con entidades relacionadas, a marzo 2017, llegan a un valor de Bs. 77.16 millones, equivalentes al 3.2% del activo total; para marzo 2018 alcanzaron un valor de Bs. 107.27 millones, correspondientes al 3.8% del activo total; mientras que para marzo 2019 estas cuentas llegaron a Bs 200.84 millones (6.6% del activo total).

Al 31 de diciembre del 2019 la cuenta asciende a Bs. 161.79 millones y representa el 5.2% del activo total.

Gráfico 6. Inventarios

(Expresado en Millones Bs.)



Fuente: Fancesa

Inventarios

Los inventarios están compuestos por materiales y suministros, materia prima, productos en proceso, productos terminados, productos en existencia y existencias en pulpería.

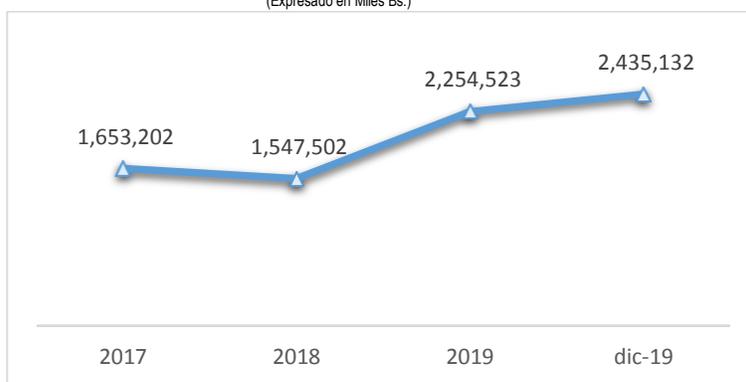
En marzo 2017 esta cuenta registró Bs. 54.12 millones, correspondientes al 2.3% del activo total; para marzo 2018 llegó a Bs. 134.84 millones (4.7% del activo total) y a marzo 2019 los inventarios llegaron a Bs. 140.06 millones, representando el 4.6% del activo total.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2017 y marzo 2018 los inventarios tuvieron un incremento de Bs. 80.72 millones (149.1%). A marzo 2019, los inventarios crecieron en Bs. 5.21 millones (3.9%) el crecimiento entre las gestiones es ocasionados principalmente por explicado por el aumento en almacen de materias primas y materiales.

Al 31 de diciembre de 2019 los inventarios ascienden a Bs. 267.14 millones y representan el 8.5% del activo total.

Gráfico 7. Total Activo No Corriente

(Expresado en Miles Bs.)



Fuente: Fancesa

Activo No Corriente

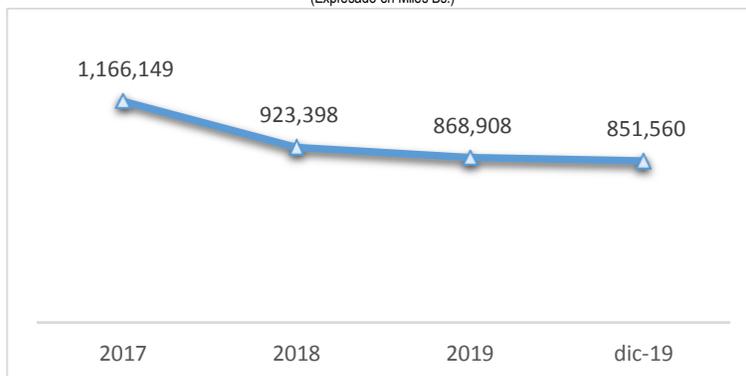
El activo no corriente, a marzo de 2017 llegó a Bs. 1,653.20 millones representando el 69.4% del activo total; a marzo de 2018 tuvo un valor de Bs. 1,547.50 millones correspondientes al 54.3% del activo total, mientras que a marzo de 2019 el activo no corriente alcanzó un valor de Bs. 2,254.52 millones (74.2% del activo total).

El activo no corriente disminuyó en Bs. 105.70 millones entre las gestiones concluidas en marzo 2017 y marzo 2018 por inversiones en entidades asociadas y por el activo fijo. Sin embargo, incrementó en Bs. 707.02 millones (45.7%) entre las gestiones concluidas en marzo 2018 y marzo 2019 debido al incremento en obras en construcción.

Al 31 de diciembre de 2019 el activo no corriente representa el 77.7% del activo total, con un valor de Bs. 2,435.13 millones.

Gráfico 8. Total Activo Fijo

(Expresado en Miles Bs.)



Fuente: Fancesa

Activo Fijo

La cuenta más importante del activo no corriente es la cuenta del activo fijo. El activo fijo de la sociedad está compuesto por: Terrenos, Edificios, Maquinaria, Equipo Liviano, Equipo Pesado, Equipos de Comunicación, Equipos de Computación, Equipo de Laboratorio, Instrumental Médico sanitario, Muebles y Enseres, Herramientas, Equipos de oficina.

El Activo fijo a marzo 2017 alcanzó un valor de Bs. 1,166.15 millones y representa el 49,0% del activo total, a marzo 2018 llegó a Bs. 923.40 millones y representa el 32,4% del activo total y a marzo 2019 el activo fijo llegó a Bs. 868.91 millones y representa el 28,6% del activo total.

Al 31 de diciembre de 2019 esta cuenta muestra un saldo de Bs. 851.56 millones que representan un 27.2% del activo total.

La disminución del activo fijo neto, se debe a la depreciación de los activos, la cual se produce en función a las unidades de cemento producidas, lo cual implica la depreciación de cada una de las secciones involucradas. En este sentido, gestión tras gestión, se produce una disminución en el activo fijo de la empresa. Al ser una empresa intensiva en activo Fijo, el componente de la Depreciación es significativo.

Gráfico 9. Pasivo Total

(Expresado en Miles Bs.)



Fuente: Fancesa

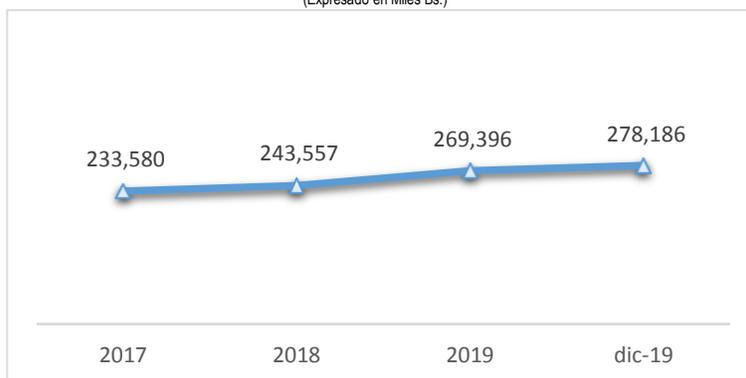
Pasivo total

En lo referente al pasivo, al cierre de la gestión 2017, el valor presenta el monto total de Bs. 441,48 millones, Bs. 956,58 millones para la gestión 2018, Bs. 1.077,75 millones para la gestión 2019. Para diciembre de 2019, el monto asciende a Bs. 1.203,15 millones. De la gestión 2017 a 2018, el crecimiento en términos relativos es de 116,7%, el cual se debe a la emisión de bonos a largo plazo en el mercado de valores de Bolivia dentro del programa de emisiones denominada FANCESA IV.

De la gestión 2018 a 2019, el crecimiento fue de 12,7% y de marzo de 2019 a diciembre de 2019, es de 11,6%.

Gráfico 10. Pasivo Corriente

(Expresado en Miles Bs.)



Fuente: Fancesa

Pasivo corriente

El pasivo corriente está compuesto por Bs. 233.58 millones al cierre de la gestión 2017, representando un 52.9% del total del pasivo.

Para la gestión 2018 presenta un total de Bs. 244.56 millones, un 25.5% en términos relativos al total pasivo la proporción disminuye respecto a la gestión anterior es explicada por el incremento del pasivo no corriente.

Al cierre de la gestión 2019, el valor total del pasivo corriente presenta un total de Bs. 269.40 millones, lo que en términos relativos es 25,5% del total de los pasivos que no tuvo un variacion significativa con respecto a la gestieon anterior. Finalmente, para diciembre de 2019, el pasivo corriente tiene valor Bs. 278.19 millones, lo que representa un 23.1% del total de pasivos.

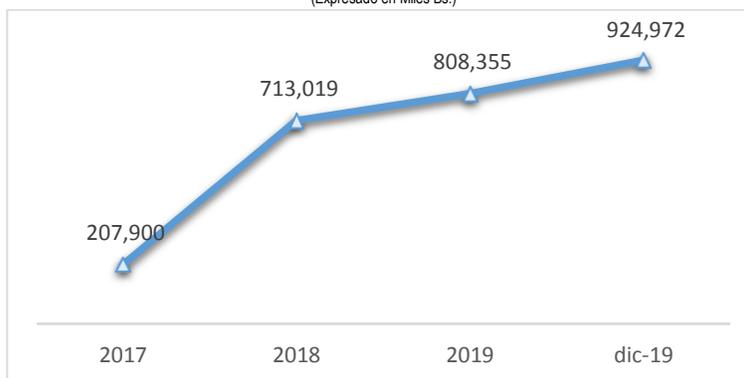
La disminución de las deudas fiscales y sociales y sueldos por pagar de la gestión 2017 a la 2018, bajo el mismo criterio contable que hemos seguido es ordenar, corregir para lograr una corrcta exposicion de los saldos de cuenta esto de acuerdo a PCGA, tal como se expone se han reclasificado cuentas de Deudas Fiscales que agrupan a cuentas comerciales y que las mismas correspondían su reclasificación contable para mejor exposición el cuadro precedente nos permite objetivamente ver esta exposición en apego a PCGA.

Las cuentas del pasivo corriente son “Deudas comerciales”, “Deudas con sociedades controladas”, “dividendos por pagar”, “Deudas Bancarias y Financieras”, “Deudas fiscales y sociales, sueldos por

pagar”, “Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes” y “Otras deudas, provisiones y previsiones”, de las cuales las que presentan mayor proporción son “Deudas comerciales” con un promedio para los cierres de 2017 a 2019 de 7.6%, “dividendos por pagar” que presentan un promedio a los cierres de 2017 a 2019 de 7.9%, con una mayor proporción en la gestión 2017 de 13.6% del total de pasivos y disminuyendo hasta un 4.7% al cierre de la gestión 2019. La cuenta “Deudas fiscales y sociales, sueldos por pagar” tuvo un comportamiento decreciente en el periodo analizado, en la gestión 2017 representa el 20.6% del total pasivo y una disminución del 13.6% llegando a 7.1% en la gestión 2018 de la representación del total de sus pasivos, a diciembre 2019 esta cuenta representa el 3.9%.

Gráfico 11. Pasivo No Corriente

(Expresado en Miles Bs.)



Fuente: Fancesa

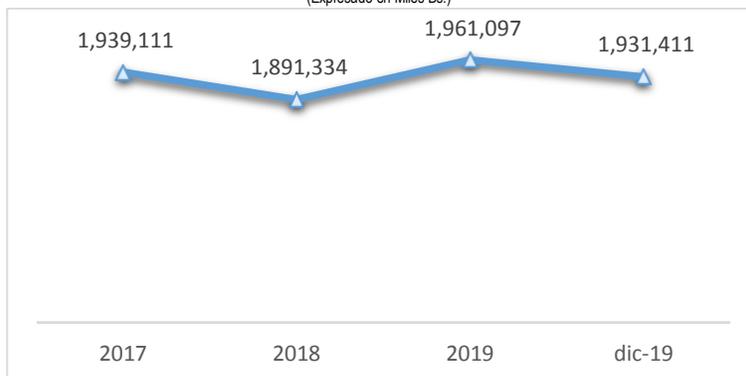
Pasivo no corriente

El pasivo no corriente presenta por Bs. 207.90 millones al cierre de la gestión 2017, indicando un 47.1% del total del pasivo. Para la gestión 2018 el valor asciende a Bs. 713.01 millones, un 74.5% del total pasivo. Para el cierre de la gestión 2019, el valor total del pasivo no corriente presenta un total de Bs. 808.35 millones, lo que en términos relativos es 75.0% del total de los pasivos. Finalmente, para diciembre de 2019 representa Bs. 924,97 millones, lo que representa un 76.9% del total de pasivos.

El pasivo no corriente está compuesto principalmente por “Deudas Bancarias y Financieras” y “Provisión por indemnización”, los cuales para el cierre de la gestión 2019 presentan valores de Bs. 774.41 millones y Bs. 33.94 millones respectivamente. La cuenta “Deudas Bancarias y Financieras” representan la cuenta más importante de los pasivos no corrientes los cuales crecieron de 40.7% en 2017 a 71.2% en 2018 y a 71.9% del total de los pasivos. A diciembre de 2019, las “Deudas Bancarias y Financieras” indican 73.9% del total de los pasivos.

Gráfico 12. Patrimonio

(Expresado en Miles Bs.)



Fuente: Fancesa

Patrimonio Neto

El patrimonio neto está compuesto por: Capital pagado, Ajustes de capital, Reservas, Ajuste de Reservas patrimoniales y Resultados acumulados.

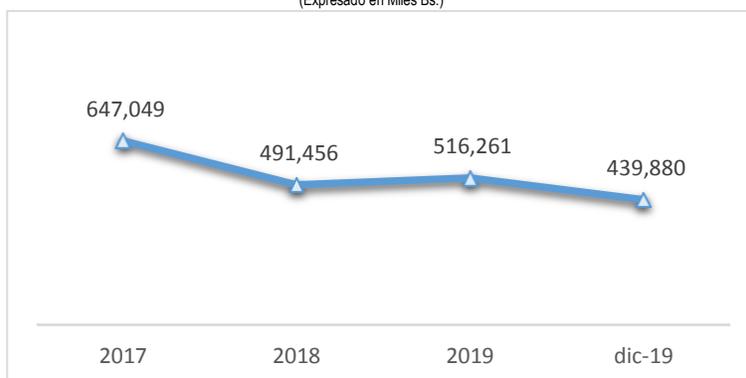
A marzo 2017 el patrimonio neto registró Bs. 1,939.11 millones equivalentes al 81.5% del pasivo total y patrimonio neto; a marzo de 2018 ascendió a Bs. 1,891.33 millones representando el 66.4% de la suma del pasivo total y patrimonio neto y a marzo 2019 el patrimonio neto llegó a Bs. 1.961,10 millones (64.5% del pasivo total y patrimonio neto).

El patrimonio neto tuvo un comportamiento de disminución -2.5% entre marzo 2017 a marzo 2018 y en 3.7% desde marzo 2018 a marzo 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, el patrimonio neto de la Sociedad es de Bs. 1.931,41 millones, 61,6% del pasivo total y patrimonio neto.

Gráfico 13. Resultados Acumulados

(Expresado en Miles Bs.)



Fuente: Fancesa

Resultados Acumulados

Los resultados acumulados representan el 27,2%, 17,3% y 17,0% del pasivo total y patrimonio neto en las gestiones analizadas a marzo 2017, marzo 2018 y marzo 2019 respectivamente.

Los resultados acumulados a marzo 2017 ascendieron a Bs. 647.05 millones, a marzo 2018 a Bs. 491.46 millones y marzo 2019 a Bs. 516.26 millones.

Al 31 de diciembre de 2019 los resultados acumulados ascienden a Bs. 439.88 millones y representan el 14% del pasivo total y patrimonio.

8.2. Estado de Resultados

Gráfico 14. Ventas Netas

(Expresado en Miles Bs.)

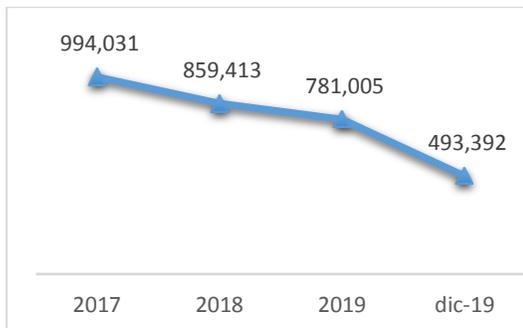
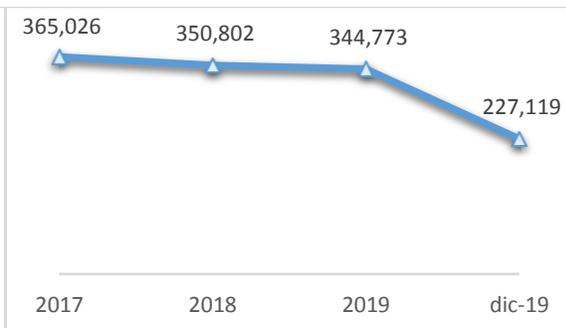


Gráfico 15. Costo de mercaderías vendidas

(Expresado en Miles Bs.)



Fuente: Fancesa

Ventas netas y costos de mercaderías vendidas

Las Ventas netas de FANCESA a marzo 2019 alcanzaron a Bs. 781 millones, Bs. 859.41 millones a marzo 2018 y en marzo 2017 a Bs. 994,03 millones.

Entre las gestiones concluidas en marzo 2019 y marzo 2018 hubo una disminución en las ventas netas en (-9.1%).

En cuanto al costo de mercaderías vendidas, estos valores llegaron a Bs. 344.77 en marzo 2019, Bs. 350.80 millones en marzo 2018 y Bs. 365.03 millones en marzo 2017. En el periodo de marzo 2018 a marzo 2019, el costo de mercaderías vendidas registró un reducción de Bs. 6.03 millones (1.7%).

El costo de mercaderías vendidas contemplan todo lo referente a materias primas, mano de obra y otros gastos de fabricación para el proceso de fabricación de cemento.

Al 31 de diciembre de 2019, los ingresos por ventas y los costos de venta llegaron a Bs. 493.39 millones y Bs. 227.12 millones respectivamente.

Gráfico 16. Gastos de Administración

(Expresado en Miles Bs.)

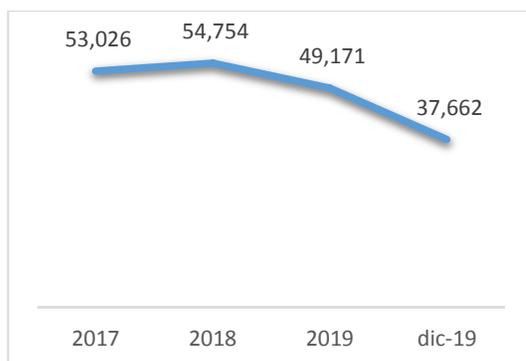
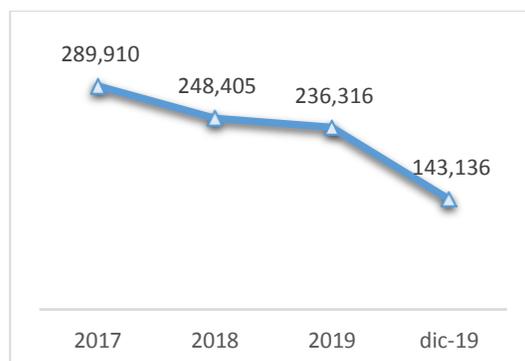


Gráfico 17. Gastos de comercialización

(Expresado en Miles Bs.)



Fuente: Fancesa

Gastos de administración

Los gastos de administración a marzo 2017 alcanzaron Bs. 53.03 millones, equivalente al 5.3% de las ventas netas; a marzo 2018 llegaron a Bs. 54.75 millones (6.4% de las ventas netas) y en marzo 2019 estos gastos llegaron a Bs. 49.17 millones, correspondiente al 6.3% de las ventas netas.

Al 31 de diciembre de 2019 los gastos de administración ascienden a Bs. 37.66 millones que representan el 7.6% de las ventas netas.

Gastos de comercialización

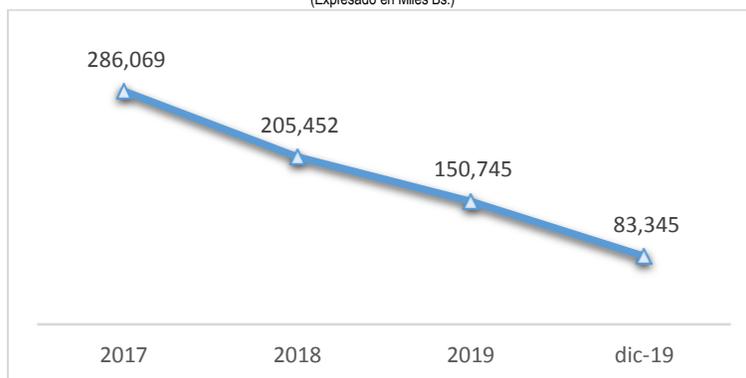
Los gastos de comercialización están compuestos por fletes y carguíos, impuestos a las transacciones, gastos fijos, comisiones y otros gastos de comercialización.

Los gastos de comercialización a marzo 2017 llegaron a Bs. 289.91 millones, equivalente al 29.2% de las ventas netas. A marzo 2018 sumaron Bs. 248.40 millones, representando el 28.9% de las ventas netas y en marzo 2019, los gastos de comercialización llegaron a Bs. 236,32 millones (30.3% de las ventas netas).

Al 31 de diciembre de 2019 los gastos de comercialización ascienden a Bs. 143.14 millones y representan el 29% de las ventas netas.

Gráfico 18. Ganancia Operativa

(Expresado en Miles Bs.)



Fuente: Fancesa

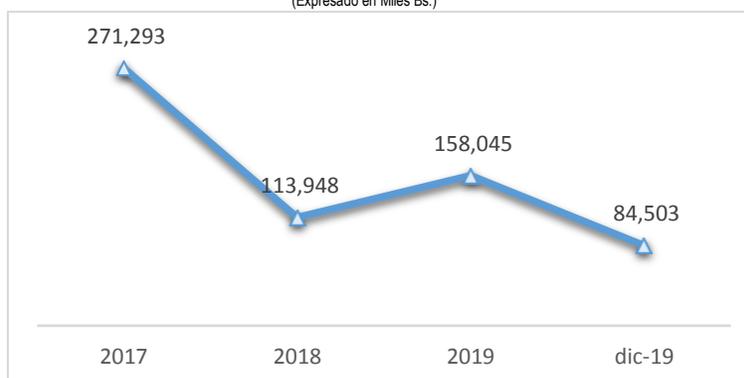
Ganancia Operativa

La ganancia operativa obtenida en marzo 2017 llegó a Bs. 286.07 millones, en marzo 2018 a Bs. 205.45 millones y en marzo 2019 tuvo un valor de Bs. 150.74 millones. Durante el periodo analizado, la ganancia operativa tuvo un comportamiento decreciente afectado por la disminución de las ventas netas.

Al 31 de diciembre de 2019 la ganancia operativa es de Bs. 83.34 millones que representaron el 16.9% de las ventas netas.

Gráfico 19. Utilidad Neta

(Expresado en Miles Bs.)



Fuente: Fancesa

Utilidad Neta

Al 31 de marzo de 2017 la utilidad neta fue de Bs. 271.29 millones, correspondiente al 27.3% de las ventas netas. A marzo 2018, la utilidad neta llegó a Bs. 113.95 millones (13.3% de las ventas netas) y a marzo de 2019 tuvo un valor de Bs. 158.04 millones equivalente al 20.2% de las ventas netas. La utilidad neta tuvo un comportamiento disminuciones de gestion a gestion por la disminución de las ventas netas sin embargo se tuvo un control en sus gastos de administración y comercialización y los gastos indirectos al giro de negocio.

A diciembre de 2019, la utilidad neta llega a Bs. 84.50 millones (17.1%) de las ventas netas.

8.3. Indicadores Financieros**8.3.1. Descripción Ratios Liquidez**

Los ratios que tomamos para el análisis de liquidez, son la razón corriente, capital de trabajo y la prueba ácida, esto se mide para analizar la capacidad que tiene la empresa de cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus activos más líquidos.

En lo que se refiere a la prueba acida, la cual muestra la capacidad de la empresa de poder cubrir sus pasivos corrientes excluyendo el activo con menor liquidez entre sus activos corrientes (Inventarios), la gestión con el menor factor fue el 2019 con 2,39 veces y el mayor la gestión 2018 con 4,79 veces.

El capital de trabajo muestra el excedente monetario que se tiene entre el activo corriente y el pasivo corriente. La razón corriente tuvo una disminución entre las gestiones 2018 -2019 debido a la disminución de sus activos corrientes a la cuenta de disponibilidades.

8.3.2. Descripción Ratios Endeudamiento

Los ratios de endeudamiento miden el nivel de apalancamiento de la sociedad con respecto a sus principales cuentas, en el análisis el apalancamiento a marzo 2019 es de 0,55 veces que es el mayor registrado desde la gestión 2017 sin embargo este factor es menor a 1 en todas las gestiones.

La relación de su pasivo total con el total de su activo es igual o menor al 35% en todas las gestiones analizadas.

8.3.3. Descripción Ratios Rentabilidad

El ROE, corresponde al porcentaje de utilidades o pérdidas que puede tener la empresa, en relación a cada unidad monetaria que se ha invertido en el patrimonio de la misma y al ROA, representa el porcentaje de utilidades o pérdidas de la empresa, pero en este caso en relación a los activos de la misma.

En la gestión 2017 el ROE reportó 14%; en el 2018 fue 6% y en el 2019 llegó a 8,1%. Respecto al ROA de FANCESA en 2017 fue 11,4%; para el 2018 llegó a 4% y para la gestión 2019, 5,2%.

La disminución de los ratios entre las gestiones 2017 y 2018 fue producto principalmente de la de la reducción de la utilidad neta debido principalmente a la disminución en los ingresos, ocasionados por la reducción en el precio de la bolsa de cemento en los diferentes mercados del país por el incremento de la oferta del producto.

8.3.4. Descripción Ratios de Actividad

La rotación de cuentas por cobrar, representada por las Ventas netas divididas entre las cuentas por cobrar comerciales de fin de año, indica la velocidad con la que la empresa recolecta sus cuentas pendientes de cobro.

En la gestión 2017 la rotación de cuentas por pagar de FANCESA fue de 9,3 veces, en el 2018 fue de 5,2 veces y en la gestión 2019 fue de 4,6 veces.

La rotación de cuentas por pagar, representada por el costo de mercaderías vendidas dividido entre las deudas comerciales, indica la velocidad con la que la empresa salda sus cuentas pendientes de pago.

En la gestión 2017 la rotación de cuentas por cobrar de FANCESA fue de 11 veces, en el 2018 fue de 5,5 veces y en la gestión 2019 fue de 8.7 veces.

El ratio de la relación entre el costo de mercaderías y las ventas netas durante el período analizado, muestra un incremento debido a la disminución en los ingresos por el efecto precio, en la gestión 2017 este indicador fue 36,7%, se obtuvo un 40,8% en la gestión 2018 y 44,1% en la gestión 2019.

8.4. Compromisos Financieros Históricos

			mar-17	mar-18	mar-19
Relación de endeudamiento	RDP	Pasivo Total / Patrimonio Neto	0.23	0.51	0.55
Relación de Cobertura del servicio de la deuda	RCSD	Activo corriente + EBITDA / Amortización de capital e intereses	544.33	121.85	25.68
Relación Circulante	RC	Activo Corriente / Pasivo Corriente	44%	84%	35%

8.5. Estados Financieros

8.5.1. Balance General

(Expresado en Miles Bs.)

Balance General	2017	2018	2019	dic-19
Disponibilidades	374,847	456,995	233,646	74,324
Inversiones temporarias	14,004	39,601	33,228	19,648
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	111,695	7,216	3,921	2,050
Cuentas por cobrar comerciales	13,215	47,863	41,509	14,620
Cuentas por cobrar con entidades relacionadas	77,163	107,268	200,839	161,790
Otras cuentas por cobrar	4,477	29,695	33,920	43,195
Mercaderías en Tránsito y Rptos en Tránsito	-	393,978	37,709	61,471
Inventarios	54,124	134,845	140,057	267,144
Insumos a corto plazo	-	21,314	13,792	10,279
Cargos diferidos	25,003	-	-	-
Gastos pagados por adelantado	52,861	61,633	45,704	44,915
Total activo corriente	727,389	1,300,408	784,325	699,437
Bienes inmuebles y Activos mantenidos para la venta	921	921	921	921
Inversiones en entidades asociadas	451,580	388,621	297,739	297,857
Fondos Pignorados y Otros a Largo Plazo	-	-	25,200	24,839
Cuentas por cobrar	-	57,680	106,297	120,979
Activo fijo	1,166,149	923,398	868,908	851,560
Obras en construcción	-	147,657	922,342	1,108,186
Otras inversiones	23,986	178	1,550	1,528
Insumos a largo plazo	-	4,554	7,074	4,696
Otros activos	-	24,493	24,493	24,565
Cargos diferidos	10,566	-	-	-
Total activo no corriente	1,653,202	1,547,502	2,254,523	2,435,132
Total activo	2,380,591	2,847,910	3,038,848	3,134,569
Deudas comerciales	39,183	67,820	74,550	54,488
Deudas con sociedades controladas	6,130	10,073	36,724	34,806
Deudas bancarias y financieras	1,807	13,054	15,154	48,037
Dividendos por Pagar	59,866	52,817	50,248	62,334
Deudas fiscales y sociales, sueldos por pagar	90,984	67,510	57,788	46,710
Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes	16,129	11,669	12,574	9,255
Otras deudas, provisiones y previsiones	19,480	20,615	22,359	22,555
Total pasivo corriente	233,580	243,557	269,396	278,186
Deudas bancarias y financieras	179,588	681,266	774,412	889,600
Provisión para indemnizaciones	28,312	31,753	33,943	35,371
Total pasivo no corriente	207,900	713,019	808,355	924,972
Total pasivo	441,480	956,576	1,077,751	1,203,157
Capital Pagado	207,243	207,243	207,243	207,243
Ajuste de capital	231,374	217,538	203,236	192,158
Reservas	617,203	719,237	763,263	809,579
Ajuste de Reservas Patrimoniales	236,241	255,859	271,094	282,551
Resultados Acumulados	647,049	491,456	516,261	439,880
Total patrimonio	1,939,111	1,891,334	1,961,097	1,931,411
Total pasivo y patrimonio	2,380,591	2,847,910	3,038,848	3,134,569

Balance General	ANALISIS VERTICAL			
	2017	2018	2019	dic-19
Disponibilidades	15.7%	16.0%	7.7%	2.4%
Inversiones temporarias	0.6%	1.4%	1.1%	0.6%
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.7%	0.3%	0.1%	0.1%
Cuentas por cobrar comerciales	0.6%	1.7%	1.4%	0.5%
Cuentas por cobrar con entidades relacionadas	3.2%	3.8%	6.6%	5.2%
Otras cuentas por cobrar	0.2%	1.0%	1.1%	1.4%
Mercaderias en Tránsito y Rptos en Transito	0.0%	13.8%	1.2%	2.0%
Inventarios	2.3%	4.7%	4.6%	8.5%
Insumos a corto plazo	0.0%	0.7%	0.5%	0.3%
Cargos diferidos	1.1%	0.0%	0.0%	0.0%
Gastos pagados por adelantado	2.2%	2.2%	1.5%	1.4%
Total activo corriente	30.6%	45.7%	25.8%	22.3%
Bienes inmuebles y Activos mantenidos para la venta	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Inversiones en entidades asociadas	19.0%	13.6%	9.8%	9.5%
Fondos Pignorados y Otros a Largo Plazo	0.0%	0.0%	0.8%	0.8%
Cuentas por cobrar	0.0%	2.0%	3.5%	3.9%
Activo fijo, neto	49.0%	32.4%	28.6%	27.2%
Obras en construcción	0.0%	5.2%	30.4%	35.4%
Otras inversiones	1.0%	0.0%	0.1%	0.0%
Insumos a largo plazo	0.0%	0.2%	0.2%	0.1%
Otros activos	0.0%	0.9%	0.8%	0.8%
Cargos diferidos	0.4%	0.0%	0.0%	0.0%
Total activo no corriente	69.4%	54.3%	74.2%	77.7%
Total activo	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Deudas comerciales	8.9%	7.1%	6.9%	4.5%
Deudas con sociedades controladas	1.4%	1.1%	3.4%	2.9%
Deudas bancarias y financieras	0.4%	1.4%	1.4%	4.0%
Dividendos por Pagar	13.6%	5.5%	4.7%	5.2%
Deudas fiscales y sociales, sueldos por pagar	20.6%	7.1%	5.4%	3.9%
Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes	3.7%	1.2%	1.2%	0.8%
Otras deudas, provisiones y previsiones	4.4%	2.2%	2.1%	1.9%
Total pasivo corriente	52.9%	25.5%	25.0%	23.1%
Deudas bancarias y financieras	40.7%	71.2%	71.9%	73.9%
Provisión para indemnizaciones	6.4%	3.3%	3.1%	2.9%
Total pasivo no corriente	47.1%	74.5%	75.0%	76.9%
Total pasivo	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Capital Pagado	10.7%	11.0%	10.6%	10.7%
Ajuste de capital	11.9%	11.5%	10.4%	9.9%
Reservas	31.8%	38.0%	38.9%	41.9%
Ajuste de Reservas Patrimoniales	12.2%	13.5%	13.8%	14.6%
Resultados Acumulados	33.4%	26.0%	26.3%	22.8%
Total patrimonio	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Total pasivo y patrimonio				

(Expresado en Miles Bs.)

Balance General	ANALISIS HORIZONTAL MONETARIO		
	2017-2018	2018-2019	2019-Dic-19
Disponibilidades	82,148	(223,349)	(159,322)
Inversiones temporarias	25,597	(6,373)	(13,580)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	(104,479)	(3,295)	(1,871)
Cuentas por cobrar comerciales	34,648	(6,355)	(26,889)
Cuentas por cobrar con entidades relacionadas	30,105	93,571	(39,048)
Otras cuentas por cobrar	25,218	4,226	9,275
Mercaderias en Tránsito y Rptos en Transito	393,978	(356,269)	23,762
Inventarios	80,721	5,212	127,087
Insumos a corto plazo	21,314	(7,522)	(3,513)
Cargos diferidos	(25,003)	-	-
Gastos pagados por adelantado	8,772	(15,929)	(789)
Total activo corriente	573,019	(516,083)	(84,888)
Bienes inmuebles y Activos mantenidos para la venta	0	0	0
Inversiones en entidades asociadas	(62,959)	(90,882)	118
Fondos Pignorados y Otros a Largo Plazo	-	25,200	(361)
Cuentas por cobrar	57,680	48,617	14,682
Activo fijo, neto	(242,751)	(54,490)	(17,348)
Obras en construcción	147,657	774,684	185,845
Otras inversiones	(23,808)	1,372	(22)
Insumos a largo plazo	4,554	2,519	(2,377)
Otros activos	24,493	0	72
Cargos diferidos	(10,566)	-	-
Total activo no corriente	(105,701)	707,021	180,609
Total activo	467,319	190,938	95,721
Deudas comerciales	28,636	6,730	(20,062)
Deudas con sociedades controladas	3,943	26,651	(1,918)
Deudas bancarias y financieras	11,247	2,100	32,884
Dividendos por Pagar	(7,049)	(2,570)	12,086
Deudas fiscales y sociales, sueldos por pagar	(23,475)	(9,722)	(11,078)
Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes	(4,461)	906	(3,319)
Otras deudas, provisiones y previsiones	1,134	1,744	196
Total pasivo corriente	9,976	25,839	8,790
Deudas bancarias y financieras	501,678	93,147	115,188
Provisión para indemnizaciones	3,441	2,189	1,429
Total pasivo no corriente	505,119	95,336	116,617
Total pasivo	515,095	121,175	125,406
Capital Pagado	-	-	-
Ajuste de capital	(13,836)	(14,302)	(11,078)
Reservas	102,034	44,026	46,316
Ajuste de Reservas Patrimoniales	19,618	15,234	11,457
Resultados Acumulados	(155,593)	24,805	(76,381)
Total patrimonio	(47,777)	69,763	(29,685)
Total pasivo y patrimonio	467,319	190,938	95,721

Balance General	ANALISIS HORIZONTAL PORCENTUAL		
	2017-2018	2018-2019	2019-Dic-19
Disponibilidades	21.9%	-48.9%	-68.2%
Inversiones temporarias	182.8%	-16.1%	-40.9%
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-93.5%	-45.7%	-47.7%
Cuentas por cobrar comerciales	262.2%	-13.3%	-64.8%
Cuentas por cobrar con entidades relacionadas	39.0%	87.2%	-19.4%
Otras cuentas por cobrar	563.3%	14.2%	27.3%
Mercaderias en Tránsito y Rptos en Transito		-90.4%	63.0%
Inventarios	149.1%	3.9%	90.7%
Insumos a corto plazo		-35.3%	-25.5%
Cargos diferidos	-100.0%		
Gastos pagados por adelantado	16.6%	-25.8%	-1.7%
Total activo corriente	78.8%	-39.7%	-10.8%
Bienes inmuebles y Activos mantenidos para la venta	0.0%	0.0%	0.0%
Inversiones en entidades asociadas	-13.9%	-23.4%	0.0%
Fondos Pignorados y Otros a Largo Plazo			-1.4%
Cuentas por cobrar		84.3%	13.8%
Activo fijo, neto	-20.8%	-5.9%	-2.0%
Obras en construcción		524.7%	20.1%
Otras inversiones	-99.3%	769.5%	-1.4%
Insumos a largo plazo		55.3%	-33.6%
Otros activos		0.0%	0.3%
Cargos diferidos	-100.0%		
Total activo no corriente	-6.4%	45.7%	8.0%
Total activo	19.6%	6.7%	3.1%
Deudas comerciales	73.1%	9.9%	-26.9%
Deudas con sociedades controladas	64.3%	264.6%	-5.2%
Deudas bancarias y financieras	622.5%	16.1%	217.0%
Dividendos por Pagar	-11.8%	-4.9%	24.1%
Deudas fiscales y sociales, sueldos por pagar	-25.8%	-14.4%	-19.2%
Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes	-27.7%	7.8%	-26.4%
Otras deudas, provisiones y previsiones	5.8%	8.5%	0.9%
Total pasivo corriente	4.3%	10.6%	3.3%
Deudas bancarias y financieras	279.3%	13.7%	14.9%
Provisión para indemnizaciones	12.2%	6.9%	4.2%
Total pasivo no corriente	243.0%	13.4%	14.4%
Total pasivo	116.7%	12.7%	11.6%
Capital Pagado	0.0%	0.0%	0.0%
Ajuste de capital	-6.0%	-6.6%	-5.5%
Reservas	16.5%	6.1%	6.1%
Ajuste de Reservas Patrimoniales	8.3%	6.0%	4.2%
Resultados Acumulados	-24.0%	5.0%	-14.8%
Total patrimonio	-2.5%	3.7%	-1.5%
Total pasivo y patrimonio	19.6%	6.7%	3.1%

8.5.2. Estados de Resultados

(Expresado en Miles Bs.)

Estado de Resultados	2017	2018	2019	dic-19
Ventas netas	994,031	859,413	781,005	493,392
Descuentos Sobre Ventas	-	-	-	(2,131)
Costo de mercaderías vendidas	(365,026)	(350,802)	(344,773)	(227,119)
Ganancia bruta	629,005	508,610	436,232	264,143
Gastos Operativos:	-	-	-	-
Gastos de administración	(53,026)	(54,754)	(49,171)	(37,662)
Gastos de comercialización	(289,910)	(248,405)	(236,316)	(143,136)
Ganancia operativa	286,069	205,452	150,745	83,345
Otros Ingresos (Egresos):	-	-	-	-
Intereses Bancarios percibidos	4,217	8,667	5,891	3,831
Gastos financieros	(2,051)	(1,160)	(853)	(574)
Ganancia en inversiones	48,286	-	44,041	-
Perdida en inversiones	-	(41,959)	(727)	-
Otros ingresos netos	-	16,716	14,500	11,749
Otros egresos netos	(11,121)	(40,807)	(32,365)	(13,125)
Mantenimiento de Valor	295	43	615	320
Diferencia de Cambio	(1,891)	149	(589)	(191)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(8,717)	(8,477)	759	11,131
Ganancia antes de impuestos	315,087	138,625	182,017	96,485
Impuesto a las utilidades de las empresas	(43,794)	(24,676)	(23,971)	(11,982)
Ganancia neta del ejercicio	271,293	113,948	158,045	84,503

Estado de Resultados	ANALISIS VERTICAL			
	2017	2018	2019	dic-19
Ventas netas	100%	100%	100%	100%
Descuentos Sobre Ventas	0.0%	0.0%	0.0%	-0.4%
Costo de mercaderías vendidas	-36.7%	-40.8%	-44.1%	-46.0%
Ganancia bruta	63.3%	59.2%	55.9%	53.5%
Gastos Operativos:	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Gastos de administración	-5.3%	-6.4%	-6.3%	-7.6%
Gastos de comercialización	-29.2%	-28.9%	-30.3%	-29.0%
Ganancia operativa	28.8%	23.9%	19.3%	16.9%
Otros Ingresos (Egresos):	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Intereses Bancarios percibidos	0.4%	1.0%	0.8%	0.8%
Gastos financieros	-0.2%	-0.1%	-0.1%	-0.1%
Ganancia en inversiones	4.9%	0.0%	5.6%	0.0%
Perdida en inversiones	0.0%	-4.9%	-0.1%	0.0%
Otros ingresos netos	0.0%	1.9%	1.9%	2.4%
Otros egresos netos	-1.1%	-4.7%	-4.1%	-2.7%
Mantenimiento de Valor	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%
Diferencia de Cambio	-0.2%	0.0%	-0.1%	0.0%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-0.9%	-1.0%	0.1%	2.3%
Ganancia antes de impuestos	31.7%	16.1%	23.3%	19.6%
Impuesto a las utilidades de las empresas	-4.4%	-2.9%	-3.1%	-2.4%
Ganancia neta del ejercicio	27.3%	13.3%	20.2%	17.1%

Estado de Resultados	ANALISIS HORIZONTAL PORCENTUAL			ANALISIS HORIZONTAL MONETARIO		
	2017-2018	2018-2019	2019- dic -19	2017-2018	2018-2019	2019- dic -19
Ventas netas	-13.5%	-9.1%	-36.8%	(134,617.81)	(78,407.28)	(287,613.6)
Descuentos Sobre Ventas					-	(2,130.6)
Costo de mercaderías vendidas	-3.9%	-1.7%	-34.1%	14,223.35	6,029.18	117,654.5
Ganancia bruta	-19.1%	-14.2%	-39.4%	(120,394.46)	(72,378.10)	(172,089.7)
Gastos Operativos:					-	
Gastos de administración	3.3%	-10.2%	-23.4%	(1,727.34)	5,582.60	11,508.9
Gastos de comercialización	-14.3%	-4.9%	-39.4%	41,505.02	12,088.44	93,180.5
Ganancia operativa	-28.2%	-26.6%	-44.7%	(80,616.78)	(54,707.06)	(67,400.2)
Otros Ingresos (Egresos):					-	
Intereses Bancarios percibidos	105.5%	-32.0%	-35.0%	4,449.74	(2,776.68)	(2,059.5)
Gastos financieros	-43.5%	-26.5%	-32.7%	891.64	306.85	278.8
Ganancia en inversiones	-100.0%		-100.0%	(48,286.23)	44,041.25	(44,041.2)
Perdida en inversiones		-98.3%	-100.0%	(41,958.80)	41,231.82	727.0
Otros ingresos netos		-13.3%	-19.0%	16,715.60	(2,215.35)	(2,751.3)
Otros egresos netos	266.9%	-20.7%	-59.4%	(29,685.93)	8,441.35	19,239.8
Mantenimiento de Valor	-85.5%	1338.8%	-47.9%	(252.06)	571.99	(294.7)
Diferencia de Cambio	-107.9%	-495.7%	-67.5%	2,039.43	(737.31)	397.5
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-2.8%	-108.9%	1367.4%	240.78	9,235.09	10,372.5
Ganancia antes de impuestos	-56.0%	31.3%	-47.0%	(176,462.61)	43,391.95	(85,531.3)
Impuesto a las utilidades de las empresas	-43.7%	-2.9%	-50.0%	19,117.43	704.91	11,989.0
Ganancia neta del ejercicio	-58.0%	38.7%	-46.5%	(157,345.18)	44,096.86	(73,542.3)

9. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los encargados de la información financiera de Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) presentada son:

- Armin Leoliver Cortez Aliaga, Presidente del Directorio
- Carlos Marcelo Díaz Quevedo, Gerente General
- María Elena Orellana Villanueva, Gerente Financiero a.i.

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2017 auditados por Grant Thornton Acevedo y Asociados, al 31 de marzo de 2018 auditados por KPMG S.R.L. y al 31 de marzo de 2019 auditados por Delta Consult Ltda. Asimismo se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 preparados por la Lic. Freddy Miranda Rodriguez, en su cargo de Jefe del Departamento de Contabilidad de FANCESA y revisados por el Lic. Jose Raul Valer Teran en su cargo de Jefe de Auditoría Interna.

Durante los últimos dos (2) años, no se ha producido la renuncia o destitución del principal funcionario contable de Fábrica Nacional de Cemento S.A.

FANCESA con el objeto de que sus EEFF sean auditados bajo el principio de imparcialidad, cada gestión fabril, conforme a normativa interna, realiza un proceso de adjudicación y contratación de servicios de una firma de auditoría externa para dicho cometido. Para el efecto, entre otros requisitos, valora la inscripción previa en el registro de mercado de valores durante los últimos tres años.

En ese sentido, cada gestión fabril es auditada por la firma que obtiene el mayor puntaje en dicho proceso de adjudicación.

Dictamen del auditor independiente

A los Señores
Directores y Accionistas de
FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
"FANCESA"
Sucre - Bolivia

1. Hemos examinado los balances generales de la FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. "FANCESA" al 31 de marzo de 2017 y 2016, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo por los períodos comprendidos entre el 1° de abril de 2016 y el 31 de marzo de 2017 y 1° de abril de 2015 y el 31 de marzo de 2016 que se acompañan. Estos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Al 31 de marzo de 2017 tal como se menciona en la nota 2.7 a los estados financieros las existencias de materia prima y productos en proceso al 31 de marzo de 2017, se exponen a valores resultantes de un inventario físico, practicado por profesionales independientes, cuyo informe de fecha 01 de abril de 2017, nos fue entregado. Consecuentemente, la opinión que expresamos en el presente dictamen en lo referente a la existencia física de las existencias de materia prima y productos en proceso, se basa en los informes de dichos profesionales.
2. Efectuamos nuestros exámenes, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, basado en nuestros exámenes y en los informes de los profesionales independientes con relación al inventario físico que se describe en el primer párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. "FANCESA", al 31 de marzo de 2017 y 2016, los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo por los períodos comprendidos entre el 1° de abril de 2016 y el 31 de marzo de 2017 y 1° de abril de 2015 y el 31 de marzo de 2016, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

4. Tal como se describe en la nota 15 a los estados financieros, la Sociedad ha efectuado un empoce a favor de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP) por una sanción emergente de una resolución administrativa. En fecha 23 de mayo de 2014 la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia decretó Autos para Sentencia, por lo que el proceso desde esa fecha se encuentra aguardando turno para sorteo (Sentencia) de acuerdo al orden de ingreso de Sala Plena, toda vez que ya fueron respondidas tanto la réplica como la dúplica por las partes procesales.
5. Los estados financieros fueron elaborados en cumplimiento de las disposiciones legales a las que la Sociedad está sujeta como entidad independiente, no incluyen la consolidación de los estados financieros de las Subsidiarias de la Sociedad, dichas inversiones se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional. Para evaluar la situación financiera del conjunto económico que conforman la Sociedad y sus empresas subsidiarias, se debe recurrir a estados financieros consolidados, preparados de acuerdo con la Norma de Contabilidad No. 8 emitida por el Colegio de Auditores de Bolivia.

ACEVEDO & ASOCIADOS
CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.
MIEMBRO DE GRANT THORNTON INTERNATIONAL LTD



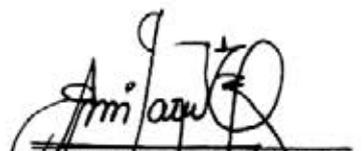
Lic. Aud. Enrique Pastrana Dávila (Socio)
CDA-98-D27 / CAUB - 2934
N.I.T. 994668014

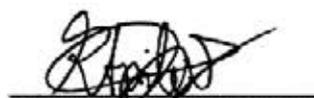
Cochabamba, 12 de junio de 2017

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
"FANCESA"

BALANCE GENERAL
AL 31 DE MARZO DE 2017 Y 2016
(Expresado en bolivianos)

	Notas	2017 Bs	2016 (Reexpresado) Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3	352.453.291	185.601.915
Inversiones temporarias	4	13.167.565	11.364.696
Depósitos a plazo fijo y notas de crédito	5	105.021.794	81.620.215
Cuentas por cobrar comerciales	6	12.425.569	5.555.540
Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	7	72.553.467	48.357.602
Otras cuentas por cobrar	8	4.209.301	2.982.982
Inventarios	9	50.890.292	46.542.298
Cargos diferidos	14	23.508.841	21.909.306
Gastos pagados por adelantado	10	49.703.001	49.156.684
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		683.933.121	453.091.238
ACTIVO NO CORRIENTE			
Bienes inmuebles y otros	11	865.886	865.894
Inversiones en sociedades	12	424.602.089	399.143.301
Activo fijo e Intangible	13	1.096.481.238	1.099.697.106
Otras inversiones		22.552.999	22.512.341
Cargos diferidos	14	9.935.048	14.536.721
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		1.554.437.260	1.536.755.363
TOTAL DEL ACTIVO		2.238.370.381	1.989.846.601

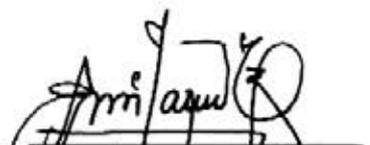

 Lic. Javier Agrada Torrez
 JEFE DPTO. CONTABILIDAD a.i.


 Ing. Roberto Aprilí Justiniano
 GERENTE FINANCIERO a.i.


 Lic. Edwin Orihuela Carbajal
 GERENTE GENERAL a.i.

	Notas	2017 Bs	2016 (Reexpresado) Bs
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	16	36.842.584	39.839.918
Deudas con sociedades controladas	26	5.763.767	6.024.119
Deudas bancarias y financieras	17	1.698.667	12.525.905
Dividendos por pagar		56.289.816	-
Deudas fiscales y sociales, Sueldos Por pagar	18	85.548.840	91.502.415
Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes	19	15.165.579	18.483.306
Otras deudas, provisiones y provisiones		<u>18.316.646</u>	<u>18.106.431</u>
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		<u>219.625.899</u>	<u>186.482.094</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas financieras	17	168.859.257	-
Previsión para indemnizaciones		<u>26.620.513</u>	<u>26.915.410</u>
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		<u>195.479.770</u>	<u>26.915.410</u>
TOTAL PASIVO		<u>415.105.669</u>	<u>213.397.504</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital Pagado	20	207.243.000	207.243.000
Ajuste de capital		168.297.479	168.297.477
Reservas	21	617.203.039	566.543.231
Ajuste de reservas patrimoniales	21	222.127.731	220.719.985
Resultados acumulados		<u>608.393.463</u>	<u>613.645.404</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>1.823.264.712</u>	<u>1.776.449.097</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>2.238.370.381</u>	<u>1.989.846.601</u>

Las notas adjuntas, forman parte integrante de estos estados.


 Lic. Javier Agrado Torrez
 JEFE DPTO. CONTABILIDAD a.i.


 Ing. Roberto Aníli Justiniano
 GERENTE FINANCIERO a.i.

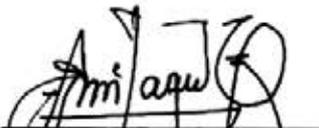

 Lic. Edwin Orbueta Carbajal
 GERENTE GENERAL a.i.

**FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
"FANCESA"**

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE ABRIL DE 2016
Y 31 DE MARZO DE 2017 Y EL 1° DE ABRIL DE 2015 Y 31 DE MARZO DE 2016
(Expresado en bolivianos)

	Notas	2017 Bs	2016 (Reexpresado) Bs
Ventas netas		934.645.398	980.028.403
Costo de mercaderías vendidas		<u>(343.218.459)</u>	<u>(358.233.990)</u>
Ganancia bruta		591.426.939	621.794.413
<u>Gastos Operativos:</u>			
Gastos de administración		(49.858.565)	(52.148.086)
Gastos de comercialización	23	<u>(272.589.905)</u>	<u>(301.538.505)</u>
Ganancia operativa		268.978.469	268.107.822
<u>Otros Ingresos (Egresos):</u>			
Intereses bancarios percibidos		3.965.487	3.440.177
Gastos financieros		(1.928.813)	(1.406.065)
Ganancia en inversiones		45.401.526	52.167.580
Otros ingresos (egresos) netos	24	<u>(10.456.246)</u>	<u>(8.363.026)</u>
Mantenimiento de Valor		277.169	(138.535)
Diferencia de Cambio		(1.777.725)	(770.941)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		<u>(8.196.529)</u>	<u>(5.321.596)</u>
Ganancia antes de impuestos		296.263.338	307.715.416
Impuesto sobre las utilidades de las empresas		<u>(41.177.515)</u>	<u>(44.897.660)</u>
Ganancia neta del ejercicio		<u>255.085.823</u>	<u>262.817.756</u>

Las notas adjuntas, forman parte integrante de estos estados.


Lic. Javier Agrado Torrez
JEFE DPTO. CONTABILIDAD a.i.


Ing. Roberto April Justiniano
GERENTE FINANCIERO a.i.


Lic. Edwin Oriuela Carbajal
GERENTE GENERAL a.i.

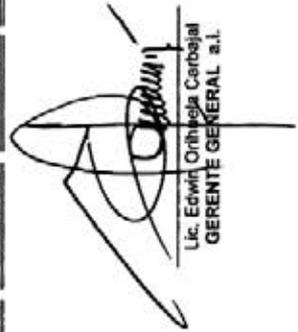
FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
"FANCESA"

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1º DE ABRIL DE 2016 Y EL 31 DE MARZO DE 2017 Y EL 1º DE ABRIL DE 2015 Y EL 31 DE MARZO DE 2016
 (Expresado en bolivianos)

	RESERVAS							Total Bs
	Capital pagado Bs	Ajuste de Capital Bs	Reserva legal Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Reserva para Inversiones Bs	Reserva para contingencias Bs	Total reservas Bs	
Saldo al 31 de marzo de 2015	207.243.000	142.142.105	125.469.029	103.813.765	229.633.483	20.768.602	479.694.879	1.568.587.219
Distribución de utilidades divididos a Accionistas	-	-	-	-	-	-	-	(162.019.447)
Constitución de reserva legal dispuesta por la Junta Ordinaria	-	-	17.421.446	-	-	-	17.421.446	(17.421.446)
Constitución de reserva para reinversiones	-	-	-	-	69.436.906	-	69.436.906	(69.436.906)
Ajuste por inflación del año	-	12.553.071	-	-	-	-	-	14.255.873
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	25.433.019
Saldo al 31 de marzo de 2016	207.243.000	154.695.176	142.890.475	103.813.765	299.070.389	20.768.602	566.543.231	253.299.040
Reversión de saldos	-	13.602.301	-	-	-	-	-	591.420.433
Saldo al 31 de marzo de 2016 Reexpresados	207.243.000	168.297.477	142.890.475	103.813.765	299.070.389	20.768.602	566.543.231	1.712.109.775
Saldo al 31 de marzo de 2016	207.243.000	154.696.176	142.890.475	103.813.765	299.070.389	20.768.602	566.543.231	1.712.109.775
Distribución de utilidades divididos a Accionistas	-	-	-	-	-	-	-	(202.639.232)
Constitución de reserva legal dispuesta por la Junta Ordinaria	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de reserva para reinversiones	-	-	-	-	50.659.808	-	50.659.808	(50.659.808)
Ajuste por inflación del año	-	13.601.303	-	-	-	-	-	15.166.247
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	29.920.796
Saldo al 31 de marzo de 2017	207.243.000	168.297.479	142.890.475	103.813.765	349.730.197	20.768.602	817.203.039	255.085.823
								608.393.463
								1.823.264.712


 Lic. Javier Agrada Forre
 JEFE DPTO. CONTABILIDAD a.i.


 Lic. Edwin Orhuela Cerbojal
 GERENTE FINANCIERO a.i.

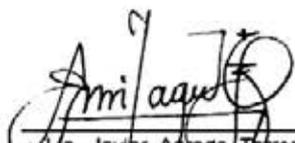

 Lic. Edwin Orhuela Cerbojal
 GERENTE GENERAL a.i.

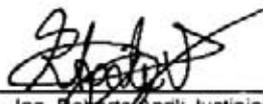
FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
"FANCESA"

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE ABRIL DE 2016
Y 31 DE MARZO DE 2017 Y EL 1° DE ABRIL DE 2015 Y 31 DE MARZO DE 2016
(Expresado en bolivianos)

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Flujo de efectivo de actividades operativas:		
Ganancia neta del ejercicio	255.085.823	262.817.757
Ajustes para conciliar los resultados del periodo con el flujo del efectivo de operaciones:		
Depreciación del activo fijo	73.728.393	76.466.146
Rendimientos devengados no cobrados	(529.431)	(380.239)
Intereses devengados no pagados	2.557.924	-
Previsión de incobrables	-	-
Previsión para indemnizaciones	8.373.257	9.554.988
Previsión por obsolescencia de inventarios y otros activos	1.637.073	1.912.548
Previsión para beneficios sociales, impuestos y otras provisiones y provisiones	16.341.618	19.271.411
Amortización de cargos diferidos	24.646.733	27.092.948
Valuación y/o Desvalorización en Inversiones	(45.233.492)	(52.081.428)
Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes	2.211.282	(38.828.202)
Reexpresión de Saldos	1.632.149	71.281.712
	<u>340.451.329</u>	<u>377.107.641</u>
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Rendimientos cobrados devengados en ejercicios anteriores	-	232.813
Intereses pagados devengados en ejercicios anteriores	-	(603.728)
Disminución (Incrementos) de cuentas por cobrar comerciales	-	-
Disminución (Incrementos) en otras cuentas por cobrar y anticipo a proveedores	(1.334.356)	57.329
Disminución (Incrementos) de inventarios	(28.423.172)	62.937.489
Disminución (Incrementos) de gastos pagados por adelantado	(503.574)	2.682.438
Disminución (Incrementos) Otros activos	-	-
(Disminución) Incremento de deudas comerciales	(1.554.414)	(369.123)
(Disminución) Incremento de deudas por pagar con empresas controladas o vinculadas	-	-
(Disminución) Incremento en otras cuentas por pagar	(77.589.138)	(85.059.454)
(Disminución) Incremento de Ingresos percibidos por adelantado y anticipos recibidos	(2.648.300)	(9.080.350)
(Disminución) Incremento Otros pasivos	-	(19.271.411)
(Disminución) Incrementos en Provisiones	(23.188.958)	(6.069.352)
TOTAL DE FLUJOS ORIGINADOS POR CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS	<u>(135.201.912)</u>	<u>(54.543.349)</u>
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	<u>205.249.417</u>	<u>322.564.292</u>

Las notas adjuntas, forman parte integrante de estos estados.


 Lic. Javier Agrada Torrez
 JEFE DPTO. CONTABILIDAD a.i.


 Ing. Roberto April Justiniano
 GERENTE FINANCIERO a.i.


 Lic. Edwin Orihuela Carbajal
 GERENTE GENERAL a.i.

(Continúa)

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
"FANCESA"

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 POR LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE ABRIL DE 2016
 Y 31 DE MARZO DE 2017 Y EL 1° DE ABRIL DE 2015 Y 31 DE MARZO DE 2016
 (Expresado en bolivianos)

	2017 Bs	2016 (Reexpresado) Bs
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución (Incrementos) en Inversiones	(27.050.741)	(56.357.092)
Disminución (Incrementos) en Inversiones en empresas relacionadas o vinculadas	-	-
Disminución (Incrementos) de Activos fijo bruto	(19.122.773)	(84.395.119)
Disminución (Incrementos) en Cargos diferidos	-	-
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(46.173.514)</u>	<u>(140.752.211)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
(Disminución) incremento en Deudas bancarias y financieras	-	-
(Disminución) incremento en Deudas por emisión de valores	155.927.758	(12.244.200)
(Disminución) Dividendos pagados	(146.349.416)	(197.827.003)
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>9.578.342</u>	<u>(210.071.203)</u>
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE LA GESTIÓN	168.654.245	(28.259.122)
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES A CORTO PLAZO AL INICIO DEL EJERCICIO	<u>196.966.611</u>	<u>225.225.733</u>
EFFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO AL CIERRE DEL EJERCICIO	<u><u>365.620.856</u></u>	<u><u>196.966.611</u></u>

Las notas adjuntas, forman parte integrante de estos estados.


 Lic. Javier Agrada Torrez
 JEFE DPTO. CONTABILIDAD a.i.


 Ing. Roberto Aprili Justiniano
 GERENTE FINANCIERO a.i.


 Lic. Edwig Orihuela Carbajal
 GERENTE GENERAL a.i.

(Concluye)

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. "FANCESA"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2017 Y 2016

1. Constitución y objeto de la sociedad

1.1. Constitución

La Sociedad fue constituida mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959 con patrimonio propio y autonomía de gestión.

Mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959, se autorizó la formación de una Sociedad Anónima denominada Fábrica Nacional de Cemento S.A., entre la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca con una participación de 33,33%, la Municipalidad de Sucre con una participación de 33,33% y la Corporación Boliviana de Fomento con la participación de 33,34%. A este efecto, el 16 de octubre de 1960 se suscribió la Escritura de Constitución y por Resolución Suprema N° 117286 de 14 de diciembre de 1962 se reconoció la personalidad jurídica de la Sociedad. Posteriormente, la Corporación Boliviana de Fomento transfirió sus acciones a la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca mediante Decreto Supremo N° 21060 de 29 de agosto de 1985.

-En aplicación del Código de Comercio, mediante Resolución Administrativa N° 14328 de fecha 14 de diciembre de 1987, se homologó la constitución de FANCESA y sus Estatutos, autorizando su inscripción y matriculación en el Registro de Comercio.

El Decreto Supremo N° 22686 de fecha 22 de diciembre de 1990, ratificado por el Decreto Supremo N° 22482 de fecha 21 de junio de 1991, posteriormente elevado a rango de Ley, mediante Ley N° 1383 de fecha 26 de noviembre de 1992, ratificó la "calidad de Sociedad Anónima de FANCESA" y la facultad legal de sus Accionistas para actuar como personas de derecho privado. Asimismo, estableció que la Sociedad debe regirse por las normas previstas en el Código de Comercio y preceptos legales afines con todos los derechos y deberes pertinentes, en tanto que sus Estatutos, Registro y matrícula se hallen adecuados a lo dispuesto por ese cuerpo legal. Sin embargo, estableció una distinción con los miembros del Directorio, fijando que ellos en su calidad de representantes de entidades públicas, están sujetos a las responsabilidades previstas en la Ley 1178 (de Administración y Control Gubernamentales) de fecha 20 de julio de 1990.

El 28 septiembre de 1999, mediante Decreto Supremo N° 25523 y bajo el amparo de la Ley de Privatización, se adjudicó a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE S.A.) las acciones que la Prefectura del Departamento de Chuquisaca tenía en la Fábrica Nacional de Cemento S.A., equivalentes al 33.34% del capital pagado.

El 1° de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N° 0616, se transfirió las acciones de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca por recuperación de las acciones correspondientes al treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%).

El Decreto Supremo N° 0616 textualmente estableció que:

Artículo 1°. Objeto.- El presente Decreto Supremo tiene por objeto recuperar para el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, las acciones de la ex Prefectura de Chuquisaca en la Fábrica Nacional de Cemento S. A.- FANCESA.

Artículo 2°. Recuperación.- Se dispone la recuperación del treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%) de las acciones de FANCESA a favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca que correspondían a la ex Prefectura de Chuquisaca y que fueron transferidas a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. SOBOCE, en el marco de la Ley N° 1330, de 24 de abril de 1992, de Privatización y del Decreto Supremo N° 25523, de 28 de septiembre de 1999.

Artículo 3°. Transferencia de las acciones.- El presente Decreto Supremo se constituye en documento suficiente para efectuar el registro de la transferencia de las acciones, objeto del presente Decreto Supremo, a nombre del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, en el Libro de Accionistas de FANCESA o en cualquier instancia societaria o administrativa.

Artículo 4°. Pago de las Acciones. - I. El pago por el monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA a ser cancelado por el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, como titular de las acciones recuperadas, se efectuará previa valuación por una empresa independiente contratada por dicha entidad pública, en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la publicación del presente Decreto Supremo.

II. El pago del valor de las acciones será efectivizado en territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, deduciendo los montos que correspondieren a pasivos financieros, tributarios, laborales, comerciales, ambientales y sociales de FANCESA, tanto exigibles como contingentes, en la proporción correspondiente.

1.2. Objeto

FANCESA tiene como objetivos: a) La exploración, adquisición, obtención y explotación de yacimientos de cal, yeso y materias primas afines, apropiadas y necesarias para la fabricación de cemento y otros productos para la construcción y/o derivados de los mismos; b) La industrialización y comercialización de estos productos, tanto a nivel nacional como internacional y c) La realización de toda actividad tendiente a la diversificación, no solamente industrial, sino también comercial, de servicios y participación accionaria en otras sociedades públicas o privadas. Los objetivos señalados tienen carácter enunciativo y no limitativo.

2. Principales políticas contables

2.1. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados bajo normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general. Por resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los presentes estados financieros no incluyen la consolidación de los estados financieros de las Subsidiarias de la Sociedad, dichas inversiones se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional.

Para evaluar la situación financiera del conjunto económico que conforman la Sociedad y sus empresas subsidiarias, se debe recurrir a estados financieros consolidados, preparados de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia.

2.1.1. Consideración de los efectos de la inflación

En cumplimiento a la normativa local vigente, los estados financieros de la Sociedad al 31 de Marzo del 2017, están reexpresados en moneda constante y para ello se han seguido los lineamientos establecidos por la Norma de Contable N° 3 emitida por el Colegio de Auditores de Bolivia.

Los pronunciamientos locales requieren que los montos de los estados financieros estén reexpresados en moneda constante, para lo cual se computan los resultados por efectos de la inflación y los resultados por tenencia de bienes de cuentas patrimoniales y de rubros no monetarios. El efecto de estos ajustes se expone en la cuenta “Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes” (AITB) del estado de ganancias y pérdidas. El índice de ajuste para la re expresión es la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda. (UFV).

Según se establece en la Norma Contable N° 3 Revisada y modificada, los valores de los rubros del estado de ganancias y pérdidas han sido preparados a moneda constante. Para ello se utiliza el ajuste integral de las cuentas de resultados en función a la variación oficial de la Unidad de Fomento de Vivienda. (UFV).

Las prácticas contables más significativas aplicadas por la Sociedad, son las siguientes:

2.2. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. Para aquellas partidas que han sido registradas en Euros se ha utilizado la variación en la cotización del Euro respecto al Boliviano y para las partidas que han sido registradas en dólar estadounidense ha utilizado la variación en la cotización del dólar estadounidense respecto al Boliviano.

2.3. Ejercicio

De acuerdo con disposiciones legales, el cómputo de los resultados de operación de las empresas industriales se efectúa en forma anual, entre el 1° de abril y el 31 de marzo del siguiente año.

2.4. Transacciones en moneda extranjera

2.4.1. La contabilidad de la Sociedad es llevada en bolivianos y las operaciones realizadas en otras monedas se registran en bolivianos a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada operación.

2.4.2. Al 31 de marzo del 2017, los activos y pasivos en moneda extranjera son convertidos a bolivianos al tipo de cambio vigente al 31 de Marzo de 2017 y al 31 de marzo de 2016 de Bs6,96 por USD 1, el tipo de cambio del Euro al 31 de marzo de 2017 y 31 de marzo del 2016 fue de Bs7,32718 y Bs7,77513 por Euro, respectivamente.

2.4.3. Las diferencias de cambio resultantes de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera, son registradas en los resultados de las operaciones en la cuenta “Diferencia de cambio”.

2.5. Inversiones temporarias

Representan Fondos de Inversiones en Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI), las cuales están valuadas a su valor neto de realización a la fecha de cada ejercicio y las notas de crédito negociables a su valor de adquisición.

2.6. Depósitos a plazo fijo

Los Depósitos a plazo fijo, están valuados a su valor nominal; los intereses devengados son registrados mensualmente.

2.7. Inventarios

La materia prima se encuentra valuada al costo de adquisición actualizada al cierre del ejercicio.

Los productos en proceso y los productos terminados, se encuentran valuados al costo de producción que es inferior en su conjunto al valor de realización.

Las existencias de almacén de materiales y suministros, compuesto por: materiales, insumos, herramientas y otros para mantenimiento al 31 de marzo del 2017, se exponen a valores resultantes de un inventario físico, practicado por profesional independiente, de acuerdo al informe de fecha 10 de abril de 2017.

Las existencias de materias primas y productos en proceso de fabricación, compuesto por materias trituradas, material crudo, clinker y cemento molido al 31 de marzo del 2017 se exponen a valores resultantes de la cuantificación física, según informe Técnico practicado al 31 de marzo de 2017.

2.8. Inversiones en Sociedades

Las acciones de Inversiones Sucre S.A. y Servicios Mineros del Sud S.A., se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional, basado en los estados financieros de dichas Sociedades al cierre del ejercicio.

2.9. Otras inversiones

Las otras inversiones están valuadas de la siguiente manera:

- Las acciones telefónicas en COTES, COTAS y COMTECO, a su valor de adquisición actualizado en función a la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense. Las acciones de COTES en la presente gestión están valuadas en base a la Resolución N° 059/2009 del Consejo de Administración de “COTES

Ltda.” que autorizo la reducción del Fondo Social Cooperativo, en cuantía equivalente a USD 500 del valor de Certificado de Aportación.

- Las inversiones en CESSA están valuadas a su valor de costo histórico.

2.10. Activo fijo

Los activos fijos existentes al 31 de marzo de 1994 están registrados a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado a esa fecha por peritos independientes y las incorporaciones posteriores están registradas a su costo de adquisición, ambos expresados a la fecha de cierre del periodo en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

Al 31 de marzo del 2017, la depreciación correspondiente a maquinaria, equipo e instalaciones, se calcula sobre la base de la relación entre la capacidad de producción y las unidades producidas, factor que es aplicado al valor de costo o revalúo actualizado de los bienes. El resto de los activos fijos, se deprecian por línea recta en función de la vida útil restante, determinada por peritos independientes al 1 de abril de 2001. Para las incorporaciones posteriores, la depreciación se calcula aplicando coeficientes que se consideran adecuados para extinguir el valor bruto al fin de la vida útil estimada de los bienes.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados al resultado del ejercicio incurrido.

2.11. Cargos Diferidos

Los cargos diferidos corresponden a repuestos y/o insumos utilizados en las maquinarias, los cuales tiene una vida útil estimada por personal técnico de la empresa, en función a las características y condiciones de los repuestos, insumos y su utilización en el proceso productivo.

2.12. Previsión para indemnizaciones

La previsión cubre el 100% de la obligación legal de pagar una indemnización por antigüedad, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, constituido para todo el personal, por el pasivo devengado al cierre del ejercicio. En aplicación del Decreto Supremo N° 110 del 1° de mayo de 2009, el personal es acreedor a la indemnización cuando hubiesen cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo continuo o en forma proporcional a los meses trabajados cuando no se ha alcanzado el año, incluso en los casos de renuncia voluntaria. La sociedad establece y recalcula anualmente la provisión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los tres últimos meses de sueldos. En base a la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

2.13. Patrimonio neto

La Sociedad ajusta el total del patrimonio expresándolo en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Dicho ajuste se registra de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajusta en la cuenta “Ajuste de capital”, ii) Los resultados acumulados se ajustan en su misma línea. La contrapartida de este ajuste se refleja en la cuenta de resultados “Ajuste por inflación y tenencia de bienes”.

El monto acumulado de la cuenta “Ajuste de Capital” podrá ser capitalizado previo trámite legal. El monto acumulado de la cuenta “Ajuste de reservas patrimoniales” y la cuenta “Ajuste Global del Patrimonio”, podrá ser aplicado a incrementos de capital o la absorción de pérdidas acumuladas.

3. Disponibilidades

La composición del capítulo es la siguiente:

	2017 Bs	2016 (Reexpresado) Bs
Caja	69.800	59.453
Bancos - Cuentas Corrientes	111.083.222	129.624.209
Bancos - Cajas de Ahorro	241.300.269	55.918.253
Totales	352.453.291	185.601.915

4. Inversiones temporarias

La composición del capítulo es la siguiente:

	2017 Bs	2016 (Reexpresado) Bs
SAFI - BNB Portafolio, Efectivo, Oportuno y Opción	8.669.958	6.781.893
SAFI - Fortaleza UFV - Rendimiento Total, Inversión	4.383.731	4.465.183
SAFI Mercantil Próximo-FIA	113.876	117.620
Totales	13.167.565	11.364.696

Los depósitos efectuados en las cuentas de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión tienen como rendimientos intereses que están de acuerdo a las tasas de interés del mercado.

5. Depósitos a plazo fijo

La composición del capítulo es la siguiente:

	2017 Bs	2016 (Reexpresado) Bs
Banco Ganadero S.A.	30.592.142	55.369.467
Banco Nacional de Bolivia S.A.	74.429.652	26.250.748
Totales	105.021.794	81.620.215

Los depósitos efectuados en Certificados de Depósitos a Plazo Fijo tienen como rendimientos intereses que están de acuerdo a las tasas de interés del mercado ofrecidos por cada entidad financiera en función a los saldos, plazos y moneda.

6. Cuentas por cobrar comerciales

La composición del capítulo es la siguiente:

	2017	2016
	Bs	(Reexpresado) Bs
Agencia Propia N° 1 Sucre	198.600	206.063
Agencia Oro Suc.30	2.025.122	838.634
Agencia Oro Suc.130	54.328	-
Agencia Propia Cochabamba	21.450	142.497
Agencia Propia Camargo	62.054	64.386
Arias Campos Gonzalo	862.321	894.726
Ayllon Alarcón Carlos	201.978	209.568
Administradora Boliviana de Carreteras	887.400	920.748
Barrientos de Solís Nancy	514.172	291.475
Cooperativa Cofan Ltda.	503.352	-
CONARTE S.R.L.	520.800	-
Cabezas Cabrera José Manuel	-	245.906
Céspedes Sandoval Tesoro	359.867	373.390
Constructora San Mauricio S.R.L.	631.964	-
Empresa Constructora Cardona	177.480	184.150
Empresa Constructora Platón .r.l.	61.180	-
Fernández Sandoval Noemí	961.940	345.254
José Antonio Ortiz	1.800.263	1.867.915
La Casa del Albañil	67.080	242.612
Limpías Marlene Cossío	2.490.695	2.584.292
Menacho Chilo Aníbal	534.900	-
Miriam Vaca de Egüez	1.685.802	1.749.153
Negrete Daza Juan Marcelo	364.760	572.469
Peñaranda Heredia Hipólito	479.530	497.735
Rivera Aparicio Yuly Yovana	577.590	-
Rojas Padilla María Luz	1.099.662	871.565
SECOREC SRL	260.000	363.293
Sibautty Gálvez Pedro	662.232	249.303
Soleta León Hebert	617.240	337.354
Segovia Orellano Esther Melina	481.864	-
Tapia Siles Deimar Alberto	645.644	307.383
Vaca Gilberto	113.345	117.604
Vargas Torres Jose Armando	283.393	294.043
Velasco Carlos	132.220	137.189
Zarate Marcelo	1,575,939	1.635.161
Otras cuentas por cobrar comerciales	1,540.678	457.491
Previsión para incobrables	(11.031.276)	(11.445.819)
Totales	12.425.569	5.555.540

7. Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas

La composición del capítulo es la siguiente:

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
<u>Sociedades Controladas</u>		
ISSA - Cuenta por cobrar por venta de cemento (*)	70.317.035	46.008.775
ISSA - Cuenta por cobrar - Otros	320.557	11.600
ISSA - Dividendos por Cobrar ISSA	-	-
SERMISUD - Cuenta por cobrar	1.444.330	1.685.350
<u>Instituciones Relacionadas</u>		
Gobierno Municipal de Sucre	468.442	517.831
Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca	3.103	1.360
Gobierno Autónomo de Chuquisaca	-	132.686
Totales	<u>72.553.467</u>	<u>48.357.602</u>

(*) El saldo por cobrar a Inversiones Sucre S.A. (I.S.S.A.) devenga intereses del 2% anual si infringe el plazo, modalidad y forma establecidos en Contrato CT-AJD-0572/2014

8. Otras cuentas por cobrar

La composición del capítulo es la siguiente:

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Intereses por cobrar (*)	529.431	380.240
Crédito fiscal transitorio	30.055	8.035
Fondos en avance	635.838	123.290
Deudores Pulpería	211.331	183.153
Cuentas a Cobrar Personal	31.307	9.934
Cuenta Rep. Seguro	728.629	121.983
Otras cuentas por cobrar	2.637.686	2.773.683
Previsión para incobrables	(594.976)	(617.336)
Totales	<u>4.209.301</u>	<u>2.982.982</u>

(*) Los intereses por cobrar corresponden a los intereses generados por los Certificados de Depósito a Plazo Fijo.

9. Inventarios

La composición del capítulo, es la siguiente:

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Almacén de materias primas y materiales (1)	25.748.056	22.013.649
Productos en proceso	19.900.624	20.914.807
Productos terminados	4.895.269	3.322.741
Existencias en pulpería	346.343	291.101
Totales	<u>50.890.292</u>	<u>46.542.298</u>

1) La composición de almacén de materias primas y materiales es la siguiente:

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Materiales	5.107.344	5.408.072
Insumos	8.708.479	9.578.560
Herramientas y otros accesorios	650.701	373.925
Otros para mantenimiento	78.741	-
Almacén de materia prima	11.202.791	6.653.092
Totales	25.748.056	22.013.649

10. Gastos pagados por adelantado

La composición del capítulo es la siguiente:

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Anticipo del Impuesto a las Transacciones	43.237.298	44.538.838
Parque Cretácico	1.355.646	1.406.590
Anticipo Proveedores Bienes y Servicios	3.757.699	1.087.800
Otros Pagados por Adelantado	11.252	725.470
Activos Fuera de Uso	63.057	65.427
Activos de Control	9.271	9.619
Otros anticipos proveedores	203.314	201.866
Seguros pagados por anticipado (1)	1.065.464	1.121.074
Totales	49.703.001	49.156.684

(1) El saldo de esta cuenta al 31 de marzo del 2017 Bs1.065.464 y al 31 de marzo del 2016 por Bs1.121.074 (reexpresado), corresponden a los seguros vigentes adjudicados a la Compañía de Seguros “BISA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.” para la gestión 2017 y para la gestión 2016 respectivamente.

11. Bienes inmuebles y otros

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2017 por Bs865.886 y al 31 de marzo del 2016 Bs865.894 (reexpresado), corresponde a bienes inmuebles adjudicados a la Sociedad en recuperación de cuentas por cobrar comerciales morosas. Al 31 de marzo del 2017, estos activos están valuados a su valor de adjudicación por un avalúo técnico y actualizado al cierre de cada ejercicio.

12. Inversiones en sociedades

La composición del capítulo es la siguiente:

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Inversiones Sucre S.A.	396.185.720	373.944.985
Servicios Mineros del Sud S.A.	28.416.369	25.198.316
Totales	424.602.089	399.143.301

13. Activo fijo e Intangible

La composición del capítulo es la siguiente:

	VALORES REVALORIZADOS DE COSTO ACTUALIZADO 31/03/2017 Bs	DEPRECIACION ACUMULADA 31/03/2017 Bs	VALOR RESIDUALES 31/03/2017 Bs	VALOR RESIDUAL 31/03/2016 (Reexpresado) Bs
Terrenos	25.715.257	-	25.715.257	25.715.257
Edificios	306.682.746	(96.327.393)	210.355.353	217.913.030
Maquinaria	1.359.456.618	(731.977.344)	627.479.274	675.147.421
Equipo Liviano	23.857.180	(18.535.195)	5.321.985	7.037.311
Equipo Pesado	100.656.404	(63.540.864)	37.115.540	36.429.145
Equipos de Comunicación	2.259.716	(1.340.389)	919.327	947.526
Equipos de Computación	8.806.091	(8.273.980)	532.111	684.803
Equipo de Laboratorio	9.371.625	(6.208.899)	3.162.726	3.152.450
Instrumental Médico Sanitario	290.824	(83.840)	206.984	132.021
Muebles y Enseres	7.339.141	(5.665.941)	1.673.200	1.995.611
Herramientas	12.661.715	(11.355.089)	1.306.626	2.223.619
Software	22.588.389	(21.691.203)	897.186	1.180.269
Almacén de Repuestos	66.879.515	(1.269.123)	65.610.392	62.576.535
Obras en Construcción	46.919.957	-	46.919.957	28.708.485
Anticipo F.L.Smidtth inc. **)	51.148.186	-	51,148.186	97.951 (*)
Repuestos y Equipos en Tránsito	17.575.190	-	17.575.190	35.214.869
Terrenos en Tránsito	541.944	-	541.944	540.803
Totales	2.062.750.498	(966.269.260)	1.096.481.238	1.099.697.106

(*) El saldo al 31 de marzo de 2016 de Bs97.951 (Reexpresado) equivalente a Eur.12.141,71 correspondía al 50% de anticipo otorgado a la empresa THYSSENKRUPP INDUSTRIAL SOLUTIONS SAU Condición de pago antes del viaje del personal técnico) por el servicio de inspección mecánica y proceso del Molino Kawasaki de acuerdo a OX15000009 y ACTA DE ADJUDICACION del pedido OG15000137 SERVICIO TECNICO Y DE INGENIERIA REHABILITACION MOLINO DE CEMENTO KAWASAKI, servicio que fue realizado en la gestión 2016.

(**) El saldo al 31 de marzo de 2017, por Bs51.148.186.- equivalente a USD 7.348.877,29 corresponde al pago anticipado a la Firma FLSMIDTH INC. que corresponde al 10% por la provisión de Equipo y Maquinaria y el anticipo del 10% de la Ingeniería, de acuerdo a Contrato CT-AJD-0407/2017 CONTRATO PARA SUMINISTRO DE INGENIERIA, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y SERVICIOS DE SUPERVISION DE MONTAJE Y DE PUESTA EN MARCHA PARA LA NUEVA FABRICA DE CEMENTO.

Al 31 de marzo de 2017 y 2016 el cargo por depreciación del activo fijo es de Bs73.728.392,54 y Bs78.379.509.

14. Cargos diferidos

La composición del capítulo es la siguiente:

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Bandas Transportadoras	398.738	288.602
Mangas Filtrantes	1.808.533	816.733
Cuerpos Moledores	3.831.550	3.489.589
Refractarios	7.678.752	7.520.726
Segmentos	530.231	434.377
Placas de Molino	821.299	605.207
Cadena de Eslabones	225.747	610.033
Sacos Big Bag	132.662	11.565
Llantas Equipo Pesado	279.371	659.950
Rep. Rod. Carga de Horno	1.058.934	933.786
Rep. Ordinaria Motor Vol-771C2	42.133	126.396
Otros Cargos Diferidos	6.638.090	6.265.806
Cgos. Servic.a Aplicar	62.801	146.536
Total Corto Plazo	23.508.841	21.909.306
Bandas Transportadoras	174.933	75.995
Mangas Filtrantes	418.450	58.873
Cuerpos Moledores	1.486.832	1.484.762
Refractarios	3.377.342	7.696.834
Placas de Molino	854.295	727.914
Llantas Equipo Pesado	31.673	231.863
Rpto. Rodillo Carga de Horno	2.444.028	2.845.932
Segmentos	1.147.495	1.414.548
Total Largo Plazo	9.935.048	14.536.721
Totales	33.443.889	36.446.027

15. Otros activos no corrientes

Al 31 de marzo de 2015 el empoce de Bs12.859.481,37 (Doce millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno 37/100) equivalente a 7.149.399,21 (Siete millones ciento cuarenta y nueve mil trescientos noventa y nueve 21/100) UFV's realizado por FANCESA en favor de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP) por sanción emergente de la Resolución Administrativa RA/AEMP/DTDCDN/N° 115/2012 de fecha 23 de noviembre de 2012 para habilitarse al recurso de revocatoria. La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP) determinó este proceso sancionador en contra de las cementeras FANCESA; SOBOCE; COBOCE e ITACAMBA.

De acuerdo a informe de Asesoría Legal cite INF-AJD- 0008/2016 al 31 de marzo de 2016 indica:

- Que en fecha 28 de diciembre de 2012 se presentó el Recurso Revocatorio en contra de la Resolución Administrativa de AEMP N°115/2012.
- La AEMP dictó Resolución del Recurso de Revocatoria, confirmando la sanción, se presentó el Recurso Jerárquico en fecha 11 de septiembre de 2013 se nos notificó con la Resolución Jerárquica MDPyEP N°025.2013, que confirmó totalmente la Resolución Administrativa de Revocatoria.

- La AEMP dictó Resolución del Recurso de Revocatoria, confirmando la sanción, se presentó el Recurso Jerárquico en fecha 11 de septiembre de 2013 se nos notificó con la Resolución Jerárquica MDPyEP N°025.2013, que confirmó totalmente la Resolución Administrativa de Revocatoria.
- En fecha 12 de septiembre de 2013, se presentó ante la Ministra de Desarrollo y Economía Plural, memorial de aclaración y complementación, el cual fue contestado mediante Auto de 16 de septiembre de 2013 y notificado a FANCESA en fecha 18 de septiembre de 2013.
- En fecha 23 de mayo de 2014 la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia decretó Autos para Sentencia, por lo que el proceso desde esa fecha se encuentra aguardando turno para sorteo (Sentencia) de acuerdo al orden de ingreso de Sala Plena, toda vez que ya fueron respondidas tanto la réplica como la dúplica por las partes procesales.

Al 31 de marzo de 2017, la Sociedad ha constituido una previsión del 100%.

16. Deudas comerciales

La composición del capítulo es la siguiente:

	2017	2016
	Bs	(Reexpresado) Bs
CETUS GROUP S.R.L.	130.510	-
Chasal Katering S.R.L.	-	149.946
aure Achocana, Francisco	117.234	-
Compañía Electrica Sucre S.A.	10.901.098	10.660.390
Consultores Leza Escriña y Asociados S.A.	83.271	86.400
CORMAQ S.A.	-	1.372.094
Cumbre S.R.L. - Agencia Despachadora de Aduana	757.418	696
Cumbre SCZ Agencia Despachante de Aduana	442.714	448.698
Duran Orias, Fernando	96.900	-
F.L.Smith Inc.	-	1.032.833
F.L.Smith y Cia Española (F.L.SMIDTH SAU)	746.153	781.971
FERROPETROL IMPORT EXPOT S.R.L.	550.089	-
Finning Bolivia S.A. (MATREQ SA)	559.924	210.248
FIVES PILLARD	-	1.499.310
Flores Castro Sonia Adelaida	253.760	-
FORSAC PERU SA	3.385.041	3.129.662
GA Motors	-	66.142
Gobierno Municipal Autonomo de Yotala	699.401	725.684
Gruminbor SRL (Grupo Minero Rocabado)	214	222
Gutierrez Baldivieso, Edwin Alberto	206.424	-
HERGO LTDA	98.300	-
Imcruz Comercial S.A.	226.968	13.803
Industrias Ferrotodo Ltda.	13.940	1.868
La Papelera S.A.	2.941.960	727.331
Malfert Prado, Jorge	-	176.443
MOTOS REPUESTOS LA FORTALEZA	228.720	-
Ortega Serrano Florencia Gladys	-	3.632
Paceña S.R.L. Agencia Despachante de Aduana	753.406	269.288
Padilla Ledezma Richard Gonzalo	-	375.449
Papel Misionero Saifc	-	2.240.575
POLICIA NACIONAL BATALL.SEGURIDAD FISICA	94.256	-
Polysius de Argentina S.A.	-	242.287
Pomacusi Renteria Margarita	6.662	6.913
Radio Nuevo Mundo	4.000	4.150
RHI RefMex S.A. de CV	-	154.491

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Soliz Porcel Ernesto	-	91.533
Solución Logística Global S.R.L.	29.823	27.985
Sotomayor Consultores	51.617	53.557
THYSSENKRUPP INDUSTRIAL SOLUTIONS AG	-	908.029
THYSSENKRUPP INDUSTRIAL SOLUTIONS Argentina	-	1.869.532
Torrez Salazar Sonia Patricia	164.440	-
Trombini Embalagens S.A.	-	1.828.356
Yacimientos Petroleros Fiscales Bolivianos	2.871.951	2.764.672
Comisiones	1.857.150	2.189.694
Fletes	5.995.896	4.397.566
Otras Deudas Comerciales	2.573.344	1.328.468
Totales	<u>36.842.584</u>	<u>39.839.918</u>

17. Deudas bancarias y financieras

Con el objeto de cubrir las necesidades de financiamiento de la Sociedad, se aprobó la siguiente Emisión de Bonos:

17.1. Inscripción Programa de Bonos – “Bonos FANCESA IV”

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de FANCESA, celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 15 de septiembre de 2015, aprobó el **Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV** según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N° 2902/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 24 de septiembre de 2015 bajo el N° 00148433 del libro N° 10.
- Minuta de aclaración y rectificación del Testimonio N° 2902/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N° 3630/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 6 de enero de 2016 bajo el N° 00149577 del libro N° 10.
- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/N° 1099/2015 de fecha 30 de diciembre de 2015, se autorizó e inscribió el **Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-FAN-015/2015.
- El Directorio de FANCESA S.A., en sesión celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 14 de noviembre de 2016, consideró y aprobó características particulares de la Emisión denominada Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1; de acuerdo a las características generales aprobadas por la Junta de Accionistas de 15 de septiembre de 2015.

- La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 3 de Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Mónica Caballero Asebey, mediante Testimonio N°2435/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 22 de noviembre de 2016, bajo el N° 155555 del libro N° 10.
- Mediante Carta de la ASFI, ASFI/DSVSC/R – 235139/2016 de fecha 28 de diciembre de 2016, se autorizó e inscribió la Emisión denominada Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-FAN-044/2016.
- Se debe considerar que la fecha de COLOCACIÓN de los Bonos FANCESA IV – Emisión 1, fue realizada en fecha 14 de Febrero de 2017.

Resumen de las Condiciones y Características de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1

Denominación de la Emisión:	Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1
Monto de la Emisión:	Bs168.000.000.- (Ciento sesenta y ocho millones 00/100 Bolivianos).
Tipo de Valor a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Moneda de la Emisión:	Bolivianos (Bs).
Series de la Emisión:	Serie única de Bs168.000.000.- (Ciento sesenta y ocho millones 00/100 Bolivianos).
Valor nominal de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1:	Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos) cada Bono de la serie única.
Cantidad de Valores que contiene la Emisión:	16.800 (Dieciséis mil ochocientos) Bonos de la serie única.
Numeración de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1:	Al tratarse de una Emisión con valores (Bonos) a ser representados mediante Anotaciones en Cuenta en la EDV, no se considera numeración para los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1. A la orden.
Forma de circulación de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1:	La Sociedad reputará como titular de un Bono FANCESA IV - EMISIÓN 1 perteneciente al Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo.
Tasa de interés	4,00% (cuatro por ciento) para los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 de la serie única. El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.
Fecha de Emisión:	30 de Diciembre de 2016.
Fecha de vencimiento:	08 de noviembre de 2026.

Denominación de la Emisión: **Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1**

Plazo de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1:

3.600 (tres mil seiscientos) días calendario.
Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.

El capital de los **Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1** será amortizado cada trescientos sesenta (360) días calendario a partir del Cupón No. 10, de acuerdo al siguiente cuadro:

Periodicidad de amortización de Capital:

Cupón N°	Días acumulados	Porcentaje de Amortización
10	1.800	16,67%
12	2.160	16,67%
14	2.520	16,67%
16	2.880	16,67%
18	3.240	16,67%
20	3.600	16,65%
Total	3.600	100,00%

Periodicidad de pago de intereses:

Los intereses de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 serán pagados cada 180 (ciento ochenta) días calendario.

Forma de amortización de capital y/o pago de intereses:

- a) En el día del vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán (pagarán) contra la presentación de la identificación respectiva (del Tenedor) en base a la lista emitida por la EDV.
- b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán (pagarán) contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública primaria:

La Oferta Pública primaria será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos.

Convertibilidad de Acciones:

Los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

Reajustabilidad del empréstito:

La Emisión de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 y el empréstito resultante no serán reajustables.

Destino específico de los fondos y plazo de utilización:

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 serán utilizados para capital de inversiones, hasta la suma de Bs168.000.000.- (Ciento sesenta y ocho millones 00/100 Bolivianos), según contrato suscrito con la empresa F.L.Smith para la provisión de equipo, maquinaria, ingeniería y servicios para el proyecto de ampliación denominado NLPC (Nueva línea de Producción de Cemento), de acuerdo al siguiente detalle:

- i) Anticipo al proveedor de equipo y maquinaria F.L.Smith por Bs49.500.000.- (Cuarenta y

Denominación de la Emisión:	Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1
	nueve millones quinientos mil 00/100 Bolivianos), y
	ii) Respaldo para apertura de cartas de crédito y posterior pago de las mismas a favor del proveedor del equipo y maquinaria FL Smidth por Bs118.500.000.- (Ciento dieciocho millones quinientos mil 00/100 Bolivianos).
	<p>El plazo de utilización de los recursos para capital de inversiones será de 360 (trescientos sesenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1.</p> <p>Se deja establecido que si por razones contractuales o de conveniencia logística FANCESA hubiera anticipado pagos (hasta antes de la obtención de la inscripción y autorización de la ASFI para realizar la oferta pública de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 y/o de su colocación) para realizar alguna de las inversiones previstas en el cuadro precedente, haciendo uso de fondos propios o provenientes de fuentes de financiamiento transitorias, los montos de dinero obtenidos de la colocación de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 podrán ser utilizados: (a) para recambio de los pasivos financieros que se hubieran contraído para anticipar pagos (hasta el monto de lo establecido para esa inversión); y/o (b) para reponer los recursos que se hubieran utilizado de otra cuenta (fondos propios) para anticipar pagos (hasta el monto de lo establecido para esa inversión).</p> <p>Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 podrán ser utilizados conforme se vayan realizando colocaciones parciales o en su defecto se realice la colocación total de la misma.</p> <p>En ningún caso, el monto aplicado a este concepto (como destino de fondos) podrá ser mayor al monto recaudado a través de la colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1. Todos los fondos provenientes de la colocación de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1, serán depositados por la Agencia de Bolsa Colocadora en la cuenta bancaria señalada por el Emisor, exclusivamente destinada a este fin.</p>
Garantía:	Los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 estarán respaldados por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza la Emisión de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1.
Mecanismo de negociación y procedimiento de colocación primaria:	Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Plazo de Colocación Primaria:	El plazo de colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión. En efectivo.

Denominación de la Emisión:	Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1
Forma de pago en colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1:	La frecuencia de los pagos a los Tenedores de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 está establecida en los cronogramas de pagos señalados en el punto 2.4.7. del presente Prospecto Complementario.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar:	<p>Los pagos serán comunicados mediante aviso en un órgano de circulación nacional con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago del Bono y/o Cupón correspondiente.</p> <p>El o los medios de prensa de circulación nacional a utilizar serán definidos de conformidad a lo señalado en el punto 2.2. de este Prospecto Complementario.</p> <p>La fecha de vencimiento para el pago de los Cupones o Bono estará señalada en el Prospecto Complementario</p>

La composición del capítulo es la siguiente:

	2017 Bs	2016 (Reexpresado) Bs
<u>Corto plazo</u>		
Bonos FANCESA II emisión IV	-	12.517.324
Prima programa emisión de bonos	-	8.581
Intereses sobre bonos	1.698.667	-
Total corto plazo	<u>1.698.667</u>	<u>12.525.905</u>
<u>Largo plazo</u>		
Bonos FANCESA IV emisión 1	168.000.000	-
Prima programa emisión de bonos	859.257	-
Total largo plazo	<u>168.859.257</u>	<u>-</u>
Totales	<u><u>170.557.924</u></u>	<u><u>12.525.905</u></u>

18. Deudas fiscales y sociales, sueldos por pagar

La composición del capítulo es la siguiente:

	2017 Bs	2016 (Reexpresado) Bs
Sueldos y jornales	2.616.191	5.246.294
Retenciones y cargas sociales	2.538.147	3.113.476
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	74.185.558	77.572.086
Impuesto al Valor Agregado	6.208.944	5.570.559
Totales	<u><u>85.548.840</u></u>	<u><u>91.502.415</u></u>

19. Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes

La composición del capítulo es la siguiente:

	2017	2016
	Bs	(Reexpresado) Bs
<u>Ingresos recibidos por adelantado</u>		
Agencia Propia ORO	499.104	663.506
Agencia Concretec SCZ Suc.128	5.630	-
Aldunate Blaz Sandro W.	48.832	120.816
Arcos Espinoza Luis	23.000	47.729
Auza Barrientos Freddy	645	91.437
Asociación Jubilados Rentistas	36.800	62.668
Balanza Calderón Mauricio	13	3.360
Barrientos Solís Nancy	54.880	-
Barja Flores Rosmery M.	80.328	313.349
Burgos Robles Iver	60.218	62.647
Carreón Nancy	10.494	68.080
Cabezas Cabrera Jose Manuel	-	376.691
Cadeco	-	47.729
Casiano Jesús	-	23.864
Castagne Paravicini Lina Gladys	-	71.593
CENTROMAT S.R.L.	100.658	-
Cooperativa Cofan Ltda. - SCZ	5.712	72.166
COFAN Ltda. Sucre	46.000	47.729
Constructora San Mauricio S.R.L.	80.864	-
Cortez Gilberto	3.443	130.593
CIABOL LTDA.	-	60.429
Curisi Gonzales Esther Leidy	-	8.668
Daza Bautista de Duran Maria Isabel	23.000	85.577
Empresa Constructora Mariscal	-	91.826
Eid Suzano Renán	24.640	217.892
Flores Cortez Judith	69.000	-
Fernández Sandoval Noemí	1.736	103.542
Galean Velasco Alvaro	-	123.974
Guillen Sarmiento Adolfo	392	61.966
Gutierrez Lenny Fátima	46.000	-
Gonzales Mayllon Fernando	1.000	71.593
Herrera Justiniano Sergio	104.575	124.950
Huanca Mamani Wilson Carlos	46.000	47.729
Huls Pareja Carlos Eduardo	29.900	47.729
IBERICA SRL	-	38.826
Jose Cartellone Const.	640.501	98.051
Jesús Alaca León	69.000	71.593
La Casa del Albañil	109.088	128.353
Lutino Liquilgua Ismael	274	25.633
Llanqui Flores Eneyda Soledad	69.000	23.864
Miranda Carvajal Elizabeth	92.000	23.864
Negrete Daza Juan Marcelo	14.056	63.915
Oxa Cayo Facundo	-	53.456
Pérez Contreras Bertha	-	71.593
Peñaranda Heredia Hipólito	38.024	-
Quezada Ortega José Manuel	32.400	-
Quispe Fuertes Leonor	54.971	304.907
Quispe Olmedo Jehovita	53.150	114.140
Rodriguez Quira Nelson	41.856	158.555
Samsung Engineering Bolivia	-	1.106.308
Salinas Revollo de Salazar Kalem Kotska	83.502	312.411
SECOREC S.R.L.	60.000	-
Sibautty Gálvez Pedro	8.568	63.682
Sierra Vela Hugo	45.147	102.493
Soletto León Hebert	-	250.837
Solís Rivera Edgar	-	105.213
Taboada Luis Edgar	46.000	71.593
Veizaga Honor Socima	5.908	89.447

	2017 Bs	2016 (Reexpresado) Bs
Vásquez Jerez Norma	67.315	71.593
Varios clientes	1.752.530	1.322.842
Sub-total	4.686.154	7.923.001
<u>Ventas facturadas por adelantado</u>		
Cuellar Romero Elías	-	28.308
Gobierno Autónomo Municipal de Potosí	3.655.740	8.619.822
Arias Infraestructura S.A.	138.330	-
Grupo ASEBEY S.R.L.	152.076	-
TUCONS S.R.L.	138.434	-
Victor Hugo Zubieta Barrón	186.180	-
Pastoral Social Caritas	6.917	11.961
Romero Padilla Carlos	1.601	1.661
Varios clientes	5.359.767	669.375
<u>Ventas facturadas por adelantado- entes relacionados</u>		
Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca	3.802	337.752
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	328.358	340.697
Sub-total	9.971.205	10.009.576
<u>Otros recibidos por anticipado</u>		
	508.220	550.729
Sub-total	508.220	550.729
Totales	15.165.579	18.483.306

20. Capital pagado

Al 31 de marzo del 2017, el capital autorizado de la Sociedad es de Bs288.000.000, y el capital pagado de la Sociedad es de Bs207.243.000 dividido en 207.243 acciones con un valor nominal de Bs1.000.- cada una.

Al 31 de marzo del 2017, la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

	Número de acciones	Capital Pagado Bs	Participación %
Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	69.074	69.074.000	33,33%
Honorable Alcaldía Municipal de Sucre	69.074	69.074.000	33,33%
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	69.095	69.095.000	33,34%
Totales	207.243	207.243.000	100,00%

En fecha 1° de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N° 0616, se transfirió las acciones de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de marzo del 2017 y 31 de marzo del 2016 es de Bs8.797,71 y Bs8.571,81 (reexpresado), respectivamente.

21. Reservas

La composición del capítulo es la siguiente:

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Reserva Legal	142.890.475	142.890.475
Ajuste Global del Patrimonio	103.813.765	103.813.765
Reserva para Contingencias	20.768.602	20.768.602
Reserva para Inversiones	<u>349.730.197</u>	<u>299.070.389</u>
Sub totales	617.203.039	566.543.231
Ajuste de reservas patrimoniales	<u>222.127.731</u>	<u>220.719.985</u>
Totales	<u><u>839.330.770</u></u>	<u><u>787.263.216</u></u>

21.1. Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, y los estatutos de la Sociedad. La Sociedad debe apropiarse el 7% de sus utilidades netas a una reserva legal hasta alcanzar el 50% del Capital Pagado, al 31 de marzo de 2017, el importe de la Reserva Legal supera el 50% del capital pagado.

21.2. Ajuste de reservas patrimoniales

De acuerdo con lo establecido por la norma de contabilidad N° 3, (revisada y modificada en septiembre de 2007), esta cuenta incluye la actualización de la reserva legal, reserva para inversiones y del ajuste global del patrimonio en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento de la Vivienda.

21.3. Ajuste global del patrimonio

El saldo de esta cuenta, que al 31 de marzo del 2017 y 31 de marzo del 2016 asciende a Bs103.813.765, a partir del 1 de abril de 2007 pasa a formar parte de las cuentas de reservas del estado de evolución del patrimonio neto, la cual mantiene su saldo sin movimiento debido a que su actualización se expone en la presente gestión y en el futuro en la cuenta ajuste de reservas patrimoniales.

21.4. Reserva para contingencias

Al 31 de marzo del 2017 y 31 de marzo del 2016 el saldo de esta reserva asciende a Bs20.768.602, a partir del 1 de abril de 2007 pasa a formar parte de las cuentas de reservas del estado de evolución del patrimonio neto, la cual mantiene su saldo sin movimiento debido a que su actualización se expone en la presente gestión y en el futuro en la cuenta ajuste de reservas patrimoniales.

En la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de junio de 2006, resolvió el cambio de nombre de la Reserva para Inversiones por el nombre de Reservas para Contingencias.

21.5. Reserva para inversiones

Mediante Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de julio de 2010 se efectuó la distribución de utilidades y creación de la reserva para inversiones, correspondiente a la Gestión Fabril 2009.

En fecha 24 de junio de 2015 en Junta General Ordinaria de Accionistas se incrementó

la Reserva para Inversiones correspondiente a la Gestión Fabril 2014.

En fecha 30 de junio de 2016 en Junta General Ordinaria de Accionistas se incrementó la Reserva para Inversiones correspondiente a la Gestión Fabril 2015.

22. Distribución de utilidades gestión fabril 2015

Mediante Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas se procedió al tratamiento y distribución de las utilidades correspondientes a la gestión que concluyó el 31 de marzo de 2016, donde los accionistas por unanimidad aprobaron la distribución de las utilidades obtenidas de Bs253.299.040, de la siguiente manera – (Comunicación Interna de Gerencia General GGL-008-2016):

		Bs
Distribución de dividendos a los accionistas	(1)	202.639.232
Resultados para Reinversión		<u>50.659.808</u>
Total		<u>253.299.040</u>
Bs		
(1) Universidad Mayor de San Francisco Xavier		67.539.566
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre		67.539.566
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca		<u>67.560.100</u>
Total		<u>202.639.232</u>

23. Gastos de comercialización

La composición del capítulo es la siguiente

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Fletes y carguíos	203.363.362	232.052.304
Impuesto a las transacciones	32.201.139	33.407.189
Comisiones	18.056.404	18.410.820
Otros gastos de comercialización	<u>18.969.000</u>	<u>17.668.192</u>
Totales	<u>272.589.905</u>	<u>301.538.505</u>

24. Otros (egresos) ingresos netos

La composición del capítulo es la siguiente:

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Ingresos por servicios prestados a relacionadas-ISSA-SERMISUD (1)	15.828.125	16.896.785
Otros ingresos	<u>4.431.347</u>	<u>904.702</u>
Subtotal otros ingresos	20.259.472	17.801.487
Gastos por servicios prestados a relacionadas ISSA-SERMISUD (2)	(24.494.055)	(21.546.668)
Otros egresos (3)	<u>(6.221.663)</u>	<u>(4.617.845)</u>
Subtotal otros egresos	<u>(30.715.718)</u>	<u>(26.164.513)</u>
Total ingresos (egresos) netos	<u>(10.456.246)</u>	<u>(8.363.026)</u>

- (1) Son ingresos provenientes de la venta de servicios prestados por alquiler de equipo a SERMISUD e ingresos de ISSA por otros conceptos.
- (2) Son egresos por servicios prestados a ISSA-SERMISUD, y se compone principalmente por el costo de los servicios prestados.
- (3) Incluye principalmente la provisión para mermas, obsolescencia y otros.

25. Impuesto sobre las utilidades de las empresas

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, modificatoria de la Ley N° 843, la Sociedad está sujeta al pago del impuesto a las utilidades equivalente al 25% de sus utilidades tributarias netas al cierre de cada gestión fiscal.

Tal como establece el Decreto Supremo N°29387, la Sociedad ha calculado el impuesto a las utilidades sobre estados financieros preparados en UFVs.

Al 31 de marzo de 2017 y al 31 de marzo de 2016, la Sociedad ha registrado una utilidad fiscal, sobre las cuales se ha constituido una provisión para el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de Bs74.185.558 y Bs77.572.086 (reexpresado) de la gestión fabril 2015. De acuerdo con la legislación vigente, el pago de este impuesto se considera un anticipo del impuesto a las transacciones. Asimismo, la Sociedad al 31 de marzo de 2017 y al 31 de marzo del 2016 registró como gasto por impuesto sobre las utilidades de las empresas un importe de Bs41.177.515 para la gestión fabril 2016 y Bs44.897.660 (reexpresado) para la gestión fabril 2015 respectivamente, debido a que se estima que dichos importes no serían compensados.

26. Transacciones con entes relacionados

La Fábrica Nacional de Cemento S.A. tiene como instituciones relacionadas y sociedades controladas a las siguientes Empresas. El saldo de sus transacciones al 31 de marzo de 2017 corresponde a la siguiente relación:

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
<u>Cuentas por cobrar</u>		
<u>Sociedades Controladas</u>		
Inversiones Sucre S.A. por venta de cemento (*)	70.317.035	46.008.775
Inversiones Sucre S.A. Dividendos por Cobrar	-	-
Inversiones Sucre S.A. Cuenta por Cobrar- Otros	320.557	11.601
SERMISUD	1.444.330	1.685.350
<u>Sociedades Relacionadas</u>		
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (2)	468.442	517.830
Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca (2)	3.103	1.360
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca (2)	-	132.686
Totales	<u>72.553.467</u>	<u>48.357.602</u>
<u>Cuentas por pagar</u>		
<u>Sociedades Controladas</u>		
Inversiones Sucre S.A. (3)	534.459	615.202
SERMISUD (1)	5.133.745	5.404.517
SUCREMET	95.563	4.400
Totales	<u>5.763.767</u>	<u>6.024.119</u>

(*) El saldo por cobrar a Inversiones Sucre S.A. (I.S.S.A.) devenga intereses del 2% anual si infringe el plazo, modalidad y forma establecidos en Contrato CT-AJD-0572/2014.

- (1) La Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) es la principal accionista de SERMISUD con una participación del 80% y su principal cliente. Los saldos por pagar al 31 de marzo del 2017 corresponden principalmente por la compra de piedra caliza y arcilla. Asimismo, mantiene cuentas por cobrar por los servicios prestados a esta Empresa.
- (2) El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca y el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca son accionistas de la Sociedad.
- (3) La Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) es accionista de Inversiones Sucre S.A. con una participación del 99.99968%. Los saldos por pagar al 31 de marzo del 2017 corresponden principalmente a comisiones por venta de cemento y otros servicios.

27. Posición en moneda extranjera

Al 31 de marzo del 2017, la posición en moneda extranjera de la Sociedad por activos y pasivos en moneda extranjera, a los tipos de cambio oficiales de cierre del ejercicio, es la siguiente:

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA	6,96	7,32718	2,19256	
	Usd	Euros	UFV	Bs
Bancos	1.220.508	10.661,36	1.002.095,97	10.770.010
Depósito a plazo Fijo	-	-	-	-
Disponible moneda Extranjera	1.220.508	10.661,36	1.002.095,97	10.770.010
Administradora Boliviana de carreteras	127.500	-	-	887.400
Empresa Constructora Cardona	25.500	-	-	177.480
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-
Deudores Diversos	153.000	-	-	1.064.880
Honorable Alcaldía Municipal de Sucre	43.653	-	-	303.824
Cuentas por cobrar Asociados	43.653	-	-	303.824
	1.417.161	10.661,36	1.002.095,97	12.138.714
PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA				
Otras cuentas por pagar	-	-	-	-
Cuentas por pagar Bs. Y Ss.	758.228	93.681,00	-	5.963.684
Cuentas por pagar fletes	-	-	-	-
Cuentas por pagar Comisiones s/ventas	4.795	-	-	33.373
	763.023	93.681	-	5.997.058
Posición neta	654.138	(83.019,64)	1.002.095,97	6.141.657

28. Activos de disponibilidad restringida

Al 31 de marzo del 2017, la Sociedad mantiene las siguientes operaciones crediticias con las siguientes Instituciones Financieras:

- Banco Nacional de Bolivia N° de Boleta 10400035/17 Boleta de Garantía renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata por USD 1.422.050 (Bs9.897.468 Nueve millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho 00/100 bolivianos), a favor de Administradora Boliviana de Carreteras para Provisión de Cemento Portland (ITEMES) para la Pavimentación del Proyecto Potosí – Tarija Tramos: Cuchu Ingenio – Santa Bárbara y Bella Vista – Cotagaita. Invitación Directa No. 001/2005 con vencimiento hasta el 11 de abril de 2017. Boleta emitida a través de la línea de Crédito interna con BNB.

- Operación 1040041308 Tarjeta de Crédito Empresarial contratada el 5 de junio de 2008 por un monto de Bs15.000 Quince mil 00/100 bolivianos a un plazo de 720 días, los cuales son renovados en cada vencimiento por un período similar. La tarjeta de crédito fue contratada con destino de Consumo, compras vía Internet cuyo vencimiento es el 5 de junio de 2018.

29. Principales contratos

29.1. **Contrato de pavimentación del tramo vial Cuchu Ingenio - Santa Bárbara en la carretera Potosí Tarija y el tramo vial Bella Vista Cotagaita en la carretera Potosí Villazón, suscrito entre el Servicio Nacional de Caminos y la Sociedad Accidental FANCESA – SOBOCE**

El importe total del contrato asciende a USD 20.315.000 (Veinte millones trescientos quince mil 00/100 dólares estadounidenses) (Bs141.392.400), FANCESA y SOBOCE garantizan el cumplimiento de este contrato mediante una boleta de garantía de cumplimiento de contrato emitida por el Banco Nacional de Bolivia por un importe equivalente al 7% del importe total del contrato con vigencia hasta la finalización del mismo. Del total del contrato de provisión de cemento corresponde a FANCESA el 70% y a SOBOCE el restante 30%.

Los pagos se realizarán en un plazo de noventa días computables a partir de la fecha de entrega y facturación de las cantidades de cemento, de acuerdo al cronograma establecido.

Al 18 de octubre de 2006, FANCESA provisionó al proyecto 50,230 toneladas de cemento, a solicitud del contratista Queiroz Galvao para los frentes I, II y IV. A partir de esa fecha y ante solicitud escrita del contratista fueron suspendidos los pedidos, suspensión que a la fecha continúa.

Por la cantidad provisionada a la Administradora Boliviana de Carreteras (ex – Servicio Nacional de Caminos), se realizó el pago de 8 planillas en un monto equivalente de USD 2.347.554 (Dos millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro 00/100 dólares estadounidenses), (Bs16.338.976), de los cuales USD 999.948 (Novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs6.959.638) fueron cancelados en fecha 24 de febrero de 2006, USD429.448 (Cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs2.988.958) en fecha 24 de abril de 2007, y USD 918.158 (Novecientos dieciocho mil ciento cincuenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs6.390.380) en fecha 24 de marzo de 2008.

Asimismo, con efecto al 31 de marzo 2008, se abonó en la cuenta de la ABC USD 69 (Sesenta y nueve 00/100 dólares estadounidenses) (Bs480,24), por los gastos bancarios de transferencia en las operaciones de pago.

En fecha 20 de abril del 2010 se entregó en oficinas de Control y Monitoreo en Camargo, con nota GGL-0020/2010 el certificado de pago N° 17 que contempla el importe de USD 1.921.912,90 (Un millón novecientos veinte y un mil novecientos doce 90/100 dólares americanos), importe adeudado a FANCESA por la ABC, por concepto de provisiones de cemento efectuadas en los meses de noviembre y diciembre del 2005 y enero, febrero, marzo y abril del 2006, para el proyecto carretero Potosí-Tarija.

En fecha 27 de agosto del 2010, se efectúa un pago parcial por el monto de USD 400.000 (Cuatrocientos mil 00/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

En fecha 14 de enero del 2011, se efectúa un pago parcial por el monto de USD 1.000.000. (Un millón 00/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

En fecha 31 de mayo del 2011, se efectúa un pago por el monto de USD 521.912,90 (Quinientos veinte un mil novecientos doce 90/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

El total cancelado es de USD 4.269.536,40 (Cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y seis 40/100 dólares americanos), correspondiente al total de la provisión efectuada por FANCESA al proyecto correspondiente al Certificado de pago N°17.

En el mes de Junio 2015 ha solicitud de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) se reanudo despachos al Proyecto, por un equivalente a 1.500 Toneladas, enviadas en los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2015 y Febrero y Marzo 2016,

En fecha 20 de abril del 2016 se entregó en oficinas de Control y Monitoreo en Camargo, con nota GGL-008/2016 el certificado de pago N° 18 que contempla el importe de 127.500.00 (Ciento Veintisiete mil quinientos 00/100 dólares americanos), importe adeudado a FANCESA por la ABC, por concepto de la última provisión de 1500 Toneladas.

En fecha 11 de Enero de 2017, se renovó la boleta garantía y mediante nota JFI-1938/2016-17, FANCESA hizo entrega a la Administradora Boliviana de Carreteras ABC (ex – Servicio Nacional de Caminos) la boleta de Garantía N° 140153, del Banco Nacional de Bolivia, por la suma de USD 1.422.050 (Un millón cuatrocientos veintidós mil cincuenta 00/100 dólares americanos) con vigencia al 11 de Abril de 2017.

30. Aspectos relacionados con la normativa legal de la industria minera, en la cual opera SERMISUD S.A., subsidiaria de la sociedad

30.1. Derogación de ciertos artículos del actual Código de Minería Boliviano

El Tribunal Constitucional de Bolivia a través de la Sentencia Constitucional No. 0032/2006 de fecha 10 de mayo de 2006, declaró inconstitucionales ciertos aspectos de los artículos 4°, 69°, 72°, 74° y 75° y la totalidad del artículo 68° del Código de Minería, los cuales regulan la naturaleza jurídica de las concesiones mineras.

La sentencia emitida no derogó automáticamente los artículos mencionados y estableció un plazo de dos años a partir de su notificación para que el Poder Legislativo, regule o modifique mediante ley los artículos y si pasados los dos años, el Poder Legislativo no se pronunciaba o sustituir los artículos con una nueva legislación, o falta de ella, quedaban simplemente derogados, es decir sin efecto.

30.1.1. Planes de nacionalización de los recursos naturales en Bolivia

El 1° de mayo de 2006, el Gobierno promulgó un decreto que nacionalizó la industria de los hidrocarburos de Bolivia. Después de ese decreto, el Gobierno declaró públicamente su deseo de ejercer el control estatal sobre toda la producción de recursos naturales.

El 2 de mayo de 2007, el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo N° 29117, declara Como Reserva Fiscal Minera a todo el territorio Boliviano, siendo el Estado Boliviano quien mantiene el título de propiedad de los minerales. El Estado Boliviano delegó a la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), la exploración y administración de reservas mineras, excepto para aquellas áreas que han sido dadas en concesión antes de la emisión de dicho Decreto. Consecuentemente, las actuales concesiones de Servicios Mineros del Sud S.A. SERMISUD, no han sido afectadas.

30.1.2. Proyecto de Ley de caducidad de concesiones mineras

El año 2008, la Cámara de Diputados de Bolivia aprobó el proyecto de Ley de Caducidad de concesiones mineras, disponiendo la modificación de los artículos 10°, 65° y 155° del Código de minería, incluyendo los siguientes cambios:

i) que las empresas que tenían concesiones mineras tenían el plazo de un año para presentar ante la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) un plan minero de explotación y los que no presentaban, serían declaradas caducan y pasarían al estado como reserva fiscal.

ii) que en el segundo año las empresas tenían que ejecutar el plan minero presentado ante el gobierno, en trabajos de prospección, exploración, explotación y si no cumplían el programa de concesiones mineras, éstas se revertían al estado y

iii) el plan minero tendría una duración de cinco años en los cuales las empresas tendrían que cumplir todo lo que se planteó mediante su programa paso a paso, en caso que no se cumplía lo establecido, las concesiones pasarían a ser parte de la Reserva Fiscal del Estado. La Ley de caducidad de concesiones mineras está siendo discutida en el Senado de la República y no ha sido aprobada la mencionada Ley.

30.1.3. Cambios en la normativa minera-Nueva Constitución Política del Estado

El 07 de febrero de 2009 se promulgó la nueva Constitución Política del Estado. Por la nueva Constitución Política del Estado, las industrias extractivas de recursos naturales están sujetas a las siguientes disposiciones constitucionales, entre otras:

Artículo 349, numeral II.

“II. El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales.”

Artículo 370, numeral I.

“I. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la Ley.

Asimismo, este artículo entre otros establece que:

"III. El derecho minero en toda la cadena productiva así como los contratos mineros tienen que cumplir una función económica social ejercida directamente por sus titulares".

"IV. El derecho minero que comprende las inversiones y trabajo en la prospección, exploración, explotación, concentración, industria o comercialización de los minerales o metales es de dominio de los titulares. La Ley definirá los alcances de este derecho."

"V. El contrato minero obligará a los beneficiarios a desarrollar la actividad minera para satisfacer el interés económico social. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a su resolución inmediata."

30.1.4. Disposición Transitoria Octava, numerales III

III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a ésta, a través de los contratos mineros." A la fecha los contratos aún no han sido firmados por falta de reglamentaciones que deberán ser establecidas por el propio Estado.

30.1.5. Disposición Transitoria Decreto Supremo N° 726

En fecha 6 de diciembre de 2010, se promulgó el D.S. N° 0726, a través de cuyo artículo único, el Gobierno Nacional declaró que las Concesiones Mineras otorgadas con anterioridad al 06 de diciembre de 2010, a partir de la aprobación de este Decreto Supremo se adecuan al Ordenamiento Constitucional vigente, transformándose automáticamente en "Autorizaciones transitorias especiales" en tanto se realice su migración, de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse.

En consecuencia, todas las concesiones mineras otorgadas antes del 06 de diciembre de 2010 fueron transformadas en "Autorizaciones transitorias especiales" hasta que se emita un nuevo Código Minero.

En fecha 18 de septiembre de 2013, el ejecutivo promulgó la Ley No. 403 de "Reversión de Derechos Mineros", mediante la cual se establece que el Estado realizará una verificación de todas las áreas de explotación (ATE's) a fin de evidenciar la actividad minera, por lo que en caso de que se demuestre la inactividad dichas áreas corren el riesgo de ser revertidas al dominio originario del Estado.

En fecha 22 de mayo de 2014, el Gobierno promulgó la Ley No. 535 que corresponde a:

LEY DE MINERÍA Y METALURGIA

Que establece:

La presente Ley alcanza a todas las actividades mineras que se realicen sobre los recursos minerales que se encuentran en el suelo y subsuelo del territorio boliviano, cualquiera sea su origen o el estado en el que se presenten, incluyendo granitos, mármoles, travertino, pizarras, areniscas, arcillas y otras rocas; minerales industriales como yeso, sal, mica, asbesto, fosfatos, bentonita, baritina, azufre, fluorita, salmueras, boratos, carbonatos, magnesita, caliza; piedras semipreciosas: cristal de roca y variedades de cuarzo, ágata, amatista, granates, topacio, berilo, sodalita, citrino y piedras preciosas como diamantes, esmeraldas y otras; y tierras raras.

Artículo 94. (DERECHOS ADQUIRIDOS Y PRE-CONSTITUIDOS). I. El Estado Plurinacional de Bolivia reconoce y respeta los derechos adquiridos de los titulares privados individuales o conjuntos, de las empresas privadas y mixtas, y de otras formas de titularidad

privada respecto de sus Autorizaciones Transitorias Especiales – ATE's, previa adecuación al régimen de contratos administrativos mineros, de acuerdo a la presente Ley.

A través de Resolución Ministerial No. 0294/2016 de fecha 05 de diciembre de 2016 se ha aprobado y puesto en vigencia el “Reglamento de Adecuación de Derechos Mineros”, normativa con la cual se debe realizar el proceso de migración de ATE's (ex concesiones mineras) a contratos Administrativos mineros con el Estado Plurinacional de Bolivia.

31. Otros Aspectos Relevantes

Durante el periodo de abril a diciembre del 2016, se informa los siguientes aspectos relevantes:

▪ Proyecto Nueva Línea de Producción de Cemento

Con el fin de acompañar el crecimiento del mercado del cemento, FANCESA ha decidido encarar la implementación de una Nueva Línea de Producción que permita a la empresa su sintonía con las exigencias del mercado, resguardando su participación nacional.

El proyecto contempla la instalación de una línea completa que incluye las secciones de trituración de caliza, parque de prehomogeneización, molienda de polvo crudo, trituración de aditivos, horno de calcinación, molienda de cemento y envase/despacho de cemento.

La Nueva Línea de Producción se ubicará geográficamente en dos sectores próximos a la ciudad de Sucre-Bolivia, la sección de trituración de caliza que será emplazada en la cantera Romeral que dista 32 Km de la actual planta de producción de Cal Orcko. El resto de secciones productivas se localizarán aledañas a la planta Cal Orcko.

Este proyecto será ejecutado bajo la modalidad de administración directa y considera una inversión total de 215 millones de dólares que comprende además de la provisión de maquinarias, las obras civiles, la instalación de servicios, mejora de caminos a canteras más otros conceptos requeridos para la operación de la futura planta industrial. Los ítems más significativos de esta inversión son los relativos a la provisión de maquinarias, equipos y las obras civiles. El tiempo estimado para la finalización del proyecto es de 36 meses a contar desde el 15 de diciembre de 2016.

Luego de un proceso de licitación pública internacional N° GGL 0001/2015 del 22 de abril de 2016, en fechas 26 y 27 de julio de 2016 se procedió con la calificación en proceso de puja abierta y posterior adjudicación que recayó en la Empresa Danesa FLSmidth por un monto de USD 77.334.730.- que corresponde al suministro de ingeniería, maquinaria y equipos en condiciones DAP (Inconterm2010), además de documentación y servicios de supervisión, asesoría de montaje y puesta en marcha. Un desglose del monto adjudicado se detalla a continuación:

Concepto	Precios USD
Equipos	60.044.430
Repuestos	1.200.000
Transporte	7.212.000
Total Equipos PEC	<u>68.456.430</u>

Concepto	Precios USD
Ing. Básica	1.035.300
Ing. Civil	3.368.000
Total Ingeniería PIC	<u>4.403.300</u>
Servicios de Campo	4.275.000
Capacitación	200.000
Total de Servicios PSC	<u>4.475.000</u>
TOTALES	<u>77.334.730</u>

La provisión de equipo y maquinaria considera una capacidad productiva garantizada de las secciones principales de 650 tph de caliza triturada, 198 tph de molienda de polvo crudo, 2.100 tpd de producción de Clinker, 135 tph de molienda de cemento y de 5.800 bolsas de 50 kilogramos envasadas por hora.

Con el fin de mejorar las sinergias de la Nueva Línea de Producción con las dos líneas en actual operación y garantizar su implementación óptima operativa, mediante acta de Directorio N° 34 de fecha 15 de febrero de 2017 se aprobó realizar la adquisición de ingeniería, transporte y quipo adicional, producto de las variaciones técnicas conforme a la determinación del desplazamiento del sitio de emplazamiento por un monto de USD 4.749.270.-

- En fecha 03 de noviembre de 2016 se procede con la firma del contrato.
- Inician trabajos preliminares del proyecto con actividades que contemplan: traslados de depósitos de dotación de agua, surtidores de diésel y traslados de materiales para posteriores movimientos de tierra.
- En fecha 15 de diciembre de 2016 se efectiviza el pago de anticipo de Provisión de Equipo y Maquinaria por un monto de USD 6.845.643.- cubierta por una Garantía de Buen Uso de Anticipo.
- A la fecha el proyecto está en su etapa inicial con recepción de información y documentación preliminar de ingeniería, también se encuentra en pleno proceso de “Movimiento de Tierras”, actividad que es fundamental para el inicio de los trabajos de obras civiles.
- En fecha 03 de enero de 2017 se recibe la Boleta de Garantía por un valor de USD 7.733.473.
- En fecha 04 de enero de 2017 se procede con el Pago de Anticipo por ingeniería por un monto de USD 440.300.-
- Del 18 al 20 de enero se lleva a cabo la reunión de apertura de ingeniería del proyecto, contando con el equipo de ingenieros del Proyecto NLP y la presencia del equipo de ingeniería FLSmidth. De las reuniones sostenidas se definen la forma de trabajo y documentación, así como también los requerimientos de información base para el proyecto.
- Se realizó el primer pago de Ingeniería equivalente al 10% del precio PIC, se efectivizó el 04 de enero de 2017.

- Se realizó el segundo pago de Ingeniería equivalente al 20% del precio PIC, se efectivizó el 06 de abril de 2017.

Al 31 de marzo del 2017 la ejecución del Presupuesto de Inversiones Gestión Fabril 2016, se muestra en el siguiente cuadro:

Finanzas y Presupuestos

1.- Inversiones realizadas en lo que va de la presente gestión fabril

DETALLE DE INVERSIONES GESTIÓN FABRIL 2016 (En Bolivianos)		
DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCIÓN AL 31 DE MARZO 2017
GERENCIA GENERAL	2.646.080	2.822.322
GERENCIA ADMINISTRATIVA	33.108.965	6.560.679
GERENCIA FINANCIERA	122.100	95.646
GERENCIA COMERCIAL	19.783.666	400.049
GERENCIA DE OPERACIONES	67.593.000	21.894.946
PROYECTOS GERENCIA DE OPERACIONES	113.450.000	1.952.597
OTROS PROYECTOS	3.500.000	-
TOTAL	240.203.811	33.726.239

2.- Inversiones Programadas para los próximos dos años

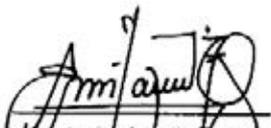
DETALLE DE INVERSIONES GESTIÓN FABRIL 2016 (En bolivianos)		
DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCIÓN AL 31 DE MARZO 2017
NUEVA LINEA DE PRODUCCIÓN	181.560.000	20.303.626
TOTAL	181.560.000	20.303.626

32. Contingencias

De acuerdo a informes, la Sociedad no tiene conocimiento de contingencias significativas al 31 de marzo del 2017 y que puedan surgir con posterioridad hasta la fecha de este informe.

33. Hechos posteriores

Hasta la fecha de emisión del presente informe, no se han producido otros hechos posteriores o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros del ejercicio finalizado en esa fecha.



Lic. Javier Agrada Torres
JEFE DPTO. CONTABILIDAD a.i.



Ing. Roberto Aprili Justiniano
GERENTE FINANCIERO a.i.



Edwin Orihuela Carbajal
GERENTE GENERAL a.i.



Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Informe de los Auditores Independientes
sobre los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2018 y 2017

*KPMG S.R.L.
30 de agosto de 2018
Este informe contiene 51 páginas
Ref. 2018 Informes Auditoría Bolivia/Fábrica Nacional de Cemento S.A. 2018*



Informe sobre los Estados Financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Balance general	6
Estado de ganancias y pérdidas	8
Estado de evolución del patrimonio neto de los accionistas	9
Estado de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	
1 Constitución y objeto de la sociedad	11
2 Principales políticas contables y criterios de valuación	14
3 Disponibilidades	21
4 Inversiones temporarias	22
5 Inversiones materiales hasta el vencimiento	22
6 Cuentas por cobrar comerciales	22
7 Cuentas por cobrar con entidades relacionadas	23
8 Otras cuentas por cobrar	23
9 Mercaderías en tránsito	24
10 Inventarios	24
11 Gastos pagados por adelantado	25
12 Activos mantenidos para la venta	25
13 Inversiones en entidades asociadas	25
14 Activo fijo, neto	26
15 Obras en construcción	27
16 Otras inversiones	27
17 Insumos a corto y largo plazo	28
18 Otros activos	28
19 Deudas comerciales	29
20 Deudas bancarias y financieras	29
21 Deudas fiscales y sociales, sueldos por pagar	38
22 Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes	39



Informe sobre los Estados Financieros

Contenido (continuación)

23	Capital pagado	40
24	Reservas	40
25	Distribución de utilidades	41
26	Gastos de comercialización	42
27	Otros ingresos (egresos)	42
28	Ajuste por inflación y tenencia de bienes	43
29	Impuesto sobre las utilidades de las empresas	43
30	Deuda con entidades relacionadas	43
31	Posición en moneda extranjera	44
32	Avales, fianzas otorgadas por la sociedad	45
33	Principales contratos	45
34	Aspectos relacionados con la normativa legal de la industria minera, en la cual opera SERMISUD S.A., subsidiaria de la Sociedad	47
35	Otros aspectos relevantes	49
36	Contingencias	51
37	Hechos posteriores	51



KPMG S.R.L.
Capitán Ravelo 2131
Box 6179
Tel. +591 2 2442626
Fax +591 2 2441952
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno Piso 2, Of. 204
Av. Beni, C. Guapomó 2005
Tel. +591 3 3414555
Fax +591 3 3434555
Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los señores
Accionistas y Directores de la
Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros separados de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) ("la Sociedad"), que comprenden el estado separado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2018, los estados separados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas 1 a 37 de los estados financieros separados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, los estados financieros separados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera separada de la Sociedad, al 31 de marzo de 2018, así como sus resultados separados y flujos de efectivo separados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión con salvedades

La participación de la Sociedad en Inversiones Sucre S.A. (ISSA) está registrada por Bs342.896.215 en el estado separado de situación financiera de la Sociedad, que representa más del 12% del total de activos de la Sociedad al 31 de marzo de 2018 y está valuada al Valor Patrimonial Proporcional (VPP) al 31 de marzo del 2017 reexpresado al 31 de marzo del 2018. La Administración no ha registrado su participación en Inversiones Sucre S.A. (ISSA) a su Valor Patrimonial Proporcional (VPP) al 31 de marzo del 2018 debido a que aún no cuenta con información financiera auditada de la Sociedad Inversiones Sucre S.A. (ISSA). No pudimos obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre el valor en libros de la participación en Inversiones Sucre S.A. (ISSA) al 31 de marzo de 2018. Por consiguiente, no hemos podido determinar si este importe debe ser ajustado.

La provisión para el pago del Impuesto a las Utilidades de Empresas (IUE) se encuentra registrada por Bs56.423.636, tal como se describe en la nota 29 de los estados financieros separados. La Administración no nos proporcionó evidencia de auditoría suficiente y adecuada que respalde el cálculo de dicha provisión. Por consiguiente, no hemos podido determinar si este importe debe ser ajustado.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de

KPMG S.R.L., sociedad de responsabilidad limitada boliviana y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.

KPMG S.R.L., a Bolivian limited liability company and a member firm of the KPMG network of independent member firms affiliated with KPMG International Cooperative ("KPMG International"), a Swiss entity.



Ética para Contadores de acuerdo con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros separados en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2.1 de los estados financieros separados, que describe que los estados financieros separados, fueron elaborados en cumplimiento de las disposiciones legales a las que la Sociedad está sujeta como entidad jurídica independiente y, por lo tanto, la inversión en acciones en Sociedades subsidiarias están valuadas al VPP. Por separado se presentan los estados financieros consolidados, tal como requieren las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros separados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de la cuestión descrita en el primer párrafo en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que las cuestiones clave que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

<i>Costos de capitalización</i>	
<i>(Ver Nota 2.14 y 14)</i>	
<i>Cuestiones Clave de la Auditoría</i>	<i>De qué manera se trató las Cuestiones Clave en nuestra auditoría</i>
<p>La Sociedad continúa desarrollando importantes proyectos de capital que han representado una inversión significativa.</p> <p>Dado el gran nivel de inversión, es necesario evaluar la naturaleza de los costos incurridos para su capitalización, como activo fijo y si cumple con los criterios de reconocimiento específicos de la Norma Internacional de Contabilidad 16 "Propiedad, planta y equipo" (NIC 16).</p> <p>En particular en relación con los proyectos clave por su complejidad, desarrollados de manera interna y la asignación de las vidas útiles basados en informes técnicos.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:</p> <p>La evaluación del diseño y la implementación de los controles clave relacionados con el proceso de capitalización.</p> <p>El análisis, a través de muestras, de las inversiones en activos fijos que la Sociedad ha desarrollado para probar la validez de los importes capitalizados.</p> <p>La evaluación de las vidas útiles asignadas a los activos desarrollados de manera interna y hemos solicitado informes técnicos que respaldan las estimaciones de las mismas.</p> <p>La prueba de la presentación y revelación de los saldos por Proyectos clave incluidos en los estados financieros separados de la Sociedad al 31 de marzo de 2018.</p>



<i>Transacciones significativas – emisión de Bonos</i>	
(Ver Nota 20 .1)	
Cuestiones Clave de la Auditoría	De qué manera se trató las Cuestiones Clave en nuestra auditoría
<p>La Sociedad, mantiene saldos por obligaciones relacionadas con financiamientos, obtenidos a través de la emisión de bonos. Al 31 de marzo de 2018, la Sociedad tiene contabilizado en el corto y largo plazo, aproximadamente Bs12 millones y Bs658 millones; respectivamente.</p> <p>Asimismo, la Sociedad ha asumido compromisos relacionados con la emisión de los bonos, por lo que trimestralmente debe enviar a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., sus estados financieros separados, ratios financieros y detalle de deuda.</p> <p>El riesgo principal está relacionado con el cumplimiento de los compromisos financieros por emisión de bonos, para lo cual la Sociedad ha otorgado una garantía quirografaria de todos los bienes presentes y futuros en forma indiferenciada por la emisión de los bonos.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:</p> <p>La evaluación del cumplimiento de los compromisos financieros asumidos por la Sociedad durante el ejercicio 2017, en relación con la emisión de bonos y su respectiva presentación trimestral a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., considerando los parámetros establecidos para la Sociedad, de acuerdo con el Programa de emisión.</p> <p>La Inspección de la documentación de soporte relacionada al efectivo recibido, su destino, cálculos de los intereses de las obligaciones financieras, correspondientes a la emisión de bonos, durante el ejercicio 2017.</p> <p>La inspección de la correspondencia recibida y enviada con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Junta de Tenedores de Bonos y Bolsa Boliviana de Valores S.A.</p> <p>La evaluación de la presentación y revelación de los saldos por obligaciones financieras correspondientes a la emisión de bonos incluidos en los estados financieros separados de la Sociedad al 31 de marzo de 2018.</p>

Otra Cuestión

Los estados financieros separados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de marzo de 2017 fueron auditados por otro auditor, que expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 12 de junio de 2017

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros separados.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a un fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración, del principio de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro Informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que la Sociedad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera de entidades o actividades de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros separados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Grupo. Somos responsables solamente de nuestra opinión de auditoría.



Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Sociedad con respecto, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la Administración de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG S.R.L.

Lic. Aud. Gloria Auza C. (Socio)
Reg. N° CAUB-0063

La Paz, 30 de agosto de 2018

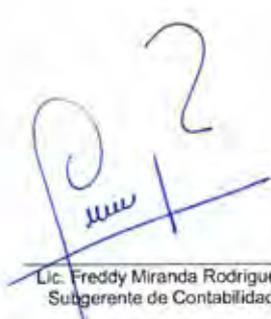
Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Estado Separado de Situación Patrimonial

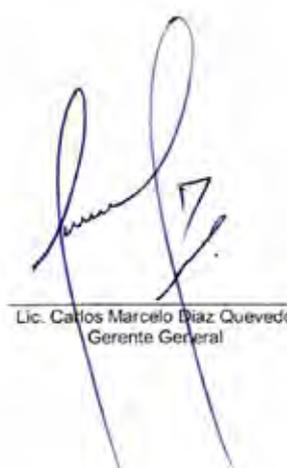
Al 31 de marzo de 2018 y 2017

	Nota	2018	2017 (Reexpresado y reclasificado)
		Bs	Bs
Activo			
Activo corriente			
Disponibilidades	3	441.418.911	362.070.945
Inversiones temporarias	2.8 y 4	38.251.168	13.526.878
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	2.9 y 5	6.970.000	107.887.601
Cuentas por cobrar comerciales	2.13 y 6	46.231.994	12.764.634
Cuentas por cobrar con entidades relacionadas	7	103.611.989	44.194.239
Otras cuentas por cobrar	8	28.682.504	4.324.163
Mercaderías en tránsito	2.17 y 9	380.549.644	70.598.680
Inventarios	2.10 y 10	130.248.975	119.679.725
Insumos a corto plazo	2.16 y 17	20.587.159	24.150.344
Gastos pagados por adelantado	11	59.532.228	51.059.283
Total activo corriente		1.256.084.572	810.256.492
Activo no corriente			
Activos mantenidos para la venta	12	889.521	889.514
Inversiones en entidades asociadas	2.11 y 13	375.375.125	436.188.519
Cuentas por cobrar con entidades relacionadas	7	55.714.092	30.339.048
Activo fijo, neto	2.14 y 14	891.924.366	939.645.267
Obras en construcción	2.15 y 15	142.624.226	48.200.296
Otras inversiones	2.12 y 16	172.192	176.891
Insumos a largo plazo	2.16 y 17	4.398.964	10.206.154
Otros activos	18	23.657.750	23.548.261
Total activo no corriente		1.494.756.236	1.489.193.950
Total activo		2.750.840.808	2.299.450.442

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos juntamente con las notas 1 a 37 adjuntas, que forman parte integrante de estos estados financieros.


 Lic. Freddy Miranda Rodriguez
 Subgerente de Contabilidad


 Lic. Marcelo Carrasco Guerra
 Gerente Financiero

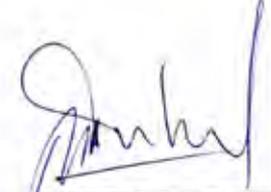

 Lic. Carlos Marcelo Diaz Quevedo
 Gerente General

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)
 Estado Separado de Situación Patrimonial
 Al 31 de marzo de 2018 y 2017

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
		Bs	(Reexpresado y reclasificado) Bs
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente			
Deudas comerciales	2,18 y 19	65.508.245	37.847.935
Deudas con entidades relacionadas	30	9.729.690	5.921.047
Deudas bancarias y financieras C/P	20	12.608.633	1.745.021
Dividendos por pagar		51.017.165	57.825.838
Deudas fiscales y sociales, sueldos por pagar	21	65.208.693	87.883.276
Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes	22	11.270.873	15.579.414
Otras deudas, provisiones y previsiones		19.912.088	18.816.467
Total pasivo corriente		<u>235.255.387</u>	<u>225.618.998</u>
Pasivo no corriente			
Deudas bancarias y financieras L/P	20	658.045.317	173.467.044
Provisión para indemnizaciones	2,19	30.670.969	27.346.927
Total pasivo no corriente		<u>688.716.286</u>	<u>200.813.971</u>
Total pasivo		<u>923.971.673</u>	<u>426.432.969</u>
Patrimonio			
Capital Pagado	23	207.243.000	207.243.000
Ajuste de capital	2,20	178.545.123	178.545.123
Reservas	24	719.237.368	617.203.039
Ajuste de Reservas Patrimoniales	2,20 y 24	247.138.596	245.031.168
Resultados Acumulados		474.705.048	624.995.143
Total patrimonio		<u>1.826.869.135</u>	<u>1.873.017.473</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>2.750.840.808</u>	<u>2.299.450.442</u>

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos juntamente con las notas 1 a 37 adjuntas, que forman parte integrante de estos estados financieros.


 Lic. Freddy Miranda Rodriguez
 Subgerente de Contabilidad


 Lic. Marcelo Carrasco Guerra
 Gerente Financiero


 Lic. Carlos Marcelo Diaz Quevedo
 Gerente General

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)
 Estado Separado de Ganancias y Pérdidas
 Por los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2018 y 2017

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
			(Reexpresado y reclasificado)
		Bs	Bs
Ventas netas	2,21	830 120.289	960.149.756
Costo de mercaderías vendidas	2,22	<u>(338.845.556)</u>	<u>(352.584.114)</u>
Utilidad bruta		491.274.733	607.565.642
Gastos operativos:			
Gastos de administración		(52.887.562)	(51.219.092)
Gastos de comercialización	26	<u>(239.937.909)</u>	<u>(280.028.267)</u>
Utilidad operativa		198.449.262	276.318.283
Otros ingresos (egresos):			
Intereses bancarios percibidos		8.371.770	4.073.896
Gastos financieros		(1.120.194)	(1.981.446)
Ganancia (pérdida) en inversiones		(40.528.664)	46.640.431
Otros ingresos	27	16.145.860	20.812.307
Otros egresos	27	<u>(39.415.682)</u>	<u>(31.553.880)</u>
Mantenimiento de valor		41.267	284.732
Diferencia de cambio		143.685	(1.826.235)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	28	<u>(8.187.625)</u>	<u>(8.420.194)</u>
Utilidad antes de impuestos		133.899.679	304.347.694
Impuesto a las utilidades de las empresas	29	<u>(23.835.332)</u>	<u>(42.301.156)</u>
Utilidad neta del ejercicio		<u>110.064.347</u>	<u>262.046.538</u>

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos juntamente con las notas 1 a 37 adjuntas, que forman parte integrante de estos estados financieros.



Lic. Eddy Miranda Rodríguez
Subgerente de Contabilidad



Lic. Marcelo Carrasco Guerra
Gerente Financiero



Lic. Carlos Marcelo Díaz Cueva

Fabrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)
Estado Separado de Evolución del Patrimonio
 Por los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2018 y 2017

Nota	Capital pagado	Ajuste de Capital	Reserva legal	Ajuste global del patrimonio	Reserva para inversiones	Reserva para contingencias	Total reservas	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Patrimonio neto
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldo inicial al 1° de abril de 2016 (Reexpresado)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de utilidades divididos a Accionistas	207.243.000	178.545.123	142.890.475	103.813.765	299.070.399	20.788.802	566.543.231	245.031.168	624.995.143	1.822.357.665
Constitución de reserva legal dispuesta por la Junta Ordinaria	-	-	-	-	-	-	-	-	(202.639.232)	(202.639.232)
Constitución de reserva para reinversiones	-	-	-	-	50.659.808	-	50.659.808	-	(50.659.808)	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	262.046.536	262.046.536
Reexpresión de saldos	-	-	-	-	-	-	-	-	(8.747.498)	(8.747.498)
Saldos al 31 de marzo de 2017 (Reexpresado)	207.243.000	178.545.123	142.890.475	103.813.765	349.730.197	20.788.802	617.203.039	245.031.168	624.995.143	1.873.017.473
Distribución de utilidades divididos a Accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	(153.051.494)	(153.051.494)
Constitución de reserva legal dispuesta por la Junta Ordinaria	-	-	-	-	102.034.329	-	102.034.329	-	(102.034.329)	-
Constitución de reserva para reinversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	(15.288.619)	(15.288.619)
Ajuste por inflación del año	-	-	-	-	-	-	-	2.107.428	110.064.347	110.064.347
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	474.705.048	474.705.048
Saldos al 31 de Marzo de 2018	207.243.000	178.545.123	142.890.475	103.813.765	451.764.526	20.788.802	719.237.369	247.138.596	1.100.760.191	1.826.602.135

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos juntamente con las notas 1 a 37 adjuntas, que forman parte integrante de estos estados financieros.


 Lic. Francisco Manuel Rodríguez Rodríguez
 Contador General


 Lic. Ricardo Carrasco Guerra
 Gerente Financiero


 Lic. Carlos Mauricio Díaz Durando
 Gerente General

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)
 Estado Separado de Flujos de Efectivo
 Por los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2018 y 2017

	Nota	2018 Bs	2017 (Reexpresado) Bs
Flujo de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad neta del ejercicio		110.064.347	262.046.538
Ajustes para conciliar los resultados del periodo con el flujo del efectivo de operaciones:			
Depreciación del activo fijo		68.666.585	75.740.274
Rendimientos devengados no cobrados		(28.752)	(543.876)
Intereses devengados por cobrar		(500.679)	-
Disminución (Incrementos) en Bienes recibidos o arrendados		(23.632)	-
Intereses devengados no pagados		10.096.026	2.627.724
Provisión obras en construcción	15	6.248.477	-
Provisión para indemnizaciones		10.625.428	8.601.744
Provisión mercadería en tránsito	9	2.389.000	-
Provisión por obsolescencia de inventarios y otros activos	10	2.344.976	1.681.745
Provisión para beneficios sociales, impuestos y otras provisiones y previsiones		19.339.391	16.787.544
Amortización de insumos		25.928.945	25.319.287
Valuación y/o desvalorización en inversiones		-40.498.173	(46.467.812)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	28	8.187.625	2.271.623
Reexpresión de saldos		(9.976.966)	1.676.687
		<u>293.838.944</u>	<u>349.741.476</u>
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Rendimientos cobrados devengados en ejercicios anteriores		420.888	-
Intereses pagados devengados en ejercicios anteriores		(2.557.924)	-
Disminución (Incrementos) de cuentas por cobrar comerciales		(33.806.425)	-
Disminución (Incrementos) en cuentas por cobrar empresas relacionadas		(86.772.614)	-
Disminución (Incrementos) en otras cuentas por cobrar y anticipo a proveedores		(24.473.203)	(1.370.768)
Disminución (Incrementos) de mercaderías en tránsito		(312.319.964)	-
Disminución (Incrementos) de inventarios		(13.078.628)	(29.198.778)
Disminución (Incrementos) de gastos pagados por adelantado		(10.564.226)	(517.315)
(Disminución) Incremento de deudas comerciales		28.665.681	(1.598.830)
(Disminución) Incremento de deudas por pagar con entidades controladas o vinculadas		3.985.923	-
(Disminución) Incremento en otras cuentas por pagar		(20.340.147)	(79.685.824)
(Disminución) Incremento de ingresos percibidos por adelantado y anticipos recibidos		(3.894.706)	(2.720.566)
(Disminución) Incrementos en provisiones		-	(23.801.186)
Flujos originados por cambios en activos y pasivos operativos		<u>(474.749.385)</u>	<u>(138.891.267)</u>
Total flujo de efectivo proveniente de actividades de operación		<u>(180.910.441)</u>	<u>210.850.209</u>
Flujo de efectivo de actividades de inversión:			
Recuperación de inversiones mantenidas hasta el vencimiento		98.051.794	(27.788.894)
Compra de activos fijos	14	(24.709.893)	-
Compras de bienes y materiales para obras en construcción		(100.672.407)	(19.644.590)
Compra de insumos a largo plazo		(19.362.652)	-
Total flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión		<u>(46.693.158)</u>	<u>(47.433.484)</u>
Flujo de efectivo de actividades de financiación:			
Emisión de bonos	20	480.000.000	160.182.674
Pago de dividendos		(158.324.145)	(150.342.960)
Total flujo de efectivo utilizado en actividades de financiamiento		<u>321.675.855</u>	<u>9.839.714</u>
Total flujo de efectivo de la gestión		<u>104.072.256</u>	<u>173.256.439</u>
Disponibilidades e inversiones a corto plazo al inicio del ejercicio		<u>375.597.823</u>	<u>202.241.384</u>
Efectivo e inversiones a corto plazo al cierre del ejercicio	3 y 4	<u>479.670.079</u>	<u>375.597.823</u>

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos juntamente con las notas 1 a 37 adjuntas, que forman parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Freddy Afanador Rodríguez
 Subgerente de Contabilidad

Lic. Marcelo Carrasco Guerra
 Gerente Financiero

Lic. Carlos Marcelo Díaz Cuervo
 Gerente General

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2018 y 2017

1. Constitución y objeto de la sociedad

1.1. Constitución

La Fábrica Nacional de Cemento S.A. – FANCESA "la Sociedad", fue constituida mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959 con patrimonio propio y autonomía de gestión.

Mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959, se autorizó la formación de una Sociedad Anónima denominada Fábrica Nacional de Cemento S.A., entre la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca con una participación de 33,33%, la Municipalidad de Sucre con una participación de 33,33% y la Corporación Boliviana de Fomento con la participación de 33,34%. A este efecto, el 16 de octubre de 1960 se suscribió la Escritura de Constitución y por Resolución Suprema N° 117286 de 14 de diciembre de 1962 se reconoció la personalidad jurídica de la Sociedad. Posteriormente, la Corporación Boliviana de Fomento transfirió sus acciones a la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca mediante Decreto Supremo N° 21060 de 29 de agosto de 1985.

En aplicación del Código de Comercio, mediante Resolución Administrativa N° 14328 de fecha 14 de diciembre de 1987, se homologó la constitución de la Sociedad y sus Estatutos, autorizando su inscripción y matriculación en el Registro de Comercio.

El Decreto Supremo N° 22686 de fecha 22 de diciembre de 1990, ratificado por el Decreto Supremo N° 22482 de fecha 21 de junio de 1991, posteriormente elevado a rango de Ley, mediante Ley N° 1383 de fecha 26 de noviembre de 1992, ratificó la "calidad de Sociedad Anónima de FANCESA" y la facultad legal de sus Accionistas para actuar como personas de derecho privado. Asimismo, estableció que la Sociedad debe regirse por las normas previstas en el Código de Comercio y preceptos legales afines con todos los derechos y deberes pertinentes, en tanto que sus Estatutos, Registro y matrícula se hallen adecuados a lo dispuesto por ese cuerpo legal. Sin embargo, estableció una distinción con los miembros del Directorio, fijando que ellos en su calidad de representantes de entidades públicas, están sujetos a las responsabilidades previstas en la Ley 1178 (de Administración y Control Gubernamentales) de fecha 20 de julio de 1990.

El 28 septiembre de 1999, mediante Decreto Supremo N° 25523 y bajo el amparo de la Ley de Privatización, se adjudicó a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE S.A.) las acciones que la Prefectura del Departamento de Chuquisaca tenía en la Fábrica Nacional de Cemento S.A., equivalentes al 33.34% del capital pagado.

El 1° de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N° 0616, se transfirió las acciones de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca por recuperación de las acciones correspondientes al treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%).

El Decreto Supremo N° 0616 textualmente estableció que:

Artículo 1°. Objeto.- El presente Decreto Supremo tiene por objeto recuperar para el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, las acciones de la ex Prefectura de Chuquisaca en la Fábrica Nacional de Cemento S. A.- FANCESA.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

Artículo 2º. Recuperación.- Se dispone la recuperación del treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%) de las acciones de la Sociedad a favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca que correspondían a la ex Prefectura de Chuquisaca y que fueron transferidas a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. SOBOCE, en el marco de la Ley N° 1330, de 24 de abril de 1992, de Privatización y del Decreto Supremo N° 25523, de 28 de septiembre de 1999.

Artículo 3º. Transferencia de las acciones.- El presente Decreto Supremo se constituye en documento suficiente para efectuar el registro de la transferencia de las acciones, objeto del presente Decreto Supremo, a nombre del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, en el Libro de Accionistas de la Sociedad o en cualquier instancia societaria o administrativa.

Artículo 4º. Pago de las Acciones. - I. El pago por el monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA a ser cancelado por el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, como titular de las acciones recuperadas, se efectuará previa valuación por una empresa independiente contratada por dicha entidad pública, en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la publicación del presente Decreto Supremo.

II. El pago del valor de las acciones será efectivizado en territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, deduciendo los montos que correspondieren a pasivos financieros, tributarios, laborales, comerciales, ambientales y sociales de la Sociedad, tanto exigibles como contingentes, en la proporción correspondiente.

1.2. Objeto

FANCESA, tiene como objetivos: a) La exploración, adquisición, obtención y explotación de yacimientos de cal, yeso y materias primas afines, apropiadas y necesarias para la fabricación de cemento y otros productos para la construcción y/o derivados de los mismos; b) La industrialización y comercialización de estos productos, tanto a nivel nacional como internacional y c) La realización de toda actividad tendiente a la diversificación, no solamente industrial, sino también comercial, de servicios y participación accionaria en otras sociedades públicas o privadas. Los objetivos señalados tienen carácter enunciativo y no limitativo.

1.3. Domicilio

La Sociedad tiene como domicilio legal en el Pasaje Armando Alba N°80 de la Ciudad de Sucre, Bolivia.

1.4. Operaciones con partes Relacionadas

Servicios Mineros del Sud S.A. – SERMISUD S.A.

Es proveedor de materias primas para la producción de cemento, principalmente de piedra caliza, puzolana, yeso y lutita.

Inversiones Sucre S.A. – ISSA

Inversiones Sucre S.A. provee de hormigón para la construcción de bases de la nueva línea de Producción de Cemento; Fancesa a su vez le provee como materia prima cemento en sus diversos tipos.

Sucre Metales Industriales S.A. – SUCREMET

Sucre Metales Industriales es proveedora de artículos de metal en sus diversas gamas,

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

asimismo tiene en proceso de construcción maquinaria para cemento cola, galpones y otros.

1.5. Eventos relevantes:

a. Cambios en la administración y gobierno corporativo

En relación a cambios en la administración de FANCESA, de acuerdo a la sesión de Directorio de fecha 11 de septiembre de 2017, llevada a cabo en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No. 80 de la ciudad de Sucre, se determinó el nombramiento de los profesionales:

Carlos Marcelo Díaz Quevedo como Gerente General en reemplazo de Ing. Wilson Balanza León, Gabriel Marcelo Marañón Melean como Gerente Comercial en reemplazo de Jenny Zurita Mita, Marcelo Carrasco Guerra como Gerente Financiero en reemplazo de Roberto Aprili Justiniano, Patricia Crespo Vidaurre como Gerente Administrativo en reemplazo de Edwin Orihuela Carbajal.

Quienes asumieron sus funciones a partir del lunes 18 de septiembre de 2017.

El Ing. Wilson Balanza León como Gerente de Operaciones, continuó en el cargo de Gerente General interino hasta el 18 de septiembre de 2017, a efecto de dar continuidad a las actividades de la Empresa.

b. Nueva emisión de bonos

Antecedentes Legales de la Emisión denominada Bonos FANCESA IV Emisión 2

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de FANCESA, celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 15 de septiembre de 2015, aprobó el Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N° 2902/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 24 de septiembre de 2015 bajo el N° 00148433 del libro N° 10.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos FANCESA IV Emisión 1, dentro del Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV, celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 16 de mayo de 2017, aprobó modificar el cuadro de compensación por redención anticipada y los compromisos financieros establecidos para el Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV, y en consecuencia para la Emisión denominada Bonos FANCESA IV Emisión 1 y para las demás Emisiones comprendidas dentro de dicho Programa de Emisiones, según consta en la respectiva Acta.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de FANCESA, celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 3 de mayo de 2017, decidió aprobar unánimemente la modificación del cuadro de compensación por redención anticipada; modificaciones a los Compromisos Financieros Relación de Endeudamiento (RDP) y Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD); y la incorporación de la Relación de Circulante (RC) para el Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV, y en consecuencia para la Emisión denominada Bonos FANCESA IV Emisión 1 y para las demás Emisiones comprendidas dentro de dicho Programa de Emisiones; según consta en la respectiva Acta, misma que se encuentra inscrita en el

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 27 de mayo de 2017 bajo el N° 00157952 del libro N° 10.

El Testimonio N° 2254/2017 de fecha 27 de junio de 2017 otorgado por ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de Dra. Ana María Bellido de Prieto, correspondiente a un documento de modificación e incorporación de compromisos financieros del Programa de Bonos denominado Bonos FANCESA IV, y en consecuencia para la Emisión denominada Bonos FANCESA IV Emisión 1 y para las demás Emisiones comprendidas dentro de dicho Programa de Emisiones; mismo que se encuentra debidamente inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, en fecha 28 de junio de 2017, bajo el N° 00158457 del libro N° 10.

El Directorio de FANCESA, en sesión celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 27 de junio de 2017 consideró y aprobó características particulares de la Emisión denominada Bonos FANCESA IV Emisión 2; de acuerdo a las características generales aprobadas por la Junta de Accionistas de 15 de septiembre de 2015.

La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 3 de Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de Dra. Mónica Caballero Asebey mediante Testimonio N° 1298/2017 de fecha 28 de junio de 2017, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 29 de junio de 2017 bajo el N° 00158477 del libro N° 10.

El Directorio de FANCESA, en sesión celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 11 de octubre de 2017 consideró y aprobó las modificaciones a las características de la emisión de Bonos denominada Bonos FANCESA IV - Emisión 2.

Modificación a la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N°8 de Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N°3910/2017 de fecha 25 de octubre de 2017, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 26 de octubre de 2017 bajo el N° 00160149 del libro N° 10.

Mediante Carta de la ASFI, ASFI/DSVSC/R 208564/2017 de fecha 30 de octubre de 2017, se autorizó e inscribió la Emisión denominada Bonos FANCESA IV Emisión 2 en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-FAN-028/2017. El resumen de las condiciones y características de los Bonos FANCESA IV – Emisión 2 se describe en su integridad en la nota 21 de estos estados financieros.

1.6. Junta General Ordinaria de Accionistas

Con fecha 30 de junio de 2017, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de FANCESA S.A., en la cual se acordó y aprobó entre otras materias, la Memoria Anual, los Estados Financieros Separados del ejercicio terminado al 31 de marzo de 2017 e informes de los Auditores Externos.

2. Principales políticas contables

2.1. Bases de preparación de los estados financieros separados

Los estados financieros separados han sido preparados bajo normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

general. Por resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para efectos legales en Bolivia, los estados financieros principales son los estados financieros separados, por tal razón los estados financieros separados de la Sociedad no incorporan los estados financieros de las sociedades donde esta posee control. Se posee control cuando la Sociedad tiene poder sobre la participada, cuando tiene exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y cuando se tiene la capacidad de utilizar su poder para influir en el importe de los rendimientos del inversor, dichas inversiones se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional.

Para evaluar la situación financiera del conjunto económico que conforman la Sociedad y sus empresas subsidiarias, se debe recurrir a estados financieros consolidados, preparados de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia.

2.1.1. Consideración de los efectos de la inflación

En cumplimiento a la normativa local vigente, los estados financieros separados de la Sociedad al 31 de marzo del 2018 y 2017, están reexpresados en moneda constante y para ello se han seguido los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 emitida por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, que contempla el ajuste de los ajustes financieros separados a moneda constante, utilizando como índice la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

Los importes de los estados financieros separados están reexpresados en moneda constante, para lo cual se computan los resultados por efectos de la inflación y los resultados por tenencia de bienes de cuentas patrimoniales y de rubros no monetarios. El efecto de estos ajustes se expone en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes" (AITB) del estado de ganancias y pérdidas. En el caso de los importes del estado de ganancias y pérdidas, se utiliza el ajuste integral.

Los estados financieros separados al 31 de marzo de 2017 se encuentran reexpresados en función de la cotización de la UFV al 31 de marzo de 2018, para hacerlos comparativos en los estados financieros a dicha fecha.

El índice al 31 de marzo de 2018 y 2017 fue de Bs2.25239 y Bs2.19256 respectivamente.

2.1.2. Empresa en funcionamiento

La Sociedad ha preparado estos estados financieros separados sobre la base de su funcionamiento y el supuesto de continuación dentro de un futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la Sociedad no tiene intención ni necesidad de liquidar o recortar de forma significativa la escala de sus operaciones.

2.2. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Sociedad se expresan en moneda del ambiente económico donde opera la Sociedad (bolivianos). Los estados financieros separados se presentan en bolivianos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

2.3. Ejercicio

De acuerdo con disposiciones legales, el cómputo de los resultados de operación de las empresas industriales se efectúa entre el 1º de abril y el 31 de marzo del siguiente año.

2.4. Cambios y reclasificaciones en los estados financieros separados

La Sociedad, para esta gestión ha evaluado a profundidad la naturaleza de las operaciones y su exposición dentro de los estados financieros separados, ha definido reclasificar ciertas partidas dentro de los estados financieros, las cuales no han tenido un efecto en el total del activo y en el resultado del ejercicio. Dichos cambios se exponen a continuación:

	<u>2017</u> (Reexpresado)	<u>2017</u> (Reexpresado y reclasificado)
	Bs	Bs
Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	74.533.287	-
Cuentas por cobrar con entidades relacionadas – corriente	-	44.194.239
Cuentas por cobrar con entidades relacionadas - no corriente	-	30.339.048
	<u>74.533.287</u>	<u>74.533.287</u>

	<u>2017</u> (Reexpresado)	<u>2017</u> (Reexpresado y reclasificado)
	Bs	Bs
Activo fijo, neto	(186.756.462)	-
Obras en curso	-	48.200.296
Mercaderías en tránsito	-	70.598.680
Inventarios	-	67.400.753
Otros activos	-	556.733
	<u>(186.756.462)</u>	<u>186.756.462</u>

	<u>2017</u> (Reexpresado)	<u>2017</u> (Reexpresado y reclasificado)
	Bs	Bs
Otras inversiones	(22.991.528)	-
Otros activos	-	22.991.528
	<u>(22.991.528)</u>	<u>22.991.528</u>

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

	<u>2017</u> (Reexpresado)	<u>2017</u> (Reexpresado y reclasificado)
	Bs	Bs
Otros ingresos (egresos) netos	10.741.573	-
Otros ingresos	-	20.812.307
Otros egresos	-	(31.553.880)
	<u>10.741.573</u>	<u>(10.741.573)</u>

2.5. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con normas de contabilidad, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos de activos, pasivos, pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros separados, así como los ingresos y gastos del ejercicio. Estos supuestos son revisados continuamente utilizando la información disponible. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las reversiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la planificación de políticas contables que tiene el efecto más importante en los estados financieros separados se describe en las notas siguientes:

- Nota 2.10 Inventarios
- Nota 2.11 Inversiones en entidades relacionadas
- Nota 2.14 Activo fijo, neto
- Nota 2.19 Provisión para indemnizaciones

2.6. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten en bolivianos al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de la transacción. El efecto de esta operación se expone en la cuenta "Diferencia de cambio". El tipo de cambio del dólar estadounidense vigente al 31 de marzo de 2018 y 2017 fueron Bs6.96 por USD 1, respectivamente. El tipo de cambio del Euro al 31 de marzo 2018 y 2017 fueron de Bs 8.43851 y Bs 7.32718 por Euro 1, respectivamente.

2.7. Operaciones con partes relacionadas

Durante el ejercicio la Sociedad mantuvo operaciones tanto activas como pasivas con empresas relacionadas que han generado ingresos y egresos, bajo condiciones similares a las existentes en el mercado.

2.8. Inversiones temporarias

Representan Fondos de Inversión en Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI), las cuales están valuadas a su valor cuota de participación a la fecha de cierre del ejercicio más los rendimientos devengados por cobrar.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

2.9. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos, se clasifican como inversiones mantenidas hasta el vencimiento, cuando la Sociedad tiene la intención manifiesta y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los depósitos a plazo fijo, están valuados a su valor nominal; los intereses devengados son registrados mensualmente.

2.10. Inventarios

Los inventarios se valúan al costo o valor neto de realización, el que sea menor. Los costos de los inventarios se basa por el método del promedio ponderado que incluye los gastos incurridos en la adquisición de los inventarios, costos de producción o conversión y otros costos incurridos en el traslado hasta su ubicación y condiciones actuales.

Los productos terminados y en proceso, se valúan al costo de producción, este costo de producción incluye: el costo de la materia prima, la mano de obra, otros costos y gastos generales de fabricación, basada en la capacidad normal de operación. Asimismo se incluyen los costos de financiamiento y las diferencias de cambio.

Los repuestos, materiales y suministros al 31 de marzo de 2018 y 2017 están valuados al costo de adquisición, siguiendo el método de costo promedio ponderado.

Los inventarios se reexpresan de acuerdo a lo descrito en la Nota 2.1.1.

2.11. Inversiones en entidades asociadas

Las entidades asociadas son aquellas entidades en donde la Sociedad tiene influencia significativa pero no control o control conjunto sobre las políticas financieras y operativas.

La Sociedad evalúa el deterioro de las inversiones para eventos o cambios en las circunstancias, lo cual indica que el valor de la inversión puede no ser recuperable.

Las acciones en entidades asociadas (Inversiones Sucre S.A. y Servicios Mineros del Sud S.A.), se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional, basado en los estados financieros auditados.

2.12. Otras inversiones

Inversiones de aportaciones telefónicas

- Las acciones telefónicas en COTES, COTAS y COMTECO, están valuadas a su valor de adquisición en dólares convertidos en bolivianos a la fecha de origen. Las acciones de COTES en la presente gestión están valuadas en base a la Resolución N° 059/2009 del Consejo de Administración de "COTES Ltda." que autorizo la reducción del Fondo Social Cooperativo, en cuantía equivalente a USD 500 del valor de Certificado de Aportación.
- Las inversiones en CESSA están valuadas a su valor de costo histórico.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

2.13. Cuentas por cobrar

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando provisiones devaluadoras en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente. El cálculo de esta previsión se aplica al 100% de las cuentas por cobrar que tengan un vencimiento superior a 365 días y de las enviadas a cobranza judicial.

2.14. Activo fijo, neto

Los activos fijos se expresan al costo, neto de depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor, si los hubiese. El costo inicial de un activo comprende el precio de compra o costo de construcción, los costos directamente atribuibles para poner en funcionamiento el activo. Dicho costo incluye el costo de los componentes de reemplazo y los costos por préstamos para proyectos de construcción de largo plazo, si cumplen con los requisitos para su reconocimiento. Los activos fijos son reexpresados de acuerdo a lo señalado en la Nota 2.1.1.

Los activos fijos existentes al 31 de marzo de 1994 están registrados a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado a esa fecha por peritos independientes y las incorporaciones posteriores están registradas a su costo de adquisición, ambos reexpresados de acuerdo a lo señalado en la Nota 2.1.1.

La depreciación correspondiente a maquinaria, equipo e instalaciones se calcula sobre la base de la relación entre la capacidad de producción y las unidades producidas, factor que es aplicado al valor de costo o revalúo actualizado de los bienes. El resto de los activos fijos, se deprecian por línea recta en función de la vida útil restante, determinada por peritos independientes al 1 de abril 2001. Para las incorporaciones posteriores, la depreciación se calcula aplicando coeficientes que se consideran adecuados para extinguir el valor bruto al fin de la vida útil estimada de los bienes.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados al resultado del ejercicio incurrido.

2.15. Obras en construcción

Las obras en construcción comprenden proyectos en ejecución y se registran al costo. Esto incluye el costo de construcción, adquisición de equipamiento y otros costos directos. Las construcciones en proceso no se deprecian hasta que los activos relevantes se concluyan y se encuentren operando. Estos costos son reexpresados de acuerdo a lo señalado en la Nota 2.1.1.

2.16. Insumos a largo plazo

Los inventarios a largo plazo corresponden a repuestos y/o insumos utilizados en el proceso de producción, los cuales tiene una vida útil estimada por personal técnico de la empresa, en función a las características y condiciones de los repuestos, insumos y su utilización en el proceso productivo.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

2.17. Mercadería en tránsito

El área de Suministros es la encargada de realizar los procesos de compras al exterior de bienes, materiales o suministros que solicitan las diferentes Gerencias, Áreas y/o Unidades de Fancesa, para atender sus necesidades administrativas y del proceso de producción.

En la misma se acumulan los costos y gastos que se incurren hasta cerrar la orden de pedido para luego realizar el costeo correspondiente para su transferencia a una cuenta de gasto o a su capitalización dependiendo de la naturaleza y la materialidad del mismo.

2.18. Deudas comerciales

Las deudas comerciales corresponden a deudas por compra de bienes y servicios relacionados con las actividades que contribuyen a la fabricación de cemento.

Asimismo, corresponde a la provisión de maquinarias y equipos más otros conceptos requeridos para la operación de la nueva línea de producción de cemento, ejecutados al 31 de marzo de 2018.

2.19. Provisión para indemnizaciones

La provisión cubre la obligación legal de pagar una indemnización por antigüedad, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, constituido para todo el personal, por el pasivo devengado al cierre del ejercicio. En aplicación del Decreto Supremo N° 110 del 1° de mayo de 2009, el personal es acreedor a la indemnización cuando hubiesen cumplido los noventa (90) días de trabajo continuo, equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo continuo o en forma proporcional a los meses trabajados cuando no se ha alcanzado el año, incluso en los casos de renuncia voluntaria. La sociedad establece y recalcula anualmente la provisión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los tres últimos meses de sueldos.

2.20. Ajuste del patrimonio

La Sociedad ajusta el total del patrimonio expresándolo en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Dicho ajuste se registra de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajusta en la cuenta "Ajuste de capital", ii) Los resultados acumulados se ajustan en su misma línea. La contrapartida de este ajuste se refleja en la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de Capital" podrá ser capitalizado previo trámite legal. El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales" y la cuenta "Ajuste Global del Patrimonio", podrá ser aplicado a incrementos de capital o la absorción de pérdidas acumuladas.

2.21. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago es realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los siguientes criterios específicos de reconocimiento se deben cumplir para que los ingresos sean reconocidos:

Ventas de cemento

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de cemento se reconocen cuando se hayan sustancialmente transferido al comprador, por lo general, al momento de la entrega del cemento.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros del estado de resultados.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos de las subsidiarias se reconocen en el estado de resultados cuando se ha establecido el derecho de pago.

2.22. Costos de venta

El costo de ventas representa el costo de producción de los inventarios al momento de su venta incluyendo la depreciación, amortización y agotamiento de los activos productivos, los gastos de almacenaje y los gastos de flete. El costo de ventas excluye los gastos del personal, equipo y servicios asociados a las actividades de venta, los gastos de almacenaje en los puntos de venta, los cuales se incluyen en los gastos de administración y comercialización, así como los gastos de fletes de productos terminados entre la planta, puntos de venta y las ubicaciones de los clientes, los cuales se reconocen en el reglón de gastos de comercialización.

3. Disponibilidades

La composición del rubro es la siguiente:

	2018	2017
		(Reexpresado)
		Bs
	Bs	
Caja	72.800	71.706
Bancos - Cuentas Corrientes	118.614.957	114.114.432
Bancos - Cajas de Ahorro	322.731.154	247.884.807
	<u>441.418.911</u>	<u>362.070.945</u>

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

4. Inversiones temporarias

La composición del rubro es la siguiente:

	2018	2017 (Reexpresado)
	Bs	Bs
SAFI - BNB Portafolio, Efectivo, Oportuno y Opción	33.683.636	8.906.541
SAFI - Fortaleza UFV - Rendimiento Total, Inversión	4.453.418	4.503.353
SAFI Mercantil Próximo-FIA	114.114	116.984
	<u>38.251.168</u>	<u>13.526.878</u>

Los depósitos efectuados en las cuentas de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión generan rendimientos que son devengados. Dichas inversiones cumplen con la definición de equivalentes de efectivo de acuerdo a normas contables.

5. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

La composición del rubro es la siguiente:

	2018	2017 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Banco Ganadero S.A.	-	32.063.050
Banco Nacional de Bolivia S.A.	6.970.000	75.824.551
	<u>6.970.000</u>	<u>107.887.601</u>

6. Cuentas por cobrar comerciales

La composición del rubro es la siguiente:

	2018	2017 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Agencia Oro Suc.30	8.074.408	2.080.383
Barrientos de Solís Nancy	1.945.545	528.203
Constructora Boliviana R. L.	1.009.750	-
Cooperativa Cofan Ltda.	1.143.221	517.087
Egúez Vaca Miriam de	1.685.802	-
Empresa Constructora Royal S.R.L.	1.085.234	-
Fernández Sandoval Noemí	1.603.174	988.189
José Antonio Ortiz	1.800.263	1.849.388
Limpias Marlene Cossío	2.490.695	2.558.660
Negrete Daza Juan Marcelo	1.798.122	374.713
Peñaranda Heredia Hipólito	1.984.556	492.615
Rivera Aparicio Yuly Yovana	1.163.284	593.351
Rojas Padilla Maria Luz	2.686.234	1.129.669
Servicios Grals. y Cons San Mauricio SRL	10.166.327	-
Sibautty Gálvez Pedro	1.400.921	680.303
Soleta León Hebert	1.075.071	634.083
Tapia Siles Deimar Alberto	2.198.207	663.263
Zarate Marcelo	1.575.939	1.618.944
Otras cuentas por cobrar comerciales	12.376.516	9.388.078
Previsión para incobrables	(11.031.275)	(11.332.295)
	<u>46.231.994</u>	<u>12.764.634</u>

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

7. Cuentas por cobrar con entidades relacionadas

La composición del rubro es la siguiente:

	2018	2017
		(Reexpresado y reclasificado)
	Bs	Bs
Porción Corriente		
Cuentas por Cobrar: Sociedades Controladas		
ISSA - Cuenta por cobrar por venta de cemento (*)	79.615.210	41.896.780
ISSA - Cuenta por cobrar - Otros	1.413.000	329.304
ISSA - Dividendos por Cobrar ISSA	18.509.924	-
SERMISUD - Cuenta por cobrar	1.481.092	1.483.742
SERMISUD - Dividendos	768.023	-
SUCREMET S.A. - Anticipo Bienes y Servicios	1.345.460	-
Instituciones Relacionadas		
Gobierno Municipal de Sucre	473.035	481.225
Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca	1.092	3.188
Gobierno Autónomo de Chuquisaca	5.153	-
	<u>103.611.989</u>	<u>44.194.239</u>
Porción No Corriente		
Cuentas por Cobrar Sociedades Controladas		
ISSA - Cuenta por cobrar por venta de cemento (*)	55.714.092	30.339.048
	<u>55.714.092</u>	<u>30.339.048</u>

(*) El saldo por cobrar a Inversiones Sucre S.A. (I.S.S.A.) devenga intereses del 2% anual si infringe el plazo, modalidad y forma establecidos en Contrato CT-AJD-0572/2014, Asimismo, de acuerdo al contrato CT-ADJ -0403/2016, se modifica la cláusula Sexta referida a la ampliación del plazo para el pago de las facturas extendidas por FANCESA determinándose 120 días calendario siguiente a la recepción física del cemento y la extensión de la factura por parte de FANCESA.

En fecha 07/03/18 se realiza un nuevo contrato manteniendo el plazo de pago de los 120 días calendario a la recepción física del cemento y la extensión de la factura por parte de FANCESA, reemplazando a los contratos anteriores.

8. Otras cuentas por cobrar

La composición del rubro es la siguiente:

	2018	2017
		(Reexpresado)
	Bs	Bs
Intereses por cobrar	(1) 28.752	543.878
Crédito fiscal transitorio	(2) 25.278.454	30.874
Fondos en avance	573.744	653.189
Deudores Pulpería	33.668	217.097
Cuentas a Cobrar Personal	7.526	32.161
Cuenta Rep. Seguro	674.126	748.512
Otras cuentas por cobrar	2.681.210	2.709.663
Previsión para incobrables	(594.976)	(611.211)
	<u>28.682.504</u>	<u>4.324.163</u>

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

- (1) Los intereses por cobrar corresponden a los intereses generados por los Certificados de Depósito a Plazo Fijo.
- (2) Corresponde al Impuesto al Valor Agregado acumulado por las declaraciones de las importaciones que se vienen ejecutando para el Proyecto Nueva Línea de Producción de Cemento cuya tasa es del 14.94 que se aplica a la base imponible de cada liquidación de los impuestos.

9. Mercaderías en tránsito

La composición del rubro, es la siguiente:

		2018	2017 (Reexpresado y reclasificado)
		Bs	Bs
Mercaderías y Rptos en Transito Nal.		33.335	-
Mercaderías y Rptos en Transito Ext.	(1) (2)	369.288.187	18.054.777
Anticipo Maquinaria FLSmith	(2)	13.597.122	52.543.903
Previsión Mercaderías en Transito		<u>(2.369.000)</u>	-
		<u>380.549.644</u>	<u>70.598.680</u>

- (1) Corresponde a la adquisición de Maquinaria y Equipo para el Proyecto Nueva Línea de Producción de Cemento que se realiza en el exterior por la especialidad y el origen del fabricante y se controlan por cada pedido en virtud de que tienen costos adicionales, como lo son: gastos por almacenamiento, empaque, fletes y traslados, derechos de importación, desde que se adquieren en el lugar de origen hasta que llegan a nuestros almacenes.
- (2) Se reclasifico Bs70.598.680 (Reexpresado) del saldo de la cuenta Activos fijos al 31 de marzo 2017, ver Nota 2.4

10. Inventarios

La composición del rubro, es la siguiente:

		2018	2017 (Reexpresado y reclasificado)
		Bs	Bs
Almacén de materias primas y materiales	(1)	105.402.038	93.851.414
Productos en proceso		22.477.025	20.443.667
Productos terminados		2.296.699	5.028.850
Existencias en pulpería		<u>73.213</u>	<u>355.794</u>
		<u>130.248.975</u>	<u>119.679.725</u>
(1) Composición Almacén materiales y suministros			
Repuestos	(2)	66.220.364	68.657.377
Materiales		14.673.642	5.246.712
Insumos		10.479.612	8.946.114
Herramientas y otros accesorios		1.710.518	668.457
Equipos y Maquinarias	(2)	45.877	47.129
Otros para mantenimiento		53.977	80.889
Prev.Inv. Materiales y Rptos.		<u>(2.344.976)</u>	-
Prev.Merm,Obs.Inv.de Rptos.	(2)	<u>(1.269.123)</u>	<u>(1.303.754)</u>
Almacén de materia prima		<u>15.832.147</u>	<u>11.508.490</u>
		<u>105.402.38</u>	<u>93.851.414</u>

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

(2) Se reclasificó Bs67.400.753 (reexpresados) del saldo de la cuenta de Activos fijos al 31 de marzo 2017, ver Nota 2.4

11. Gastos pagados por adelantado

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Anticipo de Impuesto a las Transacciones	47.726.581	44.417.146
Parque Cretácico	1.355.646	1.392.639
Anticipo Proveedores Bienes y Servicios	7.172.871	3.860.238
Otros Pagados por Adelantado	505.866	11.559
Activos Fuera de Uso	63.057	64.778
Activos de Control	9.271	9.523
Otros Anticipos proveedores	1.028.373	208.862
Seguros Pagados por Anticipado	(1) 1.670.563	1.094.538
	<u>59.532.228</u>	<u>51.059.283</u>

(1) El saldo de esta cuenta al 31 de marzo del 2017 (reexpresado) por Bs1.094.538.-, corresponde a los seguros adjudicados a la Compañía de Seguros "BISA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A." amortizados hasta el 31 de Julio 2017.

El saldo al 31 de Marzo del 2018 por Bs. 1.670.563 corresponde a los seguros adjudicados a la Compañía de Seguros "LA BOLIVIANA CIACRUZ SEGUROS" vigentes desde el 20 de Noviembre 2017 hasta el 20 de Noviembre de 2020.

12. Activos mantenidos para la venta

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Bienes inmuebles y otros	889.521	889.514
	<u>889.521</u>	<u>889.514</u>

Corresponde a bienes inmuebles adjudicados a la Sociedad en recuperación de cuentas por cobrar comerciales morosas. Al 31 de marzo del 2018, estos activos están valuados a su valor de adjudicación por un avalúo técnico y reexpresados al cierre de cada ejercicio.

13. Inversiones en entidades asociadas

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Inversiones Sucre S.A.	342.896.215	406.996.732
Servicios Mineros del Sud S.A.	32.478.910	29.191.787
	<u>375.375.125</u>	<u>436.188.519</u>

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Activo fijo, neto

Para una adecuada exposición en la presente gestión los valores del Activo Fijo Neto, se exponen de forma independiente, haciéndose disgregado con relación a la Nota de la anterior; en Obras en Construcción (Nota 15), Otros Activos (Nota 18) Repuestos, Equipo y Maquinaria y Previsión obsolescencia inventario de repuestos en la Nota Inventarios (Nota 10).

La composición del activo fijo es la siguiente:

Al 31 de marzo de 2018

Activo fijo

	Saldos 31.03.2017 (Reexpresado y reclasificado)	Compras y adiciones 31.03.2017	Bajas	AITB	Saldos al 31.03.2018 (Reexpresado)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	26,416,968	8,458,515	-	-	34,875,483
Edificios	315,051,424	7,224,014	(875,806)	5,450	321,405,083
Maquinaria	1,396,553,112	5,385,646	-	58,773	1,401,997,531
Equipo liviano	24,508,188	957,000	-	25,174	25,490,362
Equipo pesado	103,403,089	2,045,960	-	8,885	105,457,933
Equipos de comunicación	2,321,379	178,110	-	3,413	2,502,902
Equipos de computación	9,046,389	283,026	-	2,585	9,332,000
Equipo de laboratorio	9,627,356	-	-	-	9,627,355
Instrumental médico sanitario	298,760	-	-	-	298,760
Muebles y enseres	7,539,410	105,799	-	828	7,646,037
Herramientas	13,007,224	35,326	(5,184)	(52)	13,037,314
Software - Licencias	23,204,776	36,497	-	711	23,241,984
	<u>1,930,978,075</u>	<u>24,709,893</u>	<u>(880,990)</u>	<u>105,767</u>	<u>1,954,912,744</u>

Depreciación acumulada

	Saldos 31.03.2017 (Reexpresado y reclasificado)	Depreciación	Bajas	AITB	Saldos al 31.03.2018 (Reexpresado)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	-	-	-	-	-
Edificios	98,955,950	7,615,869	(349,573)	-	106,317,615
Maquinaria	751,951,350	54,032,519	-	95,369	806,594,922
Equipo liviano	19,040,979	1,988,023	-	611,053	21,054,487
Equipo pesado	65,274,750	4,959,673	-	25,485	70,301,113
Equipos de comunicación	1,376,965	157,299	-	66,691	1,536,285
Equipos de computación	8,499,758	319,600	-	2,021	8,823,799
Equipo de laboratorio	6,378,326	597,855	-	4,442	6,983,819
Instrumental médico sanitario	86,128	26,415	-	7,638	112,879
Muebles y enseres	5,820,552	318,520	-	336	6,143,139

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

	Saldos 31.03.2017 (Reexpresado y reclasificado)	Depreciación	Bajas	AITB	Saldos al 31.03.2018 (Reexpresado)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Herramientas	11,664,944	822,417	(5,184)	4,067	12,495,123
Software - Licencias	22,283,106	337,775	-	12,946	22,625,197
	<u>991,332,808</u>	71,175,965	(354,757)	834,363	<u>1,062,988,378</u>
	<u>939,645,267</u>				<u>891,924,366</u>

15. Obras en construcción

La composición del rubro es la siguiente:

	2018	2017 (Reexpresado y reclasificado)
	Bs	Bs
Obras en constr. Nueva Línea Producción de Cemento (1)	132,693,016	15,989,806
Otras obras en construcción	16,179,687	32,210,490
Previsión obras en construcción	<u>(6,248,477)</u>	-
	<u>142,624,226</u>	<u>48,200,296</u>

(1) Se refiere a la adquisición de Maquinaria y Equipo para el Proyecto Nueva Línea de Producción de Cemento que se realiza en el exterior por la especialidad y el origen del fabricante y se controlan por cada pedido en virtud de que tienen costos adicionales, como lo son: gastos por almacenamiento, empaque, fletes y traslados, derechos de importación, desde que se adquieren en el lugar de origen hasta que llegan a nuestros almacenes.

16. Otras Inversiones

La composición del rubro es la siguiente:

	2018	2017 (Reexpresado y reclasificado)
	Bs	Bs
Cessa	280	288
Cotes	143,376	147,288
Cotas	18,096	18,590
Comteco	<u>10,440</u>	<u>10,725</u>
	(1)	
	<u>172,192</u>	<u>176,891</u>

(1) Se reclasificó Bs22.991.528 (Reexpresado) a la cuenta de Otros activos al 31.03.2017, ver Nota 2.4.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

17. Insumos a corto y largo plazo

La composición del rubro es la siguiente:

Corto plazo

	2018	2017 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Llantas Equipo Pesado	748,542	286,926
Bandas Transportadoras	316,128	409,619
Mangas Filtrantes	915,618	1,857,884
Cuerpos Moledores	1,891,855	3,936,104
Refractarios	5,430,696	7,888,288
Segmentos	525,386	544,700
Placas de Molino	532,793	843,711
Sacos Big Bag	-	136,282
Cadena de Eslabones	-	231,907
Rep. Rod. Carga de Horno	1,087,830	1,087,830
Rep. Ordinaria Motor Vol-771C2	-	43,282
Otros Cargos Diferidos	9,138,311	6,819,226
Cgos a Aplicar Caliza	-	64,585
	<u>20,587,159</u>	<u>24,150,344</u>

Largo plazo

Llantas Equipo Pesado	356,015	32,538
Bandas Transportadoras	83,623	179,707
Mangas Filtrantes	288,819	429,869
Cuerpos Moledores	341,641	1,527,404
Refractarios	907,741	3,469,502
Segmentos	653,422	1,178,807
Placas de Molino	344,813	877,607
Repto. Rodillo Carga de Horno	1,422,890	2,510,720
	<u>4,398,964</u>	<u>10,206,154</u>

18. Otros activos

La composición del rubro es la siguiente:

	2018	2017 (Reexpresado y reclasificado)
	Bs	Bs
Inversiones en Terrenos	(1) y (2) 22,991,528	22,991,529
Terrenos en Trámites	(2) <u>666,222</u>	<u>556,732</u>
	<u>23,657,750</u>	<u>23,548,261</u>

(1) Corresponde a un terreno rustico en zona agraria mixta, (agrícola y en zona de expansión) con una superficie de 200.000.10 m², ubicados en el departamento de Santa Cruz provincia Ignacio de Warnes, Municipio de Warnes zona denominada Santa Rosa, kilómetro 4.5 de

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

la carretera a Bélgica

(2) Se reclasificó Bs22.991.528 (reexpresado) del saldo de la cuenta Otras inversiones al 31 de marzo 2017, ver Nota 2.4

19. Deudas comerciales

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Compañía Eléctrica Sucre S.A.	11.072.940	11.198.564
Cormaq S.A.	1.070.261	-
Cumbre S.R.L. - Agencia Despachadora de Aduana	4.873.174	778
F.L.Smith Inc.	27.647.405	-
Finning Bolivia S.A. (MATREQ SA)	1.634.505	575
Forsac Peru SA	-	3.477.411
La Papelera S.A.	-	3.022.239
Red Uno de Bolivia SA	1.299.082	-
Yacimientos Petroleros Fiscales Bolivianos	4.121.327	2.950.320
Comisiones	2.606.776	1.907.827
Fletes	2.772.363	6.159.510
Otras deudas comerciales	<u>8.410.412</u>	<u>9.130.711</u>
	<u>65.508.245</u>	<u>37.847.935</u>

20. Deudas bancarias y financieras

Con el objeto de cubrir las necesidades de financiamiento de la Sociedad, se aprobó la siguiente emisión de Bonos.

La composición es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Corto plazo		
Intereses sobre bonos FANCESA IV Emisión 1	1.792.000	1.745.021
Intereses sobre bonos FANCESA IV Emisión 2	10.816.633	-
	<u>12.608.633</u>	<u>1.745.021</u>
Largo plazo		
Bonos FANCESA IV Emisión 1	168.000.000	172.584.340
Prima programa emisión de bonos Emisión 1	609	882.704
Bonos FANCESA IV Emisión 2	490.000.000	-
Prima programa emisión de bonos Emisión 2	44.708	-
	<u>658.045.317</u>	<u>173.467.044</u>

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

20.1. Inscripción programa de Bonos – “Bonos FANCESA IV”

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de FANCESA, celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 15 de septiembre de 2015, aprobó el **Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV** según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N° 2902/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 24 de septiembre de 2015 bajo el N° 00148433 del libro N° 10.
- Minuta de aclaración y rectificación del Testimonio N° 2902/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N° 3630/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 6 de enero de 2016 bajo el N° 00149577 del libro N° 10.
- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/N° 1099/2015 de fecha 30 de diciembre de 2015, se autorizó e inscribió el **Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-FAN-015/2015.
- El Directorio de FANCESA S.A., en sesión celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 14 de noviembre de 2016, consideró y aprobó características particulares de la Emisión denominada Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1; de acuerdo a las características generales aprobadas por la Junta de Accionistas de 15 de septiembre de 2015.
- La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 3 de Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Mónica Caballero Asebey, mediante Testimonio N°2435/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 22 de noviembre de 2016, bajo el N° 155555 del libro N° 10.
- Mediante Carta de la ASFI, ASFI/DSVSC/R – 235139/2016 de fecha 28 de diciembre de 2016, se autorizó e inscribió la Emisión denominada Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-FAN-044/2016.
- Se debe considerar que la fecha de COLOCACIÓN de los Bonos FANCESA IV – Emisión 1, fue realizada en fecha 14 de Febrero de 2017.

Resumen de las Condiciones y Características de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1

Denominación de la Emisión:	Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1
Monto de la Emisión:	Bs168.000.000.- (Ciento sesenta y ocho millones 00/100 Bolivianos).
Tipo de Valor a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Moneda de la Emisión:	Bolivianos (Bs).
Series de la Emisión:	Serie única de Bs 168.000.000.- (Ciento sesenta y ocho millones 00/100 Bolivianos).
Valor nominal de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1:	Bs10.000 (Diez mil 00/100 Bolivianos) cada Bono de la serie única.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

Cantidad de Valores que contiene la Emisión:	16.800 (Dieciséis mil ochocientos) Bonos de la serie única.																								
Numeración de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1:	Al tratarse de una Emisión con valores (Bonos) a ser representados mediante Anotaciones en Cuenta en la EDV, no se considera numeración para los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1. A la orden.																								
Forma de circulación de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1:	La Sociedad reputará como titular de un Bono FANCESA IV - EMISIÓN 1 perteneciente al Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.																								
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo.																								
Tasa de interés	4,00% (cuatro por ciento) para los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 de la serie única. El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.																								
Fecha de Emisión:	30 de Diciembre de 2016																								
Fecha de vencimiento:	08 de noviembre de 2026																								
Plazo de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1:	3.600 (tres mil seiscientos) días calendario. Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.																								
Periodicidad de amortización de Capital:	El capital de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 será amortizado cada trescientos sesenta (360) días calendario a partir del Cupón No. 10, de acuerdo al siguiente cuadro: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Cupón N°</th> <th>Días acumulados</th> <th>Porcentaje de Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>1.800</td> <td>16,67%</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>2.160</td> <td>16,67%</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>2.520</td> <td>16,67%</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>2.880</td> <td>16,67%</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>3.240</td> <td>16,67%</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>3.600</td> <td>16,65%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>3.600</td> <td>100,00%</td> </tr> </tbody> </table>	Cupón N°	Días acumulados	Porcentaje de Amortización	10	1.800	16,67%	12	2.160	16,67%	14	2.520	16,67%	16	2.880	16,67%	18	3.240	16,67%	20	3.600	16,65%	Total	3.600	100,00%
Cupón N°	Días acumulados	Porcentaje de Amortización																							
10	1.800	16,67%																							
12	2.160	16,67%																							
14	2.520	16,67%																							
16	2.880	16,67%																							
18	3.240	16,67%																							
20	3.600	16,65%																							
Total	3.600	100,00%																							
Periodicidad de pago de intereses:	Los intereses de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1																								

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

	serán pagados cada 180 (ciento ochenta) días calendario.
Forma de amortización de capital y/o pago de intereses:	<p>a) En el día del vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán (pagarán) contra la presentación de la identificación respectiva (del Tenedor) en base a la lista emitida por la EDV.</p> <p>b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán (pagarán) contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.</p>
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública primaria:	La Oferta Pública primaria será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos.
Convertibilidad de Acciones:	Los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
Reajustabilidad del empréstito:	La Emisión de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 y el empréstito resultante no serán reajustables.
Destino específico de los fondos y plazo de utilización:	<p>Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 serán utilizados para capital de inversiones, hasta la suma de Bs168.000.000.- (Ciento sesenta y ocho millones 00/100 Bolivianos), según contrato suscrito con la empresa F.L.Smith para la provisión de equipo, maquinaria, ingeniería y servicios para el proyecto de ampliación denominado NLPC (Nueva línea de Producción de Cemento), de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Anticipo al proveedor de equipo y maquinaria F.L.Smith por Bs49.500.000.- (Cuarenta y nueve millones quinientos mil 00/100 Bolivianos), y ii) Respaldo para apertura de cartas de crédito y posterior pago de las mismas a favor del proveedor del equipo y maquinaria FL Smith por Bs118.500.000.- (Ciento dieciocho millones quinientos mil 00/100 Bolivianos). <p>El plazo de utilización de los recursos para capital de inversiones será de 360 (trescientos sesenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de colocación primaria de los Bonos FANCESA IV -</p>

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

	<p>EMISIÓN 1. Se deja establecido que si por razones contractuales o de conveniencia logística FANCESA hubiera anticipado pagos (hasta antes de la obtención de la inscripción y autorización de la ASFI para realizar la oferta pública de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 y/o de su colocación) para realizar alguna de las inversiones previstas en el cuadro precedente, haciendo uso de fondos propios o provenientes de fuentes de financiamiento transitorias, los montos de dinero obtenidos de la colocación de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 podrán ser utilizados: (a) para recambio de los pasivos financieros que se hubieran contraído para anticipar pagos (hasta el monto de lo establecido para esa inversión); y/o (b) para reponer los recursos que se hubieran utilizado de otra cuenta (fondos propios) para anticipar pagos (hasta el monto de lo establecido para esa inversión). Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 podrán ser utilizados conforme se vayan realizando colocaciones parciales o en su defecto se realice la colocación total de la misma. En ningún caso, el monto aplicado a este concepto (como destino de fondos) podrá ser mayor al monto recaudado a través de la colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1. Todos los fondos provenientes de la colocación de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1, serán depositados por la Agencia de Bolsa Colocadora en la cuenta bancaria señalada por el Emisor, exclusivamente destinada a este fin.</p>
Garantía:	<p>Los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 estarán respaldados por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza la Emisión de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1.</p>
Mecanismo de negociación y procedimiento de colocación primaria:	<p>Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.</p>
Modalidad de colocación:	<p>A mejor esfuerzo.</p>
Precio de colocación:	<p>Mínimamente a la par del valor nominal.</p>
Plazo de Colocación Primaria:	<p>El plazo de colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.</p>
Forma de pago en colocación	<p>En efectivo.</p>

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1:

<p>Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar:</p>	<p>La frecuencia de los pagos a los Tenedores de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 está establecida en los cronogramas de pagos señalados en el punto 2.4.7. del presente Prospecto Complementario.</p> <p>Los pagos serán comunicados mediante aviso en un órgano de circulación nacional con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago del Bono y/o Cupón correspondiente.</p> <p>El o los medios de prensa de circulación nacional a utilizar serán definidos de conformidad a lo señalado en el punto 2.2. de este Prospecto Complementario.</p> <p>La fecha de vencimiento para el pago de los Cupones o Bono estará señalada en el Prospecto Complementario</p>
---	--

Resumen de las Condiciones y Características de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 2

Denominación de la Emisión:	Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 2
Monto de la Emisión:	Bs490.000.000.- (Cuatrocientos noventa millones 00/100 Bolivianos).
Series de la Emisión:	Serie A: Bs238.000.000.- (Doscientos treinta y ocho millones 00/100 Bolivianos). Serie B: Bs252.000.000.- (Doscientos cincuenta y dos millones 00/100 Bolivianos).
Tipo de Valor a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Moneda de la Emisión:	Bolivianos (Bs).
Valor nominal de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2:	Bs 10.000 (Diez mil 00/100 Bolivianos) cada Bono de la serie única.
Cantidad de Valores que contiene la Emisión:	23.800 (Veintitrés mil ochocientos) Bonos de la serie A. 25.200 (Veinticinco mil doscientos) Bonos de la serie B.
Numeración de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 2:	Al tratarse de una Emisión con valores (Bonos) a ser representados mediante Anotaciones en Cuenta en la EDV, no se considera numeración para los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2. A la orden.
Forma de circulación de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1:	La Sociedad reputará como titular de un Bono FANCESA IV – Emisión 2 perteneciente al Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV).

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

	Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.																								
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo.																								
Tasa de interés	Serie A: 4.80% (Cuatro coma ochenta por ciento). Serie B: 5.70% (Cinco coma setenta por ciento). El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.																								
Fecha de Emisión:	31 de octubre de 2017																								
Fecha de vencimiento:	Serie A: 20 de octubre de 2023. Serie B: 08 de octubre de 2029.																								
Plazo de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2:	Serie A: 2180 (Dos mil ciento ochenta) días calendario. Serie B: 4360 (Cuatro mil trescientos sesenta) días calendario. El capital de los Bonos FANCESA IV – Emisión 2 será amortizado como sigue: Serie A:																								
Periodicidad de amortización de Capital:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cupón</th> <th>Días acumulados</th> <th>Porcentaje de Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8</td> <td>1460</td> <td>30,00%</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>1820</td> <td>35,00%</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>2180</td> <td>35,00%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>100,00%</td> </tr> </tbody> </table>	Cupón	Días acumulados	Porcentaje de Amortización	8	1460	30,00%	10	1820	35,00%	12	2180	35,00%	Total		100,00%									
Cupón	Días acumulados	Porcentaje de Amortización																							
8	1460	30,00%																							
10	1820	35,00%																							
12	2180	35,00%																							
Total		100,00%																							
	<p>Serie B:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cupón</th> <th>Días acumulados</th> <th>Porcentaje de Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14</td> <td>2560</td> <td>16,67%</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>2920</td> <td>16,67%</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>3280</td> <td>16,67%</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>3640</td> <td>16,67%</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>4000</td> <td>16,67%</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>4360</td> <td>16,65%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>100,00%</td> </tr> </tbody> </table>	Cupón	Días acumulados	Porcentaje de Amortización	14	2560	16,67%	16	2920	16,67%	18	3280	16,67%	20	3640	16,67%	22	4000	16,67%	24	4360	16,65%	Total		100,00%
Cupón	Días acumulados	Porcentaje de Amortización																							
14	2560	16,67%																							
16	2920	16,67%																							
18	3280	16,67%																							
20	3640	16,67%																							
22	4000	16,67%																							
24	4360	16,65%																							
Total		100,00%																							
Periodicidad de pago de intereses:	<p>Los intereses de los Bonos FANCESA IV – Emisión 2 serán pagados como sigue:</p> <p>Serie A: El Cupón N°1 será cancelado transcurridos 200 días calendario computables a partir de la fecha de Emisión; y a partir del Cupón N° 2 al Cupón N° 12, los intereses serán cancelados cada 180 (ciento ochenta) días calendario.</p> <p>Serie B: El Cupón N° 1 será cancelado transcurridos 220 días calendario computables a partir de la fecha de Emisión; y a partir del Cupón N° 2 al Cupón N° 24, los intereses serán cancelados cada 180 (ciento ochenta) días calendario.</p>																								

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

Forma de amortización de capital y/o pago de intereses:	<p>a) En el día del vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán (pagarán) contra la presentación de la identificación respectiva (del Tenedor) en base a la lista emitida por la EDV.</p> <p>b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán (pagarán) contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.</p>
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública primaria:	La Oferta Pública primaria será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos.
Convertibilidad de Acciones:	Los Bonos FANCESA IV – Emisión 2 no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
Reajustabilidad del empréstito:	La Emisión de Bonos FANCESA IV – Emisión 2 y el empréstito resultante no serán reajustables.
Destino específico de los fondos y plazo de utilización:	<p>Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos FANCESA IV – Emisión 2 serán utilizados para capital de inversión, hasta la suma de Bs490.000.000 (Cuatrocientos noventa millones 00/100 Bolivianos) según el contrato suscrito con la empresa FL Smidth para la provisión de equipo, maquinaria, ingeniería y servicios para el proyecto de ampliación denominado NLPC (Nueva Línea de Producción de Cemento). Asimismo, para obras civiles movimientos de tierras, equipo de montaje, supervisión e ingeniería, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>Respaldo para apertura de Cartas de Crédito y posterior pago de las mismas a favor del proveedor de equipo y maquinaria FL Smidth por Bs287.235.256 (Doscientos ochenta y siete millones doscientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta y seis 00/100 Bolivianos). Pago Ingeniería, es decir suministro de la Ingeniería Básica, Ingeniería Civil y Estructural por Bs30.823.100 (Treinta millones ochocientos veintitrés mil cien 00/100 Bolivianos). Pago por suministro de los servicios de asesoría o Supervisión y entrenamiento o capacitación en el sitio que corresponda, por Bs15.662.500 (Quince millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos 00/100 Bolivianos). Obras Preliminares, que comprende las etapas de trituración, parque de pre-homogeneización, almacenamiento de aditivos, molienda de crudo, silo, filtros, alimentación de horno, torre de precalentamiento, horno, enfriador de clinker, ensacado, despacho, equipos de distribución y</p>

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

	<p>salas de control, supervisión e ingeniería, comisionamiento y obras complementarias por Bs156.279.144 (Ciento cincuenta y seis millones doscientos setenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro 00/100 Bolivianos). El plazo de utilización de los recursos para capital de inversión será de 360 (trescientos sesenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de colocación primaria de los Bonos FANCESA IV – Emisión 2.</p> <p>Se deja establecido que si por razones contractuales o de conveniencia logística FANCESA hubiera anticipado pagos (hasta antes de la obtención de la inscripción y autorización de la ASFI para realizar la oferta pública de los Bonos FANCESA IV – Emisión 2 y/o de su colocación) para realizar alguna de las inversiones previstas en los numerales (i), (ii), (iii) y (iv) precedentes, haciendo uso de fondos propios o provenientes de fuentes de financiamiento transitorias, los montos de dinero obtenidos de la colocación de los Bonos FANCESA IV – Emisión 2 podrán ser utilizados:</p> <p>a) para recambio de los pasivos financieros que se hubieran contraído para anticipar pagos (hasta el monto de lo establecido para esa inversión); y/o</p> <p>b) para reponer los recursos que se hubieran utilizado de otra cuenta (fondos propios) para anticipar pagos (hasta el monto de lo establecido para esa inversión).</p> <p>Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos FANCESA IV – Emisión 2 podrán ser utilizados conforme se vayan realizando colocaciones parciales o en su defecto se realice la colocación total de la misma. En ningún caso, el monto aplicado a este concepto (como destino de fondos) podrá ser mayor al monto recaudado a través de la colocación primaria de los Bonos FANCESA IV – Emisión 2. Todos los fondos provenientes de la colocación de los Bonos FANCESA IV – Emisión 2, serán depositados por la Agencia de Bolsa Colocadora en la cuenta bancaria señalada por el Emisor, exclusivamente destinada a este fin.</p> <p>Los Bonos FANCESA IV – Emisión 2 estarán respaldados por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza la Emisión de Bonos FANCESA IV – Emisión 2 con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión de Bonos FANCESA IV – Emisión 2.</p>
Garantía:	
Mecanismo de negociación y procedimiento de colocación	Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

primaria:

Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Plazo de Colocación Primaria:	El plazo de colocación primaria de los Bonos FANCESA IV – Emisión 2 será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.
Forma de pago en colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2:	En efectivo. La frecuencia de los pagos a los Tenedores de los Bonos FANCESA IV – Emisión 2 está establecida en los cronogramas de pagos señalados en el punto 2.4.7. del Prospecto Complementario.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar:	Los pagos serán comunicados mediante aviso en un órgano de circulación nacional con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago del Bono y/o Cupón correspondiente. El o los medios de prensa de circulación nacional a utilizar serán definidos por el Directorio de la Sociedad de conformidad a lo señalado en el punto 2.2. del Prospecto Complementario referido a Delegación de Definiciones.

Los compromisos financieros en la emisión de Bonos Fancesa IV – Emisión 1 y Emisión 2 son los siguientes:

Compromisos financieros	De acuerdo al prospecto de emisión	Al 31.03.2018
Relación de Endeudamiento ("RDP")	<= 1,20	0,51
Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda ("RCSD")	>= 1,60	93,13
Relación de Circulante ("RC")	>= 1,10	3,61

21. Deudas fiscales y sociales, sueldos por pagar

La composición del rubro es la siguiente:

	2018	2017 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Sueldos y Jornales	4,715,392	2,687,581
Retenciones y cargas sociales	4,068,760	2,607,408
Impuesto s/utilidades de las Empresas (Ver Nota 26)	56,423,636	76,209,914
Impuesto al Valor Agregado	905	6,378,373
	<u>65,208,693</u>	<u>87,883,276</u>

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

22. Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes

La composición del rubro es la siguiente:

	2018	2017
		(Reexpresado)
	Bs	Bs
Ingresos recibidos por adelantado		
Agencia Propia ORO	454,682	512,723
Aldunate Blaz Sandro W.	-	50,165
Barja Flores Rosmery M.	14,252	82,520
Barrientos Solís Nancy	-	56,378
Burgos Robles Iver	27,643	61,861
CENTROMAT S.R.L.	-	103,405
Cliente Genérico Garantías Retenidas	69,600	-
Constructora Gold concret S.R.L.	274,705	-
Constructora San Mauricio S.R.L.	-	83,071
CVA S.A.- Sucursal Bolivia	69,000	-
Duverty Dany Morón Saldías	61,275	-
Flores Cortez Judith	-	70,883
Herrera Justiniano Sergio	49,295	107,429
Jesús Alaca León	-	70,883
Jose Cartellone Const.	21	657,979
La Casa del Albañil	-	112,065
Landeau & Asociados S.R.L	12,988	-
Llanqui Flores Eneyda Soledad	-	70,883
Mamani Quispe Beatriz	66,631	-
Miranda Carvajal Elizabeth	6,486	94,510
Quispe Fuertes Leonor	96,914	56,471
Quispe Olmedo Jehovita	-	54,600
Roger Heredia	53,400	-
Salinas Revollo de Salazar Kalem Kotska	88,247	85,781
SECOREC S.R.L.	-	61,637
Torrez Ledezma Wilder	70,478	-
Vásquez Jerez Norma	11,625	69,152
Varios clientes	1,171,471	2,351,364
	<u>2,598,712</u>	<u>4,814,030</u>
Ventas facturadas por adelantado		
Arias Infraestructura S.A.	-	142,105
Consortio Charcas S. R. L.	135,532	-
Empresa Constructora Royal S.R.L	404,441	-
Evolution Engenharia S.A.	228,001	-
Gobierno Autónomo Municipal de Potosí	1,487,101	3,755,497
Grupo ASEBEY S.R.L.	-	156,226
Jose Añez	114,188	-
SINOHYDRO CORPORATION LIMITED	3,007,138	-
Segovia Fernández Rene	101,651	-
TUCONS S.R.L.	-	142,212
Victor Hugo Zubieta Barrón	-	191,260
Roberto Zambrana Cabrera	109,150	-
Rubén Jaén	100,067	-
Varios clientes	2,057,349	5,514,774
	<u>7,744,618</u>	<u>9,902,074</u>

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

	2018	2017 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Ventas facturadas por adelantado- entes relacionados		
Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca	90,966	3,906
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	328,358	337,318
	<u>419,324</u>	<u>341,224</u>
Otros recibidos por anticipado	508,220	522,088
	<u>508,220</u>	<u>522,088</u>
	<u>11,270,873</u>	<u>15,579,416</u>

23. Capital pagado

Al 31 de marzo del 2018, el capital autorizado de la Sociedad es de Bs288.000.000, y el capital pagado de la Sociedad es de Bs207.243.000 dividido en 207.243 acciones con un valor nominal de Bs1.000 cada una.

Al 31 de marzo del 2018 y 2017, la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

	Número de acciones	Capital Pagado Bs	Participación %
Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	69.074	69.074.000	33,33%
Honorable Alcaldía Municipal de Sucre	69.074	69.074.000	33,33%
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	69.095	69.095.000	33,34%
Totales	<u>207.243</u>	<u>207.243.000</u>	<u>100,00%</u>

En fecha 1° de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N° 0616, se transfiere las acciones de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de marzo del 2018 es de Bs8.815,11 y al 31 de marzo del 2017 (reexpresado), es de Bs9.037,78.

24. Reservas

La composición del rubro es la siguiente:

	2018	2017 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Reserva Legal	142,890,475	142,890,475
Ajuste Global del Patrimonio	103,813,765	103,813,765
Reserva para Contingencias	20,768,602	20,768,602
Reserva para Inversiones	451,764,526	349,730,197
	<u>719,237,368</u>	<u>617,203,039</u>
Ajuste de reservas patrimoniales	247,138,596	245,031,168
	<u>247,138,596</u>	<u>245,031,168</u>

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

24.1. Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, y los estatutos de la Sociedad. La Sociedad debe apropiar el 7% de sus utilidades netas a una reserva legal hasta alcanzar el 50% del Capital Pagado, al 31 de marzo de 2018, el importe de la Reserva Legal supera el 50% del capital pagado.

24.2. Ajuste de reservas patrimoniales

De acuerdo con lo establecido por la norma de contabilidad N° 3, (revisada y modificada en septiembre de 2007), esta cuenta incluye la reexpresión de la reserva legal, reserva para inversiones y del ajuste global del patrimonio en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento de la Vivienda.

24.3. Ajuste global del patrimonio

El saldo de esta cuenta, que al 31 de marzo del 2018 asciende a Bs103.813.765, que a partir del 1 de abril de 2007 pasa a formar parte de las cuentas de reservas del estado de evolución del patrimonio neto, la cual mantiene su saldo sin movimiento debido a que su actualización se expone en la presente gestión y en el futuro en la cuenta ajuste de reservas patrimoniales.

24.4. Reserva para contingencias

Al 31 de marzo del 2018 y 2017 el saldo de esta reserva asciende a Bs20.768.602, a partir del 1 de abril de 2007 pasa a formar parte de las cuentas de reservas del estado de evolución del patrimonio neto, la cual mantiene su saldo sin movimiento debido a que su actualización se expone en la presente gestión y en el futuro en la cuenta ajuste de reservas patrimoniales.

En la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de junio de 2006, resolvió el cambio de nombre de la Reserva para Inversiones por el nombre de Reservas para Contingencias.

24.5. Reserva para inversiones

Mediante Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de julio de 2010 se efectuó la distribución de utilidades y creación de la reserva para inversiones, correspondiente a la Gestión Fabril 2009.

En fecha 30 de junio de 2017 en Junta General Ordinaria de Accionistas se incrementó la Reserva para Inversiones correspondiente a la Gestión Fabril 2016 por Bs102.034.329.

25. Distribución de utilidades

La Junta General Ordinaria de Accionistas efectuada el 30 de junio de 2016 aprobó la distribución de utilidades de la gestión fabril 2015 por Bs253.299.040, asignando a Reserva para inversiones Bs. 5.659.808 y la distribución de dividendos a los accionistas por Bs202.639.232, que fue dividido en doce cuotas a pagar, a partir del mes de agosto de 2016 al mes de julio de 2017, los mismos ya fueron pagados en su totalidad.

Al 30 de junio de 2017 los dividendos distribuidos por la Sociedad a sus copropietarias fueron de Bs. 153.051.494.

Mediante Comunicación Interna GGL-002-2017 de Gerencia General, comunica que la Junta

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

General Ordinaria de Accionistas efectuada en fecha 30 de junio de 2017, aprobó la distribución de las utilidades correspondientes a la gestión abril 2016 de la siguiente manera:

	2018
	Bs
Distribución de dividendos a los accionistas (1)	153.051.494
Resultados para Reinversión	<u>102.034.329</u>
	<u>255.085.823</u>
(1) Distribución de Dividendos:	
Universidad Mayor de San Francisco Xavier	51.011.995
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	51.011.995
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	<u>51.027.504</u>
	<u>153.051.494</u>

26. Gastos de comercialización

La composición del rubro es la siguiente:

	2018	2017
		(Reexpresado)
	Bs	Bs
Fletes y carguíos	(163.570.677)	(208,912,688)
Impuesto a las transacciones	(28.540.377)	(33.079,835)
Comisiones	(23.391.602)	(18.549.122)
Otros gastos de comercialización	<u>(24.435.253)</u>	<u>(19,486,622)</u>
	<u>(239.937.909)</u>	<u>(280,028,267)</u>

27. Otros ingresos (egresos)

La composición del rubro es la siguiente:

	2018	2017
Otros Ingresos		(Reexpresado y reclasificado)
	Bs	Bs
Ingresos por servicios prestados a relacionadas- ISSA-SERMISUD (1)	14.897.096	16,260,039
Otros ingresos	<u>1.248.764</u>	<u>4,552,268</u>
	<u>16.145.860</u>	<u>20,812,307</u>
Otros egresos		
Gastos por servicios prestados a relacionadas ISSA-SERMISUD (2)	(23.504.726)	(25.162.442)
Otros egresos (3)	<u>(15.910.956)</u>	<u>(6.391.438)</u>
	<u>(39.415.682)</u>	<u>(31.553.880)</u>

(1) Son ingresos provenientes de la venta de servicios prestados por alquiler de equipo a SERMISUD e ingresos de ISSA por otros conceptos.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

- (2) Son egresos por servicios prestados a ISSA-SERMISUD, y se compone principalmente por el costo de los servicios prestados.
 (3) Incluye principalmente la provisión para mermas, obsolescencia y otros.

28. Ajuste por inflación y tenencia de bienes

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
		(Reexpresado)
	Bs	Bs
Reexpresión del activo	(41.521.186)	(57.219.574)
Reexpresión del patrimonio	46.591.579	60.310.365
Reexpresión de ingresos	11.399.546	16.790.550
Reexpresión de gastos	(8.115.424)	(11.185.009)
Reexpresión de otros ingresos	201.011	266.657
Reexpresión de otros gastos	<u>(367.901)</u>	<u>(542.795)</u>
	<u>(8.187.625)</u>	<u>(8.420.194)</u>

29. Impuesto sobre las utilidades de las empresas

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, modificatoria de la Ley N° 843, la Sociedad está sujeta al pago del impuesto a las utilidades equivalente al 25% de sus utilidades tributarias netas al cierre de cada gestión fiscal.

Tal como establece el Decreto Supremo N°29387, la Sociedad ha calculado el impuesto a las utilidades sobre estados financieros preparados en UFVs.

Al 31 de marzo de 2018 y 2017, la Sociedad ha registrado una utilidad fiscal, sobre las cuales se ha constituido una provisión para el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de Bs56.423.636 al 31 de marzo 2018 y Bs76.209.914 (reexpresado) al 31.03.2017. De acuerdo con la legislación vigente, el pago de este impuesto se considera un anticipo del impuesto a las transacciones. Asimismo, la Sociedad al 31 de marzo 2018 registró como gasto por impuesto sobre las utilidades de las empresas un importe de Bs23.835.332 y al 31 de marzo 2017 registro Bs42.301.156 (reexpresado) para la gestión fabril 2016 respectivamente, debido a que se estima que dichos importes no serían compensados.

30. Deuda con entidades relacionadas

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
		(Reexpresado) Bs
	Bs	
Inversiones Sucre S.A. (ISSA)	4.465.780	549.043
SERMISUD - Cuenta por cobrar	5.012.981	5.273.833
SUCREMET	<u>250.929</u>	<u>98.171</u>
	<u>9.729.690</u>	<u>5.921.047</u>

(*) El saldo por cobrar a Inversiones Sucre S.A. (I.S.S.A.) devenga intereses del 2% anual si infringe el plazo, modalidad y forma establecidos en Contrato CT-AJD-0572/2014.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

- (1) La Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) es la principal accionista de SERMISUD con una participación del 80% y su principal cliente. Los saldos por pagar al 31 de diciembre del 2017 corresponden principalmente por la compra de piedra caliza y arcilla. Asimismo, mantiene cuentas por cobrar por los servicios prestados a esta Empresa.
- (2) El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca y el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca son accionistas de la Sociedad.
- (3) La Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) es accionista de Inversiones Sucre S.A. con una participación del 99.99968%. Los saldos por pagar al 31 de marzo del 2017 corresponden principalmente a comisiones por venta de cemento y otros servicios.

31. Posición en moneda extranjera

Al 31 de marzo del 2018, la posición en moneda extranjera de la Sociedad por activos y pasivos, a los tipos de cambio oficiales de cierre del ejercicio, es la siguiente:

POSICION EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE MARZO DE 2018

Tipos de Cambio Moneda Extranjera al cierre	6.96 USD	8.43851 Euros	2.25239 UFV	Equiv Bs
Bancos	4.806.182	10.673	996.257	35.785.046
Depósitos a Plazo Fijo	-	-	-	-
Disponible Moneda Extranjera	4.806.182	10.673	996.257	35.785.046
Cuentas por cobrar	-	-	-	-
Estación de servicios surtidor	760	-	-	5.291
Brock Hausen & Holse	3.837	-	-	26.704
Tarco Tour	45	-	-	315
Fundación Sucre Capital Cultural	235	-	-	1.639
Themo Fisher Scientific	859	-	-	5.981
Limpias Marlene Cossio de Empresa Constructora Cardona	357.858	-	-	2.490.695
Traverso Maria Asunta Medina	25.500	-	-	177.488
Administradora Boliviana de carreteras	4.798	-	-	33.391
127.500	-	-	887.400	
Otras cuentas por cobrar				
Honorable alcaldía municipal de Sucre	43.653	-	-	303.824
Cuentas por cobrar	171.153	-	-	1.191.224
Total	4.977.335	10.673	996.257	36.976.270
Otras cuentas por pagar				
Cuentas por pagar Bs y Ss	5.426.232	94.965	-	38.567.938
Cuentas a pagar fletes	-	-	-	-
Comisiones s/ ventas	-	-	-	-
Cuentas por pagar	4.795	4.795	-	33.373.20

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

Comisiones s/ ventas				
Otras cuentas por pagar	<u>5.431.027</u>	<u>94.965</u>	-	<u>38.601.311</u>
Total neto	<u>(453.692)</u>	<u>(84.292)</u>	<u>996.257</u>	<u>(1.625.041)</u>

32. Avales, fianzas otorgadas por la Sociedad

Al 31 de marzo de 2018, la Sociedad mantiene las siguientes operaciones crediticias con las siguientes Instituciones Financieras:

- Banco Nacional de Bolivia N° de Boleta 1040004518/18 Boleta de Garantía renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata, con vencimiento al 9 de julio de 2018 por USD1.422.050 (Bs9.897.468 Nueve millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho 00/100 Bolivianos), a favor de Administradora Boliviana de Carreteras para Provisión de Cemento Portland (ITEMES) para la Pavimentación del Proyecto Potosí – Tarija Tramos: Cuchu Ingenio – Santa Bárbara y Bella Vista – Cotagaita. Invitación Directa No. 001/2005. Boleta emitida a través de la línea de Crédito interna con BNB.
- Banco Nacional de Bolivia N° de Boleta 1040328517/18 Boleta de Garantía renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata, con vencimiento al 30 de septiembre de 2018 por USD200.000(Doscientos mil 00/100 Dolares estadounidenses), a favor de la Administradora Boliviana de Carreteras para cumplimiento de contrato de ampara posibles daños en las carreteras. Boleta emitida a través de prepago con cuenta 4500049028 de Banco Nacional de Bolivia.
- Banco Nacional de Bolivia N° de Boleta 1040038618/18 Boleta de Garantía renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata, con vencimiento al 27 de diciembre de 2018 por Bs5.670 (Cinco mil seiscientos setenta 00/100 Bolivianos), a favor de Corporación Minera de Bolivia-Empresa Minera Colquiri para cumplimiento de contrato – Adquisición de cemento portland con Puzolana Tipo IP-30 Bolsas de 50K. Boleta prepagada con cuenta 4500049028 de Banco Nacional de Bolivia.
- Operación 1040041308 Tarjeta de Crédito Empresarial contratada el 5 de junio de 2008 por un monto de Bs15.000 Quince mil 00/100 Bolivianos a un plazo de 720 días, los cuales son renovados en cada vencimiento por un período similar. La tarjeta de crédito fue contratada con destino de Consumo, compras vía Internet cuyo vencimiento es el 22 de diciembre de 2019.

33. Principales contratos

33.1. Contrato de pavimentación del tramo vial Cuchu Ingenio - Santa Bárbara en la carretera Potosí Tarija y el tramo vial Bella Vista Cotagaita en la carretera Potosí Villazón, suscrito entre el Servicio Nacional de Caminos y la Sociedad Accidental FANCESA – SOBOCE

El importe total del contrato asciende a USD 20.315.000 (Veinte millones trescientos quince mil 00/100 dólares estadounidenses) (Bs141.392.400), FANCESA y SOBOCE garantizan el cumplimiento de este contrato mediante una boleta de garantía de cumplimiento de contrato emitida por el Banco Nacional de Bolivia por un importe equivalente al 7% del importe total del contrato con vigencia hasta la finalización del mismo. Del total del contrato de provisión de cemento corresponde a FANCESA el 70% y a SOBOCE el restante 30%.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

Los pagos se realizarán en un plazo de noventa días computables a partir de la fecha de entrega y facturación de las cantidades de cemento, de acuerdo al cronograma establecido.

Al 18 de octubre de 2006, FANCESA provisionó al proyecto 50,230 toneladas de cemento, a solicitud del contratista Queiroz Galvao para los frentes I, II y IV. A partir de esa fecha y ante solicitud escrita del contratista fueron suspendidos los pedidos, suspensión que a la fecha continúa.

Por la cantidad provisionada a la Administradora Boliviana de Carreteras (ex – Servicio Nacional de Caminos), se realizó el pago de 8 planillas en un monto equivalente de USD 2.347.554 (Dos millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro 00/100 dólares estadounidenses), (Bs16.338.976), de los cuales USD 999.948 (Novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs6.959.638) fueron cancelados en fecha 24 de febrero de 2006, USD429.448 (Cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs2.988.958) en fecha 24 de abril de 2007, y USD 918.158 (Novecientos dieciocho mil ciento cincuenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs6.390.380) en fecha 24 de marzo de 2008.

Asimismo, con efecto al 31 de marzo 2008, se abonó en la cuenta de la ABC USD 69 (Sesenta y nueve 00/100 dólares estadounidenses) (Bs480,24), por los gastos bancarios de transferencia en las operaciones de pago.

En fecha 20 de abril del 2010 se entregó en oficinas de Control y Monitoreo en Camargo, con nota GGL-0020/2010 el certificado de pago N° 17 que contempla el importe de USD 1.921.912,90 (Un millón novecientos veinte y un mil novecientos doce 90/100 dólares americanos), importe adeudado a FANCESA por la ABC, por concepto de provisiones de cemento efectuadas en los meses de noviembre y diciembre del 2005 y enero, febrero, marzo y abril del 2006, para el proyecto carretero Potosí-Tarija.

En fecha 27 de agosto del 2010, se efectúa un pago parcial por el monto de USD 400.000 (Cuatrocientos mil 00/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

En fecha 14 de enero del 2011, se efectúa un pago parcial por el monto de USD 1.000.000. (Un millón 00/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

En fecha 31 de mayo del 2011, se efectúa un pago por el monto de USD 521.912,90 (Quinientos veinte un mil novecientos doce 90/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

El total cancelado es de USD 4.269.536,40 (Cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y seis 40/100 dólares americanos), correspondiente al total de la provisión efectuada por FANCESA al proyecto correspondiente al Certificado de pago N°17.

En el mes de Junio 2015 ha solicitud de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) se reanudo despachos al Proyecto, por un equivalente a 1.500 Toneladas, enviadas en los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2015 y Febrero y Marzo 2016,

En fecha 20 de abril del 2016 se entregó en oficinas de Control y Monitoreo en Camargo, con nota GGL-008/2016 el certificado de pago N° 18 que contempla el importe de 127.500.00 (Ciento Veintisiete mil quinientos 00/100 dólares americanos), importe adeudado a FANCESA por la ABC, por concepto de la última provisión de 1500 Toneladas.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

En fecha 11 de Octubre de 2017, se renovó la boleta garantía y mediante nota JFI-01636/2017, FANCESA hizo entrega a la Administradora Boliviana de Carreteras ABC (ex – Servicio Nacional de Caminos) la boleta de Garantía Serie M 0150742, del Banco Nacional de Bolivia, por la suma de USD 1.422.050 (Un millón cuatrocientos veintidós mil cincuenta 00/100 dólares americanos) con vigencia al 09 de Enero de 2018.

34. Aspectos relacionados con la normativa legal de la industria minera, en la cual opera SERMISUD S.A., subsidiaria de la Sociedad

34.1. Derogación de ciertos artículos del actual Código de Minería Boliviano

El Tribunal Constitucional de Bolivia a través de la Sentencia Constitucional No. 0032/2006 de fecha 10 de mayo de 2006, declaró inconstitucionales ciertos aspectos de los artículos 4°, 69°, 72°, 74° y 75° y la totalidad del artículo 68° del Código de Minería, los cuales regulan la naturaleza jurídica de las concesiones mineras.

La sentencia emitida no derogó automáticamente los artículos mencionados y estableció un plazo de dos años a partir de su notificación para que el Poder Legislativo, regule o modifique mediante ley los artículos y si pasados los dos años, el Poder Legislativo no se pronunciaba o sustituir los artículos con una nueva legislación, o falta de ella, quedaban simplemente derogados, es decir sin efecto.

34.2. Planes de nacionalización de los recursos naturales en Bolivia

El 1° de mayo de 2006, el Gobierno promulgó un decreto que nacionalizó la industria de los hidrocarburos de Bolivia. Después de ese decreto, el Gobierno declaró públicamente su deseo de ejercer el control estatal sobre toda la producción de recursos naturales.

El 2 de mayo de 2007, el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo N° 29117, declara Como Reserva Fiscal Minera a todo el territorio Boliviano, siendo el Estado Boliviano quien mantiene el título de propiedad de los minerales. El Estado Boliviano delegó a la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), la exploración y administración de reservas mineras, excepto para aquellas áreas que han sido dadas en concesión antes de la emisión de dicho Decreto. Consecuentemente, las actuales concesiones de Servicios Mineros del Sud S.A. SERMISUD, no han sido afectadas.

34.3. Proyecto de Ley de caducidad de concesiones mineras

El año 2008, la Cámara de Diputados de Bolivia aprobó el proyecto de Ley de Caducidad de concesiones mineras, disponiendo la modificación de los artículos 10°, 65° y 155° del Código de minería, incluyendo los siguientes cambios:

- i) que las empresas que tenían concesiones mineras tenían el plazo de un año para presentar ante la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) un plan minero de explotación y los que no presentaban, serían declaradas caducan y pasarían al estado como reserva fiscal.
- ii) que en el segundo año las empresas tenían que ejecutar el plan minero presentado ante el gobierno, en trabajos de prospección, exploración, explotación y si no cumplían el programa de concesiones mineras, éstas se revertían al estado y
- iii) el plan minero tendría una duración de cinco años en los cuales las empresas tendrían

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

que cumplir todo lo que se planteó mediante su programa paso a paso, en caso que no se cumpliera lo establecido, las concesiones pasarían a ser parte de la Reserva Fiscal del Estado. La Ley de caducidad de concesiones mineras está siendo discutida en el Senado de la República y no ha sido aprobada la mencionada Ley.

34.4. Cambios en la normativa minera-Nueva Constitución Política del Estado

El 07 de febrero de 2009 se promulgó la nueva Constitución Política del Estado.

Por la nueva Constitución Política del Estado, las industrias extractivas de recursos naturales están sujetas a las siguientes disposiciones constitucionales, entre otras:

Artículo 349, numeral II.

"II. El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales."

Artículo 370, numeral I.

"I. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la Ley.

Asimismo, este artículo entre otros establece que:

"III. El derecho minero en toda la cadena productiva así como los contratos mineros tienen que cumplir una función económica social ejercida directamente por sus titulares".

"IV. El derecho minero que comprende las inversiones y trabajo en la prospección, exploración, explotación, concentración, industria o comercialización de los minerales o metales es de dominio de los titulares. La Ley definirá los alcances de este derecho."

"V. El contrato minero obligará a los beneficiarios a desarrollar la actividad minera para satisfacer el interés económico social. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a su resolución inmediata."

34.5. Disposición Transitoria Octava, numerales III

III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a ésta, a través de los contratos mineros." A la fecha los contratos aún no han sido firmados por falta de reglamentaciones que deberán ser establecidas por el propio Estado.

34.6. Disposición Transitoria Decreto Supremo N° 726

En fecha 6 de diciembre de 2010, se promulgó el D.S. N° 0726, a través de cuyo artículo único, el Gobierno Nacional declaró que las Concesiones Mineras otorgadas con anterioridad al 06 de diciembre de 2010, a partir de la aprobación de este Decreto Supremo se adecuan al Ordenamiento Constitucional vigente, transformándose automáticamente en "Autorizaciones transitorias especiales" en tanto se realice su migración, de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

En consecuencia, todas las concesiones mineras otorgadas antes del 06 de diciembre de 2010 fueron transformadas en "Autorizaciones transitorias especiales" hasta que se emita un nuevo Código Minero.

En fecha 18 de septiembre de 2013, el ejecutivo promulgó la Ley No. 403 de "Reversión de Derechos Mineros", mediante la cual se establece que el Estado realizará una verificación de todas las áreas de explotación (ATE's) a fin de evidenciar la actividad minera, por lo que en caso de que se demuestre la inactividad dichas áreas corren el riesgo de ser revertidas al dominio originario del Estado.

En fecha 22 de mayo de 2014, el Gobierno promulgó la Ley No. 535 que corresponde a:

Ley de Minería y Metalurgia

Que establece:

La presente Ley alcanza a todas las actividades mineras que se realicen sobre los recursos minerales que se encuentran en el suelo y subsuelo del territorio boliviano, cualquiera sea su origen o el estado en el que se presenten, incluyendo granitos, mármoles, travertino, pizarras, areniscas, arcillas y otras rocas; minerales industriales como yeso, sal, mica, asbesto, fosfatos, bentonita, baritina, azufre, fluorita, salmueras, boratos, carbonatos, magnesita, caliza; piedras semipreciosas: cristal de roca y variedades de cuarzo, ágata, amatista, granates, topacio, berilo, sodalita, citrino y piedras preciosas como diamantes, esmeraldas y otras; y tierras raras.

Artículo 94. (DERECHOS ADQUIRIDOS Y PRE-CONSTITUIDOS). I. El Estado Plurinacional de Bolivia reconoce y respeta los derechos adquiridos de los titulares privados individuales o conjuntos, de las empresas privadas y mixtas, y de otras formas de titularidad privada respecto de sus Autorizaciones Transitorias Especiales – ATE's, previa adecuación al régimen de contratos administrativos mineros, de acuerdo a la presente Ley.

A través de Resolución Ministerial No. 0294/2016 de fecha 05 de diciembre de 2016 se ha aprobado y puesto en vigencia el "Reglamento de Adecuación de Derechos Mineros", normativa con la cual se debe realizar el proceso de migración de ATE's (ex concesiones mineras) a contratos Administrativos mineros con el Estado Plurinacional de Bolivia.

35. Otros aspectos relevantes

▪ Proyecto Nueva Línea de Producción de Cemento

El proyecto contempla la instalación de una línea completa que incluye las secciones de Trituración de caliza, Parque de prehomogeneización, Molienda de polvo crudo, Trituración de aditivos, Horno de calcinación, Molienda de cemento y Envase/despacho de cemento.

La Nueva Línea de Producción se ubicará geográficamente en dos sectores próximos a la ciudad de Sucre-Bolivia, la sección de trituración de caliza que será emplazada en la cantera Romeral que dista 32 Km de la actual planta de producción de Cal Orcko. El resto de secciones productivas se localizarán aledañas a la planta Cal Orcko.

Este proyecto será ejecutado bajo la modalidad de administración directa y considera una inversión de USD 215.448.382.- (doscientos quince mil cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y dos 00/100 dólares americanos) que comprende además de la provisión

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

de maquinarias, las obras civiles, la instalación de servicios, mejora de caminos a canteras más otros conceptos requeridos para la operación de la futura planta industrial. Los ítems más significativos de esta inversión son los relativos a la provisión de maquinarias, equipos y de obras civiles. El tiempo estimado para la finalización del proyecto es de 36 meses a contar desde el 15 de diciembre de 2016.

A través de un proceso de Licitación pública internacional N° GGL 0001/2015, llevada a cabo en el mes de abril de 2016, y con posterioridad en fechas 26 y 27 de julio de 2016 se procedió con la calificación vía proceso de puja abierta y posterior adjudicación que recayó en la Empresa Danesa FLSmith por un monto de USD 77.334.730.- (setenta y siete mil trescientos treinta y cuatro mil setecientos treinta 00/100 dólares americanos) que corresponde al suministro de ingeniería, maquinaria y equipos en condiciones DAP (Inconterm2010), además de documentación y servicios de supervisión, asesoría de montaje hasta la puesta en marcha. A continuación se detalla la composición de la Inversión:

Concepto	Precios
Equipos	\$60.044.430
Repuestos	\$1.200.000
Transporte	\$7.212.000
Total Equipos PEC¹	\$68.456.430
Ing. Básica	\$1.035.300
Ing. Civil	\$3.368.000
Total Ingeniería PIC²	\$4.403.300
Servicios de Campo	\$4.275.000
Capacitación	\$200.000
Total de Servicios PSC	\$4.475.000
TOTALES	\$77.334.730

La provisión de equipo y maquinaria considera una capacidad productiva garantizada de las secciones principales de 650 Tonelada por hora (tph) de caliza triturada, 198 tph de molienda de polvo crudo, 2.100 Tonelada por día (tpd) de producción de Clinker, 135 tph de molienda de cemento y de 5.800 bolsas de 50 kilogramos envasadas por hora.

Con el fin de mejorar las sinergias de la Nueva Línea de Producción con las dos líneas en actual operación y garantizar su implementación óptima operativa, mediante acta de Directorio N°34/2016 de fecha 06 de Marzo de 2017, se aprobó la adquisición de ingeniería, equipo adicional y del transporte, originado por las variaciones técnicas conforme a la determinación del desplazamiento del sitio de emplazamiento por un importe de USD 4.749.270 (cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta 00/100 dólares americanos). El 07 de marzo de 2017 se firmó la Orden de Cambio entre FANCESA y FLSMIDTH y el 21 de marzo de 2017, el siguiente cuadro detalla la el incremento originada por el cambio de orden:

¹ PEC: Precio de Equipo del Contrato

² PIC: Precio de Ingeniería del Contrato

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

Incremento de precio a FLS por desplazamiento NLP en USD

Detalle	s/g Contrato	Incremento	Monto actual
Equipos	60.044.430	3.446.570	63.491.000
Repuestos	1.200.000	-	1.200.000
Transporte	7.212.000	406.000	7.618.000
Ing. Básica	1.035.300	464.700	1.500.000
Ing. Civil	3.368.000	432.000	3.800.000
Servicios de campo	4.275.000	-	4.275.000
Capacitación	200.000	-	200.000
Totales	77.334.730	4.749.270	82.084.000

El Proyecto se encuentra en pleno desarrollo con trabajos de construcción civil en las distintas secciones productivas y con actividades que incluyen: excavaciones de cimentación, vaciados de hormigón de nivelación y losas de cimentación. Los trabajos de montaje mecánico han iniciado, con actividades en el molino de crudo, molino de cemento, torre precalentamiento y horno, además de pre-montaje de piezas de calderería en el resto de las secciones.

Con datos consolidados al 31 de mayo de 2018 se tiene un avance financiero del 41.01% y un avance Físico del 56%, avance que está de acuerdo con el cronograma de ejecución del proyecto.

En temas de logística 104 embarques fueron despachados desde distintos puertos del mundo, 94 embarques ya fueron nacionalizados.

36. Contingencias

La sociedad no tiene conocimiento de contingencias significativas al 31 de marzo de 2018 o que puedan surgir con posterioridad hasta la fecha de este informe.

37. Hechos posteriores

Hasta la fecha de emisión del presente informe, no se ha conocido de otros hechos posteriores o circunstancias que afecten en forma significativa, los estados financieros del ejercicio finalizado en esa fecha.


 Lic. Freddy Miranda Rodríguez
 Subgerente de Contabilidad


 Lic. Marcelo Carrasco Guerra
 Gerente Financiero


 Lic. Carlos Marcelo Diaz Quevedo
 Gerente General

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. - FANCESA

CONTENIDO

Página

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Informe del auditor independiente	1
Estado de situación financiera	8
Estado de ganancias y pérdidas	10
Estado de evolución el patrimonio neto	11
Estado de flujo de efectivo	12
Notas a los estados financieros separados	15

INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

(Índice por separado)

* * * * *

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. - FANCESA
Chuquisaca - Sucre - Bolivia

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO EN MARZO 31, 2019



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores
Accionistas y Directores de la
FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. - FANCESA
Sucre - Bolivia



1. Opinión con salvedades

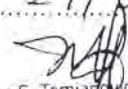
Hemos auditado los estados financieros separados de la **FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. - FANCESA** (la Sociedad), que comprenden el estado separado de situación patrimonial a marzo 31, 2019, y los estados separados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas 1 al 46 de los estados financieros separados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades* de nuestro informe, los estados financieros separados de la **FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. - FANCESA** (la Sociedad) presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera separada de la Sociedad, a marzo 31, 2019, así como sus resultados separados y flujos de efectivo separados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

2. Fundamento de la opinión con salvedades

Tal como se revela en la nota 2.13 a los estados financieros separados de la Sociedad, los activos fijos correspondiente a maquinaria, equipo e instalaciones se deprecian sobre la base de cálculo en relación a la capacidad de producción y las unidades producidas, factor que es aplicado al valor de costo o revalúo actualizado de los bienes, y el resto de los activos fijos se deprecian por línea recta en función de la vida útil restante. Del análisis al procedimiento que realiza la Sociedad determinamos las siguientes limitaciones y

Oficina La Paz	Oficina Santa Cruz:
calle Mendez Arcos N° 831	Av. San Martín, calle Fermín
Edificio Delta 3er Piso	Peralta N° 110, Equipetrol Norte
T (591) - 2 - 2427222	T (591) - 3 - 3454756
F (591) - 2 - 2419555	F (591) - 3 - 3454756
E deltaconsult@dcl.com.bo	E deltaszc@dcl.com.bo
Casilla 7514	Casilla 7089

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
PRESENTACION DE LA DECLARACION DE IMPUESTOS N.º 24051
Art. 24051 del Código de Comercio y de Impuestos
Se certifica que el contribuyente ha cumplido con los procedimientos
FECHA: 5/ 29/ 07 /19
FIRMA: 
Mariana S. Tomariovic Sanchez
TECNICO II
TOMO DE DECLARACION Y ENTREGA DEL IMPORTE
AGENCIA DISTRITAL UMUGUISACA
SE ENCIÓ DE IMPUESTOS NACIONALES



- a) A la fecha de nuestro informe no obtuvimos evidencia formal sobre las Resoluciones del Servicio de Impuestos Nacionales que autorizan el cambio en los factores de depreciación de una manera distinta a la establecida en el Decreto Supremo No 24051.
- b) A marzo 31, 2019, la depreciación de los activos fijos fueron calculados en base a factores internos determinados por la Sociedad y su aplicabilidad sobre los activos fijos.
- c) A marzo 31, 2019, los factores de depreciación no fueron aplicados uniformemente en los activos fijos, existiendo diferencias que determinan sobrevaluación y subvaluación en aproximadamente Bs635.288, (valor neto).
- d) La base de cálculo de la depreciación contable difiere de la base de depreciación fiscal, debido a la ausencia de uniformidad de los activos fijos entre ambas bases de datos.
- e) A marzo 31, 2019, la Sociedad contrató los servicios de una firma consultora para la realización de la inventariación y revaluó técnico, durante la gestión 2018, la firma consultora contratada a la fecha del presente informe no ha emitido informes al respecto, sobre la situación actual de los activos fijos de la Sociedad.

Las situaciones descritas en los incisos anteriores, no cumplen con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia incisos h) Objetividad: *Los cambios en los activos, pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto, deben reconocerse formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar esa medida en moneda de cuenta;* y k) uniformidad: *"la uniformidad no debe conducir a mantener aquellos principios generales, cuando fueren aplicables, a normas particulares que las circunstancias aconsejan sean modificados".*

Debido a estas deficiencias, no hemos podido aplicar otros procedimientos de auditoría para satisfacernos del valor de los activos y su correspondiente depreciación a marzo 31, 2019, situación que nos genera una incertidumbre sobre la

correcta aplicabilidad de los factores de depreciación, su registro en los resultados y en el cálculo de la base imponible del IUE.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros de este informe. Somos independientes de la Sociedad en conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión con salvedades.

3. Reemisión de informe

De acuerdo a nota GGL-0158/19 de julio 22, 2019, realizada por la Sociedad sobre resultados al informe de auditoría a marzo 31, 2019, emitido en junio 24, 2019, por nuestra firma, nos hacen conocer el estado financiero auditado de la subsidiaria Inversiones Sucre S.A. a marzo 31, 2019, la cual afecta los estados financieros de la Sociedad en cuanto a la variación Patrimonial Proporcional (VPP), en tal sentido el presente informe es reemitido con la firma del socio, la cual modifica nuestra opinión emitida en el informe anterior fechada junio 24, 2019.

4. Párrafo de énfasis

Llámanos la atención sobre la nota 2.1 de los estados financieros separados, que describe que fueron elaborados en cumplimiento de las disposiciones legales a las que la Sociedad está sujeta como entidad jurídica independiente y por lo tanto, las inversiones en acciones en Sociedades subsidiarias están valuadas al VPP.

La Sociedad no presenta información consolidada con sus subsidiarias, de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, Norma N°8 "Consolidación de Estados Financieros", mismas que establecen: "La tenencia de acciones o cuotas de capital puede determinar el control de

una sociedad. La práctica contable actual ha fijado, como primera condición para proceder a la consolidación, la tenencia por parte de una Sociedad de una proporción del capital social otra que otorgue más del 50% del total de votos, ya sea en forma directa o indirecta". Tal como se revela en la nota 2.1 a los estados financieros separados de la Sociedad, que la misma debió haber sido preparada, por la Sociedad.

5. Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Lo descrito los párrafos de la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades*, hemos determinado que las cuestiones clave que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Transacciones significativas - Emisión de Bonos	
Cuestiones clave de auditoría	Como se trató las Cuestiones Clave en nuestra auditoría:
<p>La Sociedad mantiene saldos por obligaciones financieras por la Emisión de Bonos.</p> <p>A marzo 31, 2019, la Sociedad contabilizo a corto y largo plazo, aproximadamente por Bs10.837.035 y Bs658.027.028 respectivamente.</p> <p>La Sociedad ha asumido compromisos relacionados con la emisión de los bonos, por lo que trimestralmente deben enviar a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.</p> <p>A marzo 31, 2019, la Sociedad ha enviado los estados financieros separados, sin embargo, estos</p>	<p>De acuerdo con el Memorándum de auditoría para la gestión 2018-2019, hemos realizado las siguientes pruebas:</p> <p>a) Verificamos el cumplimiento de los compromisos financieros asumidos por la Sociedad durante el ejercicio sujeto a la auditoría.</p> <p>b) Los estados financieros separados, presentados a la Bolsa Boliviana de valores S.A., fueron modificados para la auditoría externa, los cuales fueron examinados y presentan salvedades, mismos que se encuentran revelados en el presente informe, "Fundamentos de la opinión con salvedades".</p>



Transacciones significativas - Emisión de Bonos	
Cuestiones clave de auditoria	Como se trató las Cuestiones Clave en nuestra auditoria:
<p>fueron modificados para la auditoria externa a marzo 31, 2019.</p> <p>Los ratios financieros se modificaron con relación a los estados financieros presentados en el mes de abril 2019 a la BBV.</p> <p>El riesgo de las obligaciones financieras por la emisión de Bonos para la Sociedad, es el cumplimiento de los compromisos financieros, para lo cual se ha otorgado garantías quirografarias de todos los bienes presentes y futuros en forma diferenciada por la emisión de bienes.</p>	<p>c) La documentación en relación al efectivo recibido, destino cálculo de intereses de las obligaciones financieras, fueron examinadas en el periodo auditado.</p> <p>d) Se verifico la correspondencia en relación a las Obligaciones Financieras por la emisión de Bonos, ASFI, BBV y tenedores de Bonos.</p> <p>e) Verificamos la presentación y revelación en los estados financieros separados sobre la emisión de Bonos a marzo 31, 2019.</p>
	<p>Basados en la evidencia obtenida, encontramos que la información revelada por la Gerencia es razonable.</p>

6. Otras cuestiones

Los estados financieros separados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado a marzo 31, 2018, fueron auditados por otro auditor que expreso una opinión con salvedades sobre dichos estados financieros en agosto 30, 2018, debido a los siguientes puntos:

- La Sociedad a marzo 31, 2018 no registro la participación en Inversiones Sucre S.A. (ISSA) al Valor Patrimonial Proporcional (VPP) debido a que no contó con la información financiera auditada de la Sociedad Inversiones Sucre S.A. (ISSA) a marzo 31, por lo que no obtuvieron evidencia de auditoria suficiente y adecuada sobre el valor en libros de la participación en Inversiones Sucre S.A. (ISSA). Consecuentemente, nuestra opinión actual sobre los estados financieros a marzo 31, 2019, tal como está presentada en este informe, es diferente al presentado en el informe anterior.

- La provisión para el gasto del Impuesto a las Utilidades de Empresas (IUE) se encuentra registrada por Bs57.578.968 (Reexpresado). La Administración no proporciono evidencia suficiente y adecuada que respalde el cálculo de dicha provisión. Consecuentemente, nuestra opinión actual sobre el cálculo de la provisión para el gasto del Impuesto a las Utilidades de Empresas (IUE) a marzo 31, 2019, tal como está presentada en este informe, es diferente al presentado en el informe anterior.

7. Responsabilidades de la Gerencia de la Sociedad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Conformidad Generalmente Aceptados en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

8. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoria que contiene nuestra opinión. Seguridad

razonable en un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichos revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión no calificada.





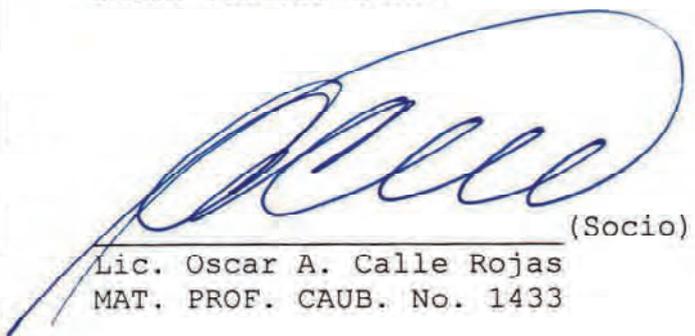
Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoria. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluido la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

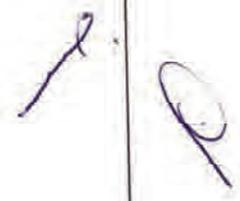
También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y cuando fuera necesario las salvaguardas relacionadas.

DELTA CONSULT LTDA.


(Socio)
Lic. Oscar A. Calle Rojas
MAT. PROF. CAUB. No. 1433



La Paz, Bolivia
Junio 24, 2019 (Reemitido en julio 23, 2019)



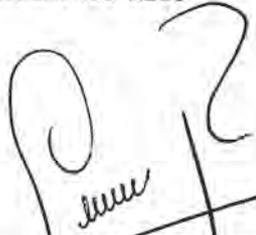
FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. - FANCESA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

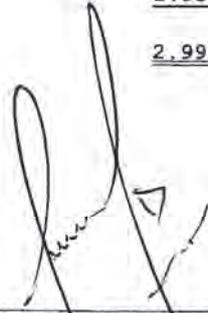
(Expresado en bolivianos)

	Notas	A marzo 31,	
		2019	2018 (Reexpresado)
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3	230.303.468	450.457.415
Inversiones temporarias	2.7y4	32.752.553	39.034.400
Inversiones Mantenidoas Hasta el Vencimiento	2.8y5	3.865.244	7.112.718
Cuentas por cobrar comerciales	2.12y6	40.914.808	47.178.642
Cuentas por cobrar con sociedades relacionadas	7	197.965.468	105.733.551
Otras cuentas por cobrar	8	33.435.036	29.269.807
Mercaderias y Rptos en Transito	2.16y9	37.169.468	388.341.789
Inventarios	2.9y10	138.053.615	132.915.958
Insumos a Corto Plazo	12	13.594.408	21.008.702
Gastos pagados por adelantado	11	45.050.271	60.751.212
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		773.104.339	1.281.804.194
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos Mantenidoas Para la Venta	14	907.735	907.735
Inversiones en Entidades Asociadas	2.10y15	293.479.633	383.061.316
Fondos Pignorados y Otros a Largo Plazo		24.839.279	-
Cuentas por cobrar con sociedades relacionadas	7	104.776.517	56.854.895
Activo fijos Netos	2.13, 17y19	856.477.380	910.187.434
Obras en Construcción	2.14y18	909.146.378	145.544.603
Otras inversiones	2.11y16	1.527.838	175.719
Insumos a Largo Plazo	12	6.972.439	4.489.038
Otros Activos	13	24.142.167	24.142.167
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2.222.269.366	1.525.862.907
TOTAL ACTIVO		2.995.373.705	2.807.667.101

	Notas	A marzo 31,	
		2019	2018 (Reexpresado)
<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	2.17 y 20	73.483.000	66.849.594
Deudas con sociedades controladas	20	36.198.696	9.928.915
Deudas Bancarias y Financieras C. Plazo	21 y 22	14.936.818	12.866.808
Dividendos por Pagar	24	49.528.956	52.061.794
Deudas fiscales y sociales, Sueldos Por pagar	25	56.961.394	66.543.908
Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes	26	12.394.475	11.501.655
Otras deudas, provisiones y previsiones	28	22.038.700	20.319.808
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>265.542.039</u>	<u>240.072.482</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas Bancarias y Financieras L. Plazo	21 y 22	763.333.619	671.519.471
Previsión para indemnizaciones	2.18 y 27	33.456.992	31.298.988
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		<u>796.790.611</u>	<u>702.818.459</u>
TOTAL PASIVO		<u>1.062.332.650</u>	<u>942.890.941</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital Pagado	29	207.243.000	211.486.513
Ajuste de capital	2.19 y 29	186.444.525	182.201.018
Reservas	31	763.263.106	733.964.492
Ajuste de Reservas Patrimoniales	31	267.215.319	252.199.013
Resultados Acumulados	32	508.875.105	484.425.124
TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>1.933.041.055</u>	<u>1.864.276.160</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>2.995.373.705</u>	<u>2.807.167.101</u>



 Lic. Freddy Miranda Rodríguez
 JEFE DE CONTABILIDAD



 Lic. Carlos Marcelo Díaz Quevedo
 GERENTE GENERAL

Las notas 1 al 46 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. - FANCESA

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

(Expresado en bolivianos)

	Notas	Por los ejercicios terminados en marzo, 31	
		2019	2018 (Reexpresado)
Ventas netas	2.20	769.832.283	847.117.855
Costo de mercaderías vendidas	2.21	(339.840.846)	(345.783.767)
Ganancia bruta		429.991.437	501.334.088
Gastos Operativos:			
Gastos de administración		(48.467.752)	(53.970.489)
Gastos de comercialización	33	(232.935.386)	(244.850.884)
Ganancia operativa		148.588.299	202.512.715
Otros Ingresos (Egresos):			
Intereses Bancarios percibidos		5.806.235	8.513.191
Gastos financieros		(840.669)	(1.113.131)
Ganancia en inversiones		43.411.190	-
Pérdida en inversiones		(716.582)	(41.358.530)
Otros ingresos	34	14.292.808	16.476.463
Otros egresos	35	(31.902.175)	(40.222.758)
Mantenimiento de Valor		605.921	(8.355.275)
Diferencia de Cambio		(580.139)	146.626
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	36	747.700	42.112
Ganancia antes de impuestos		179.412.588	136.641.413
Impuesto a las utilidades de las empresas	37	(23.628.559)	(24.323.385)
Ganancia neta del ejercicio		155.784.029	112.318.028


Lic. Freddy Miranda Rodriguez
JEFE DE CONTABILIDAD


Lic. Carlos Marcelo Diaz Quevedo
GERENTE GENERAL

Las notas 1 al 46 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. - FANCESA

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
(Expresado en bolivianos)

	RESERVAS							Resultados acumulados	Total
	Capital Pagado	Ajuste de Capital	Reserva Legal	Ajuste global del patrimonio	Reserva Para Inversiones	Reserva para contingencias	Ajuste de reservas patrimoniales		
Saldos al 31 de marzo de 2018	207.243.000	178.545.123	142.890.475	103.813.765	451.764.526	20.768.602	247.138.596	474.705.047	1.826.869.134
Distribución de utilidades divididos a Accionistas	-	-	-	-	-	-	-	(66.038.608)	(66.038.608)
Constitución de reserva legal dispuesta por la Junta Ordinaria	-	-	-	-	-	-	-	(44.025.739)	(44.025.739)
Constitución de reserva para reinversiones	-	7.899.402	-	-	44.025.739	-	20.076.723	6.743.395	34.719.518
Ajuste por inflación del año	-	-	-	-	-	-	-	(131.808.185)	(131.808.185)
Pérdida en Inversiones por VPP	-	-	-	-	-	-	-	132.025.092	132.025.092
Dividendos pagados en exceso a Resarcir por Accionistas	-	-	-	-	-	-	-	(18.509.924)	(18.509.924)
Reversión Dividendos por Cobrar-ISSA	-	-	-	-	-	-	-	155.784.029	155.784.029
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de marzo de 2019	207.243.000	186.444.525	142.890.475	103.813.765	495.790.265	20.768.602	267.215.319	508.875.104	1.933.041.055

PR
Lic. Freddy Miranda Rodríguez
JEFE DE CONTABILIDAD

[Signature]
Lic. Carlos Marcelo Diaz Quevedo
GERENTE GENERAL

Las notas 1 al 46 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. - FANCESA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresado en bolivianos)

	Por los ejercicios terminados en marzo, 31	
	2019	2018 (Reexpresado)
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS:		
Resultado neto de la gestión	155.784.029	112.318.028
<i>Ajuste para reconciliar el resultado neto, al efectivo provisto por las Operaciones:</i>		
Depreciación de bienes	58.026.086	70.072.604
Ventas al credito	(189.498.244)	-
Costo de ventas	339.840.846	-
Rendimiento devengados no cobrados	(106.298)	(29.341)
Intereses devengados por cobrar	-	(510.931)
Disminución (Incrementos) en bienes recibidos o arrendados	-	(24.116)
intereses devengados no pagados	10.829.467	10.302.752
Previsión en construcciones	-	6.376.421
Previsión de incobrables	-	-
Previsión de indemnizaciones	-	10.842.994
Previsión mercaderia en transito	-	2.417.507
Previsión por obsolescencia de inventarios	-	2.392.992
Previsiones para beneficios sociales, impuestos y otros	24.848.267	19.735.385
Amortización de insumos	-	26.459.867
Amortización de cargos diferidos e intangibles	-	-
Valoración y/o desvalorización en inversiones	(43.411.190)	41.327.415
Ajuste por inflación y tenencia de bienes (AITB)	(747.700)	8.355.275
Impuesto a las transacciones compensado	26.569.450	-
RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN AJUSTADO	382.134.713	310.036.852
<i>Cambios en activos y pasivos operativos:</i>		
Rendimientos cobrados devengados en ejercicios anteriores	28.752	435.629
Intereses pagados devengados en ejercicios anteriores	(12.608.634)	(2.610.300)
Disminuciones (Incrementos) en Cuentas por cobrar comerciales	169.976.151	(34.498.646)
Disminuciones (Incrementos) en cuentas por cobrar empresas relacionadas	8.591.696	(88.549.373)

	Por los ejercicios terminados en marzo, 31	
	2019	2018 (Reexpresado)
Disminuciones (Incrementos) en otras cuentas por cobrar y anticipo a proveedores	(156.760.128)	(24.974.317)
Disminuciones (Incrementos) en inventarios	(344.978.506)	(13.346.426)
Disminuciones (Incrementos) en mercadería en tránsito	350.012.841	(318.715.057)
Disminuciones (Incrementos) en gastos pagados por anticipado	11.541.066	(10.780.539)
Disminuciones (Incrementos) en otros activos (Disminuciones) Incrementos en deudas comerciales	(502.631)	-
(Disminuciones) Incrementos en deudas por pagar con empresas relacionadas	7.974.755	29.252.620
(Disminuciones) Incrementos en otras cuentas por pagar	6.953.479	4.047.129
(Disminuciones) Incrementos en pasivos diferidos	(31.875.858)	(20.756.632)
(Disminuciones) Incrementos en provisiones	1.123.602	(3.974.454)
(Disminuciones) Incrementos en otros pasivos	19.491.983	-
(Disminuciones) Incrementos en otros pasivos	(19.912.088)	-
TOTAL EN FLUJOS ORIGINADOS POR CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS	9.056.480	(484.470.366)
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	391.191.193	(174.433.514)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminuciones (Incrementos) en inversiones	1.826.657	100.059.505
Disminuciones (Incrementos) en inversiones en empresas relacionadas o vinculadas	132.992.874	-
Disminuciones (Incrementos) en activo fijo bruto	(93.020.823)	(25.215.854)
Disminuciones (Incrementos) en obras en construcción	(763.601.775)	(102.738.778)
Disminuciones (Incrementos) en activos mantenidos para venta	-	-
Disminuciones (Incrementos) en activos intangibles	-	-
Disminuciones (Incrementos) en cargos diferidos	6.090.372	(19.759.122)
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(715.712.695)	(47.649.249)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
(Disminuciones) Incrementos en deudas bancarias y financieras	107.616.487	-

	Por los ejercicios terminados en marzo, 31	
	2019	2018 (Reexpresado)
(Disminuciones) Incrementos en deudas por emisión de valores	1.779.167	500.033.254
(Disminuciones) dividendos pagados	(1.488.209)	(161.565.995)
(Disminuciones) Incrementos en capital pagado	-	-
(Disminuciones) Incrementos en aportes no capitalizados	-	-
(Disminuciones) Incrementos por otros del patrimonio	-	-
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>107.907.445</u>	<u>338.467.259</u>
Total flujo de efectivo de la gestión	(216.614.057)	116.384.496
Disponibilidad e inversiones a corto plazo al inicio del ejercicio	489.491.817	383.288.574
Efecto de la reexpresión de saldos	(9.821.739)	(10.181.255)
DISPONIBILIDAD E INVERSIONES A CORTO PLAZO AL CIERRE DEL EJERCICIO	<u>263.056.021</u>	<u>489.491.815</u>



 Lic. Freddy Miranda Rodríguez
 JEFE DE CONTABILIDAD



 Lic. Carlos Marcelo Díaz Quevedo
 GERENTE GENERAL

Las notas 1 al 46 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. - FANCESA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS A MARZO 31, 2019

(Cantidades expresadas en bolivianos)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

1.1. Constitución

La Fábrica Nacional de Cemento S.A. - FANCESA "la Sociedad", fue constituida mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959 con patrimonio propio y autonomía de gestión.

Mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959, se autorizó la formación de una Sociedad Anónima denominada Fábrica Nacional de Cemento S.A., entre la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca con una participación de 33,33%, la Municipalidad de Sucre con una participación de 33,33% y la Corporación Boliviana de Fomento con la participación de 33,34%. A este efecto, el 16 de octubre de 1960 se suscribió la Escritura de Constitución y por Resolución Suprema N° 117286 de 14 de diciembre de 1962 se reconoció la personalidad jurídica de la Sociedad. Posteriormente, la Corporación Boliviana de Fomento transfirió sus acciones a la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca mediante Decreto Supremo N° 21060 de 29 de agosto de 1985.

En aplicación del Código de Comercio, mediante Resolución Administrativa N° 14328 de fecha 14 de diciembre de 1987, se homologó la constitución de la Sociedad y sus Estatutos, autorizando su inscripción y matriculación en el Registro de Comercio.

El Decreto Supremo N° 22686 de fecha 22 de diciembre de 1990, ratificado por el Decreto Supremo N° 22482 de fecha 21 de junio de 1991, posteriormente elevado a rango de Ley, mediante Ley N° 1383 de fecha 26 de noviembre de 1992,

ratificó la "calidad de Sociedad Anónima de FANCESA" y la facultad legal de sus Accionistas para actuar como personas de derecho privado. Asimismo, estableció que la Sociedad debe regirse por las normas previstas en el Código de Comercio y preceptos legales afines con todos los derechos y deberes pertinentes, en tanto que sus Estatutos, Registro y matrícula se hallen adecuados a lo dispuesto por ese cuerpo legal. Sin embargo, estableció una distinción con los miembros del Directorio, fijando que ellos en su calidad de representantes de entidades públicas, están sujetos a las responsabilidades previstas en la Ley 1178 (de Administración y Control Gubernamentales) de fecha 20 de julio de 1990.

El 28 septiembre de 1999, mediante Decreto Supremo N° 25523 y bajo el amparo de la Ley de Privatización, se adjudicó a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE S.A.) las acciones que la Prefectura del Departamento de Chuquisaca tenía en la Fábrica Nacional de Cemento S.A., equivalentes al 33.34% del capital pagado.

El 1° de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N° 0616, se transfirió las acciones de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca por recuperación de las acciones correspondientes a los treinta y tres puntos treinta y cuatro por ciento (33.34%).

El Decreto Supremo N° 0616 textualmente estableció que:

Artículo 1°. Objeto. - El presente Decreto Supremo tiene por objeto recuperar para el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, las acciones de la ex Prefectura de Chuquisaca en la Fábrica Nacional de Cemento S. A.- FANCESA.

Artículo 2°. Recuperación.- Se dispone la recuperación del treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%) de las acciones de la Sociedad a favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca que correspondían a la ex Prefectura de Chuquisaca y que fueron transferidas a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. SOBOCE, en el marco de la Ley N° 1330, de 24 de abril de 1992, de Privatización y del Decreto Supremo N° 25523, de 28 de septiembre de 1999.

Artículo 3°. Transferencia de las acciones. - El presente Decreto Supremo se constituye en documento suficiente para efectuar el registro de la transferencia de las acciones, objeto del presente Decreto Supremo, a nombre del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, en el Libro de Accionistas de la Sociedad o en cualquier instancia societaria o administrativa.

Artículo 4°. Pago de las Acciones. - I. El pago por el monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA a ser cancelado por el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, como titular de las acciones recuperadas, se efectuará previa valuación por una empresa independiente contratada por dicha entidad pública, en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la publicación del presente Decreto Supremo.

II. El pago del valor de las acciones será efectivizado en territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, deduciendo los montos que correspondieren a pasivos financieros, tributarios, laborales, comerciales, ambientales y sociales de la Sociedad, tanto exigibles como contingentes, en la proporción correspondiente.

1.2. Objeto

FANCESA, tiene como objetivos: a) La exploración, adquisición, obtención y explotación de yacimientos de cal, yeso y materias primas afines, apropiadas y necesarias para la fabricación de cemento y otros productos para la construcción y/o derivados de los mismos; b) La industrialización y comercialización de estos productos, tanto a nivel nacional como internacional y c) La realización de toda actividad tendiente a la diversificación, no solamente industrial, sino también comercial, de servicios y participación accionaria en otras sociedades públicas o privadas. Los objetivos señalados tienen carácter enunciativo y no limitativo.

1.3. Domicilio

La Sociedad tiene como domicilio legal en el Pasaje Armando Alba N°80 de la Ciudad de Sucre, Bolivia.

1.4. Operaciones con partes Relacionadas

Servicios Mineros del Sud S.A. - SERMISUD S.A.

Es proveedor de materias primas para la producción de cemento, principalmente de piedra caliza, puzolana, yeso y lutita.

Inversiones Sucre S.A. - ISSA

Inversiones Sucre S.A. provee de hormigón para la construcción de bases de la nueva línea de Producción de Cemento; Fancesa a su vez le provee como materia prima cemento en sus diversos tipos.

Sucre Metales Industriales S.A. - SUCREMET

Sucre Metales Industriales es proveedora de artículos de metal en sus diversas gamas, asimismo, tiene en proceso de construcción maquinaria para cemento cola, galpones y otros.

1.5. Eventos relevantes:

a. Cambios en la administración y gobierno corporativo

En relación con los cambios en la administración de FANCESA, de acuerdo a la sesión de Directorio de fecha 11 de septiembre de 2017, llevada a cabo en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No. 80 de la ciudad de Sucre, se determinó el nombramiento de los profesionales:

Carlos Marcelo Díaz Quevedo como Gerente General en reemplazo de Ing. Wilson Balanza León, Gabriel Marcelo Marañón Melean como Gerente Comercial en reemplazo de Jenny Zurita Mita, Marcelo Carrasco Guerra como Gerente Financiero en reemplazo de Roberto Aprili Justiniano, Patricia Crespo Vidaurre como Gerente Administrativo en reemplazo de Edwin Orihuela Carbajal.

Quienes asumieron sus funciones a partir del lunes 18 de septiembre de 2017.

El Ing. Wilson Balanza León como Gerente de Operaciones, continuó en el cargo de Gerente General interino hasta el 18 de septiembre de 2017, a efecto de dar continuidad a las actividades de la Empresa.

b. Nueva emisión de bonos

Antecedentes Legales de la Emisión denominada Bonos FANCESA IV Emisión 2

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de FANCESA, celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 15 de septiembre de 2015, aprobó el Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N° 2902/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 24 de septiembre de 2015 bajo el N° 00148433 del libro N° 10.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos FANCESA IV Emisión 1, dentro del Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV, celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 16 de mayo de 2017, aprobó modificar el cuadro de compensación por redención anticipada y los compromisos financieros establecidos para el Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV, y en consecuencia para la Emisión denominada Bonos FANCESA IV Emisión 1 y para las demás Emisiones comprendidas dentro de dicho Programa de Emisiones, según consta en la respectiva Acta.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de FANCESA, celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 3 de mayo de 2017, decidió aprobar unánimemente la modificación del cuadro de compensación por redención anticipada; modificaciones a los Compromisos Financieros Relación de Endeudamiento (RDE) y

Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) y la incorporación de la Relación de Circulante (RC) para el Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV, y en consecuencia para la Emisión denominada Bonos FANCESA IV Emisión 1 y para las demás Emisiones comprendidas dentro de dicho Programa de Emisiones; según consta en la respectiva Acta, misma que se encuentra inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 27 de mayo de 2017 bajo el N° 00157952 del libro N° 10.

El Testimonio N° 2254/2017 de fecha 27 de junio de 2017 otorgado por ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de Dra. Ana María Bellido de Prieto, correspondiente a un documento de modificación e incorporación de compromisos financieros del Programa de Bonos denominado Bonos FANCESA IV, y en consecuencia para la Emisión denominada Bonos FANCESA IV Emisión 1 y para las demás Emisiones comprendidas dentro de dicho Programa de Emisiones; mismo que se encuentra debidamente inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, en fecha 28 de junio de 2017, bajo el N° 00158457 del libro N° 10.

El Directorio de FANCESA, en sesión celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 27 de junio de 2017 consideró y aprobó características particulares de la Emisión denominada Bonos FANCESA IV Emisión 2; de acuerdo con las características generales aprobadas por la Junta de Accionistas de 15 de septiembre de 2015.

La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 3 de Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de Dra. Mónica Caballero Asebey mediante Testimonio N° 1298/2017 de fecha 28 de junio de 2017, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 29 de junio de 2017 bajo el N° 00158477 del libro N° 10.

El Directorio de FANCESA, en sesión celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 11 de octubre de 2017 consideró y aprobó las modificaciones a las características de la emisión de Bonos denominada Bonos FANCESA IV - Emisión 2.

Modificación a la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N°8 de Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N°3910/2017 de fecha 25 de octubre de 2017, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 26 de octubre de 2017 bajo el N° 00160149 del libro N° 10.

Mediante Carta de la ASFI, ASFI/DSVSC/R 208564/2017 de fecha 30 de octubre de 2017, se autorizó e inscribió la Emisión denominada Bonos FANCESA IV Emisión 2 en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-FAN-028/2017. El resumen de las condiciones y características de los Bonos FANCESA IV - Emisión 2 se describe en su integridad en la nota 22 de estos estados financieros.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Bases de preparación de los estados financieros separados

Los estados financieros separados han sido preparados bajo normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general. Por resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para efectos legales en Bolivia, los estados financieros principales son los estados financieros separados, por tal razón los estados financieros separados de la Sociedad no incorporan los estados financieros de las sociedades donde esta posee control. Se posee control cuando la Sociedad tiene poder sobre la participada, cuando tiene exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y cuando se tiene la capacidad de utilizar su poder para influir en el importe de los rendimientos del inversor, dichas inversiones se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional.

Para evaluar la situación financiera del conjunto económico que conforman la Sociedad y sus empresas subsidiarias, se debe recurrir a estados financieros consolidados, preparados de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia.

2.1.1. Consideración de los efectos de la inflación

En cumplimiento a la normativa local vigente, los estados financieros separados de la Sociedad al 31 de marzo del 2019 y 2018, están reexpresados en moneda constante y para ello se han seguido los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 emitida por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, que contempla el ajuste de los ajustes financieros separados a moneda constante, utilizando como índice la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

Los importes de los estados financieros separados están reexpresados en moneda constante, para lo cual se computan los resultados por efectos de la inflación y los resultados por tenencia de bienes de cuentas patrimoniales y de rubros no monetarios. El efecto de estos ajustes se expone en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes" (AITB) del estado de ganancias y pérdidas. En el caso de los importes del estado de ganancias y pérdidas, se utiliza el ajuste integral.

Los estados financieros separados al 31 de marzo de 2017 se encuentran reexpresados en función de la cotización de la UFV al 31 de marzo de 2018, para hacerlos comparativos en los estados financieros a dicha fecha.

El índice al 31 de marzo del 2018 y 31 de marzo del 2019 fue de Bs2.5239 y Bs2.29851 respectivamente.

2.1.2. Empresa en funcionamiento

La Sociedad ha preparado estos estados financieros separados sobre la base de su funcionamiento y el supuesto de

continuación dentro de un futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la Sociedad no tiene intención ni necesidad de liquidar o recortar de forma significativa la escala de sus operaciones.

2.2. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Sociedad se expresan en moneda del ambiente económico donde opera la Sociedad (bolivianos). Los estados financieros separados se presentan en bolivianos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad.

2.3. Ejercicio

De acuerdo con disposiciones legales, el cómputo de los resultados de operación de las empresas industriales se efectúa entre el 1º de abril y el 31 de marzo del siguiente año.

2.4. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con normas de contabilidad requiere que la Gerencia de la Sociedad realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos de activos, pasivos, pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros separados, así como los ingresos y gastos del ejercicio. Estos supuestos son revisados continuamente utilizando la información disponible. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las reversiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la planificación de políticas contables que tiene el efecto más importante en los estados financieros separados se describe en las notas siguientes:

- Nota 2.9 Inventarios
- Nota 2.10 Inversiones en entidades relacionadas
- Nota 2.13 Activo fijo, neto
- Nota 2.18 Provisión para indemnizaciones

2.5. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten en bolivianos al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de la transacción. El efecto de esta operación se expone en la cuenta "Diferencia de cambio". El tipo de cambio del dólar estadounidense vigente al 31 de marzo de 2019 y 2018 fueron Bs6.96 por USD 1, respectivamente. El tipo de cambio del Euro al 31 de marzo de 2019 y 2018 fueron de Bs 7,6989 y Bs 8.43851 por Euro 1, respectivamente.

2.6. Operaciones con partes relacionadas

Durante el ejercicio la Sociedad mantuvo operaciones tanto activas como pasivas con empresas relacionadas que han generado ingresos y egresos, bajo condiciones similares a las existentes en el mercado.

2.7. Inversiones temporarias

Representan Fondos de Inversión en Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI), las cuales están valuadas a su valor cuota de participación a la fecha de cierre del ejercicio más los rendimientos devengados por cobrar.

2.8. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos se clasifican como inversiones mantenidas hasta el vencimiento, cuando la Sociedad tiene la intención manifiesta y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los depósitos a plazo fijo están valuados a su valor nominal; los intereses devengados son registrados mensualmente.

2.9. Inventarios

Los inventarios se valúan al costo o valor neto de realización, el que sea menor. El costo de los inventarios se basa por el método del promedio ponderado que incluye los gastos incurridos en la adquisición de los inventarios, costos de producción o conversión y otros costos incurridos en el traslado hasta su ubicación y condiciones actuales.

Los productos terminados y en proceso, se valúan al costo de producción, este costo de producción incluye: el costo de la materia prima, la mano de obra, otros costos y gastos generales de fabricación, basada en la capacidad normal de operación. Asimismo, se incluyen los costos de financiamiento y las diferencias de cambio.

Los repuestos, materiales y suministros al 31 de diciembre del 2019 y 31 de marzo 2018 están valuados al costo de adquisición, siguiendo el método de costo promedio ponderado. Los inventarios se reexpresan de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.1.1.

2.10. Inversiones en entidades asociadas

Las entidades asociadas son aquellas entidades en donde la Sociedad tiene influencia significativa pero no control o control conjunto sobre las políticas financieras y operativas.

La Sociedad evalúa el deterioro de las inversiones para eventos o cambios en las circunstancias, lo cual indica que el valor de la inversión puede no ser recuperable.

Las acciones en entidades asociadas (Inversiones Sucre S.A. y Servicios Mineros del Sud S.A.), se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional, basado en los estados financieros auditados.

2.11. Otras inversiones

Inversiones de aportaciones telefónicas

- Las acciones telefónicas en COTES, COTAS y COMTECO, están valuadas a su valor de adquisición en dólares convertidos en bolivianos a la fecha de origen. Las acciones de COTES en la presente gestión están valuadas en base a la Resolución N° 059/2009 del Consejo de Administración de "COTES Ltda." que autorizo la reducción del Fondo Social Cooperativo, en cuantía equivalente a USD 500 del valor de Certificado de Aportación.
- Las inversiones en CESSA están valuadas a su valor de costo histórico.

2.12. Cuentas por cobrar

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando provisiones de valuadoras en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente. El cálculo de esta previsión se aplica al 100% de las cuentas por cobrar que tengan un vencimiento superior a 365 días y de las enviadas a cobranza judicial.

2.13. Activo fijo, neto

Los activos fijos se expresan al costo, neto de depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor, si los hubiese. El costo inicial de un activo comprende el precio de compra o costo de construcción, los costos directamente atribuibles para poner en funcionamiento el activo. Dicho costo incluye el costo de los componentes de reemplazo y los costos por préstamos para proyectos de construcción de largo plazo, si cumplen con los requisitos para su reconocimiento. Los activos fijos son Re expresados de acuerdo con lo señalado en la Nota 2.1.1.

Los activos fijos existentes al 31 de marzo de 1994 están registrados a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado a esa fecha por peritos independientes y las incorporaciones posteriores están registradas a su costo de adquisición, ambos reexpresados de acuerdo con lo señalado en la Nota 2.1.1.

La depreciación correspondiente a maquinaria, equipo e instalaciones se calcula sobre la base de la relación entre la capacidad de producción y las unidades producidas, factor que es aplicado al valor de costo o revalúo actualizado de los bienes. El resto de los activos fijos, se deprecian por línea recta en función de la vida útil restante, determinada por peritos independientes al 1 de abril 2001. Para las incorporaciones posteriores, la depreciación se calcula aplicando coeficientes que se consideran adecuados para extinguir el valor bruto al fin de la vida útil estimada de los bienes.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados al resultado del ejercicio incurrido.

2.14. Obras en construcción

Las obras en construcción comprenden proyectos en ejecución y se registran al costo. Esto incluye el costo de construcción, adquisición de equipamiento y otros costos directos. Las construcciones en proceso no se deprecian hasta que los activos relevantes se concluyan y se encuentren operando. Estos costos son reexpresados de acuerdo con lo señalado en la Nota 2.1.1.

2.15. Insumos a largo plazo

Los inventarios a largo plazo corresponden a repuestos y/o insumos utilizados en el proceso de producción, los cuales tienen una vida útil estimada por personal técnico de la empresa, en función a las características y condiciones de los repuestos, insumos y su utilización en el proceso productivo.

2.16. Mercadería en tránsito

El área de Suministros es la encargada de realizar los procesos de compras al exterior de bienes, materiales o suministros que solicitan las diferentes Gerencias, Áreas y/o Unidades de Fancesa, para atender sus necesidades administrativas y del proceso de producción.

En la misma se acumulan los costos y gastos que se incurren hasta cerrar la orden de pedido para luego realizar el costeo correspondiente para su transferencia a una cuenta de gasto o a su capitalización dependiendo de la naturaleza y la materialidad de este.

2.17. Deudas comerciales

Las deudas comerciales corresponden a deudas por compra de bienes y servicios relacionados con las actividades que contribuyen a la fabricación de cemento.

Asimismo, corresponde a la provisión de maquinarias y equipos más otros conceptos requeridos para la operación de la nueva línea de producción de cemento, ejecutados al 31 de diciembre de 2018.

2.18. Provisión para indemnizaciones

La provisión cubre la obligación legal de pagar una indemnización por antigüedad, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, constituido para todo el personal, por el pasivo devengado al cierre del ejercicio. En aplicación del Decreto Supremo N° 110 del 1° de mayo de 2009, el personal es acreedor a la indemnización cuando hubiesen cumplido los noventa (90) días de trabajo continuo, equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo continuo o en forma proporcional a los meses trabajados cuando no se ha alcanzado el año, incluso en los casos de renuncia voluntaria. La sociedad establece y recalcula anualmente la provisión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los tres últimos meses de sueldos.

2.19. Ajuste del patrimonio

La Sociedad ajusta el total del patrimonio expresándolo en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Dicho ajuste se registra de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajusta en la cuenta "Ajuste de capital", ii) Los resultados acumulados se ajustan en su misma línea. La contrapartida de este ajuste se refleja en la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de Capital" podrá ser capitalizado previo trámite legal. El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales" y la cuenta "Ajuste Global del Patrimonio", podrá ser aplicado a incrementos de capital o la absorción de pérdidas acumuladas.

2.20. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago es realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los siguientes criterios específicos de reconocimiento se deben cumplir para que los ingresos sean reconocidos:

Ventas de cemento

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de cemento se reconocen cuando se hayan sustancialmente transferido al comprador, por lo general, al momento de la entrega del cemento.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros del estado de resultados.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos de las subsidiarias se reconocen en el estado de resultados cuando se ha establecido el derecho de pago.

2.21. Costo del Cemento vendido

El costo de ventas representa el costo de producción de todas las unidades terminadas y vendidas durante el período fabril del 01 de abril de 2018 al 31 de marzo del 2019. El costo de venta es el costo en que se ha incurrido para producir el cemento que se vende. Los costos de producción son todos los costos que se han incurrido en la producción del cemento. Estos costos abarcan todo lo referente a materias primas, mano de obra y otros gastos de fabricación que contribuyen a la fabricación del cemento.

3. DISPONIBILIDADES

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Caja	96.800	74.291
Bancos - Cuenta Corriente	172.210.680	121.043.719
Bancos - Caja de Ahorro	57.995.988	329.339.405
	<u>230.303.468</u>	<u>450.457.415</u>

4. **INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS EQUIVALENTES A EFECTIVO**

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
SAFI - BNB portafolio (1)	32.752.553	39.034.400
SAFI - Fortaleza UFV - Rendimiento total, Inversión	-	-
SAFI Mercantil Prossimo - FIA	-	-
	<u>32.752.553</u>	<u>39.034.400</u>

(1) La composición por inversiones es la siguiente:

SAFI BNB	30.324.160	34.373.344
SAFI UNIÓN	-	-
SAFI MERCANTIL	114.346	116.450
SAFI FORTALEZA	2.314.047	4.544.606
	<u>32.752.553</u>	<u>39.034.400</u>

5. **INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS MANTENIDOS AL VENCIMIENTO**

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Depositos a Plazo Fijo	1.394.000	7.112.718
Depositos a Plazo Fijo Pignorado	2.471.244	-
Previsión desvalorización inversiones	-	-
Total Instrumentos Financieros Corto Plazo	<u>3.865.244</u>	<u>7.112.718</u>
Depositos a Plazo Fijo	-	-
Depositos a Plazo Fijo Pignorado	-	-
Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión	-	-

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Notas de Credito Fiscal	-	-
Entidades del Exterior	-	-
Previsión desvalorización inversiones	-	-
Total Instrumentos Financieros Largo Plazo	<u>-</u>	<u>-</u>

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Cuentas por cobrar comerciales	(1)	51.946.083	58.435.794
Previsión para incobrables		<u>(11.031.275)</u>	<u>(11.257.152)</u>
Total Cuentas por Cobrar Comerciales Corto Plazo		<u>40.914.808</u>	<u>47.178.642</u>
Cuentas por cobrar comerciales	(2)	-	-
Previsión para incobrables		-	-
Total Cuentas por Cobrar Comerciales Largo Plazo		<u>-</u>	<u>-</u>

(1) La composición por inversiones es la siguiente:

Agencia Suc 30	11.445.285	8.239.740
barrientos de Soliz Nancy	1.407.646	1.985.382
Constructora Boliviana SRL	-	1.030.426
Egues Vaca Miriam de	1.685.802	1.720.321
Fernandez Sadoval Noemi	937.263	1.636.001
Limpuas Marlene Cossio	2.490.695	2.541.695
Negrete Daza Juan Marcelo	691.468	1.834.940
Ortiz Antonio Jose	1.800.263	1.837.125
Penaranda Heredia Hipolito	928.816	2.025.192
Ribera Aparicio Yuli Giovanna	922.523	1.137.103
Rojas Padilla Maria Luz	1.377.043	2.741.237
Servicios generales y Construcciones San Mauricio SRL	8.643.199	10.374.493
Otras cuentas por cobrar comerciales	19.616.080	21.232.139
Otras varias	-	-
	<u>51.946.083</u>	<u>58.435.794</u>

7. CUENTAS POR COBRAR EMPRESAS RELACIONADAS

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Inversiones Sucre S.A.	39.346.566	82.392.692
SERMISUD	4.149.844	2.295.167
Dividendos por cobrar - SERMISUD	466.977	19.672.683
Anticipo a socios	-	-
SUCREMET S.A.	1.345.460	1.373.009
Instituciones Relacionadas	<u>152.656.621</u>	-
Cuentas Cobrar Empresas Relacionadas Corto Plazo (1)	<u>197.965.468</u>	<u>105.733.551</u>
Inversiones Sucre S.A.	104.776.517	56.854.895
Cuentas por cobrar No Comerciales	-	-
Dividendos por cobrar	-	-
Anticipo a socios	-	-
Suscripciones de acciones por cobrar	-	-
Cuentas Cobrar Empresas Relacionadas Largo Plazo (2)	<u>104.776.517</u>	<u>56.854.895</u>

(1) La composición por inversiones es la siguiente:

Sociedades Controladas

Inversiones Sucre S.A. por venta de cemento	(a) 37.167.944	81.245.413
Inversiones Sucre S.A. otros	2.178.622	20.380.867
SERMISUD	4.616.821	2.295.167
SUCREMET S.A.	1.345.460	1.373.009

Sociedades Relacionadas

Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	51.015.899	482.721
Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca	50.512.782	1.115
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	<u>51.127.940</u>	<u>5.259</u>
	<u>197.965.468</u>	<u>105.733.551</u>

Sociedades Controladas

Inversiones Sucre S.A. por venta de cemento	(a) 104.776.517	56.854.895
---	-----------------	------------

Inversiones Sucre S.A. otros	-	-
SERMISUD	-	-
<u>Sociedades Relacionadas</u>		
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	-	-
Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca	-	-
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	-	-
	<u>104.776.517</u>	<u>56.854.895</u>

(a) El saldo por cobrar a Inversiones Sucre S.A. (I.S.S.A.) devenga intereses del 2% anual si infringe el plazo, modalidad y forma establecidos en Contrato CT-AJD-0572/2014, Asimismo, de acuerdo al contrato CT-ADJ -0403/2016, se modifica la cláusula Sexta referida a la ampliación del plazo para el pago de las facturas extendidas por FANCESA determinándose 120 días calendario siguiente a la recepción física del cemento y la extensión de la factura por parte de FANCESA. En fecha 07/03/18 se realiza un nuevo contrato manteniendo el plazo de pago de los 120 días calendario a la recepción física del cemento y la extensión de la factura por parte de FANCESA, reemplazando a los contratos anteriores.

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Cuentas por Cobrar No Comerciales	8.667.477	2.736.112
Intereses por cobrar	106.298	29.340
Materiales y repuestos	859.082	687.929
Deudores pulperia	109.746	34.357
Cuentas por cobrar Personal	18.335	7.680
Cuentas por cobrar Morosos	-	-
Cuentas por cobrar Ejecución	-	-
Anticipo proveedores Bienes y Servicios	-	-
Fondos en avance	757.679	585.492
Previsión para incobrables	(594.976)	(607.159)
Credito fiscal trasitorio	23.511.395	25.796.056
Total Otras Cuentas por Cobrar Corto Plazo	<u>33.435.036</u>	<u>29.269.807</u>
Cuentas por Cobrar No Comerciales	-	-
Intereses por cobrar	-	-

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Materiales y repuestos	-	-
Deudores pulperia	-	-
Cuentas por cobrar Personal	-	-
Cuentas por cobrar Morosos	-	-
Cuentas por cobrar Ejecución	13.530.222	13.727.058
Anticipo proveedores Bienes y Servicios	-	-
Fondos en avance	-	-
Previsión para incobrables	(13.530.222)	(13.727.058)
Credito fiscal trasitorio	-	-
Total Otras Cuentas por Cobrar Largo Plazo	<u>-</u>	<u>-</u>

9. MERCADERÍAS EN TRANSITO

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Mercaderia y Rptos en Transito Nal.	-	34.018
Mercaderia y Rptos en Transito Ext.	-	-
Materiales y Suministros en Transito (1)	39.538.468	376.849.742
Anticipo Maquinaria FL Smidth	-	13.875.537
Previsión Mercaderia en Transito	(2.369.000)	(2.417.508)
Total Mercaderia en Transito	<u>37.169.468</u>	<u>388.341.789</u>

(1) Corresponde a la adquisición de Maquinaria y Equipo para el Proyecto Nueva Línea de Producción de Cemento que se realiza en el exterior por la especialidad y el origen del fabricante y se controlan por cada pedido en virtud de que tienen costos adicionales, como lo son: gastos por almacenamiento, empaque, fletes y traslados, derechos de importación, desde que se adquieren en el lugar de origen hasta que llegan a nuestros almacenes.

10. INVENTARIOS

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Materiales y Suministros (1)	102.896.825	107.560.253
Materia Prima	9.434.365	-
Productos en proceso	20.183.609	22.937.266
Productos terminados	4.373.513	2.343.726
Productos en existencias	963.756	-
Existencia en pulperia	201.547	74.713
	<u>138.053.615</u>	<u>132.915.958</u>

(1) La composición detallada es la siguiente:

Materiales	22.963.769	14.974.100
Repuestos	67.761.470	67.576.294
Insumos	14.716.881	10.694.193
Herramientas y otros accesorios	986.527	1.745.543
Equipos y maquinaria	-	46.816
Otros Bienes	-	-
Otros para mantenimiento	82.277	55.083
Previsión Inv. Materiales	(2.344.976)	(2.392.992)
Previsión Merm. Obs. Inv. De Reptos.	(1.269.123)	(1.295.110)
Almacén de materia prima	-	16.156.326
	<u>102.896.825</u>	<u>107.560.253</u>

11. GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Seguros (1)	1.610.876	1.704.770
Alquileres y otros	1.148.272	1.049.430
Parque Cretacico	-	1.383.404
Activos fuera de usos	63.057	64.348
Anticipo Impuestos a las Transacciones	31.692.635	48.703.832
Activos de control	9.271	9.461
Anticipo Proveedores	10.526.160	7.835.967
	<u>45.050.271</u>	<u>60.751.212</u>

(1) Corresponde a los seguros adjudicados a la Compañía de Seguros "LA BOLIVIANA CIACRUZ SEGUROS" vigentes desde el 20 de noviembre 2017 hasta el 20 de noviembre de 2020.

12. CARGOS DIFERIDOS

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Materiales utilizados en producción a diferir (1)	8.262.588	10.573.170
Otros diferidos (2)	5.252.037	10.435.532
Cargos de producción a aplicar	79.783	-
Total Cargos Diferidos Corto Plazo	<u>13.594.408</u>	<u>21.008.702</u>
Materiales utilizados en producción a diferir (3)	3.248.501	3.037.012
Otros diferidos	3.723.938	1.452.026
Cargos de producción a aplicar	-	-
Total Cargos Diferidos Largo Plazo	<u>6.972.439</u>	<u>4.489.038</u>
 (1) Las partidas más importantes son las siguientes:		
bandas transportadoras	190.053	322.601
Mangas filtrantes	685.392	934.367
Cuerpos meledores	2.465.948	1.930.593
Refractarios	2.755.154	5.541.895
Segmentos	454.958	536.143
Placas de Molino	841.685	543.703
Llantas equipo pesado	869.398	763.869
	<u>8.262.588</u>	<u>10.573.171</u>
 (2) Las partidas más importantes son las siguientes:		
Rep. Rod. Carga de Horno	1.040.193	1.110.105
Otros	4.211.844	9.325.428
	<u>5.252.037</u>	<u>10.435.533</u>
 (3) Las partidas más importantes son las siguientes:		
bandas transportadoras	61.085	85.336
Mangas filtrantes	195.330	294.733
Cuerpos meledores	1.058.656	348.636
Refractarios	713.851	926.328
Segmentos	211.843	666.801
Placas de Molino	692.323	351.874
Llantas equipo pesado	315.413	363.305
	<u>3.248.501</u>	<u>3.037.013</u>

13. OTROS ACTIVOS

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

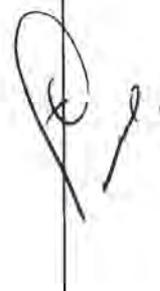
	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Material obsoleto	-	-
Activos fuera de usos	-	-
Activos de control	-	-
Fondos restringidos parque cretacico	-	-
Fondos retenidos	-	-
Total Otros Activos Corto Plazo	<u>-</u>	<u>-</u>
Material obsoleto	-	-
Activos fuera de usos	-	-
Activos de control	-	-
Terreno Warnes	23.462.303	23.462.303
Otros terrenos	679.864	679.864
Total Otros Activos Largo Plazo	<u>24.142.167</u>	<u>24.142.167</u>

14. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Bienes Inmuebles (1)	907.735	907.735
Bienes automotores y vehiculos	-	-
Total Otros Mantenidos para la Venta	<u>907.735</u>	<u>907.735</u>

(1) Corresponde a bienes inmuebles adjudicados a la Sociedad en recuperación de cuentas por cobrar comerciales morosas. A la fecha, estos activos están valuados a su valor de adjudicación por un avaluo técnico y reexpresados al cierre de cada ejercicio.



15. INVERSIONES EMPRESAS RELACIONADAS

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Inversiones Sucre S.A.	259.442.185	349.917.368
Inversiones Parque Cretacico	-	-
Inversiones SERMISUD S.A.	34.037.448	33.143.948
Provisión desvalorización inversiones	-	-
Total inversiones Empresas Relacionadas	<u>293.479.633</u>	<u>383.061.316</u>

16. OTRAS INVERSIONES

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
CESSA	280	286
COTES	143.376	146.312
COTAS	18.096	18.467
COMTECO	10.440	10.654
Propiedades de Inversión	-	-
Parque Cretacico	1.355.646	-
Total inversiones Empresas Relacionadas	<u>1.527.838</u>	<u>175.719</u>

(1) Corresponde a un terreno rustico en zona agraria mixta (agrícola y en zona de expansión) con una superficie de 200.000,10 m2, ubicados en el departamento de Santa Cruz provincia Ignacio de Warnes, municipio de Warnes zona denominada Santa Rosa, Kilómetro 4,5 dela carretera la Bélgica.

17. ACTIVO FIJO, NETO

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Terrenos	35.599.557	35.589.595
Edificios	327.871.594	327.986.182
Depreciación Acumulada Edificios	(116.451.394)	(108.494.577)
Maquinaria	1.431.562.525	1.430.704.871
Depreciación Acumulada Maquinaria	(866.943.915)	(823.110.782)
Equipo Liviano	27.822.486	26.012.303
Depreciación Acumulada Liviano	(23.415.945)	(21.485.599)
Equipo Pesado	110.196.861	107.617.294
Depreciación Acumulada Equipo Pesado	(76.484.276)	(71.740.601)
Equipos de Comunicación	2.667.512	2.554.152
Depreciación Acumulada Equipos de Comunicación	(1.722.155)	(1.567.742)
Equipos de Computación	10.271.290	9.523.082
Depreciación Acumulada Equipos de Computación	(9.286.466)	(9.004.476)
Equipo de Laboratorio	9.853.682	9.824.486
Depreciación Acumulada Equipo de Laboratorio	(7.740.873)	(7.126.820)
Instrumental medico sanitario	304.962	304.877
Depreciación Acumulada Instrumental médico sanitario	(142.403)	(115.191)
Muebles y enseres	8.107.671	7.802.597
Depreciación Acumulada muebles y enseres	(6.594.497)	(6.268.926)
Herramientas	13.678.370	13.304.267
Depreciación Acumulada Herramientas	(13.090.304)	(12.750.974)
Equipos de oficina	82.506	-
Total Activo Fijo Neto	<u>856.146.788</u>	<u>909.558.018</u>

18. OBRAS EN CONSTRUCCIÓN

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Obras en Constr. Nueva Línea	(1) 893.989.781	135.410.041
Producción de Cemento	21.405.074	16.510.983
Obras en Construcción	(6.248.477)	(6.376.421)
Previsión obras en construcción	-	-
Total Obras en Construcción	<u>909.146.378</u>	<u>145.544.603</u>

(1) Se refiere a la adquisición de Maquinaria y Equipo para el Proyecto Nueva Línea de Producción de Cemento que se realiza en el exterior por la especialidad y el origen del fabricante y se controlan por cada pedido en virtud de que tienen costos adicionales, como lo son: gastos por almacenamiento, empaque, fletes y traslados, derechos de importación, desde que se adquieren en el lugar de origen hasta que llegan a nuestros almacenes.

19. ACTIVO INTANGIBLES

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Software - Licencias	23,724,525	23,717,887
Amortización Acumulada software y licencias	(23,393,933)	(23,088,471)
Registro de Marcas y Etiquetas	121,459	121,425
Amortización Acumulada marcas y etiquetas	(121,459)	(121,425)
Goodwill	-	-
Amortización Acumulada goodwill	-	-
Total Activo Intangible	<u>330,592</u>	<u>629,416</u>

20. DEUDAS COMERCIALES

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Deudas comerciales	(1)	73,483,000	66,849,594
Facturas por recibir		-	-
Deudas con Sociedades Controladas		36,198,696	9,928,915
Total Deudas Comerciales Corto Plazo		<u>109,681,696</u>	<u>76,778,509</u>
Deudas comerciales		-	-
Facturas por recibir		-	-
Deudas con Sociedades Controladas		-	-
Total Deudas Comerciales Largo Plazo		<u>-</u>	<u>-</u>

(1) Las partidas más importantes son las siguientes:

Compania Electrica Sucre S.A.	11.750.779	11.299.670
Cormaq S.A.	578.161	1.092.176
Cumbre SRL - Agencia Despachante de Aduana	38.061	4.971.957
F.L. Smidth Inc.	23.711.346	28.213.514
Fining Bolivia S.A. (MATREQ S.A.)	1.494.126	1.567.973
Red Uno de Bolivia S.A.	109.620	1.325.682
Yacimientos Petroliferos Fiscales Bolivianos	3.601.873	4.205.715
Comisiones	2.036.275	2.660.152
Fletes	5.052.227	2.829.130
Agencia Cumbre SCZ	2.177.884	-
Alanoca Ltda.	1.084.586	-
Compania Com. De Maquinaria TUNTOMAQ S.A.	2.688.746	-
Trombini Embalagens S.A.	8.017.918	-
Otras varias	11.141.398	8.582.625
	<u>73.483.000</u>	<u>66.848.594</u>

21. DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Deudas Bancos y Entidades Financieras del Pais	3.072.588	-
Deudas Bancos y Entidades Financieras del Exterior	1.027.195	-
Intereses Bancos y Entidades Financieras del Pais	-	-
Intereses Bancos y Entidades Financieras del Exterior	-	-
Prima por Emisión de Bonos	-	-
Total Deudas Bancarias y Financieras Corto Plazo	<u><u>4.099.783</u></u>	<u><u>-</u></u>
Deudas Bancos y Entidades Financieras del Pais	105.306.591	-
Deudas Bancos y Entidades Financieras del Exterior	-	-

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Intereses Bancos y Entidades Financieras del Pais	-	-
Intereses Bancos y Entidades Financieras del Exterior	-	-
Prima por Emisión de Bonos No 1 y No 2	-	-
Total Deudas Bancarias y Financieras Largo Plazo	<u>105.306.591</u>	<u>-</u>

En la gestión 2018, el BCP otorga la Línea de Crédito a favor de FANCESA por 15MMUSD para financiamiento de Cartas de Crédito fondos destinados a la adquisición de maquinaria y equipo de la NLP, de los cuales fueron desembolsados Bs55.306.591 y la Línea de crédito otorgada por el BNB por un importe de Bs102.900.000 para capital de inversión en la NLP, de los cuales se desembolsaron Bs15.000.000 de los cuales fueron desembolsados Bs50.000.000 y al 31/03/19 no existe amortización de capital.

22. DEUDAS POR EMISIÓN DE VALORES

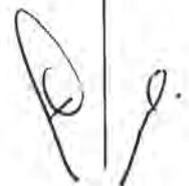
La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Emisión de Bonos y/o Valores	-	-
Prima en Emisión de Bonos y/o Valores	7.568	-
Intereses en Emisión de Bonos y/o Valores	<u>10.829.467</u>	<u>12.866.808</u>
Total Deudas Emisión de Valores Corto Plazo	<u>10.837.035</u>	<u>12.866.808</u>
Emisión de Bonos y/o Valores	658.000.000	671.473.226
Prima en Emisión de Bonos y/o Valores	27.028	46.245
Emisión de Bonos y/o Valores del Exterior	-	-
Intereses en Emisión de Bonos y/o Valores	-	-
Total Deudas Emisión de Valores Largo Plazo	<u>658.027.028</u>	<u>671.519.471</u>

1.1 Inscripción programa de Bonos - "Bonos FANCESA IV"

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de FANCESA, celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 15 de septiembre de 2015, aprobó el Programa de Emisiones denominado Bonos

- FANCESA IV** según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N°8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N°2902/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 24 de septiembre de 2015 bajo el N° 00148433 del libro N° 10.
- Minuta de aclaración y rectificación del Testimonio N° 2902/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N° 3630/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 6 de enero de 2016 bajo el N° 00149577 del libro N° 10.
 - Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/N° 1099/2015 de fecha 30 de diciembre de 2015, se autorizó e inscribió el **Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-FAN-015/2015.
 - El Directorio de FANCESA S.A., en sesión celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 14 de noviembre de 2016, consideró y aprobó características particulares de la Emisión denominada Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1; de acuerdo con las características generales aprobadas por la Junta de Accionistas de 15 de septiembre de 2015.
 - La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 3 de Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Mónica Caballero Asebey, mediante Testimonio N°2435/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 22 de noviembre de 2016, bajo el N° 155555 del libro N° 10.
 - Mediante Carta de la ASFI, ASFI/DSVSC/R - 235139/2016 de fecha 28 de diciembre de 2016, se autorizó e inscribió la Emisión denominada Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-FAN-044/2016.



- Se debe considerar que la fecha de COLOCACIÓN de los Bonos FANCESA IV - Emisión 1, fue realizada en fecha 14 de febrero de 2017.

Resumen de las Condiciones y Características de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1

Denominación de la Emisión:	Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1
Monto de la Emisión:	Bs168.000.000.- (Ciento sesenta y ocho millones 00/100 bolivianos).
Tipo de Valor a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Moneda de la Emisión:	Bolivianos (Bs).
Series de la Emisión:	Serie única de Bs 168.000.000.- (Ciento sesenta y ocho millones 00/100 bolivianos).
Valor nominal de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1:	Bs10.000 (Diez mil 00/100 bolivianos) cada Bono de la serie única.
Cantidad de Valores que contiene la Emisión:	16.800 (Dieciséis mil ochocientos) Bonos de la serie única.
Numeración de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1:	Al tratarse de una Emisión con valores (Bonos) a ser representados mediante Anotaciones en Cuenta en la EDV, no se considera numeración para los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1.
Forma de circulación de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1:	A la orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono FANCESA IV - EMISIÓN 1 perteneciente al Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo.

Denominación de la Emisión:	Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1		
Tasa de interés	4,00% (cuatro por ciento) para los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 de la serie única. El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.		
Fecha de Emisión:	30 de diciembre de 2016		
Fecha de vencimiento:	08 de noviembre de 2026		
Plazo de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1:	3.600 (tres mil seiscientos) días calendario. Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.		
Periodicidad de amortización de Capital:	El capital de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 será amortizado cada trescientos sesenta (360) días calendario a partir del Cupón No. 10, de acuerdo con el siguiente cuadro:		
	Cupón N°	Días acumulados	Porcentaje de Amortización
	10	1.800	16,67%
	12	2.160	16,67%
	14	2.520	16,67%
	16	2.880	16,67%
	18	3.240	16,67%
	20	3.600	16,65%
	Total	3.600	10,000%
Periodicidad de pago de intereses:	Los intereses de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 serán pagados cada 180 (ciento ochenta) días calendario.		
	a) En el día del vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán (pagarán) contra la presentación de la identificación respectiva (del Tenedor) en base a la lista emitida por la EDV.		

Denominación de la Emisión:	Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1
Forma de amortización de capital y/o pago de intereses:	b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán (pagarán) contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública primaria:	La Oferta Pública primaria será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos.
Convertibilidad de Acciones:	Los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
Reajustabilidad del empréstito:	La Emisión de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 y el empréstito resultante no serán reajustables.
Destino específico de los fondos y plazo de utilización:	<p>Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 serán utilizados para capital de inversiones, hasta la suma de Bs168.000.000.- (Ciento sesenta y ocho millones 00/100 Bolivianos), según contrato suscrito con la empresa F.L.Smith para la provisión de equipo, maquinaria, ingeniería y servicios para el proyecto de ampliación denominado NLPC (Nueva línea de Producción de Cemento), de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Anticipo al proveedor de equipo y maquinaria F.L.Smith por Bs49.500.000.- (Cuarenta y nueve millones quinientos mil 00/100 Bolivianos), y ii) Respaldo para apertura de cartas de crédito y posterior pago de las mismas a favor del proveedor del equipo y maquinaria FL Smith por Bs118.500.000.- (Ciento dieciocho millones quinientos mil 00/100 Bolivianos).

Denominación de la Emisión:	Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1
	<p>El plazo de utilización de los recursos para capital de inversiones será de 360 (trescientos sesenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1.</p> <p>Se deja establecido que si por razones contractuales o de conveniencia logística FANCESA hubiera anticipado pagos (hasta antes de la obtención de la inscripción y autorización de la ASFI para realizar la oferta pública de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 y/o de su colocación) para realizar alguna de las inversiones previstas en el cuadro precedente, haciendo uso de fondos propios o provenientes de fuentes de financiamiento transitorias, los montos de dinero obtenidos de la colocación de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 podrán ser utilizados: (a) para recambio de los pasivos financieros que se hubieran contraído para anticipar pagos (hasta el monto de lo establecido para esa inversión); y/o (b) para reponer los recursos que se hubieran utilizado de otra cuenta (fondos propios) para anticipar pagos (hasta el monto de lo establecido para esa inversión).</p> <p>Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 podrán ser utilizados conforme se vayan realizando colocaciones parciales o en su defecto se realice la colocación total de la misma.</p> <p>En ningún caso, el monto aplicado a este concepto (como destino de fondos) podrá ser mayor al monto recaudado a través de la colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1. Todos los fondos provenientes de la colocación de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1, serán depositados por la Agencia de Bolsa Colocadora en la cuenta bancaria señalada por el Emisor, exclusivamente destinada a este fin.</p>

Denominación de la Emisión:	Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1
Garantía:	Los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 estarán respaldados por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza la Emisión de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1.
Mecanismo de negociación y procedimiento de colocación primaria:	Mercado Primario Bursátil a través de la BEV.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Plazo de Colocación Primaria:	El plazo de colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.
Forma de pago en colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1:	En efectivo.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar:	<p>La frecuencia de los pagos a los Tenedores de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 está establecida en los cronogramas de pagos señalados en el punto 2.4.7. del presente Prospecto Complementario.</p> <p>Los pagos serán comunicados mediante aviso en un órgano de circulación nacional con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago del Bono y/o Cupón correspondiente.</p> <p>El o los medios de prensa de circulación nacional a utilizar serán definidos de conformidad a lo señalado en el punto 2.2. de este Prospecto Complementario.</p> <p>La fecha de vencimiento para el pago de los Cupones o Bono estará señalada en el Prospecto Complementario</p>

Resumen de las Condiciones y Características de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2

Denominación de la Emisión:	Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2	
Monto de la Emisión:	Bs490.000.000.-	(Cuatrocientos noventa millones 00/100 bolivianos).
Series de la Emisión:	Serie A:	Bs238.000.000.- (Doscientos treinta y ocho millones 00/100 bolivianos).
	Serie B:	Bs252.000.000.- (Doscientos cincuenta y dos millones 00/100 bolivianos).
Tipo de Valor a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.	
Moneda de la Emisión:	Bolivianos (Bs).	
Valor nominal de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2:	Bs 10.000	(Diez mil 00/100 bolivianos) cada Bono de la serie única.
Cantidad de Valores que contiene la Emisión:	23.800	(Veintitrés mil ochocientos) Bonos de la serie A.
	25.200	(Veinticinco mil doscientos) Bonos de la serie B.
Numeración de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2:	Al tratarse de una Emisión con valores (Bonos) a ser representados mediante Anotaciones en Cuenta en la EDV, no se considera numeración para los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2.	
Forma de circulación de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1:	A la orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono FANCESA IV - Emisión 2 perteneciente al Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV). Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.	
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo.	

Denominación de la Emisión:	Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2																										
Tasa de interés	Serie A: 4.80% (Cuatro comas ochenta por ciento). Serie B: 5.70% (Cinco comas setenta por ciento).																										
	El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.																										
Fecha de Emisión:	31 de octubre de 2017																										
Fecha de vencimiento:	Serie A: 20 de octubre de 2023. Serie B: 08 de octubre de 2029.																										
Plazo de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2:	Serie A: 2180 (Dos mil ciento ochenta) días calendario. Serie B: 4360 (Cuatro mil trescientos sesenta) días calendario.																										
Periodicidad de amortización de Capital:	El capital de los Bonos FANCESA IV - Emisión 2 será amortizado como sigue: Serie A:																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cupón</th> <th>Días acumulados</th> <th>Porcentaje de</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8</td> <td>1460</td> <td>30,00%</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>1820</td> <td>35,00%</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>2180</td> <td>35,00%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>100,00%</td> </tr> </tbody> </table>	Cupón	Días acumulados	Porcentaje de	8	1460	30,00%	10	1820	35,00%	12	2180	35,00%	Total		100,00%											
Cupón	Días acumulados	Porcentaje de																									
8	1460	30,00%																									
10	1820	35,00%																									
12	2180	35,00%																									
Total		100,00%																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cupón</th> <th>Días acumulados</th> <th>Porcentaje de</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14</td> <td>2560</td> <td>16,67%</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>2920</td> <td>16,67%</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>3280</td> <td>16,67%</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>3640</td> <td>16,67%</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>4000</td> <td>16,67%</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>4360</td> <td>16,65%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>100,00%</td> </tr> </tbody> </table>	Cupón	Días acumulados	Porcentaje de	14	2560	16,67%	16	2920	16,67%	18	3280	16,67%	20	3640	16,67%	22	4000	16,67%	24	4360	16,65%	Total		100,00%		
Cupón	Días acumulados	Porcentaje de																									
14	2560	16,67%																									
16	2920	16,67%																									
18	3280	16,67%																									
20	3640	16,67%																									
22	4000	16,67%																									
24	4360	16,65%																									
Total		100,00%																									
Periodicidad de pago de intereses:	Los intereses de los Bonos FANCESA IV - Emisión 2 serán pagados como sigue: Serie A: El Cupón N°1 será cancelado transcurridos 200 días calendario computables a partir de la fecha de Emisión; y a partir del Cupón N° 2 al Cupón N° 12, los intereses serán cancelados cada 180 (ciento ochenta) días calendario.																										

Denominación de la Emisión:	Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2
	Serie B: El Cupón N° 1 será cancelado transcurridos 220 días calendario computables a partir de la fecha de Emisión; y a partir del Cupón N° 2 al Cupón N° 24, los intereses serán cancelados cada 180 (ciento ochenta) días calendario.
Forma de amortización de capital y/o pago de intereses:	<p>a) En el día del vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán (pagarán) contra la presentación de la identificación respectiva (del Tenedor) en base a la lista emitida por la EDV.</p> <p>b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán (pagarán) contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.</p>
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública primaria:	La Oferta Pública primaria será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos.
Convertibilidad de Acciones:	Los Bonos FANCESA IV - Emisión 2 no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
Reajustabilidad del empréstito:	La Emisión de Bonos FANCESA IV - Emisión 2 y el empréstito resultante no serán reajustables.
Destino específico de los fondos y plazo de utilización:	Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos FANCESA IV - Emisión 2 serán utilizados para capital de inversión, hasta la suma de Bs490.000.000 (Cuatrocientos noventa millones 00/100 Bolivianos) según el contrato suscrito con la empresa FL Smidth para la provisión de equipo, maquinaria, ingeniería y servicios para el proyecto de

Denominación de la Emisión:	Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2
	<p>ampliación denominado NLPC (Nueva Línea de Producción de Cemento). Asimismo, para obras civiles movimientos de tierras, equipo de montaje, supervisión e ingeniería, de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <p>Respaldo para apertura de Cartas de Crédito y posterior pago de estas a favor del proveedor de equipo y maquinaria FL Smidth por Bs287.235.256 (Doscientos ochenta y siete millones doscientos treinta y cinco mil dscientos cincuenta y seis 00/100 bolivianos). Pago Ingeniería, es decir suministro de la Ingeniería Básica, Ingeniería Civil y Estructural por Bs30.823.100 (Treinta millones ochocientos veintitrés mil cien 00/100 bolivianos). Pago por suministro de los servicios de asesoría o Supervisión y entrenamiento o capacitación en el sitio que corresponda, por Bs15.662.500 (Quince millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos 00/100 bolivianos). Obras Preliminares, que comprende las etapas de trituración, parque de pre-homogeneización, almacenamiento de aditivos, molienda de crudo, silo, filtros, alimentación de horno, torre de precalentamiento, horno, enfriador de clinker, ensacado, despacho, equipos de distribución y salas de control, supervisión e ingeniería, comisionamiento y obras complementarias por Bs156.279.144 (Ciento cincuenta y seis millones dscientos setenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro 00/100 Bolivianos). El plazo de utilización de los recursos para capital de inversión será de 360 (trescientos sesenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - Emisión 2.</p> <p>Se deja establecido que si por razones contractuales o de conveniencia logística FANCESA hubiera anticipado pagos (hasta antes de la obtención de la inscripción y autorización de la ASFI para realizar la</p>

Denominación de la Emisión:	Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2
	<p>oferta pública de los Bonos FANCESA IV - Emisión 2 y/o de su colocación) para realizar alguna de las inversiones previstas en los numerales (i), (ii), (iii) y (iv) precedentes, haciendo uso de fondos propios o provenientes de fuentes de financiamiento transitorias, los montos de dinero obtenidos de la colocación de los Bonos FANCESA IV - Emisión 2 podrán ser utilizados:</p> <p>a) para recambio de los pasivos financieros que se hubieran contraído para anticipar pagos (hasta el monto de lo establecido para esa inversión); y/o</p> <p>b) para reponer los recursos que se hubieran utilizado de otra cuenta (fondos propios) para anticipar pagos (hasta el monto de lo establecido para esa inversión).</p> <p>Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos FANCESA IV - Emisión 2 podrán ser utilizados conforme se vayan realizando colocaciones parciales o en su defecto se realice la colocación total de la misma. En ningún caso, el monto aplicado a este concepto (como destino de fondos) podrá ser mayor al monto recaudado a través de la colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - Emisión 2. Todos los fondos provenientes de la colocación de los Bonos FANCESA IV - Emisión 2, serán depositados por la Agencia de Bolsa Colocadora en la cuenta bancaria señalada por el Emisor, exclusivamente destinada a este fin.</p>
Garantía:	<p>Los Bonos FANCESA IV - Emisión 2 estarán respaldados por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza la Emisión de Bonos FANCESA IV - Emisión 2 con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión de Bonos FANCESA IV - Emisión 2.</p>

Denominación de la Emisión:	Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2
Mecanismo de negociación y procedimiento de colocación primaria:	Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Precio de colocación:	Minimamente a la par del valor nominal.
Plazo de Colocación Primaria:	El plazo de colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - Emisión 2 será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.
Forma de pago en colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2:	En efectivo.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar:	<p>La frecuencia de los pagos a los Tenedores de los Bonos FANCESA IV - Emisión 2 está establecida en los cronogramas de pagos señalados en el punto 2.4.7. del Prospecto Complementario.</p> <p>Los pagos serán comunicados mediante aviso en un órgano de circulación nacional con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago del Bono y/o Cupón correspondiente.</p> <p>El o los medios de prensa de circulación nacional a utilizar serán definidos por el Directorio de la Sociedad de conformidad a lo señalado en el punto 2.2. del Prospecto Complementario referido a Delegación de Definiciones.</p> <p>ANEXO Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2</p> <p>1. ANTECEDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediante Carta de la ASFI, ASFI/DSVSC/R - 208564/2017 de fecha 30 de octubre de 2017, se autorizó e inscribió la Emisión denominada Bonos FANCESA IV - Emisión 2 en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-FAN-028/2017. • Conforme consta en la Resolución de Directorio de Fábrica Nacional de Cemento S.A. Nro.04/2018 de fecha 12 de octubre de 2018, la sociedad aprobó la ampliación de

Denominación de la Emisión:	Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2
	<p>plazo de uso y ajustes al detalle de la característica particular "Destino específico de los fondos y plazo de utilización" de la emisión denominada Bonos FANCESA IV - Emisión 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Asamblea General de Tenedores de Bonos FANCESA IV - Emisión 2, dentro del Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV, celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 29 de octubre de 2018, aprobó la ampliación del plazo de uso y ajustes al detalle de la característica particular "Destino específico de los fondos y plazo de utilización" de la emisión denominada Bonos FANCESA IV - Emisión 2 según consta en la respectiva Acta. • Mediante Testimonio N°1877/2018 de fecha 24 de diciembre de 2018 otorgado ante la Notaría de Fe Pública N°25 de la ciudad Sucre, a cargo de la Dr. Gonzalo Sánchez Pomacusi, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, en fecha 27 de diciembre de 2018, bajo el N°00166406 del libro N°10, la sociedad FANCESA modifico la característica particular destino específico de los fondos y plazo de utilización de la emisión denominada Bonos FANCESA IV - Emisión 2 <p>2. ACTUALIZACIONES</p> <p>Cambios en la característica "Destino de los Fondos, Razones de La Emisión denominada Bonos FANCESA IV - Emisión 2 y Plazo de Utilización de los Fondos Obtenidos con la Colocación de los Bonos FANCESA IV - Emisión 2" detallada en el punto 3 (Página 32) de este Prospecto Complementario, quedando como sigue:</p> <p>DESTINO DE LOS FONDOS, RAZONES DE LA EMISIÓN DENOMINADA BONOS FANCESA IV - EMISIÓN 2 Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS OBTENIDOS CON LA COLOCACIÓN DE LOS BONOS FANCESA IV - EMISIÓN 2</p>

Denominación de la Emisión:	Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2
	<p>Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2 serán utilizados para CAPITAL DE INVERSIÓN, hasta la suma de Bs490.000.000.- (Cuatrocientos noventa millones 00/100 Bolivianos) según el contrato suscrito con la empresa FL Smidth para la provisión de equipo, maquinaria, ingeniería y servicios para el proyecto de ampliación denominado NLPC (Nueva Línea de Producción de Cemento). Asimismo, para obras civiles, movimientos de tierras, equipos, montaje, supervisión e ingeniería, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>i) Respaldo para apertura de Cartas de Crédito y posterior pago de las mismas a favor del proveedor de equipo y maquinaria FL Smidth por Bs 246.552.559.- (Doscientos cuarenta y seis millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve 00/100 Bolivianos).</p> <p>ii) Pago Ingeniería, es decir suministro de la Ingeniería Básica, Ingeniería Civil y Estructural por Bs29.598.020.- (Veintinueve millones quinientos noventa y ocho mil veinte 00/100 Bolivianos).</p> <p>iii) Pago por suministro de los servicios de asesoría o supervisión y entrenamiento o capacitación en el sitio que corresponda, por Bs 15.662.500.- (Quince millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos 00/100 Bolivianos).</p> <p>iv) Preliminares, equipos, construcción y montaje para las secciones de trituración, parque de pre homogeneización, almacenamiento de aditivos, molienda de crudo, silo, filtros, alimentación de horno, torre de precalentamiento, horno, enfriador de Clinker, ensacado, despacho, equipos de distribución y salas de control, supervisión e ingeniería, comisionamiento y obras complementarias por Bs 198.186.921.-</p>

Denominación de la Emisión:	Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2
	<p>(Ciento noventa y ocho millones, ciento ochenta y seis mil novecientos veintiuno 00/100 Bolivianos).</p> <p>El plazo de utilización de los recursos para capital de inversión será de 540 (quinientos cuarenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2.</p> <p>Se deja establecido que si por razones contractuales o de conveniencia logística FANCESA hubiera anticipado pagos (hasta antes de la obtención de la inscripción y autorización de la ASFI para realizar la oferta pública de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2 y/o de su colocación) para realizar alguna de las inversiones previstas en los numerales (i), (ii), (iii) y (iv) precedentes, haciendo uso de fondos propios o provenientes de fuentes de financiamiento transitorias, los montos de dinero obtenidos de la colocación de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2 podrán ser utilizados:</p> <p>a) para recambio de los pasivos financieros que se hubieran contraído para anticipar pagos (hasta el monto de lo establecido para esa inversión); y/o b) para reponer los recursos que se hubieran utilizado de otra cuenta (fondos propios) para anticipar pagos (hasta el monto de lo establecido para esa inversión).</p> <p>Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2 podrán ser utilizados conforme se vayan realizando colocaciones parciales o en su defecto se realice la colocación total de la misma.</p> <p>En ningún caso, el monto aplicado a este concepto (como destino de fondos) podrá ser mayor al monto recaudado a través de la colocación primaria de los Bonos FANCESA IV</p>

49.528.956	16.512.998	Chquisaca
17.357.448	16.507.979	Gobierno Departamental Autonomo de Chquisaca
17.352.173	16.507.979	Universidad San Francisco Xavier de Gobierno Autonomo Municipal de Sucre
17.352.173		

(1) Las partidas más importantes son las siguientes:

49.528.956	52.061.794	Total Dividendos por Pagar
49.528.956	52.061.794	Dividendos por Pagar (1)
2019	2018	(Reexpresado)

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

24. DIVIDENDOS POR PAGAR

36.198.696	9.928.915	Deudas Empresas Relacionadas
28.162.336	4.557.221	ISSA
131.846	256.077	SUCREMET
7.904.514	5.115.627	SERMISUD
2019	2018	(Reexpresado)

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

23. DEUDAS CON EMPRESAS RELACIONADAS

Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2	Denominación de la Emisión:
- EMISIÓN 2. Todos los fondos provenientes de la colocación de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2, serán depositados por la Agencia de Bolsa Colocadora en la cuenta bancaria señalada por el Emisor, exclusivamente destinada a este fin.	

25. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Remuneraciones por pagar	7.871.490	4.813.741
Provisiones para aguinaldo y primas	-	-
Acreedores por cargas sociales	7.967.530	4.210.184
Acreedores por retenciones al personal	-	-
Acreedores fiscales por impuestos (1)	41.122.374	58.019.982
Acreedores por otras retenciones	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Total Otras Cuentas por Pagar Corto Plazo	<u>56.961.394</u>	<u>66.543.908</u>
Remuneraciones por pagar	-	-
Provisiones para aguinaldo y primas	-	-
Acreedores por cargas sociales	-	-
Acreedores por retenciones al personal	-	-
Acreedores fiscales por impuestos	-	-
Acreedores por otras retenciones	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Total Otras Cuentas por Pagar Largo Plazo	<u>-</u>	<u>-</u>

(1) Las partidas más importantes son las siguientes:

IUE - Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	40.654.480	57.578.968
Retención IUE	29.659	68.255
IVA - Impuesto al valor Agregado	-	-
IT - Impuesto a las Transacciones	7.523	7.636
RC - IVA	95.997	57.745
Regalía Minera	334.715	307.378
	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>41.122.374</u>	<u>58.019.982</u>

26. PASIVOS DIFERIDOS

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

29. CAPITAL SOCIAL

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Capital pagado	207.243.000	211.486.513
Capital suscrito	-	-
Ajuste de capital	186.444.525	182.201.018
Total Capital Social	<u>393.687.525</u>	<u>393.687.531</u>
cantidad de acciones	207.243	207.243
Valor nominal a la fecha	1.000	1.000
valor patrimonial proporcional	9.125,86	8.995,60
Capital Autorizado	288.000.000	288.000.000

(1) La composición accionaria al cierre del periodo es:

	<u>%</u>	<u>Bs</u>	<u>Acciones</u>
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	33%	69.074.000	69.074
Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca	33%	69.074.000	69.074
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	33%	69.095.000	69.095

En fecha 1 de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N 0616 se transfiriere las acciones de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca.

30. PRIMA EMISIÓN DE ACCIONES

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Primas Acciones Comunes	-	-
Total primas Emisión de Acciones	<u>-</u>	<u>-</u>

A la fecha no existen movimientos.

31. RESERVAS

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Reservas			
Reserva Legal	(2)	142.890.475	145.816.304
Reserva para inversión	(2)	495.790.265	461.014.869
Reserva para contingencia	(3)	20.768.601	21.193.860
Reserva gasto Bicentenario		-	-
Ajuste Global del Patrimonio	(4)	<u>103.813.765</u>	<u>105.939.459</u>
		<u>763.263.106</u>	<u>733.964.492</u>
Ajuste de Reservas Patrimoniales			
Ajuste de reservas patrimoniales	(5)	<u>267.215.319</u>	<u>252.199.013</u>
		<u>267.215.319</u>	<u>252.199.013</u>
Total Reservas		<u>1.030.478.425</u>	<u>986.163.505</u>

(1) De acuerdo con los estatutos corresponde al 7% de las utilidades netas hasta alcanzar el 50% del capital pagado. A la fecha de cierre del periodo la reserva supera el 50%.

(2) Corresponde a reservas voluntarias constituidas por los accionistas con fines de inversión.

(3) corresponde a reservas voluntarias constituidas por los accionistas con fines de cubrir eventuales contingencias.

(4) Corresponde al saldo existente por los ajustes registrados hasta el 31 de marzo de 2006, esto por cuanto a partir del 1 de abril de 2007 de acuerdo con la normativa vigente los ajustes se exponen en la cuenta ajuste de reservas patrimoniales.

(5) Corresponde a lo establecido por la norma de contabilidad No 3 (revisada y modificada en septiembre de 2007), por lo tanto incluye la reexpresión de las reservas y del ajuste global del patrimonio en función de la variación en la cotización oficial de la unidad de Fomento de la Vivienda.

32. RESULTADOS ACUMULADOS

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Resultados acumulados ejercicios anteriores	353.091.076	372.107.103
Resultados del ejercicio	155.784.029	112.818.021
Dividendos a distribuir	-	-
Total Resultados Acumulados	<u>508.875.105</u>	<u>484.425.124</u>

33. GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Fletes	152.835.462	165.562.249
comisiones sobre ventas	22.800.629	23.870.569
Carguitos y descarguitos	1.909.547	1.357.706
Impuesto a las transacciones	26.569.450	29.124.770
Publicidad	-	-
Otros costos variables	1.043.387	(298.009)
Gastos fijos	27.562.348	24.922.252
Ajuste Inflación gastos fijos	214.563	311.348
Total Resultados Acumulados	<u>232.935.386</u>	<u>244.850.885</u>

34. OTROS INGRESOS

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Otros Ingresos		
Alquiler de equipos	-	-
Ingresos pesaje camiones	14.768	932
Venta de activos fijos	-	-
Venta de otros activos	-	-
Reposición formularios	40.042	70.182
Venta pliego específico	-	-
Reposición de seguros	-	15.150

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Ingresos varios	80.500	72.051
Ingresos varios AR	14.043.793	15.453.724
Ingresos ejercicios anteriores	-	19.854
Ingresos p/compensación Tri	-	639.444
Ing. Dcto. Pronto pago	-	-
Ajuste de inflación	113.705	205.126
Ingresos extraordinarios	-	-
Ingresos extraordinarios	-	-
Total Otros Ingresos	<u>14.292.808</u>	<u>16.476.463</u>

35. OTROS EGRESOS

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Egresos No Operativos		
Perdida en vta. Activos	-	-
Egresos ejercicios anteriores	12.604	11.222.469
Sobreprecio Compra Val	-	-
Activos Dados de baja	66.650	537.009
Diferencia de cambio AR	-	-
Otros egresos	25.414.777	28.087.401
Otros egresos no Op. ND	23.402	447
Servicios de Accionistas	-	-
Perdida p/compensación Tri	6.176.625	-
Cta. Conservadora Saldos	-	-
Cta. Ajuste traslación	-	-
Ajuste de inflación	208.115	375.434
Egresos extraordinarios	-	-
Egresos extraordinarios	-	-
Total Otros Egresos	<u>31.902.173</u>	<u>40.222.760</u>

36. AJUSTE POR INFLACIÓN Y TENENCIA DE BIENES (AITB)

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes (AITB) (1)	(747.700)	(8.355.275)
Total AITB	<u>(747.700)</u>	<u>(8.355.275)</u>

(1) La composición resumida es la siguiente:

Reexpresión del activo	(36.691.140)	(42.371.375)
Reexpresión del patrimonio	34.719.519	47.545.589
Reexpresión de ingresos	6.119.729	11.632.963
Reexpresión de gastos	(4.801.397)	(8.281.596)
Reexpresión de otros ingresos	113.698	205.128
Reexpresión de otros gastos	(208.108)	(375.434)
	<u>(747.699)</u>	<u>(8.355.275)</u>

37. IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La composición del Grupo al 31 de marzo 2019 y 31 de marzo 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (1)	23.628.559	24.323.385
Total Impuesto sobre las Utilidades	<u>23.628.559</u>	<u>24.323.385</u>

(1) Corresponde a la provisión constituida de acuerdo con lo que establece la Ley No 1606 de 22 de diciembre de 1994 (modificatoria de la ley No 843), por cuanto la Empresa está sujeta al pago de una alícuota del 25% de sus utilidades tributarias netas al cierre de cada gestión fiscal. El pago de este impuesto se considera un anticipo del impuesto a las transacciones de la siguiente gestión.

38. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los activos, pasivos y resultados producto de operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

Saldo al 31 de marzo 2019	FANCESA Bs	RELACIONADAS			CONTROLADAS			AJUSTADO FANCESA Bs
		MUNIC. (1) Bs	GNO (1) Bs	USXCH (1) Bs	ISSA (2) Bs	SERMISUD (3) Bs	CRETACICO Bs	
Cuentas por cobrar Empresas Relacionadas	616.977	507.411	604.294	4.294	57.856.490	1.345.460	-	(59.700.972)
Activo corriente sin relación	1.786.985.614	-	-	-	-	-	-	1.786.985.614
Activo Corriente	1.787.602.591	507.411	604.294	4.294	57.856.490	1.345.460	-	1.727.284.642
Inversiones Empresa Relacionadas	293.479.633	-	-	-	259.442.185	34.037.448	-	-
Cuentas por cobrar Empresas Relacionadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Activo no corriente sin relación	914.031.433	-	-	-	-	-	-	914.031.433
Activo No Corriente	1.207.511.066	-	-	-	259.442.185	34.037.448	-	914.031.433
Activos	2.995.113.657	507.411	604.294	4.294	317.298.675	35.382.908	-	2.641.316.075
Deudas Empresas Relacionadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos por pagar	49.528.956	16.507.979	16.512.998	16.507.979	-	-	-	-
Pasivo corriente sin relación	214.789.915	-	-	-	-	-	-	214.789.915
Pasivo Corriente	264.318.871	16.507.979	16.512.998	16.507.979	-	-	-	214.789.915
Deudas Empresas Relacionadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivo no corriente sin relación	797.753.728	-	-	-	-	-	-	797.753.728
Pasivo No Corriente	797.753.728	-	-	-	-	-	-	797.753.728
Pasivos	1.062.072.599	16.507.979	16.512.998	16.507.979	-	-	-	1.012.543.643
Ventas Netas	769.832.283	-	-	-	-	-	-	769.832.283
Costo Mecaderia Vendida	(339.840.846)	-	-	-	-	-	-	(339.840.846)
Ganancia (Pérdida) en Inventarios	43.411.190	-	-	-	-	-	-	43.411.190
Otros ingresos	14.292.808	-	-	-	-	-	-	14.292.808
Otros egresos	(31.902.172)	-	-	-	-	-	-	(31.902.172)
Ingresos (Egresos) sin relación	(300.009.234)	-	-	-	-	-	-	(300.009.234)
Resultado del Periodo	155.784.029	-	-	-	-	-	-	155.784.029

Saldo al 31 de marzo 2018	FANCESA Bs	RELACIONADAS			CONTROLADAS			AJUSTADO FANCESA Bs
		MUNIC. (1) Bs	GNO (1) Bs	USXCH (1) Bs	ISSA (2) Bs	SERMISUD (3) Bs	CRETACICO Bs	
Cuentas por cobrar Empresas Relacionadas	19.672.683	482.721	5.259	1.115	101.576.280	2.295.167	-	(84.687.859)
Activo corriente sin relación	1.463.808.433	-	-	-	-	-	-	1.463.808.433
Activo Corriente	1.483.481.116	482.721	5.259	1.115	101.576.280	2.295.167	-	1.379.120.574
Inversiones Empresa Relacionadas	383.061.316	-	-	-	349.917.368	33.143.948	-	-
Cuentas por cobrar Empresas Relacionadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Activo no corriente sin relación	940.371.360	-	-	-	-	-	-	940.371.360
Activo No Corriente	1.323.432.676	-	-	-	349.917.368	33.143.948	-	940.371.360
Activos	2.806.913.792	482.721	5.259	1.115	451.493.648	35.439.115	-	2.119.491.934
Deudas Empresas Relacionadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos por pagar	52.061.794	17.352.173	17.357.448	17.352.173	-	-	-	-
Pasivo corriente sin relación	186.774.543	-	-	-	-	-	-	86.774.543
Pasivo Corriente	238.836.337	17.352.173	17.357.448	17.352.173	-	-	-	86.774.543

Deudas Empresas Relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Pasivo no corriente sin relación	703.801.298	-	-	-	-	-	703.801.298
Pasivo No Corriente	703.801.298	-	-	-	-	-	703.801.298
Pasivos	942.637.635	17.352.173	17.357.448	17.352.173	-	-	890.575.841
Ventas Netas	847.117.852	-	-	-	-	-	847.117.852
Costo Mecaderia Vendida	(345.783.767)	-	-	-	-	-	(345.783.767)
Ganancia (Pérdida) en Inventarios	(41.358.530)	-	-	-	-	-	(41.358.530)
Otros ingresos	16.476.463	-	-	-	-	-	16.476.463
Otros egresos	(40.222.760)	-	-	-	-	-	(40.222.760)
Ingresos (Egresos) sin relación	(323.911.237)	-	-	-	-	-	(323.911.237)
Resultado del Periodo	112.318.021	-	-	-	-	-	112.318.021

- (1) El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca y el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca son los accionistas de la Empresa.
- (2) La Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) es la principal accionista de Inversiones Sucre S.A. con una participación del 99.99968%. Los saldos por pagar corresponden principalmente a la dotación de bienes y servicios y por comisiones por venta de cemento.
- (3) La Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) es la principal accionista de SERMISUD con una participación del 80% y su principal cliente. Los saldos por pagar corresponden principalmente a la compra de piedra caliza y arcilla y existen cuentas por cobrar por los servicios prestados a esta Empresa.

39. POSICIÓN MONEDA EXTRANJERA

La composición en moneda extranjera al 31 de marzo 2019 es la siguiente:

Tipos de cambio Moneda Extranjera al cierre	6,96	7,69896	2,29851	Total Ecuivalente Bs
	USD	EUR	UFV	
Bancos	4.734.185,55	10.683,81	33.361,52	33.108.867,44
Depositos a plazo Fijo	-	-	-	-
Disponibles en Moneda Extranjera	4.734.185,55	10.683,81	33.361,52	33.108.867,44
Cuentas por cobrar				
Empresa constructora Cardona	25.500,00	-	-	177.480,00
Limpias Marlene Cossio de	357.858,46	-	-	2.490.694,88
Traverso maria Asunta Medina	4.797,81	-	-	33.392,76
Rock Hausen & Holse	3.836,77	-	-	26.703,92
Estación de servicio Surtidor	760,19	-	-	5.290,92
Tarco Tour	45,30	-	-	315,29
Fundación Sucre capital Cultural	235,43	-	-	1.638,59
Honorable Alcaldia Municipal de Sucre	43.652,87	-	-	303.823,98
Themo Fisher Scientific	859,33	-	-	5.980,94
Administradora Boliviana de Carreteras	127.500,00	-	-	887.400,00
Otra cuentas por cobrar	10,52	-	-	73,22
ISSA - CONCRETEC	1.950,00	-	-	13.572,00

Cuentas por cobrar	<u>567.006,68</u>	-	-	<u>3.946.366,50</u>
TOTAL	<u>5.301.192,23</u>	<u>10.683,81</u>	<u>33.361,52</u>	<u>37.056.233,94</u>

40. AVALES, FIANZAS OTORGADAS POR LA SOCIEDAD

Al 30 de septiembre de 2018, la Sociedad mantiene las siguientes operaciones crediticias con las siguientes Instituciones Financieras:

- Banco Nacional de Bolivia, N° de Boleta 1040155518/18 Boleta de Garantía renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata, con vencimiento al 9 de enero de 2019 por USD1.422.050 (Bs9.897.468 Nueve millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho 00/100 Bolivianos), a favor de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) para la Provisión de Cemento Portland (ITEMES) para la Pavimentación del Proyecto Potosí - Tarija Tramos: Cuchu Ingenio - Santa Bárbara y Bella Vista - Cotagaita. Invitación Directa No. 001/2005. Boleta emitida a través de la línea de Crédito interna con BNB.
- Banco Nacional de Bolivia, N° de Boleta 1040328517/18 Boleta de Garantía renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata, con vencimiento al 30 de septiembre de 2018 por USD200.000 (Doscientos mil 00/100 Dólares estadounidenses), a favor de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) para cumplimiento de contrato de amparar posibles daños en las carreteras. Boleta emitida a través de prepago con caja der ahorro M/N N° 450-0049028 de Banco Nacional de Bolivia.
- Banco Nacional de Bolivia, N° de Boleta 1040038618/18 Boleta de Garantía renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata, con vencimiento al 27 de diciembre de 2018 por Bs5.670 (Cinco mil seiscientos setenta 00/100 bolivianos), a favor de Corporación Minera de Bolivia-Empresa Minera Colquiri para cumplimiento de contrato - Adquisición de cemento portland con Puzolana Tipo IP-30 Bolsas de 50K. Boleta prepagada con caja de ahorro N° 450-0049028 de Banco Nacional de Bolivia.

- Banco Nacional de Bolivia N° de Boleta 0402059/18 Boleta de Garantía renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata, con vencimiento al 25 de diciembre de 2018 por Bs37.924,32 (Treinta y siete mil novecientos veinticuatro 32/100 bolivianos), a favor de Gobierno Autónomo Municipal de Potosí para cumplimiento de contrato - Provisión de Cemento. Boleta emitida a través de prepago con caja de ahorro N° 450-0049028 de Banco Nacional de Bolivia.
- Operación 1040041308 Tarjeta de Crédito Empresarial contratada el 5 de junio de 2008 por un monto de Bs15.000 (Quince mil 00/100 bolivianos) a un plazo de 720 días, los cuales son renovados en cada vencimiento por un período similar. La tarjeta de crédito fue contratada con destino de Consumo, compras vía Internet cuyo vencimiento es el 22 de diciembre de 2019.

41. AVALES, FIANZAS OTORGADAS POR LA SOCIEDAD

Al 31 de marzo de 2019, la Sociedad mantiene las siguientes operaciones crediticias con las siguientes Instituciones Financieras:

- Banco Nacional de Bolivia, Boleta de Garantía N°1040070319 renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata, con vencimiento al 7 de julio de 2019 por USD1.422.050 (Bs9.897.468 Nueve millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho 00/100 Bolivianos), a favor de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) para la Provisión de Cemento Portland (ITEMES) para la Pavimentación del Proyecto Potosí - Tarija Tramos: Cuchu Ingenio - Santa Bárbara y Bella Vista - Cotagaita. Invitación Directa No. 001/2005. Boleta emitida a través de la línea de Crédito interna con BNB.
- Banco Nacional de Bolivia Boleta N°10402405/18 Boleta de Garantía a primer requerimiento, irrevocable, renovable, y de ejecución inmediata, con vencimiento al 31 de diciembre de 2018, por un importe de USD200.000,00 (Doscientos mil

00/100 Dólares Americanos), a favor de la Administradora Boliviana de Carreteras para cumplimiento de contrato al objeto de amparar posibles daños en las carreteras. Boleta emitida a través de pignoración de fondos en DPF por Bs1.394.000,00.- (Un millón Trescientos noventa y cuatro mil 00/100 bolivianos), con vencimiento el 24/09/2019.

- Banco de Crédito de Bolivia S.A., Boleta de Garantía N°D101-15141, renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, con vencimiento al 13 de mayo de 2019, por un importe prepagado de UFVs2.300 (Dos mil trescientos 00/100 Unidades de Fomento a la vivienda), a favor de la Aduana Nacional de Bolivia para cumplimiento de contrato al objeto de amparar el Cumplimiento de obligaciones aduaneras admisión temporal-reexportación de mercadería en el mismo estado.
- Operación N°1040041308 Tarjeta de Crédito Empresarial contratada el 5 de junio de 2008 por un monto de Bs15.000 (Quince mil 00/100 bolivianos) a un plazo de 720 días, los cuales son renovados en cada vencimiento por un periodo similar. La Tarjeta de crédito fue contratada con destino de Consumo, compras vía Internet cuyo vencimiento es el 22 de diciembre de 2019

42. PRINCIPALES CONTRATOS

- a. Contrato de pavimentación del tramo vial Cuchu Ingenio - Santa Bárbara en la carretera Potosí Tarija y el tramo vial Bella Vista Cotagaita en la carretera Potosí Villazón, suscrito entre el Servicio Nacional de Caminos y la Sociedad Accidental FANCESA - SOBOCE

El importe total del contrato asciende a USD 20.315.000 (Veinte millones trescientos quince mil 00/100 dólares estadounidenses) (Bs141.392.400), FANCESA y SOBOCE garantizan el cumplimiento de este contrato mediante una boleta de garantía de cumplimiento de contrato emitida por el Banco Nacional de Bolivia por un importe equivalente al 7% del importe total del contrato con vigencia hasta la

finalización de este. Del total del contrato de provisión de cemento corresponde a FANCESA el 70% y a SOBOCE el restante 30%.

Los pagos se realizarán en un plazo de noventa días computables a partir de la fecha de entrega y facturación de las cantidades de cemento, de acuerdo con el cronograma establecido.

Al 18 de octubre de 2006, FANCESA provisionó al proyecto 50,230 toneladas de cemento, a solicitud del contratista Queiroz Galvao para los frentes I, II y IV. A partir de esa fecha y ante solicitud escrita del contratista fueron suspendidos los pedidos, suspensión que a la fecha continúa.

Por la cantidad provisionada a la Administradora Boliviana de Carreteras (ex - Servicio Nacional de Caminos), se realizó el pago de 8 planillas en un monto equivalente de USD 2.347.554 (Dos millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro 00/100 dólares estadounidenses), (Bs16.338.976), de los cuales USD 999.948 (Novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs6.959.638) fueron cancelados en fecha 24 de febrero de 2006, USD429.448 (Cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs2.988.958) en fecha 24 de abril de 2007, y USD 918.158 (Novecientos dieciocho mil ciento cincuenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs6.390.380) en fecha 24 de marzo de 2008.

Asimismo, con efecto al 31 de marzo 2008, se abonó en la cuenta de la ABC USD 69 (Sesenta y nueve 00/100 dólares estadounidenses) (Bs480.24), por los gastos bancarios de transferencia en las operaciones de pago.

En fecha 20 de abril del 2010 se entregó en oficinas de Control y Monitoreo en Camargo, con nota GGL-0020/2010 el certificado de pago N° 17 que contempla el importe de USD

1.921.912.90 (Un millón novecientos veinte y un mil novecientos doce 90/100 dólares americanos), importe adeudado a FANCESA por la ABC, por concepto de provisiones de cemento efectuadas en los meses de noviembre y diciembre del 2005 y enero, febrero, marzo y abril del 2006, para el proyecto carretero Potosí-Tarija.

En fecha 27 de agosto del 2010, se efectúa un pago parcial por el monto de USD 400.000 (Cuatrocientos mil 00/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

En fecha 14 de enero del 2011, se efectúa un pago parcial por el monto de USD 1.000.000. (Un millón 00/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

En fecha 31 de mayo del 2011, se efectúa un pago por el monto de USD 521.912,90 (Quinientos veinte unos mil novecientos doce 90/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

El total cancelado es de USD 4.269.536.40 (Cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y seis 40/100 dólares americanos), correspondiente al total de la provisión efectuada por FANCESA al proyecto correspondiente al Certificado de pago N°17.

En el mes de junio 2015 ha solicitud de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) se reanudo despachos al Proyecto, por un equivalente a 1.500 Toneladas, enviadas en los meses de junio, Julio, agosto, septiembre 2015 y febrero y Marzo 2016.

En fecha 20 de abril del 2016 se entregó en oficinas de Control y Monitoreo en Camargo, con nota GGL-008/2016 el certificado de pago N° 18 que contempla el importe de 127.500.00 (Ciento Veintisiete mil quinientos 00/100 dólares americanos), importe adeudado a FANCESA por la ABC, por concepto de la última provisión de 1500 Toneladas.

En fecha 10 de julio de 2018, se renovó la boleta garantía y mediante nota remitida desde Jefatura de Finanzas, FANCESA hizo entrega a la Administradora Boliviana de Carreteras ABC (ex - Servicio Nacional de Caminos) la boleta de Garantía Serie M0159727, del Banco Nacional de Bolivia, por la suma de USD 1.422.050 (Un millón cuatrocientos veintidós mil cincuenta 00/100 dólares americanos) con vigencia al 06 de enero de 2019.

43. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA NORMATIVA LEGAL DE LA INDUSTRIA MINERA, EN LA CUAL OPERA SERMISUD S.A., SUBSIDIARIA DE LA SOCIEDAD

b. Derogación de ciertos artículos del actual Código de Minería Boliviano

El Tribunal Constitucional de Bolivia a través de la Sentencia Constitucional No. 0032/2006 de fecha 10 de mayo de 2006, declaró inconstitucionales ciertos aspectos de los artículos 4°, 69°, 72°, 74° y 75° y la totalidad del artículo 68° del Código de Minería, los cuales regulan la naturaleza jurídica de las concesiones mineras.

La sentencia emitida no derogó automáticamente los artículos mencionados y estableció un plazo de dos años a partir de su notificación para que el Poder Legislativo, regule o modifique mediante ley los artículos y si pasados los dos años, el Poder Legislativo no se pronunciaba o sustituir los artículos con una nueva legislación, o falta de ella, quedaban simplemente derogados, es decir sin efecto.

c. Planes de nacionalización de los recursos naturales en Bolivia

El 1° de mayo de 2006, el Gobierno promulgó un decreto que nacionalizó la industria de los hidrocarburos de Bolivia. Después de ese decreto, el Gobierno declaró públicamente su deseo de ejercer el control estatal sobre toda la producción de recursos naturales.

El 2 de mayo de 2007, el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo N° 29117, declara Como Reserva Fiscal Minera a todo el territorio boliviano, siendo el Estado Boliviano quien mantiene el título de propiedad de los minerales. El Estado Boliviano delegó a la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), la exploración y administración de reservas mineras, excepto para aquellas áreas que han sido dadas en concesión antes de la emisión de dicho Decreto. Consecuentemente, las actuales concesiones de Servicios Mineros del Sud S.A. SERMISUD, no han sido afectadas.

d. Proyecto de Ley de caducidad de concesiones mineras

El año 2008, la Cámara de Diputados de Bolivia aprobó el proyecto de Ley de Caducidad de concesiones mineras, disponiendo la modificación de los artículos 10°, 65° y 155° del Código de minería, incluyendo los siguientes cambios:

i) que las empresas que tenían concesiones mineras tenían el plazo de un año para presentar ante la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) un plan minero de explotación y los que no presentaban, serían declaradas caducan y pasarían al estado como reserva fiscal.

ii) que en el segundo año las empresas tenían que ejecutar el plan minero presentado ante el gobierno, en trabajos de prospección, exploración, explotación y si no cumplían el programa de concesiones mineras, éstas se revertían al estado y

iii) el plan minero tendría una duración de cinco años en los cuales las empresas tendrían que cumplir todo lo que se planteó mediante su programa paso a paso, en caso de que no se cumplía lo establecido, las concesiones pasarían a ser parte de la Reserva Fiscal del Estado. La Ley de caducidad de concesiones mineras está siendo discutida en el Senado de la República y no ha sido aprobada la mencionada Ley.

e. Cambios en la normativa minera-Nueva Constitución Política del Estado

El 07 de febrero de 2009 se promulgó la nueva Constitución Política del Estado.

Por la nueva Constitución Política del Estado, las industrias extractivas de recursos naturales están sujetas a las siguientes disposiciones constitucionales, entre otras: Artículo 349, numeral II.

"II. El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales."

Artículo 370, numeral I.

"I. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la Ley.

Asimismo, este artículo entre otros establece que:

"III. El derecho minero en toda la cadena productiva, así como los contratos mineros tienen que cumplir una función económica social ejercida directamente por sus titulares".

"IV. El derecho minero que comprende las inversiones y trabajo en la prospección, exploración, explotación, concentración, industria o comercialización de los minerales o metales es de dominio de los titulares. La Ley definirá los alcances de este derecho."

"V. El contrato minero obligará a los beneficiarios a desarrollar la actividad minera para satisfacer el interés económico social. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a su resolución inmediata."

f. Disposición Transitoria Octava, numerales III

III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a ésta, a través de los contratos mineros." A la fecha los

contratos aún no han sido firmados por falta de reglamentaciones que deberán ser establecidas por el propio Estado.

g. Disposición Transitoria Decreto Supremo N° 726

En fecha 6 de diciembre de 2010, se promulgó el D.S. N° 0726, a través de cuyo artículo único, el Gobierno Nacional declaró que las Concesiones Mineras otorgadas con anterioridad al 06 de diciembre de 2010, a partir de la aprobación de este Decreto Supremo se adecuan al Ordenamiento Constitucional vigente, transformándose automáticamente en "Autorizaciones transitorias especiales" en tanto se realice su migración, de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse.

En consecuencia, todas las concesiones mineras otorgadas antes del 06 de diciembre de 2010 fueron transformadas en "Autorizaciones transitorias especiales" hasta que se emita un nuevo Código Minero.

En fecha 18 de septiembre de 2013, el ejecutivo promulgó la Ley No. 403 de "Reversión de Derechos Mineros", mediante la cual se establece que el Estado realizará una verificación de todas las áreas de explotación (ATE's) a fin de evidenciar la actividad minera, por lo que en caso de que se demuestre la inactividad dichas áreas corren el riesgo de ser revertidas al dominio originario del Estado.

En fecha 22 de mayo de 2014, el Gobierno promulgó la Ley No. 535 que corresponde a:

Ley de Minería y Metalurgia

Que establece:

La presente Ley alcanza a todas las actividades mineras que se realicen sobre los recursos minerales que se encuentran en el suelo y subsuelo del territorio boliviano, cualquiera sea su origen o el estado en el que se presenten, incluyendo granitos, mármoles, travertino, pizarras, areniscas, arcillas

y otras rocas; minerales industriales como yeso, sal, mica, asbesto, fosfatos, bentonita, baritina, azufre, flubrita, salmueras, boratos, carbonatos, magnesita, caliza; piedras semipreciosas: cristal de roca y variedades de cuarzo, ágata, amatista, granates, topacio, berilo, sodalita, citrino y piedras preciosas como diamantes, esmeraldas y otras; y tierras raras.

Artículo 94. (DERECHOS ADQUIRIDOS Y PRE-CONSTITUIDOS). I. El Estado Plurinacional de Bolivia reconoce y respeta los derechos adquiridos de los titulares privados individuales o conjuntos, de las empresas privadas y mixtas, y de otras formas de titularidad privada respecto de sus Autorizaciones Transitorias Especiales - ATE's, previa adecuación al régimen de contratos administrativos mineros, de acuerdo con la presente Ley.

A través de Resolución Ministerial No. 0294/2016 de fecha 05 de diciembre de 2016 se ha aprobado y puesto en vigencia el "Reglamento de Adecuación de Derechos Mineros", normativa con la cual se debe realizar el proceso de migración de ATE's (ex concesiones mineras) a contratos Administrativos mineros con el Estado Plurinacional de Bolivia.

44. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

▪ Proyecto Nueva Línea de Producción de Cemento

El proyecto contempla la instalación de una línea completa que incluye las secciones de Trituración de caliza, parque de prehomogeneización, Molienda de polvo crudo, Trituración de aditivos, Horno de calcinación, Molienda de cemento y Envase/despacho de cemento.

La Nueva Línea de Producción se ubicará geográficamente en dos sectores próximos a la ciudad de Sucre-Bolivia, la sección de trituración de caliza que será emplazada en la cantera Romeral que dista 32 Km de la actual planta de producción de Cal Orcko. El resto de las secciones productivas se localizarán 4 aledañas a la planta Cal Orcko. Este proyecto será ejecutado bajo la modalidad de administración directa y considera una inversión de USD

215.448.382.- (Doscientos quince millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y dos 00/100 dólares americanos) que comprende además de la provisión de maquinarias, las obras civiles, la instalación de servicios, mejora de caminos a canteras más otros conceptos requeridos para la operación de la futura planta industrial.

Los ítems más significativos de esta inversión son los relativos a la provisión de maquinarias, equipos y de obras civiles. El tiempo estimado para la finalización del proyecto es de 36 meses a contar desde el 15 de diciembre de 2016.

A través de un proceso de Licitación pública internacional N° GGL 0001/2015, llevada a cabo en el mes de abril de 2016, y con posterioridad en fechas 26 y 27 de julio de 2016 se procedió con la calificación vía proceso de puja abierta y posterior adjudicación que recayó en la Empresa Danesa FLSmidth por un monto de USD 77.334.730.- (Setenta y siete millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos treinta 00/100 dólares americanos) que corresponde al suministro de ingeniería, maquinaria y equipos en condiciones DAP (Inconterm2010), además de documentación y servicios de supervisión, asesoría de montaje hasta la puesta en marcha.

La provisión de equipo y maquinaria considera una capacidad productiva garantizada de las secciones principales de 650 Tonelada por hora (tph) de caliza triturada, 198 tph de molienda de polvo crudo, 2.100 Tonelada por día (tpd) de producción de Clinker, 135 tph de molienda de cemento y de 5.800 bolsas de 50 kilogramos envasadas por hora.

Con el fin de mejorar las sinergias de la Nueva Línea de Producción con las dos líneas en actual operación y garantizar su implementación óptima operativa, mediante acta de Directorio N°34/2016 de fecha 06 de Marzo de 2017, se aprobó la adquisición de ingeniería, equipo adicional y del transporte, originado por las variaciones técnicas conforme a la determinación del desplazamiento del sitio de emplazamiento por un importe de USD 4.749.270 (Cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta 00/100 dólares americanos).

FINANCIAMIENTO

Los recursos financiados para la implementación de la Nueva Línea de Producción, así como la ejecución al 31 de marzo de 2019, se detallan de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE OTORGADO	IMPORTE COLOCADO /DESEMB.	IMPORTE EJECUTADO	SALDO	% DE EJEC.
1	Bonos Emisión 1	168.000.000,00	168.000.000,00	168.000.000,00	0,00	100%
2	Bonos emisión 2	490.000.000,00	490.000.000,00	490.000.000,00	0,00	100%
3	Línea de Crédito BCP	102.900.000,00	61.451.767,71	61.451.767,71	41.448.232,29	59,72%
4	Crédito al sector Productivo BNB	102.900.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	52.900.000,00	48,59%
	TOTAL	863.800.000,00	769.451.767,71	772.351.767,72	94.348.232,29	

Con relación a los fondos de emisión de fondos Bonos IV Emisión 1 estos fueron destinados para completar la carta de Crédito BNB N° 1046000116 a favor del proveedor FLSMIDTH INC. por el suministro de maquinaria y equipo, por un importe de USD.34.228.215,00, ejecutado en su totalidad, asimismo se destinó fondos para pagos de bienes y servicios en la implementación de la NLP siendo ejecutados en su totalidad en el mes de mayo de 2018.

Consecuentemente, al 31 de enero de 2019 son ejecutados en su totalidad los fondos otorgados por Bonos Emisión 2 importe que asciende a Bs.490.000.000, siendo destinados al pago de apertura de Cartas de Crédito, comisiones bancarias por pagos de cartas de crédito, adquisición de bienes y servicios para la implementación de la Nueva Línea de Producción.

EJECUCION DEL PROYECTO

El mes de marzo del 2018, ante la finalización del movimiento de tierras en Cal Orcko, realizado por la Gerencia de Operaciones de FANCESA, se marca el inicio de la construcción y posterior montaje de los equipos y maquinaria del proyecto, al 30 de abril de 2019 a 13 meses de dicho inicio, se tiene un avance físico de 77% y financiero del 69%, con tareas de precomisionamiento, hecho que se muestra en la siguiente figura:

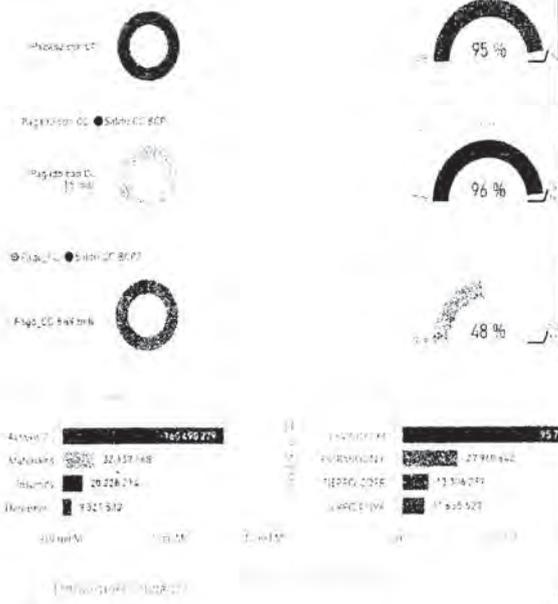
69 %

77 %



7,491,312
7,309,234
100,74 %
736,3136

23,686,491 76,733,714



45. CONTINGENCIAS

La sociedad no tiene conocimiento de contingencias significativas al cierre del ejercicio o que puedan surgir con posterioridad a la fecha de este informe.

46. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión del presente informe, no se ha conocido de otros hechos posteriores o circunstancias que afecten en forma significativa, los estados financieros del ejercicio finalizado en esa fecha.

[Handwritten Signature]

Lic. Freddy Miranda Rodriguez
JEFE DE CONTABILIDAD

[Handwritten Signature]

Lic. Carlos Marcelo Diaz Quevedo
GERENTE GENERAL

**INFORME DE CONFIABILIDAD DEL AUDITOR INTERNO POR EL PERIODO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
N° DAI/PO301-003/2019**

Señor
Lic. Carlos Marcelo Díaz Quevedo
Gerente General
FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
Presente:



Señor Gerente:

En cumplimiento a instrucciones recibidas, examinamos los registros y Estados Financieros de la **FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. – FANCESA**, que comprenden:

- Balance General.
- Estado de Resultados.
- Estado de Evolución del Patrimonio.
- Estado de Flujos de efectivo.
- Notas a los Estados Financieros.
- Libros Diarios.
- Libros Mayores.
- Otros registros auxiliares.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la confiabilidad de los registros y Estados Financieros en base a la auditoría practicada.

Hemos llevado a cabo nuestro análisis de confiabilidad de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que se planifique y ejecute la auditoría, de tal manera que se pueda obtener una seguridad confiable de que los registros y Estados Financieros estén libres de errores o irregularidades significativas. La auditoría incluye, el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los registros y Estados Financieros, la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las estimaciones significativas efectuadas por la

FANCESA

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.



Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

En nuestra opinión, los registros y Estados Financieros antes mencionados presentan información confiable en todo aspecto significativo de la Situación Patrimonial y Financiera de la Fábrica Nacional de Cemento S.A., al 31 de diciembre de 2019, los Resultados de sus Operaciones, los cambios en la Situación Financiera entre el 01 de abril 2019 y el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Llámanos la atención sobre la nota 2.1 de los estados financieros separados, que describe que fueron elaborados en cumplimiento de las disposiciones legales a las que la Sociedad está sujeta como entidad jurídica independiente y, por lo tanto, las inversiones en acciones en Sociedades subsidiarias están valuadas al VPP.

La Sociedad no presenta información consolidada con sus subsidiarias, de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, Norma N°8 "Consolidación de Estados Financieros", mismas que establecen: *"La tenencia de acciones o cuotas de capital puede determinar el control de una sociedad. La práctica contable actual ha fijado, como primera condición para proceder a la consolidación, la tenencia por parte de una Sociedad de una proporción del capital social otra que otorgue más del 50% del total de votos, ya sea en forma directa o indirecta"*. Tal como se revela en la nota 2.1 a los estados financieros separados de la Sociedad, que la misma debió haber sido preparada, por la Sociedad.

El examen ha sido realizado en ejercicio de la función de Auditor Interno de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. y como resultado de este se emite este informe para uso exclusivo de le Gerencia General.

Atentamente,


Lic. José Raúl Valer Terán

JEFE DE AUDITORIA INTERNA
FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.

MAT. PROF. CAUB. No. 10413

MAT. PROF. CAULP. No. 4079



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL)

Registro No.
RG-CBG-03.00.01

Rev.:
1

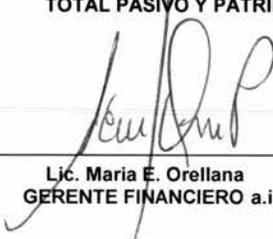
AL:

31-dic.-2019

31-dic.-2019

ACTIVO	<u>Ref.</u> <u>Notas</u>	<u>Bs.</u>	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>Ref.</u> <u>Notas</u>	<u>Bs.</u>
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	3	74,323,992	Deudas comerciales	20	54,487,667
Inversiones temporarias	4	19,647,834	Deudas con sociedades controladas	23	34,806,295
Inversiones Mantenido Hasta el Vencimiento	5	2,050,418	Deudas Bancarias y Financieras C. Plazo	21 y 22	48,037,492
Cuentas por cobrar comerciales	6	14,619,523	Dividendos por Pagar	24	62,333,705
Cuentas por cobrar con sociedades relacionadas - Corriente	7	161,790,456	Deudas fiscales y sociales, Sueldos Por pagar	25	46,710,431
Otras cuentas por cobrar	8	43,195,462	Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes	26	9,255,423
Mercaderías y Rptos en Tránsito	9	61,470,583	Otras deudas, provisiones y provisiones	28	22,554,632
Inventarios	10	267,144,191	TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>278,185,645</u>
Insumos a Corto Plazo	12	10,279,174			
Gastos pagados por adelantado	11	44,914,947			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>699,436,579</u>	PASIVO NO CORRIENTE		
			Deudas comerciales - No Corriente	20	29,861,437
ACTIVO NO CORRIENTE			Deudas con sociedades controladas - No Corriente	23	2,056,937
Activos Mantenido Para la Venta	14	920,910	Deudas Bancarias y Financieras L. Plazo	21 y 22	857,681,851
Inversiones en Entidades Asociadas	15	297,856,896	Provisión para indemnizaciones	27	35,371,470
Fondos Pignorado y Otros a Largo Plazo		24,839,279	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		<u>924,971,694</u>
Cuentas por cobrar comerciales No Corriente	6	17,809,680	TOTAL PASIVO		<u>1,203,157,339</u>
Cuentas por cobrar con sociedades relacionadas - No Corriente	7	103,169,549			
Activo fijos Netos	17 y 19	851,560,394	PATRIMONIO NETO		
Obras en Construcción	18	1,108,186,160	Capital Pagado	29	207,243,000
Otras inversiones	16	1,527,838	Ajuste de capital	29	192,158,404
Insumos a Largo Plazo	12	4,696,494	Reservas	30	809,579,046
Otros Activos	13	24,564,888	Ajuste de Reservas Patrimoniales	30	282,550,889
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>2,435,132,088</u>	Resultados Acumulados	31	439,879,990
TOTAL ACTIVO		<u>3,134,568,667</u>	TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>1,931,411,328</u>
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>3,134,568,667</u>


Lic. Freddy Miranda Rodriguez
JEFE DE CONTABILIDAD


Lic. Maria E. Orellana
GERENTE FINANCIERO a.i.


Lic. Carlos Marcelo Diaz Quevedo
GERENTE GENERAL



ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO

Registro No.
RG-CBG-03.00.02

Rev.:
1

AL

31-dic.-2019

	<u>Ref.Notas</u>	<u>Bs</u>
Ventas netas		493,391,871
Descuentos Sobre Ventas		(2,130,595)
Costo de mercaderías vendidas		<u>(227,118,715)</u>
Ganancia bruta		264,142,561
<u>Gastos Operativos:</u>		
Gastos de administración		(37,662,251)
Gastos de comercialización	32	<u>(143,135,606)</u>
Ganancia operativa		83,344,705
<u>Otros Ingresos (Egresos):</u>		
Intereses Bancarios percibidos		3,830,969
Gastos financieros		(574,098)
Ganancia en inversiones		
Pérdida en inversiones		
Otros ingresos	33	11,748,954
Otros egresos	34	(13,125,376)
Mantenimiento de Valor		320,015
Diferencia de Cambio		(191,060)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	35	<u>11,131,090</u>
Ganancia antes de impuestos		96,485,199
Impuesto a las utilidades de las empresas	36	<u>(11,982,454)</u>
Ganancia neta del ejercicio		<u>84,502,745</u>


Lic. Freddy Miranda Rodriguez
JEFE DE CONTABILIDAD


Lic. Maria E. Orellana
GERENTE FINANCIERO a.i.


Lic. Carlos Marcelo Diaz Quevedo
GERENTE GENERAL



ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Documento No.

RG-CBG-03.00.03

Rev.:

1

AL 31 de Diciembre de 2019

	RESERVAS								Total Bs
	Capital pagado	Ajuste de Capital	Reserva legal	Ajuste global del patrimonio	Reserva para Inversiones	Reserva para contingencias	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	
Saldos al 31 de marzo de 2019	207,243,000	186,444,525	142,890,475	103,813,765	495,790,265	20,768,602	267,215,319	508,875,104	1,933,041,055
Distribución de utilidades, dividendos a Accionistas GGL 25/19								(66,000,000)	(66,000,000)
Constitución de reserva legal dispuesta por la Junta Accionistas, celebrado el 10/07/2019									-
Constitución de reserva para Inversiones dispuesta por la Junta Accionistas, celebrado el 10/07/2019					46,315,939			(46,315,939)	-
Registro Utilidades No Monetarias dispuesto por la Junta de Accionistas, celebrado el 10/07/2019								(43,468,090)	(43,468,090)
Ajuste por inflación del año		5,713,879					15,335,569	2,286,170	23,335,618
Ganancia neta del ejercicio								84,502,745	84,502,745
SALDOS (TOTALES)	207,243,000	192,158,404	142,890,475	103,813,765	542,106,204	20,768,602	282,550,888	439,879,990	1,931,411,328

Lic. Freddy Miranda Rodriguez
JEFE DE CONTABILIDAD

Lic. Maria E. Orellana
GERENTE FINANCIERO a.i.

Lic. Carlos Marcelo Diaz Quevedo
GERENTE GENERAL

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por el ejercicio terminado el:

31-dic-19
Bs

FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS:

RESULTADO NETO DE LA GESTION

84,502,745

Ajustes para reconciliar el Resultado Neto, al efectivo provisto por las Operaciones:

Depreciacion de bienes	34,808,869
Ventas al Credito	(173,838,053)
Costo de Ventas	227,118,715
Rendimientos devengados no cobrados	(37,743)
Intereses devengados no pagados	3,661,700
Prevision de Incobrables	-
Prevision para indemnizaciones	-
Prevision por obsolescencia de inventarios	-
Previsiones para beneficios sociales, impuestos y otros	23,470,901
Amortizacion de cargos diferidos e intangibles	-
Valorizacion y/o Desvalorizacion en Inversiones	-
Ajuste por Inflacion y Tenencia de Bienes (AITB)	(11,131,090)
Impuesto a las Transacciones compensado	16,852,182
Otros	-
RESULTADO NETO DE LA GESTION AJUSTADO	205,408,227

CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS

Rendimientos cobrados devengados en ejercicios anteriores	106,298
Intereses pagados devengados en ejercicios anteriores	(10,829,467)
Disminuciones (Incrementos) en Cuentas por cobrar Comerciales	172,224,060
Disminuciones (Incrementos) en Cuentas por cobrar Empresas Relacionadas	7,043,586
Disminuciones (Incrementos) en Otras cuentas por cobrar y Anticipos a proveedores	(954,037)
Disminuciones (Incrementos) en Inventarios	(219,423,076)
Disminuciones (Incrementos) en Mercaderias en transito	(5,413,005)
Disminuciones (Incrementos) en Gastos pagados por anticipado	(3,549,409)
Disminuciones (Incrementos) en Otros Activos	(63,125)
(Disminuciones) Incrementos en Deudas comerciales	10,833,587
(Disminuciones) Incrementos en Deudas por pagar con empresas relacionadas	(1,167,467)
(Disminuciones) Incrementos en Otras cuentas por pagar	34,727,977
(Disminuciones) Incrementos en Pasivos Diferidos	557,095
(Disminuciones) Incrementos en Provisiones	(37,237,169)
(Disminuciones) Incrementos en Otros pasivos	(41,747,193)
TOTAL DE FLUJOS ORIGINADOS POR CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS	(94,891,344)

TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

110,516,883

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION:

Disminuciones (Incrementos) en Inversiones	(109,507)
Disminuciones (Incrementos) en Inversiones en empresas relacionadas o vinculadas	(0)
Disminuciones (Incrementos) en Activo Fijo bruto	(95,182,385)
Disminuciones (Incrementos) en Obras en Construccion	(36,447,625)
Disminuciones (Incrementos) en Activos mantenidos para venta	(2,374)
Disminuciones (Incrementos) en Activos intangibles	306,057
Disminuciones (Incrementos) en Cargos diferidos	628,792
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	(130,807,043)

FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION:

(Disminuciones) Incrementos en Deudas bancarias y financieras	(560,700)
(Disminuciones) Incrementos en Deudas por emision de valores	7,167,767
(Disminuciones) Dividendos pagados	(9,169,512)
(Disminuciones) Incrementos en Capital Pagado	-
(Disminuciones) Incrementos en Aportes No Capitalizados	-
(Disminuciones) Incrementos por Otros del Patrimonio	-
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(2,562,445)

TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE LA GESTION

(22,852,605)

DISPONIBILIDADES E INVERSIONES A CORTO PLAZO AL INICIO DEL EJERCICIO
EFECTO DE LA REEXPRESSION DE SALDOS

117,126,304

DISPONIBILIDADES E INVERSIONES A CORTO PLAZO AL CIERRE DEL EJERCICIO

(301,873)

93,971,826

Lic. Freddy Miranda Rodriguez
JEFE DE CONTABILIDAD

Lic. Maria Elena Orellana
GERENTE FINANCIERO a.i.

Lic. Carlos Marcelo Diaz
GERENTE GENERAL



Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2019

1. Constitución y objeto de la sociedad

1.1. Constitución

La Fábrica Nacional de Cemento S.A. – FANCESA "la Sociedad", fue constituida mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959 con patrimonio propio y autonomía de gestión.

Mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959, se autorizó la formación de una Sociedad Anónima denominada Fábrica Nacional de Cemento S.A., entre la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca con una participación de 33,33%, la Municipalidad de Sucre con una participación de 33,33% y la Corporación Boliviana de Fomento con la participación de 33,34%. A este efecto, el 16 de octubre de 1960 se suscribió la Escritura de Constitución y por Resolución Suprema N° 117286 de 14 de diciembre de 1962 se reconoció la personalidad jurídica de la Sociedad. Posteriormente, la Corporación Boliviana de Fomento transfirió sus acciones a la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca mediante Decreto Supremo N° 21060 de 29 de agosto de 1985.

En aplicación del Código de Comercio, mediante Resolución Administrativa N° 14328 de fecha 14 de diciembre de 1987, se homologó la constitución de la Sociedad y sus Estatutos, autorizando su inscripción y matriculación en el Registro de Comercio.

El Decreto Supremo No 22686 de fecha 22 de diciembre de 1990, ratificado por el Decreto Supremo No 22482 de fecha 21 de junio de 1991, posteriormente elevado a rango de Ley, mediante Ley No 1383 de fecha 26 de noviembre de 1992, ratificó la "calidad de Sociedad Anónima de FANCESA" y la facultad legal de sus Accionistas para actuar como personas de derecho privado. Asimismo, estableció que la Sociedad debe regirse por las normas previstas en el Código de Comercio y preceptos legales afines con todos los derechos y deberes pertinentes, en tanto que sus Estatutos, Registro y matrícula se hallen adecuados a lo dispuesto por ese cuerpo legal. Sin embargo, estableció una distinción con los miembros del Directorio, fijando que ellos en su calidad de representantes de entidades públicas, están sujetos a las responsabilidades previstas en la Ley 1178 (de Administración y Control Gubernamentales) de fecha 20 de julio de 1990.

El 28 septiembre de 1999, mediante Decreto Supremo N.º 25523 y bajo el amparo de la Ley de Privatización, se adjudicó a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE S.A.) las acciones que la Prefectura del Departamento de Chuquisaca tenía en la Fábrica Nacional de Cemento S.A., equivalentes al 33.34% del capital pagado.

El 1º de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo No 0616, se transfirió las acciones de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca por recuperación de las acciones correspondientes a los treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%).

El Decreto Supremo No 0616 textualmente estableció que:

Artículo 1º. Objeto. - El presente Decreto Supremo tiene por objeto recuperar para el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, las acciones de la ex Prefectura de Chuquisaca en la Fábrica Nacional de Cemento S. A. - FANCESA.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

Artículo 2º. Recuperación.- Se dispone la recuperación del treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%) de las acciones de la Sociedad a favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca que correspondían a la ex Prefectura de Chuquisaca y que fueron transferidas a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. SOBOCE, en el marco de la Ley N° 1330, de 24 de abril de 1992, de Privatización y del Decreto Supremo N° 25523, de 28 de septiembre de 1999.

Artículo 3º. Transferencia de las acciones. - El presente Decreto Supremo se constituye en documento suficiente para efectuar el registro de la transferencia de las acciones, objeto del presente Decreto Supremo, a nombre del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, en el Libro de Accionistas de la Sociedad o en cualquier instancia societaria o administrativa.

Artículo 4º. Pago de las Acciones. - I. El pago por el monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA a ser cancelado por el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, como titular de las acciones recuperadas, se efectuará previa valuación por una empresa independiente contratada por dicha entidad pública, en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la publicación del presente Decreto Supremo.

II. El pago del valor de las acciones será efectivizado en territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, deduciendo los montos que correspondieren a pasivos financieros, tributarios, laborales, comerciales, ambientales y sociales de la Sociedad, tanto exigibles como contingentes, en la proporción correspondiente.

1.2. Objeto

FANCESA, tiene como objetivos: a) La exploración, adquisición, obtención y explotación de yacimientos de cal, yeso y materias primas afines, apropiadas y necesarias para la fabricación de cemento y otros productos para la construcción y/o derivados de los mismos; b) La industrialización y comercialización de estos productos, tanto a nivel nacional como internacional y c) La realización de toda actividad tendiente a la diversificación, no solamente industrial, sino también comercial, de servicios y participación accionaria en otras sociedades públicas o privadas. Los objetivos señalados tienen carácter enunciativo y no limitativo.

1.3. Domicilio

La Sociedad tiene como domicilio legal en el Pasaje Armando Alba N°80 de la Ciudad de Sucre, Bolivia.

1.4. Operaciones con partes Relacionadas

Servicios Mineros del Sud S.A. – SERMISUD S.A.

Es proveedor de materias primas para la producción de cemento, principalmente de piedra caliza, puzolana, yeso y lutita.

Inversiones Sucre S.A. – ISSA

Inversiones Sucre S.A. provee de hormigón para la construcción de bases de la nueva línea de Producción de Cemento; Fancesa a su vez le provee como materia prima cemento en sus diversos tipos.

Sucre Metales Industriales S.A. – SUCREMET

Sucre Metales Industriales es proveedora de artículos de metal en sus diversas gamas, y otros.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

1.5. Eventos relevantes:

a. Desvinculación del Gerente Comercial de la Empresa.

La Fábrica Nacional de Cemento S.A comunicó como hecho relevante, que en reunión de Directorio de fecha 1 de julio de 2019, en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No 80 de la ciudad de Sucre, se determinó desvincular de la Empresa al Lic. Gabriel Marcelo Marañón Melean, quien desempeñaba el cargo de Gerente Comercial, la que se hizo efectiva a partir del viernes 5 de julio de 2019.

b. Designación Gerente Comercial a.i.

La Fábrica Nacional de Cemento S.A, comunicó como hecho relevante que en fecha 15 de julio de 2019 se designó al Lic. Raúl Gutiérrez Gantier en el cargo de Gerente Comercial a.i, la que se hizo efectiva en la misma fecha.

c. Determinación Junta General Ordinaria de Accionistas

La Fábrica Nacional de Cemento S.A, comunicó que en fecha 10 de julio de 2019 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de los accionistas, declarando un cuarto intermedio hasta el día 29 de julio de 2019 a horas 9:00, en el domicilio legal de la Sociedad, en la que se aprobaron los Estados Financieros Gestión 2018 y el Balance General, así como el Estado de Resultados y demás estados al 31 de marzo de 2018, se aprobó la Memoria Anual Gestión 2018, se aprobó el destino de las utilidades, se ratificó a los Directores y Síndicos, se decidió ratificar el monto de las remuneraciones de Directores y Síndicos, se designó a los tres actuales Accionistas para efecto de firma del Acta.

d. Determinación en Asamblea General de Tenedores de Bonos FANCESA IV EMISIÓN 1 y 2

Se comunicó que en Asamblea General de Tenedores de Bonos FANCESA IV Emisión 1 y 2, llevada a cabo en fecha 28 de agosto de 2019, a horas 15:30 en el Hotel Stannum Boutique y Spa, ubicado en Av. Arce No 2631, edificio Torre Multicine, Piso 5 de la ciudad de La Paz, se tomó conocimiento del informe del emisor, se tomó conocimiento del informe del representante común de tenedores de bonos, se suscribió el acta por los representantes de tenedores presentes.

e. Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 2 de septiembre de 2019.

La Fábrica Nacional de Cemento S.A, comunica que en fecha 2 de septiembre de 2019 a horas 11:00, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de los Accionistas de la Sociedad, en la que se aprobó la inscripción de un programa de bonos por \$us 70.000.000 (Setenta Millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) denominado BONOS FANCESA V.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

f. Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de septiembre de 2019.

Se comunicó que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de septiembre de 2019, realizada con el 100% de los socios, se determinó aprobar la emisión de nuevos títulos accionarios por adecuación de la nominación de Accionista al Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, la Junta tomo conocimiento del informe verbal del Gerente General respecto a las recomendaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Asimismo, se informó que la Representante Común de Tenedores de Bonos, Lic. Marcela Anslinger participó de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Nueva emisión de bonos

Antecedentes Legales de la Emisión denominada Bonos FANCESA IV Emisión 2

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de FANCESA, celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 15 de septiembre de 2015, aprobó el Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N° 2902/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 24 de septiembre de 2015 bajo el N° 00148433 del libro N° 10.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos FANCESA IV Emisión 1, dentro del Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV, celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 16 de mayo de 2017, aprobó modificar el cuadro de compensación por redención anticipada y los compromisos financieros establecidos para el Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV, y en consecuencia para la Emisión denominada Bonos FANCESA IV Emisión 1 y para las demás Emisiones comprendidas dentro de dicho Programa de Emisiones, según consta en la respectiva Acta.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de FANCESA, celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 3 de mayo de 2017, decidió aprobar unánimemente la modificación del cuadro de compensación por redención anticipada; modificaciones a los Compromisos Financieros Relación de Endeudamiento (RDP) y Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD); y la incorporación de la Relación de Circulante (RC) para el Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV, y en consecuencia para la Emisión denominada Bonos FANCESA IV Emisión 1 y para las demás Emisiones comprendidas dentro de dicho Programa de Emisiones; según consta en la respectiva Acta, misma que se encuentra inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 27 de mayo de 2017 bajo el N° 00157952 del libro N° 10.

El Testimonio N° 2254/2017 de fecha 27 de junio de 2017 otorgado por ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de Dra. Ana María Bellido de Prieto, correspondiente a un documento de modificación e incorporación de compromisos financieros del Programa de Bonos denominado Bonos FANCESA IV, y en consecuencia para la Emisión denominada Bonos FANCESA IV Emisión 1 y para las demás Emisiones comprendidas dentro de dicho Programa de Emisiones; mismo que se encuentra debidamente inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, en fecha 28 de junio de 2017, bajo el N° 00158457 del libro N° 10.

El Directorio de FANCESA, en sesión celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 27 de junio

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

de 2017 consideró y aprobó características particulares de la Emisión denominada Bonos FANCESA IV Emisión 2; de acuerdo con las características generales aprobadas por la Junta de Accionistas de 15 de septiembre de 2015.

La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 3 de Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de Dra. Mónica Caballero Asebey mediante Testimonio N° 1298/2017 de fecha 28 de junio de 2017, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 29 de junio de 2017 bajo el N° 00158477 del libro N° 10.

El Directorio de FANCESA, en sesión celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 11 de octubre de 2017 consideró y aprobó las modificaciones a las características de la emisión de Bonos denominada Bonos FANCESA IV - Emisión 2.

Modificación a la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N°8 de Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N°3910/2017 de fecha 25 de octubre de 2017, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 26 de octubre de 2017 bajo el N° 00160149 del libro N° 10.

Mediante Carta de la ASFI, ASFI/DSVSC/R 208564/2017 de fecha 30 de octubre de 2017, se autorizó e inscribió la Emisión denominada Bonos FANCESA IV Emisión 2 en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-FAN-028/2017. El resumen de las condiciones y características de los Bonos FANCESA IV – Emisión 2 se describe en su integridad en la nota 21 de estos estados financieros.

2. Principales políticas contables

2.1. Bases de preparación de los estados financieros separados

Los estados financieros separados han sido preparados bajo normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general. Por resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para efectos legales en Bolivia, los estados financieros principales son los estados financieros separados, por tal razón los estados financieros separados de la Sociedad no incorporan los estados financieros de las sociedades donde esta posee control. Se posee control cuando la Sociedad tiene poder sobre la participada, cuando tiene exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y cuando se tiene la capacidad de utilizar su poder para influir en el importe de los rendimientos del inversor, dichas inversiones se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional.

Para evaluar la situación financiera del conjunto económico que conforman la Sociedad y sus empresas subsidiarias, se debe recurrir a estados financieros consolidados, preparados de acuerdo con la Norma de Contabilidad No 8 del Colegio de Auditores de Bolivia.

2.1.1. Consideración de los efectos de la inflación

En cumplimiento a la normativa local vigente, los estados financieros separados de la

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

Sociedad al 31 de diciembre 2019 y 31 de Marzo de 2019, están Re expresados en moneda constante y para ello se han seguido los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad No 3 emitida por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, que contempla el ajuste de los ajustes financieros separados a moneda constante, utilizando como índice la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

Los importes de los estados financieros separados están Re expresados en moneda constante, para lo cual se computan los resultados por efectos de la inflación y los resultados por tenencia de bienes de cuentas patrimoniales y de rubros no monetarios. El efecto de estos ajustes se expone en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes" (AITB) del estado de ganancias y pérdidas. En el caso de los importes del estado de ganancias y pérdidas, se utiliza el ajuste integral.

Los estados financieros separados al 31 de diciembre 2019 se encuentran Re expresados en función de la cotización de la UFV al 31 de marzo de 2019, para hacerlos comparativos en los estados financieros a dicha fecha.

El Índice al 31 de diciembre 2019 y 31 de marzo del 2019 fue de Bs 2.33187 y Bs 2.29851.

2.1.2. Empresa en funcionamiento

La Sociedad ha preparado estos estados financieros separados sobre la base de su funcionamiento y el supuesto de continuación dentro de un futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la Sociedad no tiene intención ni necesidad de liquidar o recortar de forma significativa la escala de sus operaciones.

2.2. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Sociedad se expresan en moneda del ambiente económico donde opera la Sociedad (bolivianos). Los estados financieros separados se presentan en bolivianos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad.

2.3. Ejercicio

De acuerdo con disposiciones legales, el cómputo de los resultados de operación de las empresas industriales se efectúa entre el 1º de abril y el 31 de marzo del siguiente año.

2.4. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con normas de contabilidad requiere que la Gerencia de la Sociedad realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos de activos, pasivos, pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros separados, así como los ingresos y gastos del ejercicio. Estos supuestos son revisados continuamente utilizando la información disponible. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las reversiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la planificación de políticas contables que tiene el efecto más importante en los estados financieros separados se describe en las notas

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

siguientes:

- Nota 2.9 Inventarios
- Nota 2.10 Inversiones en entidades relacionadas
- Nota 2.13 Activo fijo, neto
- Nota 2.18 Provisión para indemnizaciones

2.5. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten en bolivianos al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de la transacción. El efecto de esta operación se expone en la cuenta "Diferencia de cambio". El tipo de cambio del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre 2019 y marzo 2019 fueron Bs6.96 por USD 1, respectivamente. El tipo de cambio del Euro al 31 de diciembre 2019 y marzo fueron de Bs 7.552161 y Bs 7.68318 por Euro 1, respectivamente.

2.6. Operaciones con partes relacionadas

Durante el ejercicio la Sociedad mantuvo operaciones tanto activas como pasivas con empresas relacionadas que han generado ingresos y egresos, bajo condiciones similares a las existentes en el mercado.

2.7. Inversiones temporarias

Representan Fondos de Inversión en Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI), las cuales están valuadas a su valor cuota de participación a la fecha de cierre del ejercicio más los rendimientos devengados por cobrar.

2.8. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos se clasifican como inversiones mantenidas hasta el vencimiento, cuando la Sociedad tiene la intención manifiesta y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los depósitos a plazo fijo están valuados a su valor nominal; los intereses devengados son registrados mensualmente.

2.9. Inventarios

Los inventarios se valúan al costo o valor neto de realización, el que sea menor. El costo de los inventarios se basa por el método del promedio ponderado que incluye los gastos incurridos en la adquisición de los inventarios, costos de producción o conversión y otros costos incurridos en el traslado hasta su ubicación y condiciones actuales.

Los productos terminados y en proceso, se valúan al costo de producción, este costo de producción incluye: el costo de la materia prima, la mano de obra, otros costos y gastos generales de fabricación, basada en la capacidad normal de operación. Asimismo, se incluyen los costos de financiamiento y las diferencias de cambio.

Los repuestos, materiales y suministros al 31 de diciembre 2019 están valuados al costo de

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

adquisición, siguiendo el método de costo promedio ponderado.

Los inventarios se Re expresan de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.1.1.

2.10. Inversiones en entidades asociadas

Las entidades asociadas son aquellas entidades en donde la Sociedad tiene influencia significativa pero no control o control conjunto sobre las políticas financieras y operativas.

La Sociedad evalúa el deterioro de las inversiones para eventos o cambios en las circunstancias, lo cual indica que el valor de la inversión puede no ser recuperable.

Las acciones en entidades asociadas (Inversiones Sucre S.A. y Servicios Mineros del Sud S.A.), se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional, basado en los estados financieros auditados.

2.11. Otras inversiones

Inversiones de aportaciones telefónicas

- Las acciones telefónicas en COTES, COTAS y COMTECO, están valuadas a su valor de adquisición en dólares convertidos en bolivianos a la fecha de origen. Las acciones de COTES en la presente gestión están valuadas en base a la Resolución N.º 059/2009 del Consejo de Administración de "COTES Ltda." que autorizo la reducción del Fondo Social Cooperativo, en cuantía equivalente a USD 500 del valor de Certificado de Aportación.
- Las inversiones en CESSA están valuadas a su valor de costo histórico.

2.12. Cuentas por cobrar

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando provisiones de valoradoras en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente. El cálculo de esta previsión se aplica al 100% de las cuentas por cobrar que tengan un vencimiento superior a 365 días y de las enviadas a cobranza judicial.

2.13. Activo fijo, neto

Los activos fijos se expresan al costo, neto de depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor, si los hubiese. El costo inicial de un activo comprende el precio de compra o costo de construcción, los costos directamente atribuibles para poner en funcionamiento el activo. Dicho costo incluye el costo de los componentes de reemplazo y los costos por préstamos para proyectos de construcción de largo plazo, si cumplen con los requisitos para su reconocimiento. Los activos fijos son Re expresados de acuerdo con lo señalado en la Nota 2.1.1.

Los activos fijos existentes al 31 de marzo de 1994 están registrados a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado a esa fecha por peritos independientes y las incorporaciones posteriores están registradas a su costo de adquisición, ambos Re-expresados de acuerdo con lo señalado en la Nota 2.1.1.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

La depreciación correspondiente a maquinaria, equipo e instalaciones se calcula sobre la base de la relación entre la capacidad de producción y las unidades producidas, factor que es aplicado al valor de costo o revalúo actualizado de los bienes. El resto de los activos fijos, se deprecian por línea recta en función de la vida útil restante, determinada por peritos independientes al 1 de abril 2001. Para las incorporaciones posteriores, la depreciación se calcula aplicando coeficientes que se consideran adecuados para extinguir el valor bruto al fin de la vida útil estimada de los bienes.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados al resultado del ejercicio incurrido.

2.14. Obras en construcción

Las obras en construcción comprenden proyectos en ejecución y se registran al costo. Esto incluye el costo de construcción, adquisición de equipamiento y otros costos directos. Las construcciones en proceso no se deprecian hasta que los activos relevantes se concluyan y se encuentren operando. Estos costos son re - expresados de acuerdo con lo señalado en la Nota 2.1.1.

2.15. Insumos a largo plazo

Los inventarios a largo plazo corresponden a repuestos y/o insumos utilizados en el proceso de producción, los cuales tienen una vida útil estimada por personal técnico de la empresa, en función a las características y condiciones de los repuestos, insumos y su utilización en el proceso productivo.

2.16. Mercadería en tránsito

El área de Suministros es la encargada de realizar los procesos de compras al exterior de bienes, materiales o suministros que solicitan las diferentes Gerencias, Áreas y/o Unidades de Fancesa, para atender sus necesidades administrativas y del proceso de producción.

En la misma se acumulan los costos y gastos que se incurren hasta cerrar la orden de pedido para luego realizar el costeo correspondiente para su transferencia a una cuenta de gasto o a su capitalización dependiendo de la naturaleza y la materialidad de este.

2.17. Deudas comerciales

Las deudas comerciales corresponden a deudas por compra de bienes y servicios relacionados con las actividades que contribuyen a la fabricación de cemento.

Asimismo, corresponde a la provisión de maquinarias y equipos más otros conceptos requeridos para la operación de la nueva línea de producción de cemento, ejecutados al 31 de diciembre 2019.

2.18. Provisión para indemnizaciones

La provisión cubre la obligación legal de pagar una indemnización por antigüedad, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, constituido para todo el personal, por el pasivo devengado al cierre del ejercicio. En aplicación del Decreto Supremo N.º 110 del 1º de

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

mayo de 2009, el personal es acreedor a la indemnización cuando hubiesen cumplido los noventa (90) días de trabajo continuo, equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo continuo o en forma proporcional a los meses trabajados cuando no se ha alcanzado el año, incluso en los casos de renuncia voluntaria. La sociedad establece y recalcula anualmente la provisión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los tres últimos meses de sueldos.

2.19. Ajuste del patrimonio

La Sociedad ajusta el total del patrimonio expresándolo en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Dicho ajuste se registra de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajusta en la cuenta "Ajuste de capital", ii) Los resultados acumulados se ajustan en su misma línea. La contrapartida de este ajuste se refleja en la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de Capital" podrá ser capitalizado previo trámite legal. El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales" y la cuenta "Ajuste Global del Patrimonio", podrá ser aplicado a incrementos de capital o la absorción de pérdidas acumuladas.

2.20. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago es realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los siguientes criterios específicos de reconocimiento se deben cumplir para que los ingresos sean reconocidos:

Ventas de cemento

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de cemento se reconocen cuando se hayan sustancialmente transferido al comprador, por lo general, al momento de la entrega del cemento.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros del estado de resultados.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos de las subsidiarias se reconocen en el estado de resultados cuando se ha establecido el derecho de pago.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

2.21. Costo del Cemento vendido

El costo de ventas representa el costo de producción de todas las unidades terminadas y vendidas durante el período fabril del 01 de abril al 31 de diciembre 2019. El costo de venta es el costo en que se ha incurrido para producir el cemento que se vende. Los costos de producción son todos los costos que se han incurrido en la producción del cemento. Estos costos abarcan todo lo referente a materias primas, mano de obra y otros gastos de fabricación que contribuyen a la fabricación del cemento.

3. Disponibilidades:

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	2019	2018
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u> <u>Bs</u>
Caja	96,800	98,205
Bancos- Cuenta Corriente	47,866,810	174,710,103
Bancos - Caja de Ahorro	26,360,382	58,837,727
	<u>74,323,992</u>	<u>233,646,035</u>

4. Inversiones e instrumentos financieros equivalentes a efectivo

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	2019	2018
	<u>Bs</u>	<u>Reexpresado</u>
SAFI- BNB portafolio	18,797,546	30,764,277
SAFI- Fortaleza UFV-Rendimiento total, Inversion	229,841	2,347,633
SAFI Mercantil Prossimo - FIA	114,643	116,006
SAFI- CRECER	505,804	
	<u>19,647,834</u>	<u>33,227,916</u>

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

5. Inversiones e instrumentos financieros mantenidas al vencimiento

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Bs</u>	<u>Reexpresado</u> <u>Bs</u>
Depositos a Plazo Fijo - BNB	1,394,000	1,414,232
Depositos a Plazo Fijo Pignorados - BCP	656,418	2,507,111
	<u>2,050,418</u>	<u>3,921,343</u>

6. Cuentas por cobrar comerciales

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Bs</u>	<u>Reexpresado</u> <u>Bs</u>
Cuentas por Cobrar Comerciales	44,101,024	52,700,015
Cuenta Regularizadora Cartera Comercial	(777,882)	-
Previsión para incobrables	(10,893,940)	(11,052,052)
	<u>32,429,203</u>	<u>41,647,963</u>
 <u>CORRIENTE</u>	 <u>2019</u>	
	<u>Bs</u>	
Cuentas por Cobrar Comerciales	15,397,404	
Cuenta Regularizadora Cartera Comercial	(777,882)	
	<u>14,619,523</u>	

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

(1) Las partidas más importantes de las cuentas por cobrar corriente son las siguientes:

BALDERRAMA	180,225.00
Barja Flores Veronica	173,134.00
Barrientos de Solis Nancy Maria	1,206,991.88
BOSEINCO SRL	110,700.00
Bustillos Rocabado Lisbeth	108,344.00
CONSTRUCTORA CONCREART SRL	667,856.00
Cooperativa Cofan Ltda	504,043.84
Eid Suzano Renan	140,686.96
Empresa Constructora Royal SRL	202,039.46
Empresa Constructora ROYAL SRL	284,828.00
EMPRESA CONSTRUCTORA TIAGO S.R.L.	172,040.00
FABMACONS SRL.	575,000.00
FABMACONS SRL.	729,600.00
Fernandez Sandoval Noemi Marisol	551,095.89
FEXPOCRUZ	230,975.00
Gobierno Autonomo Municipal de Potosi	429,721.00
Guaman Pasquier Eduardo Americo	134,400.00
Mamani Quispe Beatriz	101,207.30
MONTGROUP SRL	281,487.06
Negrete Daza Juan Marcelo	691,438.00
Peñaranda Heredia Hipólito Vicente	560,438.67
RED UNO DE BOLIVIA S. A.	470,478.23
Rivera Aparicio Yuly Yovana	910,237.50
Rodriguez Orosco Edgar	253,866.00
Rojas de Padilla Maria Luz	971,922.53
ROJO Y ROJO CONSTRUCCIONES SRL.	154,240.00
Segovia Orellano Esther Melina	638,589.70
Sibautty Galvez Pedro	399,520.90
Soletto Leon Hebert	723,315.10
Tapia Siles Deimar Alberto	833,487.78
TECNICOS CONSTRUCTORES SRL	114,988.50
Otras cuentas por cobrar	1,112,624.27
	<hr/>
	14,619,523

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

<u>NO CORRIENTE</u>	<u>2019</u> <u>Bs</u>
Cuentas por Cobrar Comerciales (1)	28,703,620
Previsión para incobrables (2)	(10,893,940)
	17,809,680

(1) Las partidas más importantes de las cuentas por cobrar no corriente son las siguientes:

Administradora Boliviana de Carreteras	887,400.00
Aleman La Fuente Julio Adolfo	165,056.60
ALVARADO BURGOS SRL	80,640.00
ALVARADO BURGOS SRL	238,560.00
ANTONIO VICTOR LASCANO	391,060.00
BETZY BALLESTEROS	56,430.00
BOLCO	77,500.00
CARLOS EDUARDO ALVAREZ SALVATIERRA - BITACORA	51,520.00
CLAUDIA AMERICA RIOJA CABRERA	163,250.00
CONARTE S.R.L.	520,800.00
CONSTRUCTORA & CONSULTORA FUENTIERRA SRL	66,680.00
CONSTRUCTORA GRANCO LTDA.	1,859,175.00
CONSTRUCTORA VIDAURRE LAZCANO SRL	90,840.00
CONSULTORA CONSTRUCTORA JADE SRL	211,960.00
DOMINIUM SRL	487,360.00
EVELYN GUTIERREZ	101,200.00
Grupo de inversiones ARPA SRL	164,845.00
JUAN SANCHEZ RAMOS	51,844.80
KRIEGER S. R. L.	51,844.80
LINO MEDINA	88,320.00
LUCIANA CONSTRUCCIONES S.R.L.	62,720.00
PROSEC INGENIEROS S.R.L.	275,523.00
ROMAN LOPEZ CASTILLO	115,000.00
Romero Padilla Carlos	51,844.80
ROXANA SALGUERO SEÑA	51,750.00
Servicios Grals. y Cons San Mauricio SRL	8,643,199.22
SUR ENERGY S. R. L.	117,339.76
TEOFILO CHOQUE FERNANDEZ	109,480.00
YERBA BUENA CONSTRUCCIONES S.R.L.	2,008,308.00
Otras Cuentas por Cobrar	568,229
	17,809,680

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

(2) Las partidas mas importantes de la previsión para incobrables son las siguientes:

Agencia Propia Camargo	-	62,054.49
Agencia Propia No 1 Sucre	-	198,599.95
Arandía Abraham	-	26,469.21
Arias Campos Gonzalo	-	862,320.62
Ayala Franklin	-	36,813.70
Ayllon Alarcon Carlos	-	201,978.34
Carlos Carballo	-	77,863.40
Cespedes Sandoval Tesoro	-	359,866.99
Constructora Coboc	-	38,356.71
Constructora Coboc	-	148,139.64
Constructora K y R	-	69,600.00
Constructora Sudab	-	73,980.00
Egüez Vaca Miriam de	-	1,685,802.00
Empresa Constructora Cardona Ltda	-	177,480.00
Fernando Ribera	-	186,012.19
Gobierno Autonomo Municipal de Potosi	-	4,844.40
Herrera Mateo	-	14,779.83
Hidalgo Alcocer Zenon	-	21,659.63
Imsacruz	-	23,897.75
Limpias Marlene Cossio de	-	2,490,694.88
Maximo Salvatierra	-	8,586.00
Ortiz Antonio Jose	-	1,800,263.20
Pareja Jose Antonio	-	130.74
Proyecto Minka	-	493.10
Rojas Bergman	-	79,968.06
Sanz Chavez, Victor Jose Miguel	-	12,163.82
Sanz Chavez, Victor Jose Miguel	-	40,810.15
Socico	-	46,410.00
Traverso Maria Asunta Medina de	-	33,392.76
Vaca Gilberto	-	113,344.50
Vargas Torres Jose Armando	-	283,393.35
Velasco Carlos	-	132,220.39
Zambrana Torrico Felix	-	5,611.29
Zarate Marcelo	-	1,575,938.60
	-	<u>10,893,939.69</u>

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

7. Cuentas por cobrar Empresas Relacionadas

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs.	Reexpresado Bs.
<u>CORRIENTE</u>		
<u>SUBSIDIARIAS - CEMENTO</u>		
Inversiones Sucre S.A. por venta de cemento	41,325,009	39,917,632
SERMISUD	-	-
SUCREMET - Cemento	-	1,364,988
<u>SUBSIDIARIAS - OTROS</u>		
Inversiones Sucre S.A. -Otros	4,436,992	-
SERMISUD S.A.- Otros	7,780,587	4,683,828
SUCREMET	-	-
<u>Entidades Relacionadas - CEMENTO</u>		
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	165,977	514,779
Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca	-	4,356
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	9,361	613,065
<u>Entidades Relacionadas - OTROS</u>		
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	36,020,574	51,241,556
Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca	36,020,574	51,241,556
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	36,031,381	51,256,930
	161,790,456	200,838,690
<u>NO CORRIENTE</u>		
<u>Entidades Relacionadas - CEMENTO</u>		
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	344,754	349,758
Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca	-	-
<u>SUBSIDIARIAS - CEMENTO</u>		
SUCREMET	132,000	-
Inversiones Sucre S.A. por venta de cemento (a)	102,830,130	106,297,217
Menos: Previsión para Incobrables ISSA	- 137,336	(139,329)
	103,169,549	106,507,646
	264,960,005	307,346,336

(a) El saldo por cobrar a Inversiones Sucre S.A. (ISSA) devenga intereses del 2% anual si infringe el plazo de modalidad y forma establecidos en Contrato CT-AJD - 0572/2014. Asimismo, de acuerdo con el contrato CT-AJD 0403/2016, se modifica la cláusula sexta referida a la ampliación de plazo

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

para el pago de las facturas extendidas por FANCESA determinándose 120 días calendario siguiente a la recepción física del cemento y la extensión de la factura por parte de FANCESA. En fecha 07/03/18 se realiza un nuevo contrato manteniendo el plazo de pago de los 120 días calendario a la recepción física del cemento y la extensión de la factura por parte de FANCESA reemplazando a los contratos anteriores.

8. Otras cuentas por cobrar

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs.	<u>Reexpresado</u> Bs.
Cuentas por cobrar no comerciales (1)	17,389,900	8,793,275
Previsión para incobrables	- 594,976	(603,611)
Materiales y repuestos	858,712	871,551
Deudores pulperia	58,367	111,339
Cuentas por cobrar personal	13,438	18,601
Fondos en avance	1,777,575	768,676
Crédito Fiscal transitorio	23,654,703	23,852,634
Intereses por cobrar	37,743	107,841
Ctas. a Cobrar en Ejecución	13,530,221.95	13,726,596
Prev.Ctas.en Ejecuc.	- 13,530,221.95	(13,726,596)
	43,195,462	33,920,306

2019 **(1) DESGLOSE CTAS POR COBRAR NO COMERCIALES**

	Bs.
Cta.Transitoria AR/AP	248,239
CxC Traslado Planta Concretex	5,511,129
Partidas Pendientes de Imputac	7,947,441
Otras Ctas.x C.No Com.	986,068
Otras Ctas.xC.No Com.	1,522,751
Cta.Ctrol.Concil+/-FLS	891,430
Cta.Ctrol.Conc+/-Polysius	23,047
Cta.Ctrol.Conc +/- NLP - FLS	259,796
	17,389,900

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

9. Mercaderías en tránsito

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Bs</u>	<u>Reexpresado</u> <u>Bs</u>
Mercaderías y Rptos en Transito Nal.	-	-
Mercaderías y Rptos en Transito Ex (1)	63,839,583	40,112,319
Previsión Mercaderías en Transito	<u>(2,369,000)</u>	<u>(2,403,383)</u>
	<u>61,470,583</u>	<u>37,708,936</u>

(1) Corresponde a la adquisición de Maquinaria y Equipo para el Proyecto Nueva Línea de Producción de Cemento que se realiza en el exterior por la especialidad y el origen del fabricante y se controlan por cada pedido en virtud de que tienen costos adicionales, como lo son: gastos por almacenamiento, empaque, fletes y traslados, derechos de importación, desde que se adquieren en el lugar de origen hasta que llegan a nuestros almacenes.

10. Inventarios

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Bs</u>	<u>Reexpresado</u> <u>Bs</u>
Materiales y Suministros	(1) 220,323,971	104,390,244
Materia Prima	6,893,285	9,571,293
Productos en proceso	37,737,429	20,476,549
Productos terminados	1,697,854	4,436,989
Productos en existencia	390,421	977,744
Existencias en pulpería	101,231	204,472
	<u>267,144,191</u>	<u>140,057,291</u>

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

(1) La composición detallada es la siguiente:

Materiales	16,143,586	23,297,059
Repuestos	67,020,975	68,744,943
Insumos	9,448,195	14,930,478
Herramientas y otros accesorios	770,390	1,000,845
Equipos y Maquinarias	130,457,428	-
Otros para mantenimiento	97,496	83,471
Previsión Inv. Materiales	(2,344,976)	(2,379,010)
Previsión Merm, Obs. Inv. de Rptos.	(1,269,123)	(1,287,543)
	220,323,971	104,390,243

11. Gastos pagados por adelantado

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

	2019	2018
Concepto	Bs.	<u>Reexpresado</u> Bs.
Seguros (1)	21,555	1,634,256
Anticipo Impuesto a las Transacciones	27,873,637	32,152,614
Anticipo Proveedores	17,019,755	10,678,934
Otros Pag. por Adelantado	(0)	1,164,938
	44,914,947	45,630,742

(1) Corresponde a los seguros adjudicados a la Compañía de Seguros "LA BOLIVIANA CIACRUZ SEGUROS" vigentes desde el 20 de noviembre 2017 hasta el 20 de noviembre de 2020.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

12. Insumos a Corto y Largo Plazo

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs.	<u>Reexpresado</u>
<u>CORTO PLAZO</u>		Bs.
Bandas Transportadoras	88,531.25	192,812
Mangas Filtrantes	297,246.96	695,340
Cuerpos Moledores	1,672,850.95	2,501,738
Refractarios	3,300,819.41	2,795,142
Segmentos	322,376.94	461,561
Placas de Molino	653,764.49	853,901
Llantas Equipo Pesado	577,361.91	882,016
Rep.Rod.Carga de Horno	416,953.38	1,055,290
Otros Cargos Diferidos	2,823,251.84	4,272,973
Cgos a Aplicar Caliza	80,950.83	80,941
Sacos Big BAg	45,066.15	
	<u>10,279,174</u>	<u>13,658,224</u>

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs.	<u>Reexpresado</u>
<u>LARGO PLAZO</u>		Bs.
Llantas Equipo Pesado	69,520	319,991
Repto. Rodillo Carga de Horno	211,484	417,810
Otros Cargos Diferidos a L/P	2,759,155	3,117,354
Cgos a Aplicar Caliza L/P	182,106	242,822
Bandas Transportadoras	-	61,972
Mangas Filtrantes	(0)	198,165
Cuerpos Moledores	-	1,074,021
Refractarios	1,242,760	724,211
Segmentos	-	214,918
Placas de Molino	231,468	702,371
	<u>4,696,494</u>	<u>7,073,635</u>

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

13. Otros activos

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	<u>2019</u> Bs.	<u>2018</u> <u>Reexpresado</u> Bs.
Terrenos Warnes	23,802,829	23,802,829
Otros Terrenos	689,731	689,731
Otros Activos	<u>72,327.83</u>	<u>73,378</u>
	<u>24,564,888</u>	<u>24,565,938</u>

14. Activos mantenidos para la venta

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	<u>2019</u> Bs.	<u>2018</u> <u>Reexpresado</u> Bs.
Bienes Inmuebles	(1) <u>920,910</u>	<u>923,907</u>
	<u>920,910</u>	<u>923,907</u>

(1) Corresponde a bienes inmuebles adjudicados a la Sociedad en recuperación de cuentas por cobrar comerciales morosas. A la fecha, estos activos están valuados a su valor de adjudicación por un avalúo técnico y reexpresados al cierre de cada ejercicio.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

15. Inversiones empresas relacionadas

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs.	Reexpresado Bs.
Inversiones Sucre S.A	263,326,252	221,485,135
Inversiones Parque Cretacico		
Inversiones Sermisud S.A	34,530,644	33,876,816
	<u>297,856,896</u>	<u>255,361,951</u>

16. Otras inversiones

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs.	Reexpresado Bs.
Cessa	280	284
Cotes	143,376	145,457
Cotas	18,096	18,359
Comteco	10,440	10,592
Parque Cretacico	1,355,646	1,375,322
	<u>1,527,838</u>	<u>1,550,014</u>

17. Activo fijo, neto

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Terrenos	36,128,894	36,116,240
Edificios	332,746,787	332,630,241
Maquinaria	1,453,787,334	1,452,339,866
Equipo Livano	28,236,185	28,226,295
Equipo Pesado	128,170,995	111,796,231
Equipo Comunicación	2,742,401	2,706,228
Equipo Computación	10,970,877	10,420,365
Equipo Laboratorio	10,491,654	9,996,696
Instrumental Médico	309,497	309,389
Muebles y Enseres	8,280,528	8,225,344
Equipo de Oficina	153,165	83,703
Herramientas	13,962,287	13,876,895
	<u>2,025,980,604</u>	<u>2,006,727,493</u>

El resumen transaccional de la depreciación acumulada es:

Depreciación Acumulada Edificios	(122,472,612)	(118,141,541)
Depreciación Acumulada Maquinaria	(905,002,532)	(879,526,522)
Depreciación Acumulada Equipo livano	(25,207,703)	(23,755,798)
Depreciación Acumulada Equipo pesado	(81,598,334)	(77,594,350)
comunicación	(1,855,707)	(1,747,150)
Depreciación Acumulada Equipos de	(9,724,586)	(9,421,247)
computación	(8,266,685)	(7,853,222)
laboratorio	(154,228)	(144,470)
Depreciación Acumulada Instrumental	(6,914,497)	(6,690,208)
médico sanitario	(18,907)	(13,280,293)
Depreciación Acumulada Muebles y	(1,174,698,226)	(1,138,154,801)
enseres	(13,482,436)	(13,280,293)
Depreciación Acumulada Equipo de	(1,174,698,226)	(1,138,154,801)
Oficina	(13,482,436)	(13,280,293)
Depreciación Acumulada Herramientas	(18,907)	(13,280,293)
	<u>851,282,378</u>	<u>868,572,692</u>

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

18. Obras en construcción

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs.	<u>Reexpresado</u> Bs.
Obras en constr.Nueva Línea Producción de Cemento ⁽¹⁾	1,084,170,019	906,964,925
Otras obras en construcción	30,264,619	21,715,742
Previsión obras en construcción	<u>(6,248,477)</u>	<u>(6,339,166)</u>
	<u>1,108,186,160</u>	<u>922,341,501</u>

(1) Corresponde a la adquisición de Maquinaria y Equipo para el Proyecto Nueva Línea de Producción de Cemento que se realiza en el exterior por la especialidad y el origen del fabricante y se controlan por cada pedido en virtud de que tienen costos adicionales, como lo son: gastos por almacenamiento, empaque, fletes y traslados, derechos de importación, desde que se adquieren en el lugar de origen hasta que llegan a nuestros almacenes

19. Activos intangibles

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Licencias de Software	24,212,562	24,068,857
Amortiz.Ac.Licencias Software	(23,934,546)	(23,733,467)
Registro Marcas, Logos, Etiq.	123,265	123,222
Amortiz.Ac.Reg.Marcas Log.Et.	<u>(123,265)</u>	<u>(123,222)</u>
	<u>278,016</u>	<u>335,390</u>

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

20. Deudas comerciales

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	<u>2019</u> Bs.	<u>2018</u> Reexpresado Bs.
Deudas comerciales	84,349,104	74,549,514
	<u>84,349,104</u>	<u>74,549,514</u>
	<u>2019</u> Bs.	
Deudas comerciales	(1) 54,487,667	
Deudas comerciales - No Corriente	(2) 29,861,437	
	<u>84,349,104</u>	

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

1.- Las partidas más importantes de la parte corriente son:

HERGO LTDA	209,291
GUTIERREZ BALDIVIESO, EDWIN ALBERTO	213,291
ZAMBRANA AVILA, PETER	245,100
Guaman Pasquier Eduardo Americo	253,590
DATEC LTDA	254,969
TRISERVI	276,565
PACEÑA SRL Agencia Despachante de Aduana	282,361
IMPORTADORA MONTERREY S.R.L.	296,936
MONTERO ZAMBRANA NIBARDO	349,425
PRETECO BOLIVIA LIMITADA	380,061
AF CONTROL S.R.L.	400,304
AT-PAC Bolivia SRL	414,227
FIVES PILLARD	414,359
ARMAQ LTDA	464,460
Red Uno de Bolivia Sa	470,498
SERV. INGENIERIA MONTAJES INDUSTRI. LTDA	599,372
MONTAÑO DAZA JENNY MARISOL	903,494
MAMANI JANKO ECTOR	953,222
Ana Belen ILLESCAS	1,138,753
FINNING BOLIVIA SA (MATREQ SA)	1,327,839
INDUSTRIAS FERROTODOLTD.	1,422,159
F.L.Smidth Inc.	1,454,462
REFRATECHNIC CEMENT GMBH	1,563,088
ALANOCA LTDA	1,669,175
ISSA-Concretec Oficina Sucre	2,009,801
Agencia Cumbre SCZ - Despachante de adua	2,034,124
Magotteaux Andino Sa	2,044,764
PROVEEDURIA INDUSTRIAL S.R.L.	2,332,324
THYSSENKRUPP INDUSTRIAL SOLUTIONS ARGENT	2,974,069
RHI REFMEEX SA DE CV	2,987,728
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIV.	4,460,293
COMPAÑIA ELECTRICA SUCRE S.A.	11,633,995
OTRAS DEUDAS COMERCIALES	8,053,567.54
	<u>54,487,667</u>

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

2.- Las partidas más importantes de la parte no corriente son:

LAGRAVA ZURITA GERARDO ADEMAR	20,720
BARRIOS CHIRINOS RUFO GONZALO	21,118
Berthin Amengual y Asociados	22,032
ATHOS PUBLICIDAD SRL	24,360
SOLUCION LOGISTICA GLOBAL S.R.L.	26,825
LOAYZA MUÑOZ RUBEN	31,834
THERMO FISHER SCIENTIFIC	32,074
Camacho Mamani, Aniceto	34,800
AGENCIA DESPACH.ADUANA CUMBRE SUCRE LTDA	35,213
Limpias Marlene Cossio de	36,443
INSTUTO BOLIV.DE NORMALIZACION Y CALIDAD	36,464
SAVALETA SALINAS, RAMIRO ALEX	38,360
FERIA EXPOSICION DE SANTA CRUZ	39,049
Varios Transportistas Ag. ORO	42,359
PUBLISPORT INTERNACIONAL S.R.L.	46,788
CHOQUE TORIHUANO MARTIN	48,335
Sotomayor Consultores	51,617
Arias Campos Gonzalo	75,325
CONSULTORES LEZA ESCRIÑA Y ASOCIADOS SA	83,271
SUCRE METALES INDUSTRIALES - SUCREMET	121,346
ACEVEDO & ASOCIADOS CONSULTORES EMPR SRL	145,200
CORMAQ S.A.	550,001
PACEÑA SRL Agencia Despachante de Aduana	592,494
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE YOTALA	699,401
F.L.SMIDTH Y CIA ESPAÑOLA (FLSMIDTH SAU	959,746
Agencia Cumbre SCZ - Despachante de adua	1,628,130
F.L.Smith Inc.	23,708,691
OTRAS DEUDAS COMERCIALES	709,439.39
	<hr/>
	29,861,437

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

21. Deudas bancarias y financieras

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
		<u>Reexpresado</u>
<u>CORTO PLAZO</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Deudas Bancos y Entidades Financieras del País	42,464,827	3,117,183
Intereses Bancos y Entidades Financieras del País	1,903,397	1,042,103
	<u>44,368,224</u>	<u>4,159,286</u>
<u>LARGO PLAZO</u>		
Deudas Bancos y Entidades Financieras del País	199,654,823	106,834,985
	<u>199,654,823</u>	<u>106,834,985</u>

En fecha 07 de marzo de 2018, mediante Testimonio N° 833/2018 el BCP otorga una Línea de Crédito a favor de FANCESA por USD.15MM equivalentes a Bs102.900.000 para financiamiento de aperturas de Cartas de Crédito fondos destinados a la adquisición de Maquinaria y Equipo de la NLP, de los cuales fueron desembolsados Bs55.306.591, posteriormente en el mes de agosto de 2018 mediante Resolución de Directorio N°02/2018 de fecha 29 de agosto de 2018, se autoriza la modificación del objeto y ampliar la finalidad de la Línea de Crédito, siendo el saldo destinado a financiar la construcción de Silos de la NLP, importe que asciende a Bs41.448.232.- por lo que al 30 de junio de 2019 la deuda asciende a Bs96.754.823,22.

En fecha 28 de noviembre de 2018 se suscribe mediante Escritura Pública N° 1.663/2018 el contrato de préstamo al Sector Productivo a favor de FANCESA por un importe de Bs102.900.000, fondos que serán utilizados exclusivamente para capital de inversión de la NLP, de los cuales fueron desembolsados en su totalidad, al 30/06/2019 no existe amortización de capital, por lo tanto, la deuda asciende a Bs.102.900.00

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

22. Deudas por emisión de valores

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u> <u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
<u>CORTO PLAZO</u>		
Emision de Bonos y/o Valores		-
Prima en Emision de Bonos y/o Valores	7,568	7,678
Intereses de emision de Bonos y/o Valores	3,661,700	10,986,643
	<u>3,669,268</u>	<u>10,994,321</u>
<u>LARGO PLAZO</u>		
Emision de Bonos y/o Valores	658,000,000	667,550,048
Prima en Emision de Bonos y/o Valores	27,028	27,420
	<u>658,027,028</u>	<u>667,577,468</u>

1.1. Inscripción programa de Bonos – “Bonos FANCESA IV”

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de FANCESA, celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 15 de septiembre de 2015, aprobó el **Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV** según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N°8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N°2902/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 24 de septiembre de 2015 bajo el N° 00148433 del libro N° 10.
- Minuta de aclaración y rectificación del Testimonio N° 2902/2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N° 3630/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 6 de enero de 2016 bajo el N° 00149577 del libro N° 10.
- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/N° 1099/2015 de fecha 30 de diciembre de 2015, se autorizó e inscribió el **Programa de Emisiones denominado Bonos FANCESA IV** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-FAN-015/2015.
- El Directorio de FANCESA S.A., en sesión celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 14 de noviembre de 2016, consideró y aprobó características particulares de la Emisión denominada Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1; de acuerdo con las características generales aprobadas por la Junta de Accionistas de 15 de septiembre de 2015.
- La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 3 de Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Mónica Caballero Asebey, mediante Testimonio N°2435/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 22 de noviembre de 2016, bajo el N° 155555 del libro N° 10.
- Mediante Carta de la ASFI, ASFI/DSVSC/R – 235139/2016 de fecha 28 de diciembre de 2016, se autorizó e inscribió la Emisión denominada Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1 en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-FAN-044/2016.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

- Se debe considerar que la fecha de COLOCACIÓN de los Bonos FANCESA IV – Emisión 1, fue realizada en fecha 14 de febrero de 2017.

Resumen de las Condiciones y Características de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1

Denominación de la Emisión:	Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1
Monto de la Emisión:	Bs168.000.000.- (Ciento sesenta y ocho millones 00/100 bolivianos).
Tipo de Valor a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Moneda de la Emisión:	Bolivianos (Bs).
Series de la Emisión:	Serie única de Bs 168.000.000.- (Ciento sesenta y ocho millones 00/100 bolivianos).
Valor nominal de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1:	Bs10.000 (Diez mil 00/100 bolivianos) cada Bono de la serie única.
Cantidad de Valores que contiene la Emisión:	16.800 (Dieciséis mil ochocientos) Bonos de la serie única.
Numeración de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1:	Al tratarse de una Emisión con valores (Bonos) a ser representados mediante Anotaciones en Cuenta en la EDV, no se considera numeración para los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1. A la orden.
Forma de circulación de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1:	La Sociedad reputará como titular de un Bono FANCESA IV - EMISIÓN 1 perteneciente al Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo.
Tasa de interés	4,00% (cuatro por ciento) para los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 de la serie única. El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.
Fecha de Emisión:	30 de diciembre de 2016
Fecha de vencimiento:	08 de noviembre de 2026
Plazo de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1:	3.600 (tres mil seiscientos) días calendario. Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.
Periodicidad de amortización de	El capital de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 será

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

Capital: amortizado cada trescientos sesenta (360) días calendario a partir del Cupón No. 10, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cupón N°	Días acumulados	Porcentaje de Amortización
10	1.800	16,67%
12	2.160	16,67%
14	2.520	16,67%
16	2.880	16,67%
18	3.240	16,67%
20	3.600	16,65%
Total	3.600	10,000%

Periodicidad de pago de intereses: Los intereses de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 serán pagados cada 180 (ciento ochenta) días calendario.

Forma de amortización de capital y/o pago de intereses:

a) En el día del vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán (pagarán) contra la presentación de la identificación respectiva (del Tenedor) en base a la lista emitida por la EDV.

b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán (pagarán) contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública primaria: La Oferta Pública primaria será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos.

Convertibilidad de Acciones: Los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

Reajustabilidad del empréstito: La Emisión de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 y el empréstito resultante no serán reajustables.

Destino específico de los fondos y plazo de utilización: Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 serán utilizados para capital de inversiones, hasta la suma de Bs168.000.000.- (Ciento sesenta y ocho millones 00/100 Bolivianos), según contrato suscrito con la empresa F.L.Smith para la provisión de equipo, maquinaria, ingeniería y servicios para el proyecto de ampliación denominado NLPC (Nueva línea de Producción de Cemento), de acuerdo al siguiente detalle:

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

- i) Anticipo al proveedor de equipo y maquinaria F.L. Smith por Bs49.500.000.- (Cuarenta y nueve millones quinientos mil 00/100 Bolivianos), y
- ii) Respaldo para apertura de cartas de crédito y posterior pago de las mismas a favor del proveedor del equipo y maquinaria FL Smith por Bs118.500.000.- (Ciento dieciocho millones quinientos mil 00/100 bolivianos).

El plazo de utilización de los recursos para capital de inversiones será de 360 (trescientos sesenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1.

Se deja establecido que si por razones contractuales o de conveniencia logística FANCESA hubiera anticipado pagos (hasta antes de la obtención de la inscripción y autorización de la ASFI para realizar la oferta pública de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 y/o de su colocación) para realizar alguna de las inversiones previstas en el cuadro precedente, haciendo uso de fondos propios o provenientes de fuentes de financiamiento transitorias, los montos de dinero obtenidos de la colocación de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 podrán ser utilizados: (a) para recambio de los pasivos financieros que se hubieran contraído para anticipar pagos (hasta el monto de lo establecido para esa inversión); y/o (b) para reponer los recursos que se hubieran utilizado de otra cuenta (fondos propios) para anticipar pagos (hasta el monto de lo establecido para esa inversión).

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 podrán ser utilizados conforme se vayan realizando colocaciones parciales o en su defecto se realice la colocación total de la misma.

En ningún caso, el monto aplicado a este concepto (como destino de fondos) podrá ser mayor al monto recaudado a través de la colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1. Todos los fondos provenientes de la colocación de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1, serán depositados por la Agencia de Bolsa Colocadora en la cuenta bancaria señalada por el Emisor, exclusivamente destinada a este fin.

Los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 estarán respaldados por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza la Emisión de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes

Garantía:

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

	de la Emisión de Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1.
Mecanismo de negociación y procedimiento de colocación primaria:	Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Plazo de Colocación Primaria:	El plazo de colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.
Forma de pago en colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1:	En efectivo. La frecuencia de los pagos a los Tenedores de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 1 está establecida en los cronogramas de pagos señalados en el punto 2.4.7. del presente Prospecto Complementario.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar:	Los pagos serán comunicados mediante aviso en un órgano de circulación nacional con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago del Bono y/o Cupón correspondiente. El o los medios de prensa de circulación nacional a utilizar serán definidos de conformidad a lo señalado en el punto 2.2. de este Prospecto Complementario. La fecha de vencimiento para el pago de los Cupones o Bono estará señalada en el Prospecto Complementario

Resumen de las Condiciones y Características de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 2

Denominación de la Emisión:	Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 2
Monto de la Emisión:	Bs490.000.000.- (Cuatrocientos noventa millones 00/100 bolivianos).
Series de la Emisión:	Serie A: Bs238.000.000.- (Doscientos treinta y ocho millones 00/100 bolivianos). Serie B: Bs252.000.000.- (Doscientos cincuenta y dos millones 00/100 bolivianos).
Tipo de Valor a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Moneda de la Emisión:	Bolivianos (Bs).
Valor nominal de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2:	Bs 10.000 (Diez mil 00/100 bolivianos) cada Bono de la serie única.
Cantidad de Valores que contiene la Emisión:	23.800 (Veintitrés mil ochocientos) Bonos de la serie A.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

	25.200 (Veinticinco mil doscientos) Bonos de la serie B.																																	
Numeración de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 2:	Al tratarse de una Emisión con valores (Bonos) a ser representados mediante Anotaciones en Cuenta en la EDV, no se considera numeración para los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2. A la orden.																																	
Forma de circulación de los Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 1:	La Sociedad reputará como titular de un Bono FANCESA IV – Emisión 2 perteneciente al Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV). Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.																																	
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo.																																	
Tasa de interés	Serie A: 4.80% (Cuatro comas ochenta por ciento). Serie B: 5.70% (Cinco comas setenta por ciento). El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.																																	
Fecha de Emisión:	31 de octubre de 2017																																	
Fecha de vencimiento:	Serie A: 20 de octubre de 2023. Serie B: 08 de octubre de 2029.																																	
Plazo de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2:	Serie A: 2180 (Dos mil ciento ochenta) días calendario. Serie B: 4360 (Cuatro mil trescientos sesenta) días calendario. El capital de los Bonos FANCESA IV – Emisión 2 será amortizado como sigue: Serie A:																																	
Periodicidad de amortización de Capital:	<table border="1"><thead><tr><th>Cupón</th><th>Días acumulados</th><th>Porcentaje de Amortización</th></tr></thead><tbody><tr><td>8</td><td>1460</td><td>30.00%</td></tr><tr><td>10</td><td>1820</td><td>35.00%</td></tr><tr><td>12</td><td>2180</td><td>35.00%</td></tr><tr><td>Total</td><td></td><td>100,00%</td></tr></tbody></table> Serie B: <table border="1"><thead><tr><th>Cupón</th><th>Días acumulados</th><th>Porcentaje de Amortización</th></tr></thead><tbody><tr><td>14</td><td>2560</td><td>16.67%</td></tr><tr><td>16</td><td>2920</td><td>16.67%</td></tr><tr><td>18</td><td>3280</td><td>16.67%</td></tr><tr><td>20</td><td>3640</td><td>16.67%</td></tr><tr><td>22</td><td>4000</td><td>16.67%</td></tr></tbody></table>	Cupón	Días acumulados	Porcentaje de Amortización	8	1460	30.00%	10	1820	35.00%	12	2180	35.00%	Total		100,00%	Cupón	Días acumulados	Porcentaje de Amortización	14	2560	16.67%	16	2920	16.67%	18	3280	16.67%	20	3640	16.67%	22	4000	16.67%
Cupón	Días acumulados	Porcentaje de Amortización																																
8	1460	30.00%																																
10	1820	35.00%																																
12	2180	35.00%																																
Total		100,00%																																
Cupón	Días acumulados	Porcentaje de Amortización																																
14	2560	16.67%																																
16	2920	16.67%																																
18	3280	16.67%																																
20	3640	16.67%																																
22	4000	16.67%																																

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

Periodicidad de pago de intereses:	24	4360	16,65%
	Total		100,00%

Los intereses de los Bonos FANCESA IV – Emisión 2 serán pagados como sigue:

Serie A: El Cupón N°1 será cancelado transcurridos 200 días calendario computables a partir de la fecha de Emisión; y a partir del Cupón N° 2 al Cupón N° 12, los intereses serán cancelados cada 180 (ciento ochenta) días calendario.

Serie B: El Cupón N° 1 será cancelado transcurridos 220 días calendario computables a partir de la fecha de Emisión; y a partir del Cupón N° 2 al Cupón N° 24, los intereses serán cancelados cada 180 (ciento ochenta) días calendario.

Forma de amortización de capital y/o pago de intereses:

a) En el día del vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán (pagarán) contra la presentación de la identificación respectiva (del Tenedor) en base a la lista emitida por la EDV.

b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento del Bono y/o Cupón, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán (pagarán) contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública primaria:

La Oferta Pública primaria será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos.

Convertibilidad de Acciones:

Los Bonos FANCESA IV – Emisión 2 no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

Reajustabilidad del empréstito:

La Emisión de Bonos FANCESA IV – Emisión 2 y el empréstito resultante no serán reajustables.

Destino específico de los fondos y plazo de utilización:

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos FANCESA IV – Emisión 2 serán utilizados para capital de inversión, hasta la suma de Bs490.000.000 (Cuatrocientos noventa millones 00/100 bolivianos) según el contrato suscrito con la empresa FL Smidth para la provisión de equipo, maquinaria, ingeniería y servicios para el proyecto de ampliación denominado NLPC (Nueva Línea de Producción de Cemento). Asimismo, para obras civiles movimientos de tierras, equipo de montaje, supervisión e ingeniería, de acuerdo con el siguiente detalle:

Respaldo para apertura de Cartas de Crédito y posterior pago de estas a favor del proveedor de

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

equipo y maquinaria FL Smidth por Bs287.235.256 (Doscientos ochenta y siete millones doscientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta y seis 00/100 bolivianos). Pago Ingeniería, es decir suministro de la Ingeniería Básica, Ingeniería Civil y Estructural por Bs30.823.100 (Treinta millones ochocientos veintitrés mil cien 00/100 bolivianos). Pago por suministro de los servicios de asesoría o Supervisión y entrenamiento o capacitación en el sitio que corresponda, por Bs15.662.500 (Quince millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos 00/100 bolivianos). Obras Preliminares, que comprende las etapas de trituración, parque de pre-homogeneización, almacenamiento de aditivos, molienda de crudo, silo, filtros, alimentación de horno, torre de precalentamiento, horno, enfriador de clinker, ensacado, despacho, equipos de distribución y salas de control, supervisión e ingeniería, comisionamiento y obras complementarias por Bs156.279.144 (Ciento cincuenta y seis millones doscientos setenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro 00/100 Bolivianos). El plazo de utilización de los recursos para capital de inversión será de 360 (trescientos sesenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de colocación primaria de los Bonos FANCESA IV – Emisión 2.

Se deja establecido que si por razones contractuales o de conveniencia logística FANCESA hubiera anticipado pagos (hasta antes de la obtención de la inscripción y autorización de la ASFI para realizar la oferta pública de los Bonos FANCESA IV – Emisión 2 y/o de su colocación) para realizar alguna de las inversiones previstas en los numerales (i), (ii), (iii) y (iv) precedentes, haciendo uso de fondos propios o provenientes de fuentes de financiamiento transitorias, los montos de dinero obtenidos de la colocación de los Bonos FANCESA IV – Emisión 2 podrán ser utilizados:

a) para recambio de los pasivos financieros que se hubieran contraído para anticipar pagos (hasta el monto de lo establecido para esa inversión); y/o
b) para reponer los recursos que se hubieran utilizado de otra cuenta (fondos propios) para anticipar pagos (hasta el monto de lo establecido para esa inversión).

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos FANCESA IV – Emisión

2 podrán ser utilizados conforme se vayan realizando colocaciones parciales o en su defecto se realice la colocación total de la misma. En ningún caso, el monto aplicado a este concepto (como destino de fondos) podrá ser mayor al monto recaudado a través de la colocación primaria de los Bonos FANCESA IV – Emisión 2. Todos los fondos

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

	provenientes de la colocación de los Bonos FANCESA IV – Emisión 2, serán depositados por la Agencia de Bolsa Colocadora en la cuenta bancaria señalada por el Emisor, exclusivamente destinada a este fin.
Garantía:	Los Bonos FANCESA IV – Emisión 2 estarán respaldados por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza la Emisión de Bonos FANCESA IV – Emisión 2 con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión de Bonos FANCESA IV – Emisión 2.
Mecanismo de negociación y procedimiento de colocación primaria:	Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Plazo de Colocación Primaria:	El plazo de colocación primaria de los Bonos FANCESA IV – Emisión 2 será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.
Forma de pago en colocación primaria de los Bonos FANCESA IV - EMISIÓN 2:	En efectivo. La frecuencia de los pagos a los Tenedores de los Bonos FANCESA IV – Emisión 2 está establecida en los cronogramas de pagos señalados en el punto 2.4.7. del Prospecto Complementario.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar:	Los pagos serán comunicados mediante aviso en un órgano de circulación nacional con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago del Bono y/o Cupón correspondiente. El o los medios de prensa de circulación nacional a utilizar serán definidos por el Directorio de la Sociedad de conformidad a lo señalado en el punto 2.2. del Prospecto Complementario referido a Delegación de Definiciones.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)
Notas a los Estados Financieros Separados

23. Deudas con Empresas relacionadas

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Sociedades Controladas	
Inversiones Sucre S.A.	21,935,231
SERMISUD S.A	14,806,654
SUCREMET	121,346
Sociedades Controladas - CORRIENTE	36,863,232
Inversiones Sucre S.A.	21,525,329
SERMISUD S.A	13,280,966
SUCREMET	-
Sociedades Controladas - NO CORRIENTE	34,806,295
Inversiones Sucre S.A.	409,902
SERMISUD S.A	1,525,688
SUCREMET	121,346
Sociedades Controladas - NO CORRIENTE	2,056,937

2019
Bs.
Reexpresado
2018
36,724,075

28,571,077
8,019,238
133,760

24. Dividendos por pagar

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	
Dividendos por pagar	62,333,705

2019
Bs.
Reexpresado
2018
50,247,807

50,247,807

Las partidas más importantes son las siguientes:

Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca

21,997,771
18,331,476
22,004,458

16,747,572
16,747,572
16,752,664

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

25. Deudas fiscales y sociales

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Remuneraciones por pagar	9,869,236	7,985,735
Acreeedores por cargas sociales	7,897,280	8,083,169
Acreeedores por retenciones al personal	-	-
Acreeedores fiscales por impuestos	28,943,915	41,719,214
Acreeedores por otras retenciones	-	-
	<u>46,710,431</u>	<u>57,788,118</u>

26. Pasivos diferidos

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Ingresos recibidos por adelantado	1,880,876	2,520,537
Ingresos diferidos por ventas	6,878,435	9,286,694
Otros anticipos, deposit. no identificados	496,111	767,135
	<u>9,255,423</u>	<u>12,574,366</u>

27. Previsiones

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Indemnización del Personal	35,371,470	33,942,578
	<u>35,371,470</u>	<u>33,942,578</u>

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

28. Otras deudas, provisiones y previsiones

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Otras Cuentas a pagar personal	257,491	126,772
Provisión para aguinaldo y primas	12,426,556	14,486,224
Provisión Impuestos Municipales	1,945,580	2,272,110
Otras cuentas por pagar	1,405,880	1,198,401
Prev. Procesos Judiciales	963,118	977,096
Prov. Bs. y Serv. en Gral	4,309,208	2,185,242
Otras Provisiones	1,246,800	1,112,719
	<u>22,554,632</u>	<u>22,358,564</u>

29. Capital social

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Capital Pagado	(1) 207,243,000	207,243,000
Ajuste de Capital	192,158,404	189,150,534
	<u>399,401,404</u>	<u>396,393,534</u>
Cantidad de acciones	207,243	207,243
Valor nominal a la fecha	1,000	1,000
Valor patrimonial proporcional	9,319.55	9,125.86

Capital Autorizado

(1) La composición accionaria al cierre del periodo es:

	<u>%</u>	<u>Bs</u>	<u>Acciones</u>
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	33.33%	69,074,000	69,074
Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca	33.33%	69,074,000	69,074
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	33.34%	69,095,000	69,095
	<u>100%</u>	<u>207,243,000</u>	<u>207,243</u>

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

En fecha 1° de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo No 0616, se transfiere las acciones de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca.

30. Reservas

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	2019		2018	
		Bs.	Reexpresado	Bs.
Reservas				
Reserva Legal	(1)	142,890,475		144,964,352
Reserva para Inversión	(2)	542,106,204		502,986,041
Reserva para Contingencia	(3)	20,768,601		21,070,031
Ajuste Global al Patrimonio	(4)	103,813,765		105,320,492
Ajuste de Reservas Patrimoniales	(5)	282,550,889		271,093,615
		<u>1,092,129,934</u>		<u>1,045,434,531</u>

(1) De acuerdo con los estatutos corresponde al 7% de las utilidades netas hasta alcanzar el 50% del capital pagado. A la fecha de cierre del periodo la reserva supera el 50%.

(2) Corresponde a reservas voluntarias constituidas por los accionistas con fines de inversión.

(3) Corresponde a reservas voluntarias constituidas por los accionistas con fines de coberturar eventuales contingencias.

(4) Corresponde al saldo existente por los ajustes registrados hasta el 31 de marzo de 2006, esto por cuanto a partir del 1 de abril de 2007 de acuerdo con la normativa vigente los ajustes se exponen en la cuenta ajuste de reservas patrimoniales.

(5) Corresponde a lo establecido por la norma de contabilidad N° 3, (revisada y modificada en septiembre de 2007), por lo tanto incluye la reexpresión de las reservas y del ajuste global del patrimonio en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento de la Vivienda

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

31. Resultados acumulados

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Resultados Acumulados Ejercicios Anteriores	355,377,245	358,215,752
Resultados del Ejercicio	84,502,745	115,667,867
Dividendos a Distribuir		
	<u>439,879,990</u>	<u>473,883,619</u>

32. Gastos de comercialización

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Fletes	91,095,028	155,053,678
Comisiones sobre ventas	17,044,480	23,131,552
Carguios y Descarguios	705,509	1,937,262
Impuesto a las transacciones	16,852,182	26,955,072
Otros costos variables	4,204	1,058,530
Gastos fijos	17,275,575	27,962,381
AITB Gtos.Fijos Comercial	158,628	217,677
	<u>143,135,606</u>	<u>236,316,152</u>

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

33. Otros ingresos

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Reexpresado</u>
		<u>Bs.</u>
Otros Ingresos		
Alquiler de Equipos	-	-
Ingresos Pesaje Camiones	2,349	14,982
Venta de Activos Fijos	-	-
Venta de Otros Activos	-	-
Reposición Formularios	37,440	40,623
Ingresos Varios	46	81,668
Ingresos Varios AR	11,595,344	14,247,621
Ajuste de Inflacion	113,776	115,355
Ingresos Extraordinarios	-	-
	<u>11,748,954</u>	<u>14,500,249</u>

34. Otros egresos

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Reexpresado</u>
		<u>Bs.</u>
Egresos No Operativos		
Egresos Ejericicios Anteriores	-	12,787
Activos Dados de Baja	-	67,617
Otros Egresos	(10,405,228)	25,783,641
Otros Egresos No Op. ND	(0)	23,742
Pérdida p/Compensac. Trib.	(2,579,083)	6,266,271
Ajuste de Inflacion	(141,065)	211,136
Egresos Extraordinarios	-	-
	<u>(13,125,376)</u>	<u>32,365,194</u>

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

35. Ajuste por inflación y tenencia de bienes (AITB)

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes (AITB) (1)	11,131,090	(758,552)
	<u>11,131,090</u>	<u>(758,552)</u>

(1) La composición resumida es la siguiente:

Reexpresión del activo	35,343,813	(37,223,667)
Reexpresión del patrimonio	(23,335,617)	35,223,429
Reexpresión de ingresos	(4,725,734)	6,208,549
Reexpresión de gastos	3,821,340	(4,871,083)
Reexpresión de otros ingresos	(88,484)	115,348
Reexpresión de otros gastos	115,773	(211,128)
	<u>11,131,090</u>	<u>(758,552)</u>

36. Impuesto sobre las utilidades de las empresas

La composición al 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (1)	11,982,454	23,971,498
	<u>11,982,454</u>	<u>23,971,498</u>

(1) Corresponde a la provisión constituida de acuerdo con lo que establece la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994 (modificatoria de la Ley N° 843), por cuanto la Empresa está sujeta al pago de una alícuota del 25% de sus utilidades tributarias netas al cierre de cada gestión fiscal. El pago de este impuesto se considera un anticipo del impuesto a las transacciones de la siguiente gestión.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

37. **Avales, fianzas otorgadas por la Sociedad**

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantiene las siguientes operaciones crediticias con las siguientes Instituciones Financieras:

- Banco Nacional de Bolivia, Boleta de Garantía N°10402595/19 renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata, con vencimiento al 4 de mayo de 2020 por USD1.422.050 (Bs9.897.468 Nueve millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho 00/100 bolivianos), a favor de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) para la Provisión de Cemento Portland (ITEMES) para la Pavimentación del Proyecto Potosí – Tarija Tramos: Cuchu Ingenio – Santa Bárbara y Bella Vista – Cotagaita. Invitación Directa No. 001/2005. Boleta emitida a través de la línea de Crédito interna con BNB.
- Banco de Crédito, Boleta de Garantía N°BG-D101-15868, documento irrevocable a primer requerimiento, con vencimiento al 21 de noviembre de 2019, por un importe prepago de UFVs.29.840.- (Veintinueve mil ochocientos cuarenta 00/100 bolivianos), a favor de la ADUANA NACIONAL para cumplimiento contrato –Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras Admisión Temporal Reexportación de Mercadería en el mismo Estado.
- Banco Unión, Boleta de Garantía N°034150, documento de cumplimiento de contrato de carácter Renovable, Irrevocable y Ejecución Inmediata a Primer Requerimiento, con vencimiento al 23 de mayo de 2020, por un importe de Bs.82.875,66 (Ochenta y dos mil ochocientos setenta y cinco 66/100 bolivianos), en favor de EMPRESA ESTRATEGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, para adjudicación de contratación directa para la provisión de Cemento Portland.
- Banco de Crédito, Boleta de Garantía N° BG-D101-16504, Documento de cumplimiento de contrato de carácter Renovable, Irrevocable y de Ejecución inmediata a primer requerimiento con vencimiento al 19 de febrero 2020, por un importe de Bs30.080,47 (Treinta mil ochenta 47/100 Bolivianos),en favor del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, para la adquisición de Cemento Portland para diferentes proyectos de la dirección de vías del GAMP.
- Banco de Crédito, Boleta de Garantía N° BG-D101-16444, Documento de cumplimiento de contrato de carácter Renovable, Irrevocable y de Ejecución inmediata a primer requerimiento con vencimiento al 14 de enero 2020, por un importe de Bs10.870,16 (Diez mil ochocientos setenta 16/100 Bolivianos),en favor del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, para la adquisición de Cemento Portland para ampliar ambiente y campos deportivos.
-
- Operación N°1040041308 Tarjeta de Crédito Empresarial contratada el 5 de junio de 2008 por un monto de Bs15.000 (Quince mil 00/100 bolivianos) a un plazo de 720 días, los cuales son renovados en cada vencimiento por un periodo similar. La Tarjeta de crédito fue contratada con destino de Consumo, compras vía Internet cuyo vencimiento es el 22 de diciembre de 2019.
- Crédito al Sector Productivo otorgado por el Banco Nacional de Bolivia S.A. en favor de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. suscrito mediante Testimonio N°1663/2018 de fecha 28/11/2018, por un importe de Bs102.900.000,00(Ciento dos millones novecientos mil

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

00/100 bolivianos), fondos otorgados exclusivamente para financiar capital de inversión para la implementación de la Nueva Línea de Producción de Cemento, el plazo para el pago de la operación crediticia es de 126 meses a partir del Primer desembolso realizado en fecha 03/12/2018 por un importe de Bs15.000.000(Quince millones 00/100 bolivianos)

38. Principales contratos

Contrato de pavimentación del tramo vial Cuchu Ingenio - Santa Bárbara en la carretera Potosí Tarija y el tramo vial Bella Vista Cotagaita en la carretera Potosí Villazón, suscrito entre el Servicio Nacional de Caminos y la Sociedad Accidental FANCESA – SOBOCE El importe total del contrato asciende a USD 20.315.000 (Veinte millones trescientos quince mil 00/100 dólares estadounidenses) (Bs141.392.400), FANCESA y SOBOCE garantizan el cumplimiento de este contrato mediante una boleta de garantía de cumplimiento de contrato emitida por el Banco Nacional de Bolivia por un importe equivalente al 7% del importe total del contrato con vigencia hasta la finalización de este. Del total del contrato de provisión de cemento corresponde a FANCESA el 70% y a SOBOCE el restante 30%.

Los pagos se realizarán en un plazo de noventa días computables a partir de la fecha de entrega y facturación de las cantidades de cemento, de acuerdo con el cronograma establecido.

Al 18 de octubre de 2006, FANCESA provisionó al proyecto 50,230 toneladas de cemento, a solicitud del contratista Queiroz Galvao para los frentes I, II y IV. A partir de esa fecha y ante solicitud escrita del contratista fueron suspendidos los pedidos, suspensión que a la fecha continúa.

Por la cantidad provisionada a la Administradora Boliviana de Carreteras (ex – Servicio Nacional de Caminos), se realizó el pago de 8 planillas en un monto equivalente de USD 2.347.554 (Dos millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro 00/100 dólares estadounidenses), (Bs16.338.976), de los cuales USD 999.948 (Novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs6.959.638) fueron cancelados en fecha 24 de febrero de 2006, USD429.448 (Cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs2.988.958) en fecha 24 de abril de 2007, y USD 918.158 (Novecientos dieciocho mil ciento cincuenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs6.390.380) en fecha 24 de marzo de 2008.

Asimismo, con efecto al 31 de marzo 2008, se abonó en la cuenta de la ABC USD 69 (Sesenta y nueve 00/100 dólares estadounidenses) (Bs480.24), por los gastos bancarios de transferencia en las operaciones de pago.

En fecha 20 de abril del 2010 se entregó en oficinas de Control y Monitoreo en Camargo, con nota GGL-0020/2010 el certificado de pago N° 17 que contempla el importe de USD 1.921.912.90 (Un millón novecientos veinte y un mil novecientos doce 90/100 dólares americanos), importe adeudado a FANCESA por la ABC, por concepto de provisiones de cemento efectuadas en los meses de noviembre y diciembre del 2005 y enero, febrero, marzo y abril del 2006, para el proyecto carretero Potosí-Tarija.

En fecha 27 de agosto del 2010, se efectúa un pago parcial por el monto de USD 400.000 (Cuatrocientos mil 00/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

En fecha 14 de enero del 2011, se efectúa un pago parcial por el monto de USD 1.000.000. (Un millón 00/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

En fecha 31 de mayo del 2011, se efectúa un pago por el monto de USD 521.912,90 (Quinientos veinte unos mil novecientos doce 90/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

El total cancelado es de USD 4.269.536.40 (Cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y seis 40/100 dólares americanos), correspondiente al total de la provisión

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

efectuado por FANCESA al proyecto correspondiente al Certificado de pago N°17.

En el mes de junio 2015 ha solicitud de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) se reanudo despachos al Proyecto, por un equivalente a 1.500 Toneladas, enviadas en los meses de junio, Julio, agosto, septiembre 2015 y febrero y marzo 2016.

En fecha 20 de abril del 2016 se entregó en oficinas de Control y Monitoreo en Camargo, con nota GGL-008/2016 el certificado de pago N° 18 que contempla el importe de 127.500.00 (Ciento Veintisiete mil quinientos 00/100 dólares americanos), importe adeudado a FANCESA por la ABC, por concepto de la última provisión de 1500 Toneladas.

Banco Nacional de Bolivia, Boleta de Garantía N°10401620/19 renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata, con vencimiento al 6 de octubre de 2019 por USD1.422.050 (Bs9.897.468 Nueve millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho 00/100 bolivianos), a favor de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) para la Provisión de Cemento Portland para la Pavimentación del Proyecto Potosí – Tarija Tramos: Cuchu Ingenio – Santa Bárbara y Bella Vista – Cotagaita. Invitación Directa No. 001/2005. Boleta emitida a través de la línea de Crédito interna con BNB.

39. Aspectos relacionados con la normativa legal de la industria minera, en la cual opera SERMISUD S.A., subsidiaria de la Sociedad

a. Derogación de ciertos artículos del actual Código de Minería Boliviano

El Tribunal Constitucional de Bolivia a través de la Sentencia Constitucional No. 0032/2006 de fecha 10 de mayo de 2006, declaró inconstitucionales ciertos aspectos de los artículos 4°, 69°, 72°, 74° y 75° y la totalidad del artículo 68° del Código de Minería, los cuales regulan la naturaleza jurídica de las concesiones mineras.

La sentencia emitida no derogó automáticamente los artículos mencionados y estableció un plazo de dos años a partir de su notificación para que el Poder Legislativo, regule o modifique mediante ley los artículos y si pasados los dos años, el Poder Legislativo no se pronunciaba o sustituir los artículos con una nueva legislación, o falta de ella, quedaban simplemente derogados, es decir sin efecto.

b. Planes de nacionalización de los recursos naturales en Bolivia

El 1° de mayo de 2006, el Gobierno promulgó un decreto que nacionalizó la industria de los hidrocarburos de Bolivia. Después de ese decreto, el Gobierno declaró públicamente su deseo de ejercer el control estatal sobre toda la producción de recursos naturales.

El 2 de mayo de 2007, el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo N° 29117, declara Como Reserva Fiscal Minera a todo el territorio boliviano, siendo el Estado Boliviano quien mantiene el título de propiedad de los minerales. El Estado Boliviano delegó a la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), la exploración y administración de reservas mineras, excepto para aquellas áreas que han sido dadas en concesión antes de la emisión de dicho Decreto. Consecuentemente, las actuales concesiones de Servicios Mineros del Sud S.A. SERMISUD, no han sido afectadas.

c. Proyecto de Ley de caducidad de concesiones mineras

El año 2008, la Cámara de Diputados de Bolivia aprobó el proyecto de Ley de Caducidad de concesiones mineras, disponiendo la modificación de los artículos 10°, 65° y 155° del Código de minería, incluyendo los siguientes cambios:

- i) que las empresas que tenían concesiones mineras tenían el plazo de un año para presentar ante la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) un plan minero de explotación y los que no presentaban, serían declaradas caducan y pasarían al estado como reserva fiscal.
- ii) que en el segundo año las empresas tenían que ejecutar el plan minero presentado ante el gobierno, en trabajos de prospección, exploración, explotación y si no cumplían el programa de concesiones mineras, éstas se revertían al estado y
- iii) el plan minero tendría una duración de cinco años en los cuales las empresas tendrían

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

que cumplir todo lo que se planteó mediante su programa paso a paso, en caso de que no se cumpliera lo establecido, las concesiones pasarían a ser parte de la Reserva Fiscal del Estado. La Ley de caducidad de concesiones mineras está siendo discutida en el Senado de la República y no ha sido aprobada la mencionada Ley.

d. Cambios en la normativa minera-Nueva Constitución Política del Estado

El 07 de febrero de 2009 se promulgó la nueva Constitución Política del Estado.

Por la nueva Constitución Política del Estado, las industrias extractivas de recursos naturales están sujetas a las siguientes disposiciones constitucionales, entre otras:

Artículo 349, numeral II.

"II. El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales."

Artículo 370, numeral I.

"I. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la Ley.

Asimismo, este artículo entre otros establece que:

"III. El derecho minero en toda la cadena productiva, así como los contratos mineros tienen que cumplir una función económica social ejercida directamente por sus titulares".

"IV. El derecho minero que comprende las inversiones y trabajo en la prospección, exploración, explotación, concentración, industria o comercialización de los minerales o metales es de dominio de los titulares. La Ley definirá los alcances de este derecho."

"V. El contrato minero obligará a los beneficiarios a desarrollar la actividad minera para satisfacer el interés económico social. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a su resolución inmediata."

e. Disposición Transitoria Octava, numerales III

III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a ésta, a través de los contratos mineros." A la fecha los contratos aún no han sido firmados por falta de reglamentaciones que deberán ser establecidas por el propio Estado.

f. Disposición Transitoria Decreto Supremo N° 726

En fecha 6 de diciembre de 2010, se promulgó el D.S. N° 0726, a través de cuyo artículo único, el Gobierno Nacional declaró que las Concesiones Mineras otorgadas con anterioridad al 06 de diciembre de 2010, a partir de la aprobación de este Decreto Supremo se adecuan al Ordenamiento Constitucional vigente, transformándose automáticamente en "Autorizaciones transitorias especiales" en tanto se realice su migración, de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse.

En consecuencia, todas las concesiones mineras otorgadas antes del 06 de diciembre de 2010 fueron transformadas en "Autorizaciones transitorias especiales" hasta que se emita un nuevo Código Minero.

En fecha 18 de septiembre de 2013, el ejecutivo promulgó la Ley No. 403 de "Reversión de Derechos Mineros", mediante la cual se establece que el Estado realizará una verificación de todas las áreas de explotación (ATE's) a fin de evidenciar la actividad minera, por lo que en caso de que se demuestre la inactividad dichas áreas corren el riesgo de ser revertidas al dominio originario del Estado.

En fecha 22 de mayo de 2014, el Gobierno promulgó la Ley No. 535 que corresponde a:

Ley de Minería y Metalurgia

Que establece:

La presente Ley alcanza a todas las actividades mineras que se realicen sobre los recursos minerales que se encuentran en el suelo y subsuelo del territorio boliviano, cualquiera sea su origen o el estado en el que se presenten, incluyendo granitos, mármoles, travertino, pizarras, areniscas, arcillas y otras rocas; minerales industriales como yeso, sal, mica, asbesto, fosfatos, bentonita, baritina, azufre, fluorita, salmueras, boratos, carbonatos, magnesita,

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

caliza; piedras semipreciosas: cristal de roca y variedades de cuarzo, ágata, amatista, granates, topacio, berilo, sodalita, citrino y piedras preciosas como diamantes, esmeraldas y otras; y tierras raras.

Artículo 94. (DERECHOS ADQUIRIDOS Y PRE-CONSTITUIDOS). I. El Estado Plurinacional de Bolivia reconoce y respeta los derechos adquiridos de los titulares privados individuales o conjuntos, de las empresas privadas y mixtas, y de otras formas de titularidad privada respecto de sus Autorizaciones Transitorias Especiales – ATE's, previa adecuación al régimen de contratos administrativos mineros, de acuerdo con la presente Ley.

A través de Resolución Ministerial No. 0294/2016 de fecha 05 de diciembre de 2016 se ha aprobado y puesto en vigencia el "Reglamento de Adecuación de Derechos Mineros", normativa con la cual se debe realizar el proceso de migración de ATE's (ex concesiones mineras) a contratos Administrativos mineros con el Estado Plurinacional de Bolivia.

40. Otros aspectos relevantes

PROYECTO NUEVA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE CEMENTO

El proyecto contempla la instalación de una línea completa que incluye las secciones de Trituración de caliza, parque de prehomogeneización, Molienda de polvo crudo, Trituración de aditivos, Horno de calcinación, Molienda de cemento y Envase/despacho de cemento.

La Nueva Línea de Producción se ubicará geográficamente en dos sectores próximos a la ciudad de Sucre-Bolivia, la sección de trituración de caliza que será emplazada en la cantera Romeral que dista 32 Km de la actual planta de producción de Cal Orcko. El resto de las secciones productivas se localizarán 4 aledañas a la planta Cal Orcko.

Este proyecto será ejecutado bajo la modalidad de administración directa y considera una inversión de **USD 215.448.382.- (Doscientos quince millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y dos 00/100 dólares americanos)** que comprende además de la provisión de maquinarias, las obras civiles, la instalación de servicios, mejora de caminos a canteras más otros conceptos requeridos para la operación de la futura planta industrial.

Los ítems más significativos de esta inversión son los relativos a la provisión de maquinarias, equipos y de obras civiles. El tiempo estimado para la finalización del proyecto es de 36 meses.

A través de un proceso de Licitación pública internacional N^o GGL 0001/2015, llevada a cabo en el mes de abril de 2016, y con posterioridad en fechas 26 y 27 de julio de 2016 se procedió con la calificación vía proceso de puja abierta y posterior adjudicación que recayó en la Empresa Danesa FLSmidth por un monto de **USD 77.334.730.- (Setenta y siete millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos treinta 00/100 dólares americanos)** que corresponde al suministro de ingeniería, maquinaria y equipos en condiciones DAP (Inconterm2010), además de documentación y servicios de supervisión, asesoría de montaje hasta la puesta en marcha.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

La provisión de equipo y maquinaria considera una capacidad productiva garantizada de las secciones principales de 650 Tonelada por hora (tph) de caliza triturada, 198 tph de molienda de polvo crudo, 2.100 Tonelada por día (tpd) de producción de Clinker, 135 tph de molienda de cemento y de 5.800 bolsas de 50 kilogramos envasadas por hora.

Con el fin de mejorar las sinergias de la Nueva Línea de Producción con las dos líneas en actual operación y garantizar su implementación óptima operativa, mediante acta de Directorio N°34/2016 de fecha 06 de Marzo de 2017, se aprobó la adquisición de ingeniería, equipo adicional y del transporte, originado por las variaciones técnicas conforme a la determinación del desplazamiento del sitio de emplazamiento por un importe de **USD 4.749.270 (Cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta 00/100 dólares americanos)**.

FINANCIAMIENTO

EJECUCION DEL PROYECTO

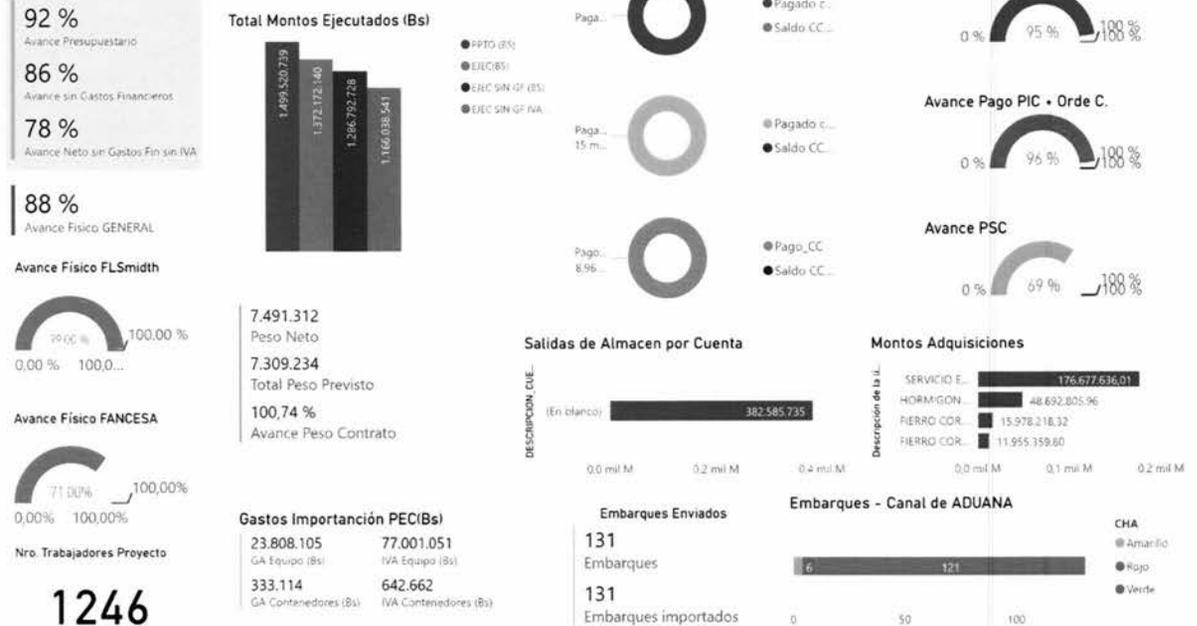
El proyecto de la Nueva Línea de Producción se encuentra concluyendo los trabajos de obras civiles, a nivel de montaje mecánico y eléctrico se tiene grandes avances en los diferentes departamentos productivos. En el mes de mayo de 2019 se inicia los trabajos de pre-comisionamiento que consisten en actividades de prueba sin carga de equipos concluidos y adecuarlos para la etapa posterior de comisionamiento. A la fecha el proyecto tiene un avance físico de 85% y una ejecución del presupuesto del 85%.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Notas a los Estados Financieros Separados

comisionamiento que consisten en actividades de prueba sin carga de equipos concluidos y adecuarlos para la etapa posterior de comisionamiento. Al 31 de diciembre de 2019 se tiene un avance físico de 88% y una ejecución del presupuesto del 92% considerando los gastos financieros y 86% sin considerar los gastos financieros.

DASHBOARD GENERAL PROYECTO NLP



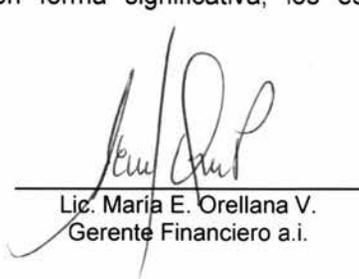
40. Contingencias

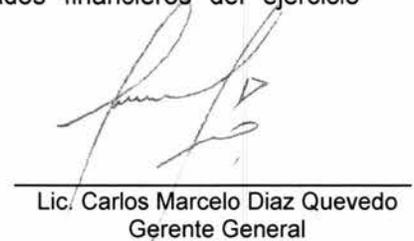
La sociedad no tiene conocimiento de contingencias significativas al cierre del ejercicio o que puedan surgir con posterioridad a la fecha de este informe.

41. Hechos posteriores

A la fecha de emisión del presente informe, no se ha conocido de otros hechos posteriores o circunstancias que afecten en forma significativa, los estados financieros del ejercicio finalizado en esa fecha.


Lic. Freddy Miranda Rodriguez
Jefe de Contabilidad


Lic. María E. Orellana V.
Gerente Financiero a.i.


Lic. Carlos Marcelo Diaz Quevedo
Gerente General